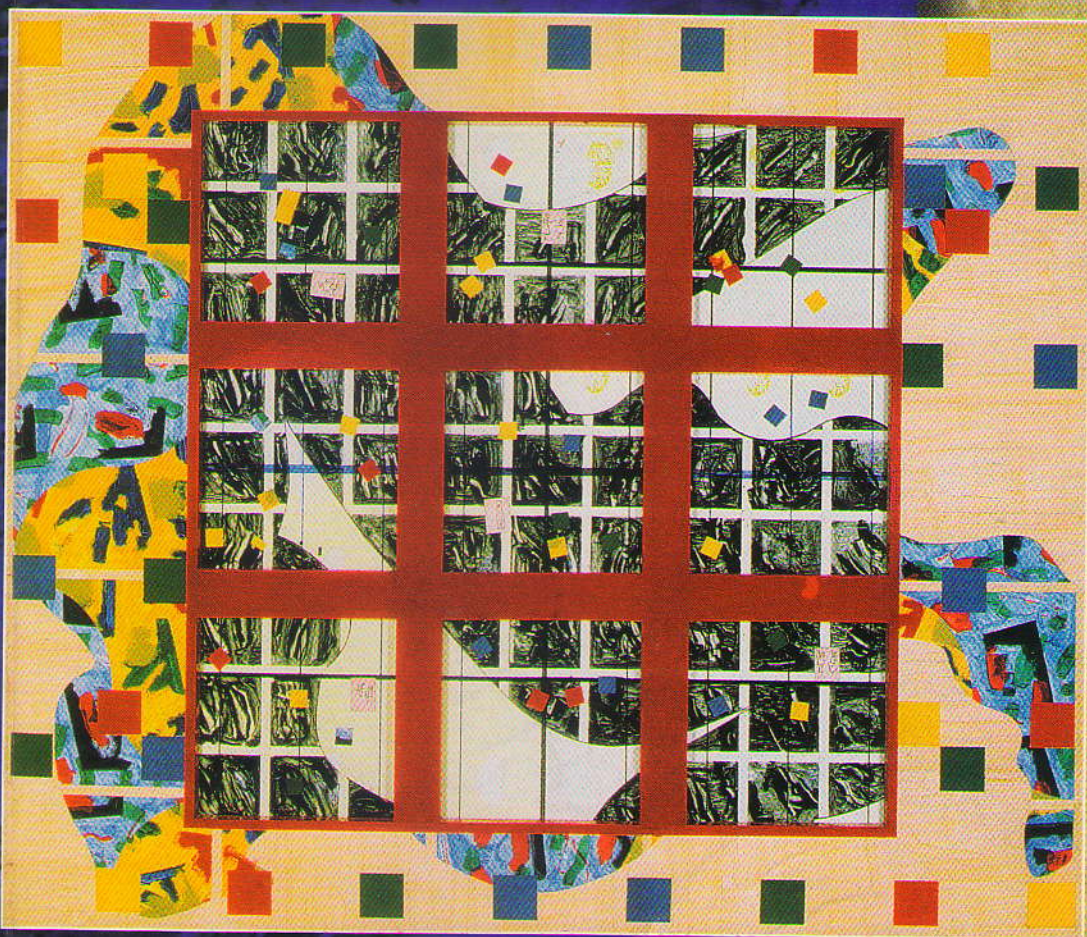


# CAPITULOS

## El impacto del euro en América Latina

Sistema Económico  
Latinoamericano  
Latin American Economic  
System  
Sistema Económico  
Latino-Americano  
Système Economique  
Latinoaméricain



54  
JULIO  
SEPTIEMBRE  
1998



---

Sistema Económico  
Latinoamericano

---

Latin American Economic  
System

---

Sistema Económico  
Latino-Americano

---

Système Economique  
Latinoaméricain

---

# CAPITULOS

**El impacto del euro  
en América Latina**

# 54

JULIO  
SEPTIEMBRE  
1998

## Comité Editorial

Emb. Carlos J. Moneta  
Secretario Permanente

Dr. Luis Alberto Rodríguez  
Secretario Permanente Adjunto

Dr. Mario Vacchino  
Director de Desarrollo

Dr. Eduardo Mayobre  
Asesor Especial

Dra. Manuela Tortora  
Asesor-Consultor

Emb. Allan Wagner  
Asesor-Consultor

Lic. Gerardo Noto  
Jefe de Proyectos

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, integrado por 28 Estados Miembros.

Portada:  
Carlos Salas Silva (1957)  
Colombiano  
"A-E-I-O-U"  
1993

Ensamblaje de materiales diversos sobre chapa de madera 220,2 x 220,2 x 6,5 cm.  
Colección de Arte Latinoamericano del Museo de Bellas Artes  
Caracas, Venezuela

## Capítulos del SELA

Lic. Katty Salerno  
Directora

Lic. Zenaida Lugo  
Asistente

Publicación trimestral, en castellano e inglés, de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

**CAPITULOS** puede obtenerse a través de la página web del SELA en <http://www.sela.org> o solicitarse a la Oficina de Difusión y Comunicación  
Telf.: (58-2) 202-5142  
E-mail: [difusión@sela.org](mailto:difusión@sela.org)  
Dirección del SELA:  
Centro Empresarial Parque del Este,  
Piso 1, Urbanización La Carlota,  
Av. Francisco de Miranda  
Caracas, Venezuela  
Teléfono master: (58-2) 202-5111  
Fax: (58-2) 238.8923 / 238.8534  
Apartado de Correo 17035  
Caracas 1010-A Venezuela

### Suscripción

4 Números al año, incluyendo envío  
América Latina y el Caribe US\$ 70  
Resto del mundo US\$ 80  
Venezuela Bs. 20.000,00

Portada: Pereira & Asociados  
Arte Final: Cecilia Zuvic  
Impresión: Gráficas Franco, s.r.l.

Depósito Legal 83-0198

<b>Editorial</b>	5
<b>ENFOQUES</b>	
Secretaría Permanente del SELA	9
<b>La crisis financiera en Asia: distintas percepciones</b>	
Entrevista al Secretario Permanente del SELA	20
<b>De crisis en crisis hasta que llegue la reforma</b>	
<b>ANALISIS</b>	
Secretaría Permanente del SELA	25
<b>El euro, la nueva moneda</b>	
Wolfgang Fritsch	37
<b>Tareas del Sistema Europeo de Bancos Centrales</b>	
Anton Brender	51
<b>UME y globalización</b>	
Nelson Ortiz	69
<b>La perspectiva de América Latina y el Caribe</b>	
Manuela Tórtora	75
<b>Lecciones del euro para la integración latinoamericana</b>	
Graciela Molle-Arturo O'Connell	81
<b>El euro y su impacto en la economía mundial</b>	
Antonio Casas González	107
<b>La Unión Monetaria Europea: esbozo de algunas implicaciones estructurales</b>	
<b>DOCUMENTOS</b>	
<b>Decisión 400 del Consejo Latinoamericano del SELA</b>	130
<b>CARICOM conmemora su XXV aniversario</b>	132
<b>III cumbre Centroamérica-México</b>	138

<b>Comunicado de la XIV reunión del Consejo del MERCOSUR</b>	<b>154</b>
<b>Declaración del Consejo Presidencial Andino sobre democracia e integración</b>	<b>158</b>
<b>El Grupo de Río ante la crisis financiera internacional</b>	<b>160</b>
<b>Declaración de Panamá</b>	<b>162</b>
<b>DEBATES</b>	
<b>Craig VanGrasstek</b>	<b>175</b>
<b>¿Qué papel juega el ALCA en la estrategia global de EE.UU.?</b>	
<b>Marisa Díaz-Henderson</b>	<b>187</b>
<b>Aspectos a considerar en la ronda agrícola de la OMC</b>	
<b>Constanza Valdés</b>	<b>197</b>
<b>Las prioridades de América Latina en las negociaciones agrícolas</b>	

La entrada en vigencia el 1 de enero de 1999 del euro, la nueva moneda común que adoptarán once países de la Unión Europea, ha generado innumerables preguntas por parte de gobernantes, empresarios, banqueros, inversionistas e investigadores.

Resulta difícil, por los momentos, pronunciarse con precisión en torno a lo que representará este hecho para el sistema económico mundial, pues se trata de una decisión sin precedentes en la historia monetaria que, con toda seguridad, tendrá repercusiones en los planos financieros, comerciales y políticos no sólo dentro de Europa sino también en el resto del mundo, en especial en aquellas regiones como América Latina y el Caribe, que mantienen estrechas relaciones con el viejo continente.

Para empezar, el debut del euro colocará en los escenarios internacionales a un nuevo actor con la suficiente fuerza para rivalizar con el dólar, la divisa líder de los mercados financieros y que acumula más del 60% de las reservas mundiales, el 80% de los préstamos bancarios y el 40% de las emisiones de bonos.

Del posible impacto que tendrá el euro en esos escenarios sólo existen, hasta ahora, pronósticos, y éstos van desde los muy optimistas, como los que auguran una mayor estabilidad en los movimientos cambiarios intraeuropeos y un auge de los mercados de capitales, hasta los muy pesimistas, entre ellos los que vaticinan que la nueva moneda, lejos de conducir a Europa a la integración política, puede desencadenar una situación conflictiva.

El presente número de CAPITULOS está dedicado al tema del euro en un esfuerzo por identificar, dentro de lo posible, los problemas y ventajas que el advenimiento de la nueva moneda puede implicar, en especial para nuestra región.

El primer documento sobre la materia presenta un recuento de los antecedentes de la decisión de once miembros de la Unión Europea de abandonar sus monedas nacionales -uno de los más importantes símbolos e instrumentos de la soberanía- para adoptar una común, así como una síntesis analítica y gráfica del impacto en el sistema monetario y financiero mundial de esa decisión.

El papel del nuevo Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), fundamentalmente en cuanto a su misión primordial de mantener la estabilidad cambiaria, para lo cual tendrá total independencia de cualquier institución nacional o comunitaria de Europa, y las implicaciones de la Unión Monetaria Europea (UME) en un sistema financiero «global» como el que domina al mundo en la actualidad, son los temas de los dos siguientes documentos.

Luego se analizan las perspectivas que se presentan para América Latina y el Caribe ante el hecho de que su segundo socio comercial -después de Estados Unidos- introduzca cambios de tal magnitud en su estructura macroeconómica, y las lecciones que nuestra región, que también camina por la senda de la integración, pudiera tomar de la experiencia europea.

Sin dejar de reconocer las ventajas que ofrece el compartir una misma moneda entre varios países, los autores del siguiente estudio sostienen que, de acuerdo a la teoría de las «áreas monetarias óptimas», la zona del euro no reúne las condiciones ideales como para apostar al éxito total de esta iniciativa, destacan lo «poco popular» que el proyecto resulta entre los trabajadores europeos y señalan ciertos riesgos que se corren debido a la rigidez de algunos de los requisitos impuestos a los países involucrados en el proceso.

El Banco Central de Venezuela, que, al igual que los institutos emisores de los demás de los países de nuestra región sigue con atención el proceso de gestación del euro, también presenta un análisis sobre algunas de las implicaciones estructurales y los riesgos de la Unión Monetaria Europea para los mercados monetarios y de capitales, la banca internacional y la composición de las reservas monetarias, entre otros aspectos.

Otros tres temas de mucha actualidad e interés para la región complementan la edición N° 54 de CAPÍTULOS. Uno es la prolongación de la crisis financiera asiática, sobre lo cual presentamos un análisis de los factores estructurales y coyunturales presentes en la crisis, y las connotaciones políticas y económicas de las soluciones propuestas por los organismos financieros internacionales y algunas potencias económicas occidentales.

También reproducimos una entrevista al Secretario Permanente del SELA, Embajador Carlos J. Moneta, donde advierte que las crisis financieras que han sacudido al mundo en los últimos años tienen su origen en la forma en que opera el mismo sistema financiero internacional.

Otro es el de la creación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), cuyas negociaciones comenzaron en septiembre en la ciudad estadounidense de Miami. Al respecto incluimos un artículo sobre el papel que juega el ALCA en la estrategia económica global de los Estados Unidos.

Por último abordamos el tema de la ronda de comercio agrícola que se iniciará antes del año 2000 en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), sobre el cual dos expertas nos hablan de los puntos fundamentales que están en la mesa de negociaciones.



**La crisis financiera en Asia: distintas percepciones**

*Elementos coyunturales y estructurales inciden en el estallido y desarrollo de la crisis asiática, pero el peso que los analistas atribuyen a unos y otros de esos factores, dependiendo de la orientación económica y política que aquellos tengan, ha conducido a un debate mundial sobre el problema y las fórmulas para superarlo. En este artículo sus autores identifican los principales elementos sobre los cuales se apoya ese debate, con el propósito de realizar algunas apreciaciones sobre el tema que se estiman resultan de interés para América Latina y el Caribe.*

**Asia's Financial Crisis: Different Perceptions**

*The outbreak and development of the Asian crisis is due to several structural features, however the importance granted by experts, depending on their economic and political orientation, to one or the other such features has led to a world debate on the problem and on how to overcome it. In this article, the authors point out the main issues of this debate and express some opinions that may be of interest to Latin America and the Caribbean.*

**La crise financière en Asie: des opinions différentes**

*À l'éclatement de la crise asiatique ont contribué des facteurs tant conjoncturels que structurels. Toutefois, les analystes attribuent à ces facteurs une importance qui varie en fonction de l'orientation politique et économique défendue. Cela a ouvert un débat à l'échelle mondiale sur la crise elle-même et sur les solutions possibles à y apporter. Les auteurs présentent les divers éléments sur lesquels se fonde le débat, en vue d'en tirer les appréciations qu'ils jugent pertinentes pour l'Amérique latine et les Caraïbes.*

**A crises financeira na Asia: diferentes percepções**

*Elementos conjunturais e estruturais incidem no estalido e desenvolvimento da crises asiática, mais o peso que os analistas atribuem a uns e outros desses fatores, dependendo da orientação econômica e política que aqueles possam ter, tem conduzido a um debate mundial sobre o problema e as fórmulas para superá-lo. Neste artigo seus autores identificam os principais elementos sobre os quais apoia-se esse debate, com o propósito de realizar algumas apreciações sobre o tema, que se estima resultam de interesse para América Latina e o Caribe.*

# La crisis financiera en Asia: distintas percepciones

↔ **Secretaría Permanente del SELA**

## Introducción

---

En el número anterior de CAPÍTULOS apareció publicado el documento Impacto de la crisis asiática en América Latina, elaborado por la Secretaría Permanente del SELA. Dada la dinámica de ese proceso, la Secretaría Permanente ha continuado realizando estudios sobre la evolución de la situación económica en esos países, las consecuencias para la economía global, y muy especialmente para nuestra región.

En este número se incluye una primera actualización realizada a la versión original de ese documento, la cual fue concluida en junio de 1998. En esta sección, se analiza la crisis financiera en Asia tomando en consideración las distintas percepciones, y los factores coyunturales y estructurales que acompañan a la crisis.

Un aporte importante, por ser un aspecto normalmente no considerado desde una perspectiva estrictamente económica, es el "choque de visiones" entre especialistas, periodistas y políticos de Asia-Pacífico y de otras regiones, cuya consideración facilita la comprensión de las diferencias de análisis y de políticas para superar la situación de crisis.

Se examinan también aquí las implicaciones políticas y económicas de las soluciones impulsadas por los organismos multilaterales de crédito y por algunas potencias occidentales. Otro relevante elemento de la crisis considerado es el efecto sobre el debate político externo en Estados Unidos y sus repercusiones sobre otras regiones. Finalmente se reflexiona sobre algunos elementos para la evaluación de la crisis y las posibles consecuencias en el plano comercial y en las corrientes de inversión.

Es importante destacar que la evolución de la crisis asiática continúa. Ha afectado seriamente a Japón, y su prolongación en el tiempo va aumentando cada vez más las presiones sobre las economías de China y de Hong Kong, especialmente sobre la estabilidad de sus unidades monetarias.

Además, la inestabilidad financiera ha repercutido en otras regiones, siendo la más importante, particularmente por sus aspectos políticos, la profundización de la crisis rusa. Dada esta dinámica y profundización de la crisis, el SELA continuará analizando este fenómeno crucial de la economía global, que presenta serias y prolongadas consecuencias no sólo para América latina y el Caribe, sino también para la economía globalizada en su conjunto.

La Secretaría Permanente del SELA agradece la colaboración de los doctores Egidio Luis Miotti y Carlos Quenan, profesores en la Universidad de Paris 13, quienes elaboraron este documento en cooperación con Carlos J. Moneta.

“  
*El debate sobre las causas de la crisis asiática es complejo, otorga relieve y responsabilidades a uno u otro factor o actor, según la orientación económica y política del analista, y se prolongará probablemente en el tiempo.*  
 ”

### **I. Factores coyunturales y estructurales que acompañan a la crisis**

El debate sobre las causas de la crisis asiática es complejo, otorga relieve y responsabilidades a uno u otro factor o actor según la orientación económica y política del analista y se prolongará probablemente en el tiempo. Asimismo, dado el corto lapso transcurrido, todo intento de análisis implica un alto grado de especulación. No es el propósito de esta sección presentar una explicación acabada de ese proceso, pero cabe señalar cuáles

son los principales elementos de carácter coyuntural y estructural sobre los cuales se apoya el debate, con el propósito de realizar algunas apreciaciones sobre el tema que se estima resultarán de interés para América Latina y el Caribe.

Durante 1996 se produce una desaceleración del crecimiento en Asia del Este, el promedio pasa de un 9% en 1994 y 1995 a un 7% en 1996. Esa reducción responde, en parte, a políticas restrictivas adoptadas por los gobiernos para evitar un recalentamiento de las economías de muy alto crecimiento (ej: Indonesia, Malasia). No obstante, existía ya una disminución importante en el ritmo de expansión de las exportaciones, dadas las políticas gubernamentales de contracción de la demanda global, una baja en el consumo internacional de productos electrónicos<sup>1</sup> y una significativa pérdida de competitividad de esos países frente a China Popular, que había realizado su propia devaluación en 1994, con una reducción del 50% del valor del

renmimbi frente al dólar. Una situación equivalente se presenta ante otros países, dado un incremento del 40% del valor del dólar estadounidense entre 1995 y 1996, divisa a la cual estaban estrechamente adheridas las monedas de los "tigres asiáticos". De igual manera, la depreciación del yen en 1996 dificulta el acceso al mercado nipón de los productos de los "tigres" y "dragones", mientras encarece la importación de los bienes de equipamiento japoneses.

Junto a los elementos coyunturales se revelan debilidades estructurales. Entre ellas, cabe citar —si bien la importancia de los factores y las situaciones varían en cada país—, los siguientes problemas: la desaceleración del crecimiento de la productividad industrial y el incremento de los salarios, las dificultades halladas en el proceso de transición de industrias intensivas en mano de obra a las intensivas en conocimiento (ej: no contar con una preparación adecuada de los recursos humanos); una especialización excesivamente concentrada en unos pocos sectores; la fragilidad y falta de adecuación del sector bancario; distorsiones en el funcionamiento de las instituciones, en algunos países, en beneficio de grupos económicos determinados; inversiones especulativas de alto riesgo (ej: sector inmobiliario); sobreinversión en plantas industriales y otros proyectos a partir de disponer de abundantes recursos financieros; alto endeudamiento interno y en ciertos casos, externo, de muy corto plazo (ej: Indonesia). Estos procesos irrumpen, en general, en contextos políticos y sociales que han ingresado en fases de mayor tensión y turbulencia (ej: Corea del Sur, Tailandia, Indonesia).

“  
*En Asia del Pacífico se tiende a percibir que la conducta de los actores financieros y el diagnóstico y las medidas que el FMI y el Banco Mundial requieren sean adoptadas para superar la crisis y otorgar asistencia financiera, forman parte de una doble estrategia.*  
 ”

## II. Choque de visiones

La distinta combinación y peso asignado a estos factores por parte de los analistas y las partes interesadas ha contribuido a generar diferentes interpretaciones del proceso entre los especialistas<sup>2</sup>. En el contexto de la prensa económica occidental, particularmente la estadounidense, los comentaristas económicos y las instituciones financieras multilaterales, se observa una tendencia a asignar la mayor parte de las responsabilidades a los gobiernos de los países asiáticos. La aplicación de concepciones, principios y regímenes político-sociales de dis-

tinta raíz cultural –los denominados “valores asiáticos”– junto a la puesta en práctica de políticas basadas en una visión distinta de los intereses y acciones requeridas para el logro del desarrollo, en particular, la estrecha articulación gobierno-empresas-sector financiero ocupan un lugar central en esa crítica.

Por otra parte, en Asia del Pacífico se tiende a percibir que la conducta de los actores financieros y el diagnóstico y las medidas que el FMI y el Banco Mundial requieren sean adoptadas para superar la crisis y otorgar asistencia financiera, forman parte de una doble estrategia: la de los operadores financieros, destinada a obtener ganancias desmedidas en plazos muy cortos y a depreciar el valor de las empresas asiáticas para facilitar su adquisición posterior por compañías y bancos estadounidenses y europeos y, la de las instituciones financieras multilaterales, en particular, el FMI, para forzar la apertura y liberalización de los mercados asiáticos e introducir profundas reformas en el régimen político, económico, laboral y de propiedad.

Evitando los riesgos de adoptar visiones conspirativas, ya que, por ejemplo, una porción sustantiva del capital de corto plazo que fue utilizado en operaciones especulativas fue provisto por la banca y los operadores japoneses y asiáticos, además de los occidentales, los términos del FMI pueden ser cuestionados tanto por la estrategia adoptada para superar la crisis como por incluir requerimientos vinculados a la apertura y reestructuración de las economías asiáticas

acordes con el enfoque económico y los intereses predominantes en algunos grupos de empresarios y países de Occidente.

### **III. ¿Propósitos políticos y soluciones acordes?**

Cuál debería ser el tratamiento adecuado para resolver la crisis asiática, constituye un tema complejo, que ha dado lugar a un importante debate sobre los potenciales efectos positivos o negativos de aplicar un conjunto de políticas comunes a los países afectados que incorpore, entre otros elementos, medidas de estricta austeridad fiscal y un profundo ajuste monetario, dado que esas políticas pueden generar un importante efecto recesivo. Si bien es necesario adoptar medidas para restable-

“

*Los términos del FMI pueden ser cuestionados tanto por la estrategia adoptada para superar la crisis, como por incluir requerimientos vinculados a la apertura y reestructuración de las economías asiáticas acordes con el enfoque económico y los intereses predominantes en algunos grupos de empresarios y países de Occidente.*

”

cer la confianza en mercados cambiarios sobresensibilizados, se requiere evitar que se pierda el efecto positivo de la modificación de las tasas cambiarias por la incidencia desfavorable de altas tasas de interés bancarias —que restringen sustantivamente el acceso al crédito— sobre la capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones financieras y recuperar el ritmo de las exportaciones.

La fórmula empleada por el FMI en el manejo de las crisis es considerada inadecuada, tanto por Joseph Stiglitz, economista Jefe del Banco Mundial, como por Jeffrey Sachs y otros destacados economistas. En sus aspectos fundamentales, se repiten los programas de ajuste estructural aplicados en América Latina y en otros países en la década del ochenta. Se pone énfasis en la reducción de los costos y cortes en los presupuestos de los gobiernos, la completa apertura y reestructuración de los sistemas financieros<sup>3</sup> nacionales y en la desregulación, privatización y liberalización general de economías.

Podría resultar más conveniente, en cambio, facilitar a los países el pago del servicio de la deuda a partir de las ganancias que obtengan de exportaciones futuras. Para ello, los créditos actuales deberían ser prorrogados, (en vez de establecer nuevos préstamos a tasas muy elevadas de interés) y se necesitaría proveer fondos frescos a tasas accesibles, para reestructurar el sistema financiero.

Ya a principios de la década del ochenta el FMI introdujo un primer ejercicio de ajuste estructural en América Latina y Asia del Este para estabilizar las cuentas externas e ir abriendo las economías. La firma de los "Acuerdos del Plaza Hotel" en 1985, al elevar fuertemente el valor del yen con respecto al dólar para aminorar los efectos sobre los Estados Unidos del déficit comercial que mantenía ese país con Japón, condujo a un masivo éxodo de las empresas transnacionales y capitales nipones y a su reubicación en el Pacífico Asiático, contribuyendo así en forma sustancial a reforzar el proceso de crecimiento regional conocido como el "vuelo de los gansos".

Apoyados, entre otros factores, en ese proceso, los países de Asia-Pacífico pudieron aplicar sus estrategias de "capitalismo orientado" y mantener el control sobre el grado de apertura de sus sistemas comercial y financiero. Eso les permitió contener en grado importante las duras presiones ejercidas por la vía de la política comercial bilateral que los Estados Unidos adoptaron a partir de la Administración Reagan, para obtener la apertura de mercados en los países en desarrollo. En ese diseño de la política comercial estadounidense, que con el paso del tiempo incorpora el uso de nuevos y más sofisticados

mecanismos, se agregan la dimensión transregional (APEC) y multilateral (la Organización Mundial de Comercio, OMC).

En ese contexto, la crisis financiera de julio de 1997 conduce al FMI a negociar con los gobiernos la puesta en marcha de importantes programas de apertura y asistencia en Tailandia, Corea del Sur e Indonesia, si bien, hasta el presente existen serias dificultades para aplicarlo en ese último país<sup>4</sup> Esos programas incluyen medidas tales como la remoción de las

restricciones a la propiedad de firmas financieras nacionales (Tailandia y Corea del Sur) y de tierras en favor de empresas extranjeras, la aplicación de una legislación más liberal para la inversión extranjera (ej: Tailandia), al igual que acciones tendientes a dificultar la ejecución del proyecto de un “automóvil nacional” y la imposición de restricciones al desarrollo de la industria aeronáutica nacional en Indonesia.

“  
A diferencia de las crisis anteriores, en esta ocasión el epicentro se localiza en el sector privado y no en los gobiernos. Este factor constituye una llamada de atención sobre las limitaciones del mercado para asignar eficientemente los recursos.  
”

#### IV. Algunos elementos para la evaluación de la crisis

La mayor dimensión que han alcanzado los países asiáticos en la economía mundial (incluyendo al Japón, representan actualmente un quinto del producto mundial, tres veces más que en 1970)<sup>5</sup> – y el aumento del grado de

globalización financiera han incidido en que la crisis financiera en esa región adquiera un mayor impacto que en otras oportunidades, afectando a los países de la Unión Europea, Japón y los Estados Unidos<sup>6</sup>.

Por otra parte y a diferencia de las crisis anteriores, en esta ocasión el epicentro se localiza en el sector privado y no en los gobiernos. Este factor constituye una llamada de atención sobre las limitaciones del mercado para asignar eficientemente los recursos<sup>7</sup>. Se observa la ejecución de una política de préstamos permisiva y poco cuidadosa por parte de los mercados y entes financieros internacionales y un endeudamiento excesivo del sector privado –en gran medida, desconocido por los gobiernos–, en búsqueda de grandes ganancias en inversiones especulativas. Así, como lo señalara el Director de la Reserva Federal de los Estados Unidos, se produjo una inyección de inversiones en esas economías muy superior a las que se podrían usar adecuadamente, con un riesgo moderado; las entradas netas de capital privado en Indonesia, Malasia, Corea

del Sur, Tailandia y Filipinas, saltaron de 41.000 millones de dólares en 1994 a 95.000 millones de dólares en 1996, en gran parte, en créditos de corto plazo.

Se puede criticar a los gobiernos por no haber instalado oportunamente mecanismos de supervisión y normas de regulación adecuadas del sistema bancario. No obstante, no es fácil evitar una sobre-expansión del crédito interno cuando se produce un rápido ingreso de grandes masas de recursos externos y aún con adecuada supervisión bancaria, es difícil controlar el endeudamiento privado en el exterior<sup>8</sup>. Los préstamos privados en el exterior realizados no por las entidades bancarias sino por la ETN alcanzan a un tercio de los préstamos en Corea del Sur y aproximadamente a un 60% de ellos en Malasia, Tailandia e Indonesia.

## V. Las posibles consecuencias en el plano comercial

Si bien no es dable por el momento determinar con precisión la evolución futura de las economías de Corea del Sur, Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas, ni el efecto de las crisis financiera sobre los flujos de comercio, cabe realizar las siguientes consideraciones provisorias<sup>9</sup>:

—El conjunto de los cinco países mencionados, pese a su dinamismo, no representan aún una parte sustantiva de la economía mundial (ej: les corresponde el 3,6% del PIB mundial y absorbe el 6% de la IED). En ese sentido, en la medida en que el impacto de la crisis se mantenga contenido en el ámbito de esos países, su repercusión global resultaría modesta.

—No obstante, el impacto a nivel regional se hará sentir con mayor fuerza, dado un debilitamiento de la demanda de las importaciones de la región. A este grupo de países le corresponde el 7% del comercio mundial y en el marco del Pacífico Asiático, el comercio intrarregional ocupa un lugar muy destacado: entre un 40% y un 60% de las exportaciones tienen por destino a la propia región. El descenso del valor en dólares de las exportaciones por las devaluaciones sufridas, presiona hacia la baja a las importaciones, que han sufrido importantes reducciones.<sup>10</sup>

—A principios de marzo de 1998, no existían aun signos de que fuera ya a producirse el esperado e importante aumento de las exportaciones de Asia-Pacífico hacia el resto del mundo. En

“

*En el caso de América Latina, el promedio de los intercambios con Asia-Pacífico es del orden del 10% del total de las exportaciones e importaciones de nuestra región.*

”



cambio, el crecimiento de las exportaciones ha sido moderado y en algunos casos, se registraron descensos. En parte, las serias dificultades que se enfrentan en los circuitos de abastecimiento y en el crédito<sup>11</sup>, que se suman a la caída de la demanda regional ya comentada, han afectado a la producción.

—En la medida en que las economías asiáticas vayan recuperándose, es dable esperar un incremento de sus exportaciones; sin embargo, si bien los Estados Unidos recibieron desde esos países en 1996, el 8,6% de sus importaciones totales de mercaderías, el Pacífico Asiático sólo representó el 2,5% de los flujos comerciales totales de Europa Occidental. Únicamente Japón recibió de los cinco países asiáticos el 16,5% de sus importaciones<sup>12</sup>. En el caso de América Latina, el promedio de los intercambios con Asia-Pacífico es del orden del 10% del total de las exportaciones e importaciones de nuestra región. En ese contexto, aún un incremento importante en las exportaciones de los países asiáticos más afectados por la crisis no debería, en principio, generar problemas sustantivos para el conjunto de la economía mundial.

“  
*La crisis financiera asiática ha aumentado el desasosiego que ya existía entre la población estadounidense con respecto a efectos no deseados de la globalización de la economía.*  
 ”

## **VI. Incidencia del debate en el Congreso sobre la política económica externa de los Estados Unidos**

El impacto sobre la orientación a adoptar en temas importantes de la política económica externa de algunos países industrializados —tal, el caso de los Estados Unidos— supera la dimensión cuantitativa de la crisis. En ese país, la crisis financiera asiática ha aumentado el desasosiego que ya existía entre la población estadounidense con respecto a efectos no deseados de la globalización de la economía. Tanto los legisladores como los electores muestran creciente preocupación y resistencia a la adopción de compromisos y medidas que, en su entender, representen mayores costos y vulnerabilidad para la economía norteamericana o que restrinjan su libertad de acción en el sistema económico internacional.

La caída durante cierto tiempo del precio de las acciones en la Bolsa de Wall Street, la amenaza de una ola de exportaciones asiáticas en condiciones sumamente competitivas, la retracción de las importaciones de bienes y productos estadounidenses por la contracción de la demanda en el Pacífico Asiático y la solicitud de nuevos fondos, (18.000 millones de dólares) para permitir que el FMI asista a las economías afectadas, constitu-

yen factores que han incidido negativamente sobre distintos temas en discusión en el Congreso de los Estados Unidos, en un período electoral<sup>13</sup>: el papel que debe jugar el FMI en una nueva "arquitectura" del sistema económico global; los objetivos que debería tener ese financiamiento al Pacífico Asiático e indirectamente, los efectos negativos que se generan sobre los intentos de la Administración Clinton de aprobar el "fast-track" para negociar una "Zona de Libre Comercio de las Américas" (ALCA).

Sobre el papel del Fondo Monetario Internacional y la reposición de su fondos, el ala más conservadora del Partido Republicano percibe al FMI como una amenaza a la soberanía de los Estados Unidos; junto a otros legisladores, desean introducir reformas en los procedimientos del FMI. Por su parte los demócratas liberales sostienen que cualquier financiamiento para Asia-Pacífico debe estar condicionado al mejoramiento de los derechos laborales en esa región. Otros legisladores de ese partido perciben a la crisis como una excelente oportunidad para poder introducir reformas significativas en las economías asiáticas, incluyendo reducciones a las barreras comerciales y en el apoyo de esos gobiernos a sus industrias.<sup>14</sup>

## Notas

1. *IFRI, RAMSES 98*, Cap. "L'actualité économique internationale", Dunod, Paris, 1998, Pgs. 152-153.
2. Ver, por ejemplo, L. Lim "Crisis and Conspiracy" *Far Eastern Economic Review*, March 18, 1998, Pg. 31, y las apreciaciones del Primer Ministro de Malasia, Mahatir, sobre la apreciación de los operadores de bolsa. Ver, entre otros; P. Krugman, "The Myth of Asia's Miracle", *Foreign Affairs*, Vol. 73, mar, dec. 1994; Young, "The Tyranny of Numbers – Confronting the Statistical Realities of the East Asian Growth Experience", NBER Working Paper, 1994; Kim, Jong-Il & L. Lau, "The Sources of Economic Growth of the East Asia Newly Industrialized Countries", *Journal of Japanese and International Economies*, No. 8, 1994; J. Chapponiere, "La crise de confiance" *Risque Pays*, Moci, Paris, Pgs. 232-236. En América Latina, entre otros, M. Gavin y R. Hausmann, "What we have learned from the Asia Crisis" *Latinfinance*, No. 94, 1998, pag. 111-112.
3. UNCTAD, *La crisis financiera en Asia Oriental*, Nota Informativa, Ginebra, 30/1/98, Pgs. 2-3.
4. En enero de 1998 se firma un Acuerdo entre el gobierno de Indonesia y el FMI

para proveer a ese país con asistencia financiera por un valor de 33.000 millones de dólares a cambio de introducir un profundo paquete de reformas. No obstante, el Presidente Suharto, elegido para un nuevo período de gobierno el 10 de marzo pasado, declara que esas reformas contradicen las Constitución de ese país y pospone parcialmente la puesta en práctica del Acuerdo. El incremento del precio de los combustibles y otras medidas de un drástico ajuste generan una violenta respuesta popular.

5. J. A. Bekinschtein "Asia en Crisis: Via Asiática o Paz Americana?", *Papel de trabajo, Buenos Aires, febrero de 1998, Pg. 3.*

6. De acuerdo con estimaciones del FMI, a fines de 1996 los bancos europeos habían prestado a esa región 318.000 millones de dólares, la banca estadounidense 46.000 millones y la

nipona, 260.000 millones de dólares, *Far Eastern Economic Review*, Feb. 12, 1998, Pg. 47.

7. UNCTAD, *La crisis financiera...*, doc. cit. Pg. 2.

8. En el caso de Indonesia, el gobierno no contaba con datos confiables sobre el endeudamiento del sector privado en el exterior, ya que éste no era declarado por las empresas. La crisis permitió comprobar que su monto era sustantivamente mayor al estimado por las autoridades financieras. Ver, Emb. Amin Rianom "Los países de ASEAN y la crisis asiática. Perspectiva de Indonesia", Conf., Instituto de Altos Estudios de América Latina", Universidad Simón Bolívar, Caracas, 24. de marzo 98.

9. Esta sección se ha basado -si bien no coincide en totalidad con las evaluaciones allí realizadas- en el documento "El

crecimiento del comercio mundial se aceleró en 1997, pese a la agitación en algunos mercados financieros asiáticos", OMC, Ginebra, 19/3/1998, Pág. 11.

10. Estas reducciones eran del orden del 14% para Japón, 17% en Indonesia y un 40% en Corea del Sur en el primer bimestre de 1998. Al respecto, ver Ministerio de Economía; *Coyuntura en Asia. La Economía del Este de Asia en marzo de 1998*, Subsecretaría de Comercio Exterior, Docto de trabajo No.14, Buenos Aires, Pág. 3.

11. *Ibid.*

12. OMC, "El crecimiento del comercio mundial" doc. cit. Pág.11.

13. Sobre estos temas, ver *Antena de SELA en los Estados Unidos No. 42, Secretaría. Permanente del SELA, enero de 1998*  
14. *Ibid.*

# **SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA) SECRETARIA PERMANENTE**

La Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) informa que debido al incendio de sus instalaciones en febrero de este año, la dirección de su sede temporal es la siguiente:

CENTRO EMPRESARIAL PARQUE DEL ESTE, PISO 1  
AV. FRANCISCO DE MIRANDA, LA CARLOTA  
CARACAS 1071, VENEZUELA

## **TELEFONOS**

Recepción:	(58-2) 202-51-11
Secretario Permanente	(58-2) 202-51-00
Secretario Permanente Adjunto:	(58-2) 202-51-03
Dirección de Relaciones Económicas:	(58-2) 202-51-21
Dirección de Desarrollo:	(58-2) 202-51-20
Oficina de Difusión y Comunicación:	(58-2) 202-51-42

<b>FAX</b>	(58-2) 238-89-23
	(58-2) 238-85-34

Apartado Postal: Nº 17035, El Conde 1010-A  
Caracas, Venezuela

WEBSITE: <http://www.sela.org>  
Wemaster: [difusion@sela.org](mailto:difusion@sela.org)

Lo invitamos a visitar nuestro website, donde encontrará las más recientes actividades, documentos y publicaciones del SELA, y la Red Latinoamericana y Caribeña sobre Privatización.

## De crisis en crisis hasta que llegue la reforma

*La siguiente es una entrevista al Secretario Permanente del SELA, Embajador Carlos J. Moneta, realizada por Estrella Gutiérrez, directora en Venezuela de la agencia internacional de noticias IPS.*

**Crisis que se repiten cada vez más seguido y con efectos cada vez más globales evidencian que lo que está en crisis es el propio sistema financiero internacional y que la solución pasa por su reforma, asegura el secretario permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Carlos Moneta.**

“  
Hay una crisis sistémica del sistema financiero internacional que resulta difícil admitir y, si no se hace, las medidas para solventarla son del tipo parche y no de la reestructuración profunda que se requiere.”

El fenómeno tiene ya un nombre, por una vez poético y sin efluvios alcohólicos, el “efecto mariposa”, y sobre cómo repararse ante su alocado vuelo dialogaron el jueves 3 y el viernes 4 de septiembre, en Washington, ministros de economía de ocho países de América Latina y las autoridades del Fondo Monetario Internacional (FMI).

“Hay una crisis sistémica del sistema financiero internacional que resulta difícil admitir y, si no se hace, las medidas para solventarla son del tipo parche y no de la reestructuración profunda que se requiere”, dijo Moneta a IPS en una entrevista en la sede del SELA en la capital venezolana.

“Lo que está pasando en diferentes regiones debe llevar a un análisis de carácter sistémico, porque cada una de las crisis tiene sus especificidades, pero hay un patrón reconocible”, añadió el funcionario regional, de nacionalidad argentina.

Las economías de América Latina son vapuleadas estas semanas por el efecto superpuesto de las crisis de Asia y de Rusia, a las que la región “ha resistido muy bien” porque hizo una reforma profunda de su sector financiero desde 1994 y muestra disposición a tomar las medidas necesarias ante cada coyuntura.

“Pero se mueven capitales de dimensiones colosales en segundos y los bancos centrales tienen reservas limitadas”,

comentó Moneta, para acotar: "Es como defender un fuerte con 20 soldados y que te lleguen 10.000 atacantes".

Cifras difundidas desde mediados de agosto indican que el movimiento total durante una semana de los capitales financieros tiene una dimensión equivalente al producto bruto mundial de un trimestre.

Para Moneta hay que ver los actuales procesos financieros en el amplio marco de la globalización, porque ese sector "es el que más ha avanzado en esa dirección".

La desregulación del sistema para facilitar los movimientos de capital, considerada fundamental dentro de la visión económica predominante para lograr crecimiento y desarrollo, multiplicó las corrientes de inversión, por encima de cualquier otro sector.

Con esos movimientos llegaron inversiones muy constructivas, pero otras de carácter altamente especulativo, frente a las que sistemas bancarios de los países del Sur en desarrollo no están suficientemente preparados, comentó Moneta.

La abrupta desregulación, con sistemas bancarios débiles y mercados de capitales poco desarrollados, da pie a situaciones como que los países pasen a financiar su crecimiento con aportes significativos de capital extranjero, en parte volátil.

Con ese escenario, se observa que las crisis se han acortado. En los años 80 hubo una gran crisis en Europa y en América Latina, seguida por otra en Estados Unidos. A fines de 1994 se tuvo el colapso financiero de México, tres años después empezaron los problemas en Asia y, con ese fuego aún ardiendo, llega la crisis de Rusia.

"Hay un acortamiento en los tiempos y hay un impacto cada vez mayor, por estar los sistemas conectados", dijo Moneta, al subrayar que el contagio afecta tanto al mundo en desarrollo como al industrializado.

La crisis asiática, iniciada en julio de 1997, mostró que el sistema funciona de manera muy imperfecta y con un gran efecto de contagio, "que hay problemas de información, de transparencia y también de análisis de estos fenómenos por los actores", acotó.

Las vicisitudes de Rusia, agravadas en agosto, evidencian hasta qué punto se genera desconfianza en todos los mercados emergentes del Sur en desarrollo, sin distinguir los débiles de los fuertes y sin tener en cuenta si las economías están conectadas con el lugar donde se prendió la mecha.

La transmisión indirecta de la crisis se da por parte de unos inversores que muestran una actuación "muy poco trabajada y específica" y que actúan bajo la premisa de precaución: si hay

un país o una región en desarrollo en problemas, mejor retirarse de todas las plazas emergentes.

“Es un tipo de generalización muy rápida y acrítica” y de ahí que los latinoamericanos sean afectados por lo que sucede en Rusia, cuando en el caso de Asia existen canales de conexión, pero en el de la nación europea no, observó Moneta.

En estas reacciones hay un elemento del que no se ha tomado una conciencia suficiente, según Moneta: la percepción.

Por un lado hay un trabajo técnico por parte de las empresas calificadoras de riesgo y otras entidades, explicó, “pero por otro está esa visión de tipo de pánico, que aunque tenga una base técnica se guía por emociones, por temores, por imágenes fuertes y que no se corresponde con la realidad”.

Ese juego aparentemente técnico pero perturbado por variables que no lo son trae como consecuencia que de cualquier crisis se siga acusando a los gobiernos, cuando, por ejemplo, en el caso de Asia las cifras muestran claramente que el que cometió los errores fue el sector privado y el Estado falló en el control.

Otro elemento que marca las crisis es que contar con políticas y situaciones macroeconómicas adecuadas ya no es suficiente para salvarse de ellas, porque los mercados tienen la capacidad de modificar veloz y profundamente esas realidades económicas.

“Hay una transferencia clara del poder de los gobiernos a los mercados y una pérdida de autonomía del Estado para poder controlar y enfrentar estas situaciones”, sintetizó Moneta. A eso se suma el hecho de que la alta volatilidad no responde a causas- efectos de riesgo país, sino a variables emotivas y psicológicas.

Para más, las agencias de riesgo y otras entidades de supervisión tienen en ocasiones visiones superficiales y disociadas del mapa del mundo.

El contrapeso deberían ser los organismos multilaterales, pero éstos no están preparados para esa tarea, porque no fueron diseñadas para ello, y terminan por imponer fórmulas mecánicas que en ocasiones hay que revisar, con un alto y adicional costo social para los países afectados.

Otro factor que muestra la oleada de crisis es que si bien el retiro de capitales es apresurado e inmediato, la restauración

“  
*En los años 80 hubo una gran crisis en Europa y en América Latina, seguida por otra en Estados Unidos. A fines de 1994 se tuvo el colapso financiero de México, tres años después empezaron los problemas en Asia y, con ese fuego aún ardiendo, llega la crisis de Rusia.*  
 ”

del crédito y de las corrientes de inversión es muy lenta, en un círculo vicioso de esperar una recuperación que requiere el retorno de los flujos financieros.

"El apoyo financiero viene después que pasó el ataque, pero no antes", resumió el jefe del SELA, un organismo de 28 países.

Un elemento más es que el sistema financiero fue diseñado para proteger al inversor, "pero cuando viene el problema se socializa a través de los receptores y los platos rotos los pagan las sociedades", advirtió Moneta.

"Hay un vacío muy claro en la no participación de los beneficiarios en los mecanismos de dirección del sistema", añadió el experto regional en fenómenos de la globalización.

Para Moneta, las olas de crisis llegan a una sola playa: la de pasar a pensar "sin miedo y con prudencia" en una reforma del sistema financiero mundial que comprenda la supervisión de los capitales, reglas para la concesión de créditos y qué hacer ante las bancarrotas".

Hay muchas fórmulas propuestas, pero lo importante es que "dejar que esto siga sin ningún tipo de supervisión incrementa los riesgos a nivel planetario, porque es evidente que están siendo afectados los propios mercados del Norte y puede suceder en mayor grado".

"Cuanto más tarde se haga, será peor. Es un hecho que hay intereses brutales en juego, pero mientras se siga con el manejo de ni si ni no, viviremos en medio de fuegos con bomberos corriendo detrás y con resultados parciales", concluyó.

Caracas, 3 de septiembre de 1998

“  
Hay una  
transferencia clara  
del poder de los  
gobiernos a los  
mercados y una  
pérdida de  
autonomía del  
Estado para poder  
controlar y enfrentar  
estas situaciones.  
”



**El euro, la nueva moneda**

*A partir del 1 de enero de 1999, once países de la Unión Europea adoptarán una moneda común, el euro, lo que constituye un hecho sin precedentes en el sistema monetario internacional. Los pasos dados por estas naciones para llegar a esa fase de integración, una síntesis del impacto que tendrá la nueva divisa en las finanzas del mundo y, en particular, en los países de América Latina y el Caribe, así como algunos cuadros estadísticos que aportan elementos para la formación de opiniones, constituyen los aspectos centrales de este documento.*

**The Euro, The New Currency**

*In an unprecedented development in the international monetary system, on January 1, 1999, eleven countries of the European Union will adopt a single currency, the euro. This document examines the steps taken to reach this level of integration. It also analyzes the effect this currency will have on world finances, particularly in Latin America and the Caribbean, and presents some statistical data that may contribute to a better understanding of this issue.*

**L'euro, la nouvelle monnaie européenne**

*Dès le premier janvier 1999, onze pays de l'Union européenne partageront une monnaie commune, l'euro. Le fait est sans précédent dans le système monétaire international. Après avoir passé en revue les étapes suivies par les pays concernés pour parvenir à une telle phase d'intégration, l'article présente en synthèse les effets de cette nouvelle monnaie sur les finances mondiales et en particulier dans les pays de la région, tableaux statistiques à l'appui.*

**O euro, a nova moeda**

*A partir do dia 1º de janeiro de 1999, onze países da União Européia adotarão uma moeda comum, o euro, o que constitui um fato sem precedentes no sistema monetário internacional. Os passos dados por estas nações para alcançar essa fase de integração, uma síntese do impacto que terá a nova divisa nas finanças do mundo e, em particular, nos países de América Latina e o Caribe, assim como alguns quadros estatísticos que aportam elementos para a formação de opiniões, constituem aspectos centrais deste documento.*

# El euro, la nueva moneda

→ **Secretaría Permanente del SELA**

## Introducción

---

El presente informe fue elaborado por la Secretaría Permanente de conformidad con el mandato aprobado en la Decisión 380 (Punto 2.1.2) de la XXII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, celebrada en Montevideo, Uruguay, del 22 al 25 de octubre de 1996.

Por primera vez en la historia europea, un grupo de países decide abandonar sus monedas nacionales –y por ende, su soberanía en materia de política monetaria y cambiaria– para adoptar una moneda común. Esta decisión reviste una gran significación política y económica para los 11 países de la UE que adoptarán el euro el próximo 1º de enero, pero también para el resto de la comunidad internacional.

En términos generales, el impacto del euro para América Latina y el Caribe será gradual, ya que la nueva moneda incidirá sobre la composición de las reservas internacionales y sobre varias operaciones comerciales y financieras a medida que se consolide en el sistema monetario internacional.

La Secretaría Permanente del SELA, anticipándose a los problemas y ventajas que el advenimiento del euro puede traer a la región, convocó a un grupo de expertos regionales y extraregionales al "Foro sobre el Impacto del euro en las Relaciones Económicas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe" realizado en su sede el 29 de octubre de 1997. Lamentablemente el incendio ocurrido en la sede de la Secretaría Permanente del SELA el 5 de febrero de 1998 impidió que este documento pudiera realizarse oportunamente.

Este documento es una recopilación y actualización de las ponencias presentadas en esa oportunidad, acompañada por informaciones y análisis recientes sobre el tema.

## I. Unión monetaria en tres fases

---

Cuando los Quince firmaron el Tratado de la Unión Europea (TUE), en la ciudad holandesa de Maastricht en febrero de 1992, establecieron los criterios de aproximación macroeconó-

mica que los países deberían observar para participar en la futura Unión Monetaria Europea (UME).

En sendos protocolos anexos se estamparon acuerdos especiales para contemplar la posición de Dinamarca y el Reino Unido, que finalmente podrán optar, si así lo deciden, por no entrar en la unificación monetaria. Esta es una primera situación, que hasta el momento ha sido aprovechada por los dos países aunque ambos mantienen abierta la posibilidad de su incorporación en cualquier momento posterior a 1999.

Una postura similar adoptó posteriormente Noruega, que tampoco estará en el grupo de partida pese a cumplir con las condiciones requeridas. El cuarto es Grecia, que no ha logrado reunir los requisitos de convergencia macroeconómica fijados en Maastricht.

El TUE entró en vigencia el 1, de noviembre de 1993, y en igual fecha quedó congelada la composición de la canasta de 15 monedas que componen la unidad europea de cuenta llamada ECU (European Currency Unit), antecedente directo del futuro euro, que durante muchos años ha sido utilizada en la contabilidad de la UE (antes Comunidad Europea) y cotizada en el mercado internacional. Esta cesta de unidades es sólo una de las fases en que opera el Sistema Monetario Europeo (SME), que como mecanismo de cambios ha mantenido hasta ahora los conocidos márgenes de fluctuación entre las monedas europeas.

Ya en julio de 1990 había comenzado la primera fase de la Unión Monetaria Europea (UME), al disponerse la liberalización de los movimientos de capital entre los Estados miembros. Y el 1 de enero de 1993 se había completado la formación del **mercado único**, con elementos decisivos de unión económica e integración interior.

La segunda fase de la UME arrancó el 1, de enero de 1994, al crearse el Instituto Monetario Europeo (IME), embrión técnico y consultivo del futuro BCE, que en forma significativa fue instalado en la ciudad alemana de Francfort. A nadie se le oculta que el marco alemán es la moneda que arbitra el SME, y que su posición internacional será el anclaje sustancial de la futura unidad monetaria europea.

Desde esa fecha, los Estados miembros de la UE renunciaron a financiar déficits con emisión monetaria y quedaron comprometidos en un proceso de convergencia macroeconómica que únicamente Grecia no logró alcanzar antes de finalizar 1997.

Los cuatro criterios de Maastricht suelen expresarse para mayor claridad en cinco puntos (disciplina presupuestaria,

deuda pública, estabilidad de precios, fluctuación monetaria y equivalencia de tasas de interés). Son los parámetros que han guiado, tanto a los gobiernos para diseñar y ejecutar sus políticas, como al IME, a la Comisión Europea, al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo para hacer su evaluación final en vista de los resultados económicos del año pasado.

La fecha del 1 de enero de 1999 señalará la inauguración de la tercera fase de la UME. Es el momento en que el Consejo de Ministros fijará irrevocablemente los tipos de cambio de las monedas de los países participantes, tanto entre sí como en relación al euro.

Este acontecimiento marca una frontera en la que se disolverá la canasta de monedas que componen al ECU, una denominación que desaparecerá para dejar paso al nombre **euro**, elegido por el Consejo Europeo en Madrid, en diciembre de 1995.

En la misma fecha se transformará el IME en banco central único de los países que adoptarán el euro. Nacerán en ese momento el **Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)** y el propio BCE.

## II. Las Instituciones del Sistema

---

El SEBC estará compuesto por el BCE y los bancos centrales de los Estados miembros. Será dirigido por los órganos rectores del BCE, que serán el Consejo de Gobierno y el Comité Ejecutivo. El Consejo de Gobierno estará compuesto por los miembros del Comité Ejecutivo y por los gobernadores de los bancos centrales nacionales.

El Comité Ejecutivo será integrado por el presidente del BCE, el vicepresidente otros cuatro miembros. Estos cargos serán nombrados entre personas de reconocido prestigio y experiencia profesional en asuntos monetarios o bancarios, de común acuerdo por los gobiernos de los Estados miembros. Su mandato tendrá una duración de ocho años y no será renovable.

Durante tres años, hasta el 1 de enero de 2002, el euro será utilizado por el sistema financiero y en las transacciones de todo orden, aunque coexistirá con las monedas nacionales, que serán gradualmente cambiadas a través del SEBC. La moneda única será emitida por el propio BCE y por los bancos centrales nacionales. Las monedas de los Estados miembros serán retiradas poco a poco de la circulación, a medida que sean sustituidas por el euro, culminándose la conversión, como máximo, en la fecha indicada.

La fecha del 1º de julio de 2002 marcará el fin de la transición al euro para todos los Estados miembros participantes.

La adopción del euro significará que los Estados transfieran al BCE sus facultades en materia de política monetaria, que será única. Esto supone que las tasas de interés y la emisión de billetes de banco serán controladas desde Francfort.

El TUE regula el ejercicio de las políticas económicas y de la política monetaria que regirá para todos los Estados, que han consagrado un pacto de estabilidad y disciplina presupuestaria y financiera a ser observado desde la adopción de la moneda única.

### **III. El impacto en síntesis**

—Actualmente, **el sistema monetario internacional está dominado por el dólar de los EEUU**, que representa más del 60% de las reservas internacionales, 80% de los préstamos bancarios y 40 % de las emisiones de bonos. A partir del 1º de enero de 1999, con la introducción del euro, el sistema contará en primer lugar, **además del dólar, con el euro** (que “absorbe” al marco alemán, al franco francés y a la lira italiana, en lo que respecta a las monedas de los países de G-7), **la libra esterlina** (ya que Gran Bretaña, por el momento, no participa en la moneda única), y **el yen japonés**. En este contexto, el euro pudiera competir con el dólar en la posición dominante en relación con las demás monedas.

—La introducción del euro en el sistema monetario internacional **no forzosamente significará mayor estabilidad** en las fluctuaciones cambiarias ni en el comportamiento general de los flujos de capital en otras regiones. Esto implica que para los países en desarrollo es importante mantener su nivel de vigilancia en el manejo de sus políticas monetarias y de sus reservas, ya que no se prevén cambios en la volatilidad del sistema.

—El establecimiento de una moneda única europea introducirá mayor estabilidad en los movimientos cambiarios intraeuropeos, **al quedar 11 países vinculados a una sola tasa de cambio (la del euro) frente al dólar**. Esto, a su vez, debería reducir los riesgos cambiarios en las operaciones comerciales y financieras entre la UE y sus socios internacionales.

—En principio, a partir de enero de 1999, el euro, que incluirá 11 monedas, debería **representar aproximadamente 18% del total de las reservas monetarias mundiales**, lo cual convertiría a la moneda única europea en **la segunda divisa del mundo**. Actualmente, el dólar es la principal moneda de reserva a nivel mundial (según datos de “Le Monde” del 4/5/1998, el

dólar ocupa el 62,7% del conjunto de reservas monetarias y representaba 68,6% en 1980). El marco alemán se halla en segunda posición (14,1% hoy, 14,9% en 1980). El yen japonés representa 7% (y no figuraba en las cifras de 1980).

—A partir de los primeros meses de 1999, **al euro le corresponderán de 30 al 35% de los préstamos contraídos a nivel mundial**, debido a la gravitación de las 11 monedas participantes.

—El euro impulsará los mercados de capitales europeos, llevándolos a ser similares a los de Estados Unidos. Los mismos se desarrollarán rápidamente, haciendo que los bancos disminuya su papel protagónico en el financiamiento de las empresas. **El mercado de eurobonos y el de acciones van a rivalizar con el estadounidense**, reduciendo los costos del capital y aumentando la eficiencia en su colocación.

—**Aunque Gran Bretaña no se unirá a la moneda única en 1999, manejará todas sus cuentas externas en euros**, y Londres se convertirá en un centro financiero para la colocación y transacción de "Eurobonos".

—A medida que se consolida el euro, **será más difícil para los Estados Unidos mantener su actual nivel de déficit en cuenta corriente** y seguir siendo el líder mundial en los mercados financieros internacionales.

—**La fortaleza del euro aumentará la capacidad de compra de los países europeos que adopten esa moneda, beneficiando a sus importadores**. Pero en el corto plazo, este efecto no será igual para todos los países que adopten la moneda única, ya que el impacto sobre su capacidad de importación dependerá de la apreciación o depreciación de su moneda nacional en el momento de fijar su tasa de cambio frente al euro.

—El fortalecimiento del euro frente al dólar dependerá del funcionamiento de los mercados, las perspectivas de crecimiento económico en Europa y en el mundo, y las políticas fiscales y monetarias que se lleven a cabo en ambos lados del Atlántico. En otras palabras, **es difícil afirmar que el euro se va a apreciar o depreciar con respecto al dólar**.

—En este sentido, el Prof. Fred Bergsten, Director del Instituto de Economía Internacional, sostiene que **el Banco Central Europeo será creíble y llevará a cabo una política monetaria restrictiva**. Además, sostiene que el euro se va a apreciar, porque muchos portafolios cambiarán parte de sus carteras de dólares a euros.

—Otro motivo de potencial apreciación del euro se deriva de **su efecto sobre las reservas monetarias**. Los países que

adopten el euro venderán sus excesos de reservas, la mayoría en dólares, y terceros países cambiarán parte de las mismas, transformándolas de dólares a euros.

—El establecimiento del euro **no tendrá implicaciones directas sobre el papel de los Derechos Especiales de Giro (DEG) del FMI** ni sobre su utilización como reserva internacional.

—**¿Quién va a representar al euro en las reuniones del G-7, en el FMI, y en el Banco Mundial?** Estas preguntas recién se están planteando y los gobiernos europeos han optado por ignorarlas. Una vez que el euro se establezca, los países que participan en el euro seguirán representados individualmente como hasta ahora, pero hablarán con una sola voz y el Presidente del BCE asistirá a las reuniones del G-7. En el largo plazo el euro podría tener una representación externa en el FMI, el Banco Mundial y el G-7, con lo cual el G-7 se reduciría a "G-3" desde el punto de vista de las tres monedas dominantes (dólar, euro, yen).

—**¿Qué implicación tendrá el euro sobre el servicio de la deuda externa de los países latinoamericanos?** Las implicaciones dependerán de la estructura de la deuda de cada uno de los países de la región. Si la deuda está sujeta a la tasa Libor, no habrá impacto en el corto plazo, ya que Gran Bretaña no adoptará por ahora el euro. Pero si la deuda está sujeta a la tasa Pibor (interbancaria de París), estará sujeta al nuevo marcador, el cual a su vez está vinculado a la tasa de cambio Franco francés/ euro.

—En el corto y mediano plazo, **los precios de las materias primas seguirán fijándose en dólares**. En cambio, en lo que respecta a las emisiones de bonos, el uso del euro se extenderá en plazos más breves a partir de 1999.

—Según el Fondo Monetario Internacional (*World Economic Outlook*, octubre 1997), el euro ampliará el acceso a los mercados internacionales de capital privado a los países en desarrollo, **facilitando la posibilidad de emitir "eurobonos" en sustitución de obligaciones en dólares**.

—En el mediano plazo, en caso de producirse una significativa reevaluación del euro con respecto al valor actual de las monedas que lo conforman, **pudiera haber implicaciones de cierto alcance para los términos de intercambio de los socios comerciales de la Unión Europea**, en el sentido de un encarecimiento de las importaciones provenientes de ese grupo de países.

—La aparición de una nueva moneda en el sistema monetario internacional estimulará el debate sobre **la necesidad de una**

**mayor coordinación de las políticas macroeconómicas de los bloques más importantes en la economía mundial,** tanto en lo que respecta al impacto del euro sobre las tasas de cambio en el momento en que empiece a funcionar como divisa internacional, como desde el punto de vista de las implicaciones institucionales de la nueva moneda para el funcionamiento de las instituciones financieras multilaterales. En este contexto, el Banco Central Europeo se constituirá en un nuevo actor en las decisiones sobre el manejo del sistema monetario global, así como en los mecanismos de vigilancia del Fondo Monetario Internacional. Por ejemplo, el Banco Central Europeo pasará a ser el interlocutor único de los países de la Unión Europea en las consultas previstas en el artículo IV de los estatutos del Fondo.

–**Los costos de las transacciones financieras** que actualmente se desprenden de la existencia de varias tasas de cambio entre los países europeos disminuirán considerablemente, facilitando las operaciones comerciales con la Unión Europea y entre los países que la conforman.

#### IV. Los Escenarios del Fondo Monetario Internacional

En cuanto al impacto del euro tanto para Europa como para el resto del mundo, el Fondo Monetario Internacional (*World*

#### Implicaciones del euro para Europa y el resto del Mundo – Resultados Simulados (Desviaciones del año base, a menos que otra indicación sea dada)<sup>1</sup>

	2000	2001	2002	2003	2010
<b>Primer Escenario: euro con consolidación fiscal adicional y reformas del mercado laboral</b>					
<b>Miembros del euro<sup>2</sup></b>					
PNB real	0.2	0.9	1.0	1.1	2.9
Deflactor del PNB	-0.3	-0.7	-1.1	-1.4	-1.9
Tasa de interés real a largo plazo	0.1	-0.1	-0.3	-0.4	-
Tasa de desempleo	-0.2	-0.4	-0.6	-0.8	-2.0
Balanza gubernamental general (% del PNB)	0.4	0.9	1.5	2.1	0.8
Ingresos netos	-	-	0.1	0.2	-1.1
Egresos	-0.4	-0.9	-1.4	-1.9	-1.9
Deuda general del gobierno (% del PNB)	-0.4	-1.4	-2.7	-4.5	-12.6
Balanza comercial (miles de millones de US\$)	-3.5	13.8	22.8	31.6	27.9
<b>Países no europeos del G-7<sup>3</sup></b>					
PNB real	-0.1	-	-	0.1	0.1
Balance comercial (miles de millones de US\$)	-0.6	-16.6	-25.5	-31.5	-31.9
<b>Otros países industriales<sup>4</sup></b>					
PNB real	-0.1	0.1	0.1	-	0.2
Balance comercial (miles de millones de US\$)	-1.0	-1.9	-2.6	-3.5	-1.7
<b>Países en desarrollo<sup>5</sup></b>					
PNB real	-	0.1	0.2	0.2	0.3
Balance comercial (miles de millones de US\$)	5.1	4.7	5.3	3.4	5.7



## Segundo Escenario: euro con ninguna consolidación adicional ni reformas del mercado laboral

### Miembros del Euro<sup>2</sup>

PNB real	0,1	-0,3	-0,6	-0,9	-2,5
Deflactor del PNB	0,1	0,3	0,6	0,9	2,3
Tasa de interés real a largo plazo	0,2	0,3	0,4	0,5	0,5
Tasa de desempleo	0,2	0,4	0,7	0,9	2,0
Balanza gubernamental general (% del PNB)	-0,2	-0,5	-0,7	-0,9	-1,3
Ingresos netos	-	-0,1	-0,2	-0,3	-0,7
Egresos	0,2	0,4	0,5	0,6	0,6
Deuda general del gobierno (% del PNB)	0,1	0,7	1,4	2,3	9,8
Balanza comercial (miles de millones de US\$)	-1,7	22,1	31,7	38,8	67,3

### Países no europeos del G-7<sup>3</sup>

PNB real	-0,1	-	-	0,1	0,1
Balance comercial (miles de millones de US\$)	-2,6	-22,6	-29,5	-33,7	-57,5

### Otros países industriales<sup>4</sup>

PNB real	-	-0,1	-	-	0,1
Balance comercial (miles de millones de US\$)	-0,8	-2,4	-3,1	-3,6	-6,1

### Países en desarrollo<sup>5</sup>

PNB real	-	-	-	-0,1	-0,2
Balance comercial (miles de millones de US\$)	5,1	2,9	0,9	-1,5	-3,71

1. La línea de base está basada en la base de datos del World Economic Outlook, con los shocks empezando en el 2000. Para ambos escenarios se asume la adherencia al Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
2. Se asume que todos los miembros actuales de la Unión Europea participan en el euro desde el inicio.
3. Estados Unidos, Canadá y Japón.
4. Australia, Nueva Zelanda, Noruega y Suiza.
5. Resto del mundo excluyendo las economías en transición.

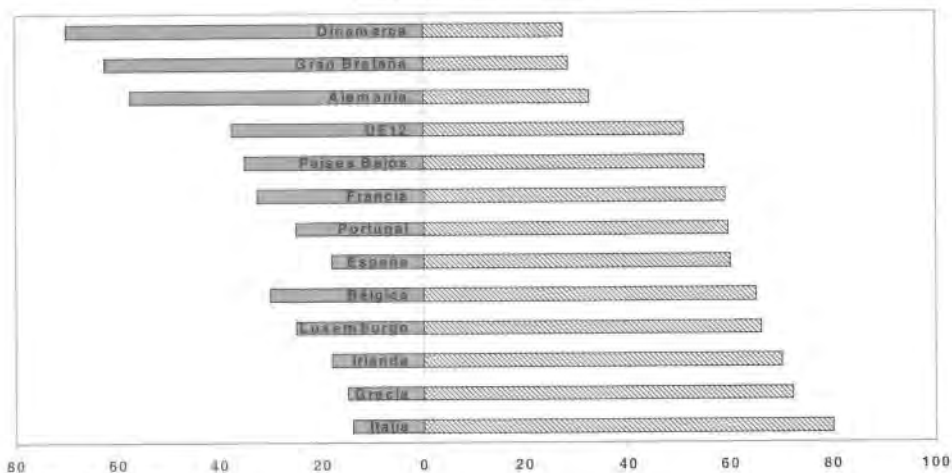
Fuente: FMI, World Economic Outlook Oct. 97

*Economic Outlook*, Octubre 1997) prevé dos escenarios de mediano y largo plazo cuyos indicadores varían sensiblemente, sobre todo para los países en desarrollo, dependiendo de la adopción de medidas fiscales adicionales y de reformas en los mercados laborales en los países de la Unión Europea, que serían beneficiosos no sólo para estos países sino también para el resto de la economía mundial:

## V. Algunas estadísticas sobre el euro

**Noviembre 1992**  
Opinión sobre la moneda única, %

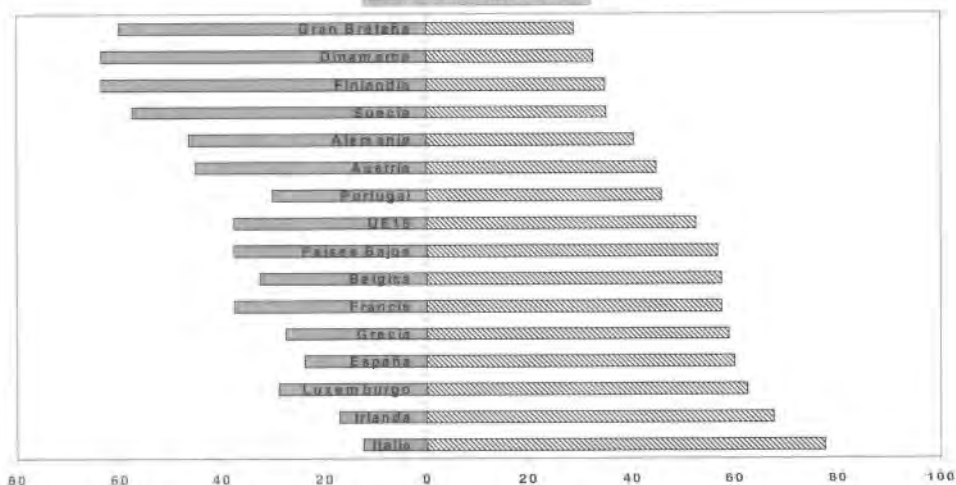
□ En Contra    ▨ A Favor



Fuente: Eurobarómetro.

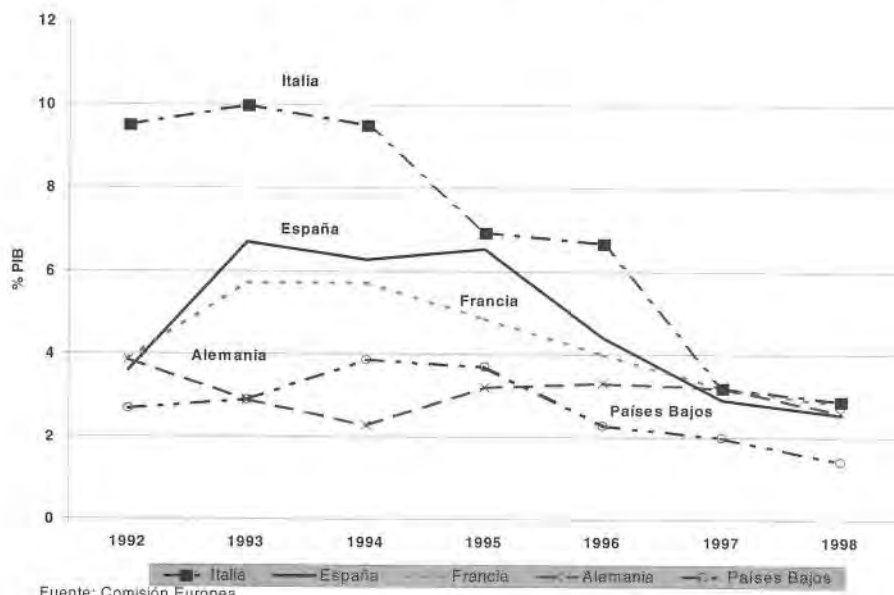
**Noviembre 1997**  
Opinión sobre la moneda única, %

□ En Contra    ▨ A Favor



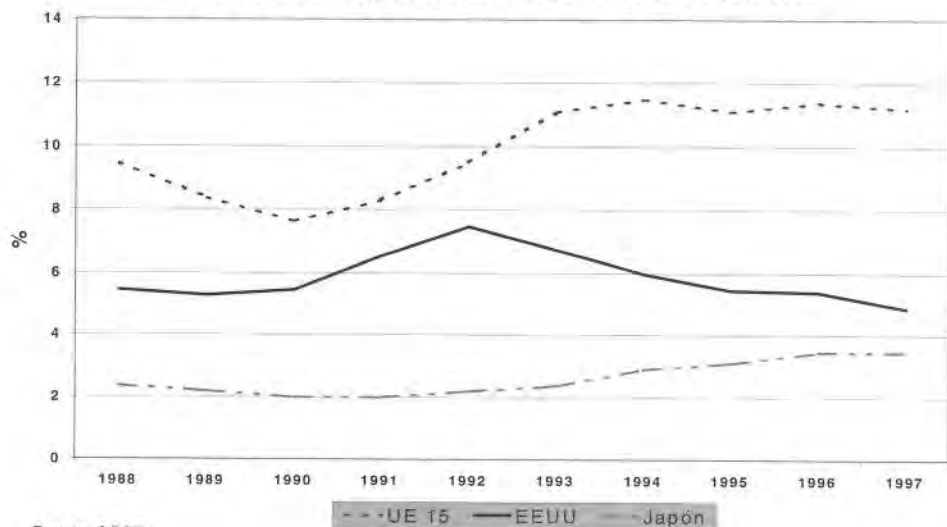
Fuente: Eurobarómetro.

### Déficit Fiscal como % del PIB



### Tasas de Desempleo como % de la Fuerza Laboral

#### Tasas de Desempleo como % de la Fuerza Laboral

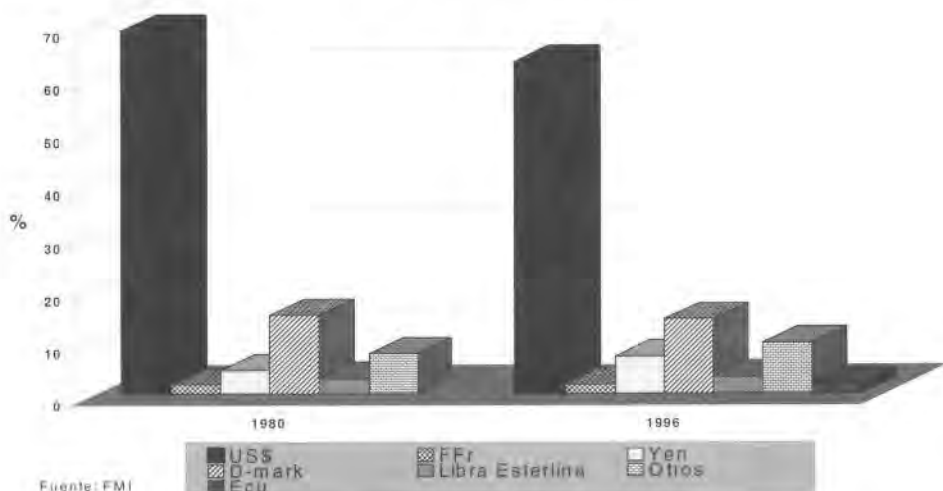


## Cumplimiento de los Criterios de Maastricht

Criterios	Deuda como % del PIB		Déficit como % del PIB		Inflación+, %		Tasa de Interés de Largo Plazo <sup>+</sup>	Miembro del SME
	1997	1998	1997	1998	1997	1998		
Criterios	60.0	60.0	3.0	3.0	3.2	3.2	7.7	
Alemania	61.3	61.2	2.7	2.5	1.4	1.7	5.6	Si
Austria	66.1	64.7	2.5	2.3	1.1	1.5	5.5	S
Bélgica	122.2	118.1	2.1	1.7	1.4	1.3	5.7	Si
Dinamarca	65.1	59.5	-0.7	-1.1	1.9	2.1	6.2	Si
España	68.8	67.4	2.6	2.2	1.8	2.2	6.3	Si
Finlandia	55.8	53.6	1.1	-0.3	1.3	2.0	5.9	Si **
Francia	58.0	58.1	3.0	2.9	1.2	1.0	5.5	Si
Gran Bretaña	53.4	53.0	1.9	0.6	1.8	2.3	7.0	No
Grecia	108.7	107.7	4.0	2.2	5.2	4.5	9.8	Si &
Países Bajos	121.6	118.1	2.7	2.5	1.8	2.1	6.7	Si
Irlanda	66.3	59.5	-0.9	-1.1	1.2	3.3	6.2	Si
Italia	72.1	70.0	1.4	1.6	1.8	2.3	5.5	Si ++
Luxemburgo	6.7	7.1	-1.7	-1.0	1.4	1.6	5.6	Si
Portugal	62.0	60.0	2.5	2.2	1.8	2.2	6.2	Si
Suecia	76.6	74.1	0.8	-0.5	1.9	1.5	6.5	No

+ La tasa de inflación no sobrepase en más de 1,5 puntos porcentuales el promedio de las tres más bajas en la Unión Europea. \* El déficit no exceda de 3% del PIB y con una deuda pública igual o menor que 60% de este agregado macroeconómico. ++Desde Noviembre de 1996. \*\* Desde Octubre de 1996. & Desde Marzo de 1998.  
Fuente: Comisión Europea

## Reservas Oficiales (excluyendo el oro)



**Tareas del Sistema Europeo de Bancos Centrales**

*Con el euro nacerán también una nueva política monetaria y nuevas instituciones que serán responsables de su ejecución en el marco de la Unión Europea, entre ellas el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). En el presente trabajo su autor señala con precisión cuáles son las principales funciones del SEBC, especialmente en lo relativo al mandato central de mantener la estabilidad cambiaria, para lo cual tendrá total independencia de acción con respecto de cualquier otra institución nacional o comunitaria de Europa.*

**The Tasks of the European Central Banks' System**

*The establishment of the euro will cause the development of new monetary policies and of institutions, such as the European Central Banks' System (ECBS), responsible for implementing them within the framework of the European Union. In this study, the author examines in detail the main tasks of the ECBS, particularly its mandate to support price stability, for which it has been granted total independence compared to any other national or regional European institution.*

**Le système européen de banques centrales**

*Avec l'euro naîtront également une nouvelle politique monétaire et de nouvelles institutions chargées de son exécution dans le cadre de l'Union européenne. Tel est le cas du Système européen de banques centrales (SEBC). L'auteur de l'article précise quelles seront les principales fonctions du SEBC, notamment le mandat central de veiller à la stabilité des prix, ce pour quoi le Système jouira d'une totale liberté d'action par rapport à toute institution nationale ou communautaire européenne.*

**Tarefas do Sistema Europeio de Bancos Centrais**

*Junto com o euro, nascerá também, uma nova política monetária e novas instituições, as quais serão responsáveis pela sua execução no marco da União Europeia, entre elas o Sistema Europeio de Bancos Centrais (SEBC). No presente trabalho o autor assinala com precisão quais são as principais funções do SEBC, especialmente no que refere-se ao mandato central de manter a estabilidade dos preços, para o qual terá total independência de ação com respeito de qualquer outra instituição nacional ou comunitária da Europa.*

# Tareas del Sistema Europeo de Bancos Centrales

## ❖ Wolfgang Fritsch

*Jefe de División, Departamento de Operaciones Internacionales. Deutsche Bundesbank, Alemania.<sup>1</sup>*

*El texto siguiente es la transcripción de la ponencia del Dr. Wolfgang Fritsch en el "Foro sobre el impacto del euro en las relaciones económicas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe", realizado en la sede del SELA, Caracas, 29 de octubre de 1997.*

La creación del euro es un hecho sin precedentes en la historia monetaria. Nunca antes Estados soberanos han logrado dejar a un lado sus monedas nacionales a favor de la adopción de una moneda común nueva. El euro tiene un objetivo político muy claro: con seguridad, después de más de 40 años de cooperación e integración económica en Europa, la introducción de una moneda común ocupará un lugar primordial en la culminación de ese proceso. La moneda única es el último paso en el largo camino hacia un mercado europeo realmente único. Sin embargo, consolidar las monedas de Estados independientes implica cierta pérdida de soberanía nacional en un área de responsabilidad muy importante.

La creación del euro equivale a alcanzar la principal etapa en la integración política. Asimismo, la profundización de la integración política, que es un objetivo acordado por los países de la Unión Europea, se vería favorecida por la creación del euro. Sin embargo, la introducción de una moneda única solamente se puede justificar económica y políticamente si uno puede esperar que el euro se convierta en una moneda estable. Hoy en día la estabilidad monetaria es reconocida, en lo que respecta a la estabilidad de los precios, como la mejor base para alcanzar un crecimiento económico sostenible y la equidad social.

En cualquier caso la gran mayoría de la población alemana le otorga un alto valor a la estabilidad que ha logrado, a nivel nacional, el marco alemán. El euro debe seguir siendo por lo menos tan estable como lo ha sido el marco alemán. De otra

“  
La creación del euro equivale a alcanzar la principal etapa en la integración política de Europa.  
”

manera, la Unión Monetaria y hasta los logros europeos ya alcanzados pudieran verse en peligro. Europa sufriría un retroceso severo de ocurrir eso. Por otra parte, si se fundamenta en políticas sólidas, el euro no solamente fomentaría los objetivos políticos europeos, sino que adicionalmente brindaría varias ventajas económicas para la propia Europa, así como para el resto del mundo.

Se pueden mencionar tres aspectos de estas ventajas. En primer lugar, la integración monetaria reduce los costos de transacción del comercio intraeuropeo y estimula la competencia en los mercados de productos y de mano de obra, con lo que se beneficiaría el crecimiento económico de Europa.

En segundo lugar, el establecimiento de un mercado financiero europeo común sería aún más importante en países que anteriormente tenían altas tasas de inflación, se reducirían los premios por riesgo y las tasas de interés reales serían más bajas de lo que acostumbran ser. El mercado financiero europeo único debe tener un impacto favorable también sobre el desarrollo de las industrias financieras europeas. Finalmente, pero no menos importante, un mercado financiero amplio y acoplado con instituciones financieras competitivas también ofrecería muchas ventajas para los que quisieran hacer préstamos del mundo exterior.

Un tercer aspecto tiene que ver con el papel internacional del euro. Un euro estable pudiera ser un competidor poderoso con el dólar americano como una moneda de reserva internacional y de inversión. Las ventajas de un mercado financiero único pudieran ser el motor principal detrás del incremento en la diversificación monetaria. Sin embargo, hay que aceptar que no existe ningún punto de vista unánime acerca de las implicaciones que el euro pudiera tener para la operación del sistema monetario internacional, dado el hecho de que la actividad económica en el área del euro estaría menos expuesta a los tipos de cambio que bajo el régimen europeo actual de múltiples monedas.

Algunos esperan que el euro pueda permitir que los que formulan la política europea se puedan pronunciar más claramente sobre sus intereses nacionales. La volatilidad del tipo de cambio entre las monedas principales del mundo pudiera incrementarse. Sin embargo, también se puede alegar que el riesgo de flujos de capitales volátiles en gran escala entre el dólar y el euro pudiera, tal vez, ofrecer un incentivo mayor para los que formulan las políticas en ambas áreas de la moneda principal, con miras a equilibrar la mezcla de políticas nacionales. Como

resultado, un euro estable pudiera convertirse en un factor estabilizador en el sistema monetario internacional.

Hay que tratar de convencer a la gente de que existe, en general, una buena oportunidad para que el euro se convierta en una moneda estable y que nos brinde los beneficios que se acaban de describir. Al mismo tiempo, es importante destacar que las preparaciones técnicas para el inicio de una política monetaria única efectiva han sido muy adelantadas.

Se procederá de la manera siguiente: comenzaremos con una descripción breve de las tareas y estructura del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). En este contexto también se mencionarán los instrumentos de política monetaria, el tipo de estrategia de política monetaria que se utilizará, y luego se mencionará el tema de cómo minimizar el riesgo que podría enfrentarse cuando una política monetaria de moneda única orientada hacia la estabilidad, entra en conflicto con otras políticas macroeconómicas. Si apareciera tal conflicto podría, a la larga, socavarse la orientación estabilizadora de la política monetaria.

El último punto está relacionado con el cambio hacia el euro durante el período de transición entre el anuncio de la Unión Monetaria y su inicio operativo. Los mercados de cambio tal vez se verían tentados a hacer pruebas para ver hasta qué punto la participación acordada de un país determinado es justificada. En los intereses de un inicio positivo para todo el euro se plantearía la pregunta de cómo reducir los riesgos.

Hablemos primero del SEBC. La descripción más corta que se le puede dar es la formulada por el Bundesbank, lo cual significa lo siguiente: como el Tratado de la Unión Europea, conocido como Tratado de Maastricht, es totalmente inequívoco con respecto a la necesidad de mantener la estabilidad de precios, el SEBC, al perseguir este objetivo, será totalmente independiente de cualquier otra institución nacional o europea. El ser independiente implica que, el sistema posee los recursos financieros adecuados para cumplir con su mandato, y que los miembros de los órganos de toma de decisión sean nombrados para mandatos relativamente largos.

De acuerdo con una política orientada estrictamente hacia la estabilidad de precios, el Tratado Maastricht no encarga al SEBC la misión específica de supervisar el sector financiero. El SEBC en este caso cumplirá solamente con un papel coordina-

“  
*El objetivo  
 fundamental del  
 Sistema Europeo  
 de Bancos  
 Centrales es  
 mantener la  
 estabilidad  
 cambiaria.*  
 ”



dor limitado. El Tratado le solicita al SEBC contribuir a manejar la conducta adecuada de políticas por las autoridades competentes. Esta separación de responsabilidades entre política monetaria y supervisión prudencial –que sigue el ejemplo de muchos países continentales– tiene una gran ventaja pues las autoridades monetarias se verán más libres y podrán fijar tasas de interés a un nivel adecuado. En el caso de que aparezcan debilidades en el sector financiero, no deben ser responsables de la estabilidad de las instituciones financieras. En otras

palabras, esta separación de responsabilidades ayuda a prevenir conflictos de políticas que pudiesen poner en peligro la orientación estabilizadora de la política monetaria.

Conjuntamente con este enfoque de responsabilidades separadas, el Tratado, sin embargo, no dice nada respecto a cómo reaccionaría el SEBC frente a una crisis de liquidez que pudiese afectar las instituciones financieras. Creemos que este silencio es una solución sagaz, porque previene puntos de vista aleatorios morales que podrían ser adoptados por los participantes en el mercado. Esta ambigüedad con respecto a cómo el SEBC pudiese intervenir frente a una crisis de liqui-

dez, de hecho, fomenta la necesidad de tener un comportamiento cuidadoso por parte de las instituciones financieras y los inversionistas.

El modelo del Bundesbank también inspiró a los arquitectos del Tratado de la Unión Europea en el diseño del establecimiento institucional del SEBC. Gracias a la estructura federal de Alemania, el Bundesbank está compuesto de una sede en Francfort y una serie de oficinas regionales. La característica especial de esta estructura es que las oficinas regionales se ven plenamente involucradas en las tomas de decisiones. El diseño análogo para el SEBC comprende una oficina sede europea y los Bancos Centrales Nacionales (BCN).

La estructura operacional del sistema comprende tres elementos: primero, la sede del SEBC será el Banco Central Europeo (BCE), que será la institución que tomará las decisiones. Segundo, la instancia principal de toma de decisión del BCE será el Directorio, unidad que comprenderá a los miembros de las juntas ejecutivas de los BCE y los gobernadores de los BCN de los países de la Unión Europea que participen en la Unión Monetaria. Y tercero, la política monetaria europea será instrumentada por los BCN. El funcionamiento resultará de una

“  
*El funcionamiento  
 resultará de una  
 combinación de  
 toma de decisiones  
 conjunta y de la  
 instrumentación de  
 esas decisiones a  
 nivel  
 descentralizado.*  
 ”

combinación de toma de decisiones conjunta y de la instrumentación de esas decisiones a nivel descentralizado.

Además del marco legal del SEBC, se necesita una preparación técnica muy generalizada para poder lanzar el euro, y esto incluye el diseño de instrumentos de política monetaria. El trabajo preparatorio es la tarea del Instituto Monetario Europeo (IME). Ese Instituto que comenzó a funcionar en el año 94, fue precursor del BCE y ha sido respaldado por todos los bancos centrales de la Unión Europea. Entretanto, la preparación técnica de la política monetaria común ha sido adelantada, pero las decisiones finales no están siendo tomadas por el IME, sino que quedan en manos del BCE. El BCE se establecerá y tomará esas decisiones durante el período de transición entre la selección de los participantes en el área euro y el inicio subsiguiente de la Unión Monetaria. Este postergamiento de las decisiones finales asegura que los puntos críticos sean decididos solamente por los bancos centrales de los países de la Unión Europea que lanzarán y administrarán juntos la moneda común.

Con respecto a los instrumentos de política monetaria, el punto de vista unánime es que las operaciones de mercado abierto jugarán un papel principal, al ir definiendo las tasas de mercado y señalar la posición de la política monetaria. Estas operaciones incluirán las transacciones inversas como ofertas standard, que será el instrumento predominante. El apoyo a la liquidez a través de estas propuestas legales, con un vencimiento de dos semanas, se ofrecería alternativamente a una tasa fija ó a través de ofertas de tasa variable. Operaciones más a largo plazo, con vencimiento de tres meses, se harían a través de ofertas de tasa variable. Sin embargo, esto podría significar que el SEBC estaría en capacidad de ejercer demasiada influencia directa en la curva de rendimiento. Por lo tanto, una influencia directa relativamente amplia en la curva de rendimiento no podría ser compatible con los términos del Tratado de la Unión Europea.

El Tratado, entonces, requiere que el SEBC actúe lo antes posible conjuntamente con el mercado. Las operaciones de mercado abierto tendrían adicionalmente facilidades de depósito. Estas tienen como fin el proveer liquidez overnight, que consecuentemente estarían disponibles a iniciativa de los propios bancos, y proporcionarían un techo y un piso para la tasa de mercado overnight.

Todas las operaciones de crédito del SEBC deberían estar basadas en un colateral adecuado y esto incluye toda acreencia, lo que es de importancia particular para los mercados

financieros individuales de los Estados Miembros. Para esta segunda categoría de colateral orientada hacia los países, los criterios de elegibilidad deberían ser determinados por el BCN interesado y debería ser aprobado por el BCE.

Por razones prácticas las instituciones financieras pudieran tener acceso a las facilidades existentes y a las ofertas estándar solamente a través de los BCN del Estado miembro donde se establece la institución. El colateral necesario podría ser provisto utilizando los activos elegibles en base interfronteriza. En otras palabras, las instituciones financieras pudieran pedir prestado a un banco central de un Estado miembro si están establecidas allí, utilizando activos ubicados en otro Estado miembro. Este uso interfronterizo de colaterales aseguraría que los activos elegibles sean de la misma calidad y entonces no habrían distorsiones no competitivas respecto al acceso a un crédito del banco central.

El IME también ha preparado un sistema de un mínimo de reservas. Los requisitos de encaje también tienen una gran ventaja, que consiste en crear una demanda estable para la moneda del banco central, lo cual facilitaría la tarea del banco central de estimar y administrar las necesidades de encaje del sistema bancario.

Con este objetivo los coeficientes de reserva podrían ser bastante bajos. En Alemania, por ejemplo, actualmente los coeficientes son de dos por ciento o hasta menos. El IME ha sugerido que cualquier requisito de encaje sobre las obligaciones bancarias no deben ser cumplidas diariamente, sino que se debe basar en un promedio diario por períodos mensuales. Por lo tanto, los niveles de encaje podrían fluctuar de un día a otro, según las necesidades de pago de los bancos. En otras palabras, este privilegio de promediar las reservas reduciría la necesidad de pedir préstamos en el mercado monetario.

Como resultado de ello, los encajes mínimos podrían actuar como estabilizadores automáticos de las tasas en los mercados monetarios. En un sistema descentralizado de la banca central, como lo es el SEBC, esta estabilización de tasas de mercado representaría una inmensa ventaja ya que disminuiría la necesidad de tomar decisiones sobre políticas. Si el SEBC quiere añadir requisitos de reserva mínima a sus instrumentos, tendrá entonces que buscar el acuerdo previo de los Gobiernos. Según el Tratado de Maastricht, el Consejo de la Unión Europea tendría entonces que definir la base del encaje mínimo y los coeficientes máximos permisibles para reservas, así como las sanciones en caso de incumplimiento.

En el contexto de la preparación de los instrumentos de política monetaria, el IME también ha considerado cuál debería ser la estrategia más apropiada para las autoridades monetarias europeas. El SEBC, como todos los bancos centrales, enfrentará largos mecanismos de transmisión muy complejos, también entre acciones de política y sus efectos sobre los movimientos de precios, por lo tanto las decisiones de política que conduzcan hacia estabilidad en los precios deberán mirar hacia el futuro. A través de una política monetaria el SEBC definirá una serie de procedimientos para lograr este objetivo final. Y para definir esta estrategia tomará en cuenta un propósito doble.

Primero, esta estrategia definirá los principios, las líneas directrices internas del Banco Central, y segundo, al hacerlo, aumentaría la transparencia de la política monetaria. La transparencia será algo muy importante. Si la estrategia tiene éxito, la transparencia ayudará a fomentar la credibilidad del Banco Central. Esto, a su vez, elevará la eficacia de la política monetaria, ya que la credibilidad reducirá expectativas de inflación. Por tanto, la política monetaria podrá ser menos restrictiva y los costos económicos de la política monetaria se verán reducidos.

En el caso del SEBC la necesidad de tener una estrategia que sea convincente es muy importante. El SEBC no tiene historial y por lo tanto debe otorgar una máxima importancia al establecimiento y mantenimiento de un alto grado de credibilidad. El IME ha identificado dos candidatos potenciales para una estrategia europea adecuada. Por una parte, la meta sería la oferta monetaria y por otra sería la inflación. Lo que hay de común en ambas estrategias es el hecho de que ellos monitorean toda una serie de indicadores para evaluar la adecuación de una posición de política monetaria, y el factor que más se distingue entre ambos enfoques es que los agregados monetarios serán los que jueguen un papel principal en cualquier estrategia de objetivos monetarios. La importancia de tomar en cuenta los agregados significa que el SEBC tiene una responsabilidad clara para evoluciones fácilmente observables y que puedan ser controladas por el SEBC. La política monetaria sería, por tanto, muy transparente.

Esta estrategia supone que las relaciones entre los cambios

“  
*En el caso del SEBC la necesidad de tener una estrategia que sea convincente es muy importante. El SEBC no tiene historial y por lo tanto debe otorgar una máxima importancia al establecimiento y mantenimiento de un alto grado de credibilidad.*  
 ”

en tasas de interés, de oferta monetaria y las reacciones producidas por la tasa de inflación sean suficientemente estables a largo plazo. Estudios empíricos que ya existen, y que han sido hechos tanto por el IME como por otros grupos, muestran que para el grupo seleccionado de países de la Unión Europea parece existir actualmente una estabilidad geográficamente amplia en términos de las relaciones monetarias, por lo que el Bundesbank recomienda esta estrategia de tener como objetivo los agregados antes que la inflación. Las metas u objetivos

tendrían que ser publicadas de antemano, ya que el objetivo intermedio sería el de mantener la estabilidad de precios. El Bundesbank ha tenido este tipo de estrategia durante más de 20 años con gran éxito en la reducción de la inflación. Si esto se adopta también a nivel europeo, el SEBC podría heredar entonces la credibilidad que ha logrado crear el Bundesbank durante las dos últimas décadas.

Por otra parte, no se puede descuidar el hecho de que cualquier cambio a una nueva moneda común significa un período de incertidumbre. Las relaciones monetarias que han demostrado ser suficientemente estables en condiciones actuales, tal vez tengan rupturas estructurales cuando aparezca una nueva moneda. Por lo que tal vez podría ser útil complementar esta estrategia de objetivo monetario con otro objetivo que incluya elementos de inflación. Esto podría ser relevante

sobre todo en situaciones en las cuales el SEBC tenga que responsabilizarse ante el público en general por permitir desviaciones del crecimiento monetario.

Con relación al tema del riesgo de conflictos entre la política monetaria y otros campos macroeconómicos, para mantener la estabilidad de precios, no basta con tener un Banco Central encargado de un mandato preciso de estabilidad y equipado con suficientes instrumentos y procedimientos de política monetaria. Para lograr el éxito en ello, la política monetaria depende del apoyo que pueda recibir de políticas de presupuesto orientadas hacia la estabilidad y políticas de salarios. La política monetaria también puede verse socavada si el Gobierno tiene ciertos objetivos de tasa de cambio y si el Banco Central se ve obligado a orientar su propia política hacia los objetivos del Gobierno.

Antes de hablar de este tema en el contexto europeo es

“  
*Cualquier cambio a una moneda común significa un período de incertidumbre. Las relaciones monetarias que han demostrado ser suficientemente estables en condiciones actuales, tal vez tengan rupturas estructurales cuando aparezca la nueva divisa.*  
 ”

necesario hacer unas observaciones acerca de lo que se llama el Criterio de Convergencia del Tratado de Maastricht. Estos criterios fueron establecidos para permitir el acceso a la Unión Monetaria, solamente a aquellos países de la Unión Europea que pudieran estar en posición plena de poder someterse a una política monetaria única orientada hacia la estabilidad. Así que el Criterio de Convergencia debe ser entendido como un filtro para evitar conflictos de políticas desde el inicio de una Unión Monetaria. La necesidad de la convergencia económica como prerrequisito de una Unión Monetaria ha sido reiterada desde que la integración monetaria empezó a ser buscada por las autoridades europeas. En una Unión Monetaria no debe haber grandes discrepancias entre presiones inflacionarias nacionales. De no ser así, una política monetaria única no podría ser adecuada para todos los países miembros ya que la política monetaria no opera en un vacío político. En otras palabras, ya que la política monetaria necesita el consentimiento del pueblo en general, condiciones económicas divergentes podrían producir una posición de política monetaria relativamente poco estricta.

Las autoridades monetarias podrían ser susceptibles al riesgo de que una política monetaria única dificulte el empleo en aquellos países donde sea menos estable o donde haya tasas de crecimiento económico más bajas. Para poder filtrar a los países más calificados, el Tratado Maastricht estableció una convergencia orientada hacia la estabilidad en los campos de inflación, finanzas públicas, tasas de cambio y tasas de interés. Hasta ahora se ha logrado mucho progreso tratando de cumplir con estos criterios de convergencia por la mayor parte de los países de la Unión Europea. Pero todavía falta mucho que hacer en cuanto a reducir los déficit presupuestarios y reducir la deuda pública.

Según el Tratado la Unión Monetaria, en enero de 1999, el cambio para el público en general se verá marcado básicamente por la fijación irrevocable de las tasas de cambio y la introducción del euro para la denominación de valores público. La introducción del papel moneda euro y de monedas euro será el último paso y ocurrirá tres años más tarde. En la primavera de 1998 se verá cuáles son los países que califican para participar y la última palabra estará en manos del Consejo Europeo, compuesto por Jefes de Estado y de Gobierno. Este

“  
*La introducción  
del papel  
moneda y de  
monedas euro  
ocurrirá en el  
año 2002.*  
”

criterio se basará en informes sobre los niveles de convergencia, preparados por el IME y la Comisión Europea. El Bundesbank seguramente ejercerá mucha influencia en las conclusiones del informe del IME, y se tratará de asegurar que un acceso a la Unión Monetaria sea posible solamente para aquellos países que han demostrado su capacidad de cumplir con todos los criterios de convergencia de manera duradera.

El requisito de que el proceso de convergencia sea sustentable está estipulado en el Tratado de Maastricht. El Tratado establece que los criterios de convergencia fiscal sigan aplicándose en la Unión Monetaria, y esto incluye la obligación de no tener déficit presupuestario por encima del tres por ciento del PIB. Sin embargo cuando un país miembro infrinja sus políticas fiscales, el Tratado entonces considera procedimientos de acción correctiva, que sin embargo no han sido definidos claramente. En circunstancias excepcionales, el Tratado también permite un déficit público que sobrepase el límite superior del PIB, pero no especifica cómo se puede aplicar esta cláusula. Las disposiciones disciplinarias del Tratado no han sido elementos muy disuasivos en el caso de un déficit excesivo, ni hubiese podido ser un instrumento eficiente para poner en vigor acciones correctivas rápidas. Por lo tanto, la Unión Europea ha acordado un pacto adicional de estabilidad y crecimiento que hace aún más rígidos los requerimientos del Tratado y que define claramente los procedimientos.

Este pacto iniciado por el Gobierno alemán y endosado por el Bundesbank está caracterizado por cuatro elementos. Primero, todos los países de la Unión Europea deben buscar un equilibrio o un excedente en sus metas presupuestarias a mediano plazo. Segundo, las exenciones de esta regla para déficit presupuestarios no deberán sobrepasar tres por ciento del PIB, y estas exenciones sólo se otorgarán en circunstancias muy especiales, cuando un déficit excesivo resulte de circunstancias no usuales fuera de control del Estado miembro. El país concerniente deberá probar que el aumento del déficit está asociado con una recesión excepcionalmente severa, en la que la baja cíclica es reflejada por una baja del PIB anual de por lo menos dos por ciento. Tercero, los procedimientos para aplicar sanciones cuando un país con déficit excesivo no toma las medidas correctivas necesarias serán aceleradas y aclaradas. Lo ideal sería poder imponer sanciones con una demora de menos de un año después de haber identificado un nivel excesivo de déficit. Y finalmente, pero no menos importante, la sanción siempre debe incluir depósitos sin interés de entre 0,2 y 0,5 por ciento del PIB, con la posibilidad de convertir un

depósito en multa e imponer sanciones financieras adicionales si el déficit excesivo no ha sido corregido después de un período de tiempo relativamente corto.

Sería un malentendido el suponer que el marco fiscal de estas políticas pudieran impedir el crecimiento económico en la Unión Europea, y no deja de tener razón que el acuerdo se conozca como el Pacto para Estabilidad y Crecimiento. En realidad hay bastante evidencia internacional de que los países con un déficit presupuestario bajo y un endeudamiento público de bajo nivel, usualmente pueden convertir muy pronto su rendimiento económico en uno muy favorable. Una vez que se cumple el objetivo de un presupuesto equilibrado, el techo de déficit del tres por ciento del PIB deja bastante campo para lo que se conoce como estabilizadores inherentes, para que puedan cumplir su función en las desaceleraciones cíclicas.

El papel de la política salarial para el éxito de la Unión Monetaria no fue estudiado, ni considerado en el Tratado de Maastricht. El Fondo Monetario recientemente manifestó que este punto representa una desventaja bastante importante de dicho Tratado.

En la Unión Monetaria, con su competencia incrementada en los mercados laborales y de producto, los salarios, por supuesto, tienen que ser mucho más flexibles que antes. De otra forma, las políticas salariales pudieran resultar en una elevación en el desempleo regional. Esto sería muy nocivo en Europa, donde ya muchos países tienen un desempleo muy elevado. Los que formulan la política monetaria europea deben tener gran interés en crear mercados laborales mucho más flexibles, porque una política monetaria orientada a la estabilidad acompañada por problemas de desempleo se arriesgaría a perder el apoyo popular que necesita. Se puede esperar que un alto nivel de flexibilidad salarial pudiera lograrse muy pronto. Algunos creen que la Unión Monetaria por sí misma será útil para llevar estos ajustes necesarios bajo la suposición de que la flexibilidad salarial se va a incrementar en consonancia con la intensificación de la competencia intraeuropea.

Con miras a salvaguardar la eficiencia de la política monetaria, el diseño apropiado del marco para la política del tipo de cambio es de suma importancia. La política monetaria pudiera verse socavada si el SEBC tuviera que perseguir un objetivo de tipo de cambio. Un objetivo de tipo de cambio involucra el riesgo que la política monetaria ocasionalmente pudiera tener que ser más expansionista de lo que se ameritaría si estuviese actuando de acuerdo a consideraciones meramente nacionales. Acerca de las relaciones intraeuropeas entre el euro y las monedas



de la Unión Europea que no serían incluidas en la Unión Europea, un nuevo sistema monetario europeo (SME2) fue acordado y será aplicado cuando la Unión Monetaria se haga efectiva. El SME2 fue estructurado en forma tal que cualquier riesgo relacionado con la estabilidad nacional del euro pudiera descartarse inmediatamente. En este sentido, aprendimos mucho de la crisis de EMS a principios de los noventa, cuando el Bundesbank tuvo que comprar cantidades inmensas de divisas extranjeras y corrió el riesgo de tener que ablandar sus políticas por presiones externas.

“  
 Con miras a  
 asegurar un  
 arranque suave del  
 euro y así fomentar  
 la atracción de esta  
 nueva moneda, la  
 Comunidad está  
 considerando con  
 mucho cuidado  
 cómo prevenir  
 turbulencias  
 potenciales en el  
 mercado de cambio.  
 ”

En miras de esta solución intraeuropea, el verdadero asunto que hay que establecer ahora es cómo evitar los conflictos políticos que tienen que ver con la política del tipo de cambio europeo con respecto a otras monedas, especialmente el dólar. Aunque la restauración de un sistema de tipo de cambio global pudiera descartarse para el futuro cercano, el Tratado de Maastricht pudiera dar pie a preocupaciones, porque éste autoriza al Consejo de la Unión, después de consultas con el SEBC, a formular orientaciones generales acerca de la política del tipo de cambio del área del euro.

Esta cláusula del Tratado ha sido bastante interesante. Todos los Bancos Centrales de la Unión acordaron que estas orientaciones de tipo de cambio deben ser la excepción y no la regla. Unánimemente se expresó que las orientaciones de tipo de cambio deben ser formuladas solamente en situaciones muy críticas, y aún entonces solamente en términos muy generales y no, por ejemplo, en la forma de un blanco cuantificado.

Esta posición común de los Bancos Centrales no implica que el banco Central Europeo no tome en cuenta el tipo de cambio cuando estén formulando su posición política. Los Bancos Centrales siempre tienen que prestarle atención al tipo de cambio porque estos movimientos afectan el grado de restricción de la política monetaria.

Este análisis nos dice que lo mejor para el Consejo de la Unión es abstenerse totalmente de dar orientaciones generales sobre el tipo de cambio al Banco Central Europeo. Estamos convencidos de que el Consejo de Europa va a apreciar las preocupaciones legítimas de los que formulan la política monetaria. Los socios comerciales de Europa pueden sentirse seguros

que la política monetaria europea nunca será orientada hacia el comercio.

Para finalizar, con miras a asegurar un arranque suave del euro y así fomentar la atracción de esta nueva moneda, la Comunidad está considerando con mucho cuidado cómo prevenir turbulencias potenciales en el mercado de cambio, entre el actual período y el lanzamiento del euro. La respuesta a esta interrogante debe ser de tres partes; primero, minimizar el riesgo de turbulencia del mercado de cambio va a depender crucialmente de la aplicación estricta de los criterios de convergencia. La transición al euro, en segundo lugar, pudiera verse fortalecida por un anuncio temprano de los tipos de cambio bilaterales finales que serían congelados al inicio de la Unión Monetaria. En realidad el Consejo Europeo ya se puso de acuerdo para hacerlo. Las tasas de conversión finales serán anunciadas al mismo tiempo que se escojan los miembros del área del euro.

Como el Tratado solamente establece que las tasas de mercado del último día del período interino serán fijas, el anuncio previo de las tasas de conversión finales tendrá el efecto de estabilizar las expectativas del mercado alrededor de los tipos anunciados. Se puede esperar, entonces, que las tasas centrales existentes, seleccionadas para este propósito, sean reconocidas internacionalmente como económicamente apropiadas.

El tercer aspecto de esta solución tiene que ver con el papel de la política monetaria. En términos formales, la política monetaria nacional se mantendrá independiente hasta el mismo día de inicio de la Unión Monetaria. Sin embargo, la credibilidad de los miembros escogidos para la Unión Monetaria va a depender de la evidencia de que los países futuros del área euro estén dispuestos a perseguir una política monetaria común. El Bundesbank está presto para coordinar, en forma creciente, su política monetaria con sus futuros socios en la Unión Monetaria, tan pronto como los países fundadores de la moneda única sean escogidos la próxima primavera. Gracias.

**UME y globalización**

Las implicaciones de la Unión Monetaria Europea para el sistema financiero, hoy dominado por la globalización como muchos otros sectores fundamentales en el mundo, constituye el tema de fondo del siguiente artículo. Y en este contexto se destacan los factores que podrían permitir una mayor complementaridad para las inversiones entre Europa y América Latina y el Caribe. El autor asegura que el viejo continente se convertirá en el futuro en un proveedor de capital a largo plazo, mientras que los países con economías «emergentes» necesitan financiamiento a largo plazo.

**The EMU and Globalization**

*This paper discusses the effects the European Monetary Union will have on the financial system, currently dominated, like many other fundamental sectors of the world economy, by globalization. Within this context, the author analyzes the factors that could allow for more investments between Europe and Latin America and the Caribbean. He points out that, in the future, the old continent will become a source of short term capital, while emerging economies need long term financing.*

**L'Union monétaire et la mondialisation**

*L'article se penche sur le thème fondamental des implications de l'Union monétaire européenne (UME) pour le système financier international, aujourd'hui dominé par la mondialisation tout comme nombre de secteurs essentiels du monde. L'auteur souligne les facteurs susceptibles d'accroître la complémentarité des investissements entre l'Europe et la région de l'Amérique latine et des Caraïbes. En outre, l'auteur assure que le vieux continent ne manquera pas de s'ériger en fournisseur de capital à long terme, alors que les pays aux économies « émergentes » auront précisément besoin de financement de ce type.*

**UME e Globalização**

*As implicações da União Monetária Européia para o sistema financeiro, dominado hoje pela globalização como muitos outros setores fundamentais no mundo, constitui o tema de fundo do seguinte artigo. Neste contexto, destacam-se os fatores que poderiam permitir uma maior complementariedade para os investimentos entre a Europa e América Latina e o Caribe. O autor assegura que o velho continente no futuro converter-se-ia num provedor de capital a longo prazo, entretanto que os países com economias "emergentes", necessitam financiamento a longo prazo.*

# UME y globalización

## ➤ Anton Brender

*Jefe del Departamento de Estudios Económicos, Compagnie Parisienne de Recompse y Asesor de la Asociación por el euro, Francia.*

*El siguiente texto es la transcripción de la ponencia del Dr. Anton Brender en el "Foro sobre el impacto del euro en las relaciones económicas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe", realizado en la sede del SELA, Caracas, 29 de octubre de 1997.*

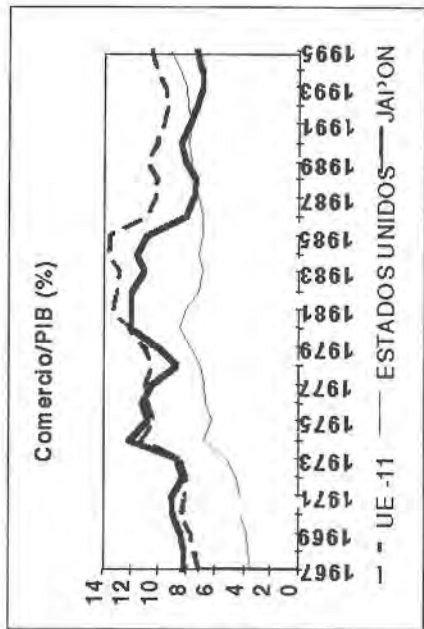
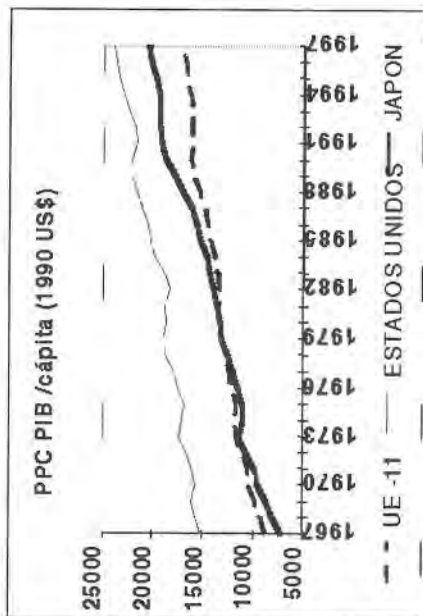
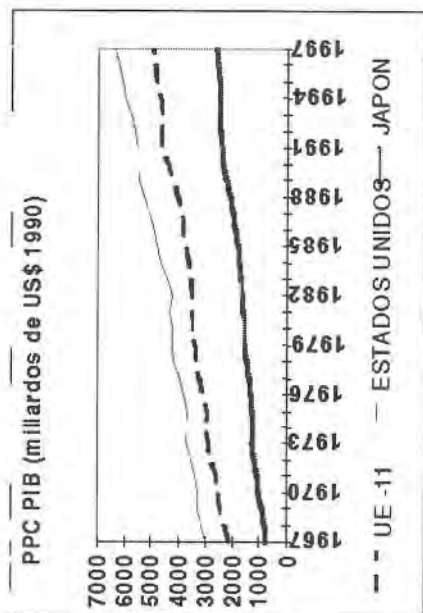
Las consideraciones que se presentan a continuación se refieren a las implicaciones de la Unión Monetaria Europea (UME) para el sistema financiero global, ya que estamos en una época de turbulencias monetarias que ilustran lo que es un "sistema global". Asimismo, voy a insistir sobre el hecho que no trataré sobre el sistema financiero global como tal, sino sobre implicaciones de la UME en dicho sistema. Es solamente una pequeña parte de la materia, ya que no puedo enfocar todo lo que está pensando la gente en estos días tan turbulentos.

¿Qué va a traer la UME al sistema global? Hay una primera respuesta: como todas las monedas que van a consolidarse en el euro a finales del año entrante ya existen, no es mucho lo que se puede esperar como cambio en el sistema financiero mundial. Sin embargo, esta respuesta no es correcta, porque en la esfera financiera el tamaño del mercado, la liquidez del mercado, y la profundidad del mercado son elementos esenciales, y las monedas cambian el tamaño del mercado y al hacerlo traen cambios cualitativos al sistema financiero global. Son estos cambios los que voy a comentar en esta oportunidad.

En el cuadro 1 podemos ver los tamaños relativos de los bloques y las relaciones del PIB. En cuanto al tamaño relativo de las economías lo que se ve es que los Estados Unidos y UE11 (porque voy a suponer que la Unión Europea 11 no tiene implicación duradera) son casi del mismo tamaño.

Respecto a los tamaños del PIB per cápita comparado con Japón y los Estados Unidos, claramente se presenta que aquellas áreas económicas están en la misma liga. En la relación comercio/PIB (comercio con el resto del mundo) uno puede ver que si se deja afuera todo el comercio interno en la Unión Europea con EU11, se tiene más o menos el mismo nivel de apertura y eso es algo importante a tener presente. Hasta el

Cuadro 1: Paridad de Poderes de Compra (PPC) PIB y Comercio Exterior



Fuente: CEPII-CHELEM

momento esto nos dice que estas tres áreas se parecen mucho, con la excepción de que Japón es más pequeño que Europa o Estados Unidos. Ahora bien, a pesar de la semejanza del cuadro económico mundial que nos dan estas tres áreas, en las características financieras surgen diferencias importantes que hay que recalcar.

Esto nos lleva al el cuadro 2. Primero, al considerar la posición neta externa, las cuentas corrientes en forma de flujos o acumulados, se ven diferencias marcadas entre las tres áreas. Los Estados Unidos son un prestatario neto en el mercado mundial que ha acumulado un déficit año tras año y en conjunto tiene un monto bastante importante de deuda. Simétricamente, Japón ha sido un oferente neto de capital. Mientras que Europa no es ni oferente ni prestamista importante de capital.

Europa ha estado acumulando algunos excedentes en cuenta corriente, pero si uno ve el cuadro puede observar que, en términos netos, acumulativos, no ha sido ni gran oferente ni grande para endeudarse. Esa es la gran diferencia entre las tres áreas: Europa es marginal en lo que respecta a oferta de capitales en términos netos al resto del mundo y estaría dispuesto a apostar que va a mantenerse esta situación.

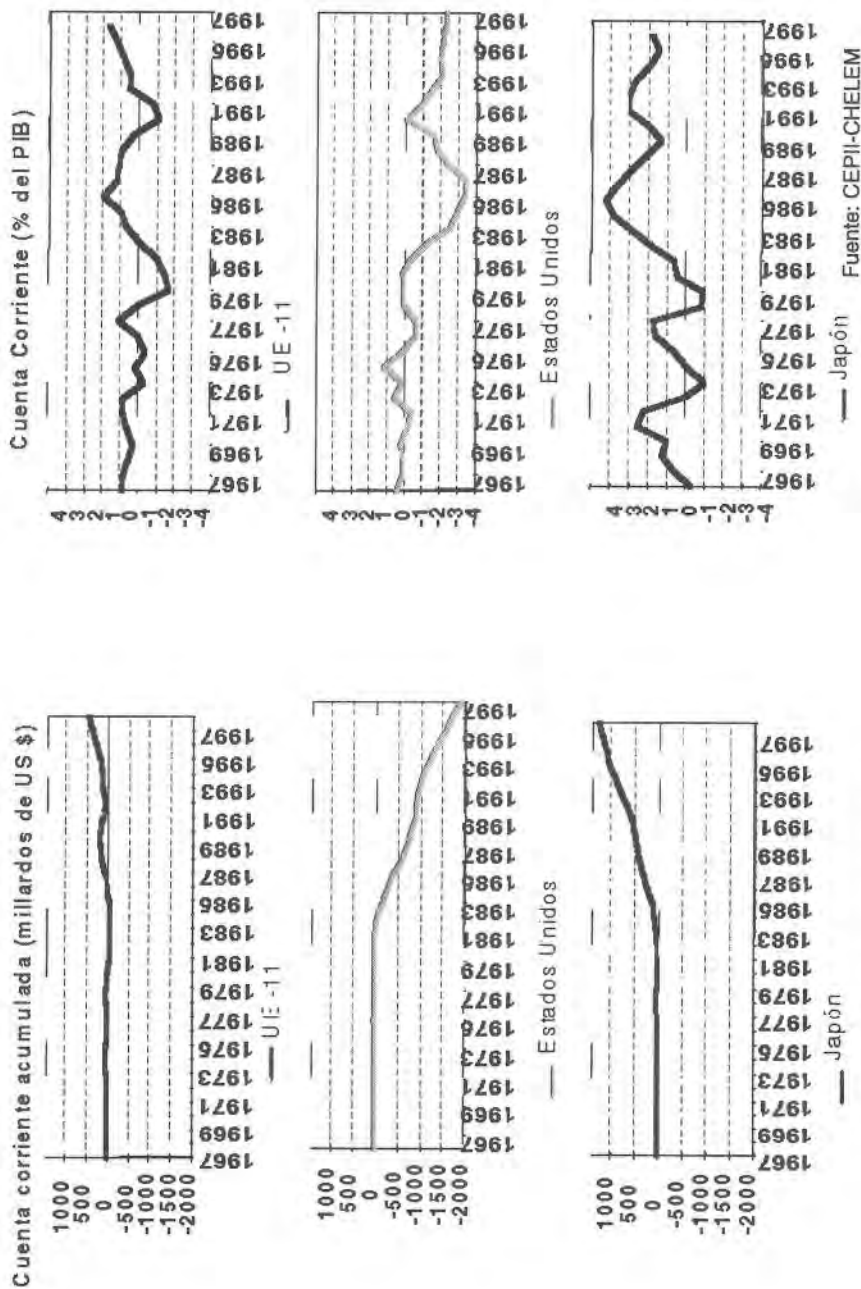
La idea es que Europa a pesar de no ser oferente neto de capital al resto del mundo, sí le ofrece y seguirá ofreciendo al resto del mundo lo que los países emergentes necesitan. Europa tiene y tendrá una gran capacidad de tomar riesgos financieros a largo plazo, la que se debe diferenciar de solamente ofertar el dinero.

En el cuadro 3 vemos el déficit de cuenta corriente. La primera línea señala el saldo de cuenta corriente de los países emergentes. Si vemos el financiamiento externo que le sigue, podremos observar que los países emergentes están endeudándose mucho más de lo que se necesita para financiar su cuenta corriente. Lo hacen, porque si uno ve la última línea también están prestando a corto plazo, acumulando reservas a través de préstamos a no residentes.

O sea, si vemos el cuadro global, lo que se observa es que la cantidad de capital a largo plazo que están financiando los países emergentes, es mucho mayor que el déficit de cuenta corriente de esos países. Los países emergentes necesitan capital a largo plazo, ya que ellos ofrecen capital a corto plazo,

“  
*La cantidad de capital a largo plazo que están financiando los países emergentes, es mucho mayor que el déficit de cuenta corriente de esos países.*  
 ”

Cuadro 2: Posiciones Externas Netas



**Cuadro 3: Financiamiento Externo de las Economías  
de Mercados Emergentes  
(millardos de dólares)**

	1994	1995	1996	1997 <sup>1</sup>	1998 <sup>1</sup>
Saldo cuenta corriente	-68.6	-79.8	-97.0	-112.7	-143.1
Financiamiento externo neto	186.6	246.6	285.5	274.2	284.8
Flujos privados, netos	162.7	204.7	281.3	261.4	274.7
Inversión en Capital	93.8	99.4	125.8	136.2	140.2
Inversión Directa	63.6	75.5	89.9	94.6	97.2
Inversiones en Portafolio	30.3	23.9	36.0	41.6	43.0
Acreeedores privados	68.8	105.3	155.5	125.1	134.5
Bancos comerciales	32.7	86.5	84.0	44.1	55.4
Acreeedores privados no bancarios	36.1	18.8	71.5	81.0	79.1
Flujos oficiales, netos	23.9	42.0	4.2	12.9	10.1
IFIs	4.5	19.6	4.1	10.7	6.5
Acreeedores bilaterales	19.4	22.4	0.1	2.2	3.5
Préstamos a residentes/otros, neto*	73.4	-71.1	-102.5	-75.7	-84.6
Reservas exclu.oro (=incremento)	-44.6	-95.8	-86.0	-85.9	-57.1

1. IFI proyección.

\* Incluye préstamos netos a residentes, oro monetario y errores y omisiones.

Fuente: Instituto para las Finanzas Internacionales

por diversas razones que no voy a subrayar, al resto del mundo. Necesitan financiamiento a largo plazo, mucho más de lo que se esperaría viendo solamente su cuenta corriente.

El punto a recalcar es que Europa tiene una posición simétrica de la que vemos ilustrada en este gráfico y creo que cada vez se aproximará más esta posición, fortalecida por razones muy sencillas. A pesar del hecho de que Europa puede acumular en forma marginal y excedente en cuenta corriente, en el futuro Europa va a ser proveedor de capital a largo plazo al resto del mundo por dos razones. Una es sencillamente demográfica. Si vemos la situación demográfica y comparamos Japón, Estados Unidos y Europa y colocamos el enfoque sobre un segmento particular de la población, los que están entre 40 y 64 años de edad y su participación de la población total de estas tres regiones, vemos que en Japón la población entre 40 a 64 años de edad está declinando como participación del total de la



población. ¿Por qué es importante este segmento para el tema financiero? Porque es el segmento de la población que está ahorrando activamente para retirarse, esas son las personas que están invirtiendo en capital a largo plazo solamente porque están envejeciendo, tienen riqueza y quieren tomar en cuenta y prepararse para su retiro acumulando más que antes. En el Japón esas personas ya están declinando como participación de la población total de ese país, si ve a Europa y a los Estados Unidos, se observará que el cuadro es muy diferente (cuadro 4).

Tanto en Europa como en Estados Unidos vamos a ver un auge en ese grupo etario en lo que respecta a su participación en la población. Esto significa que habrá una gran demanda de activos a largo plazo necesario para ofrecer a sus planes de retiro. Este factor demográfico tiene que combinarse con un segundo elemento que voy a recalcar. Cuando uno compara la estructura de los activos disponibles en las tres regiones, observamos (cuadro 5) que la participación de patrimonio y de deuda asegurada solamente tiene que ver con valores, no con deuda bancaria. Si vemos los valores disponibles en estas tres áreas lo que vemos es que Europa tiene una relación muy baja de estos valores disponibles. Cuando la gente acumula para retirarse acumula muchos valores, muchos papeles, acciones o bonos negociables. Son todos papeles negociables, lo que nos dice que si uno combina el cuadro demográfico con el factor estructural que les acabo de describir, hay razón para esperar que la demanda neta de valores sea importante en Europa y no sea satisfecha por la oferta nacional.

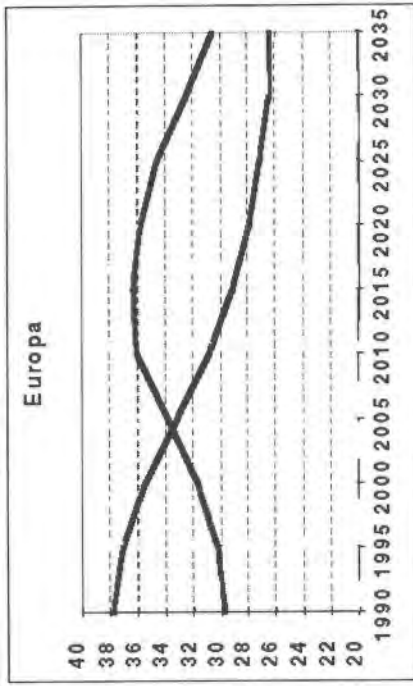
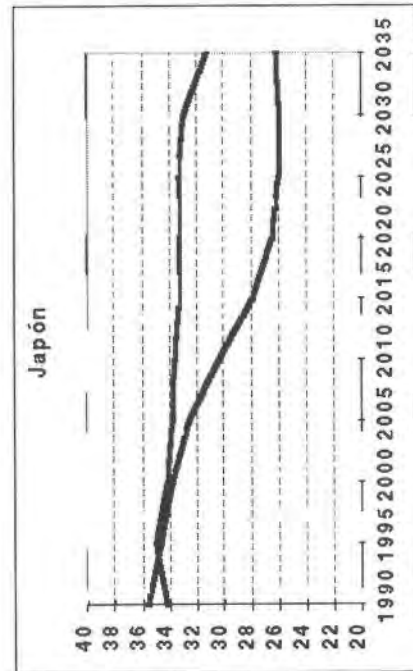
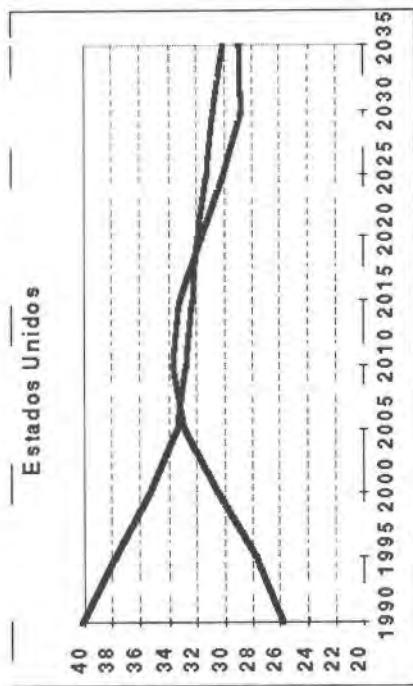
Vamos a tener una demanda neta sobre el resto del mundo de estos activos, bien sea de bonos o acciones. Por eso hablaba de la complementariedad entre Europa y los países emergentes. Esto está relacionado con la estructura de la demanda de capital en Europa y con el hecho que ustedes no están en capacidad de ofrecer mucho capital en términos netos, pero Europa sí puede proveer bastante capital a largo plazo si todo funciona como esperamos.

Europa tendrá una gran demanda de activos negociables. Además, el tercer punto sobre la parte financiera es que hay buenas razones para creer que esta nueva área tendrá una tasa de interés bastante baja, por lo cual el precio de esos activos será evaluado en una forma atractiva para los que se interesen en emitir deuda en Europa. ¿Por qué creo yo que esto será así?

En el cuadro 6 observamos la vinculación entre el nivel de tasas de interés para los países OCDE en el pasado con la inflación promedio de los últimos 10 años en los mismos países. Podemos observar que a nivel global se tiene una buena

Cuadro 4: Datos Demográficos

— Porcentaje de la población, edades 15-39  
 — Porcentaje de la población, edades 40-64

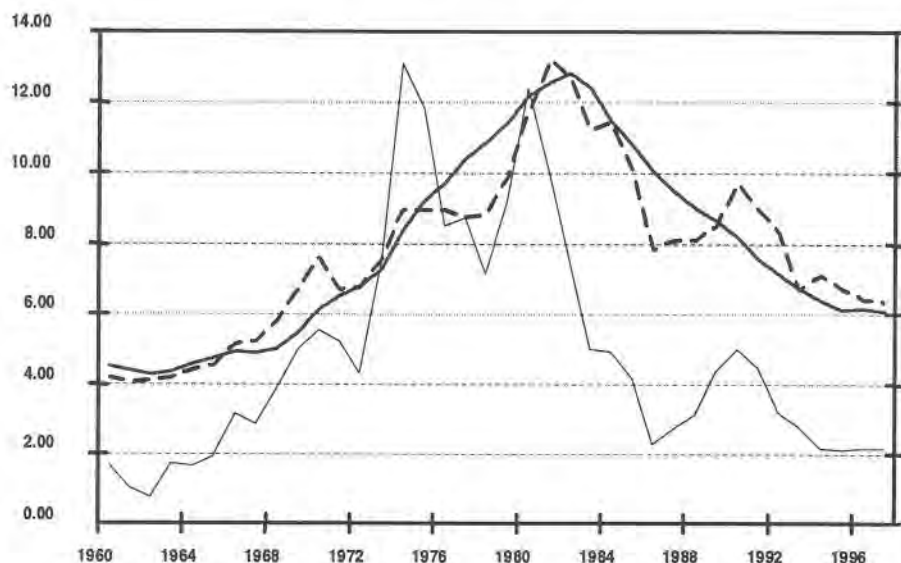


Cuadro 5: Comparación entre Estructuras de Pasivos (1995)

Región	Activos totales (mil mill. US\$ de activos)	Part. Accionaria (% del total)	Participación de la Deuda (% de activos totales)			Activos bancarios (% del total de activos)
			Total	Público	Privado	
EEUU	22865.1	30	48.1	29.3	18.8	21.9
Japón	16375.2	22.4	32.5	21	11.5	45.1
UE-11	21084.2	10.1	33.2	18.6	14.6	56.8

Fuente: Merrill Lynch

Cuadro 6: Tasa de Interés a Largo Plazo e Inflación Mundial



TASA DE INTERES  
A LARGO PLAZO MUNDIAL

— INFLACION OCDE  
A UN AÑO

— INFLACION OCDE A 10 AÑOS  
(ESCALA DERECHA)

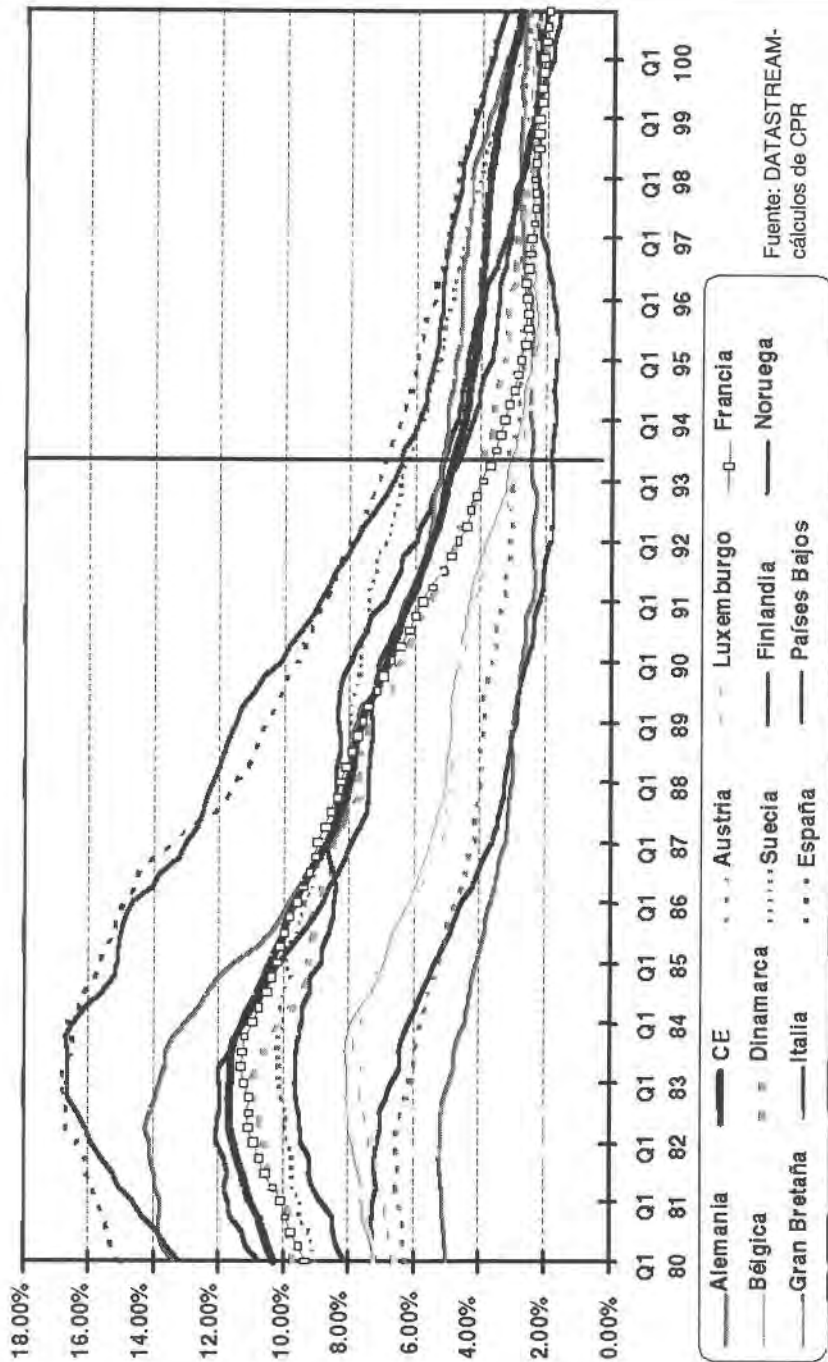
correlación. ¿Qué nos dice esto? Que los mercados financieros tienden a tener una memoria a largo plazo, se aprenden de memoria la inflación durante largo tiempo y cuando uno ve la tasa de bonos, esto refleja una memoria que ellos tienen de inflación de hace mucho tiempo. ¿Por qué es importante esta memoria y qué información nos ofrece sobre las tasas de interés a largo plazo que deben prevalecer en la UE de los 11 miembros del euro (EU11)? Si vemos el cuadro 7 observamos que ha habido una convergencia extraordinaria —no está en el Tratado pero ocurrió de hecho— de la inflación a largo plazo dentro de Europa.

Si vemos la inflación promedio en los últimos 10 años de los países que se van a consolidar en la moneda única, observamos que es un nivel muy bajo. Si no tomamos en cuenta los países más pobres vemos que la inflación está muy cerca del 2%. Si vemos lo mismo para los Estados Unidos es más o menos 3% la inflación promedio en los últimos 10 años. Lo cual nos dice que si se toman solamente los países núcleo, dejando afuera Italia, España, porque estos están en la parte alta del gráfico de inflación, las tasas de interés nominales en Europa deberán ser muy bajas en comparación con los Estados Unidos. Si se agrega a Italia y España, y es lamentable que lo diga un francés, la conclusión es que van a empujar las tasas de interés un poquito más arriba. Es un peso relativo, así es que Italia y España empujan un poquito la tasa nominal, pero aun así nos deja, por lo menos, al mismo nivel que los Estados Unidos. Esto es solamente para decir que las tasas de interés en el espacio euro deben mantenerse interesantes en relación con las de Estados Unidos y deben ser bajas.

Ahora, hay una cuestión engorrosa que voy a recalcar: viendo las tasas de interés, cuando se tiene ingresos basados en dólares, que es el caso de muchos países emergentes, especialmente de América Latina, aún con las tasas de interés en euros menores que en los Estados Unidos, se tiene el problema de que si el ingreso está denominado en dólares, y hay endeudamiento a largo plazo en otra moneda, lo que se está tomando es un riesgo de tipo de cambio. Si se piensa en lo sucedido en el pasado, endeudándose por 10 años y lo que costó 10 años después, se debe tomar en cuenta el diferencial de tasas de interés entre el euro y un préstamo en dólares y los movimientos de tipo de cambio ocurridos en esos 10 años. (Ver cuadro 8).

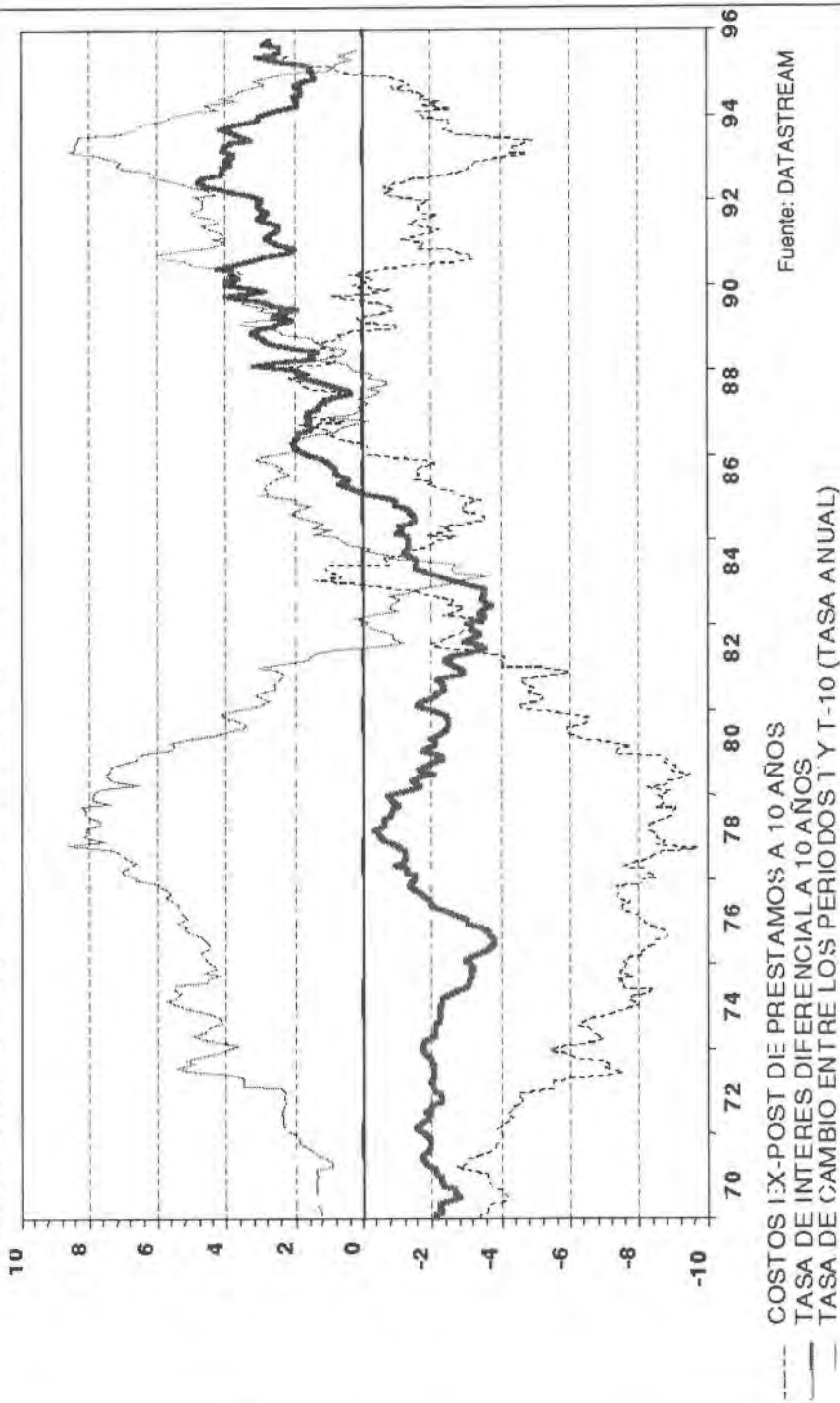
Dicho en una forma sistemática y simplista, si uno considera a alguien que se endeudó a finales de los 60 en marcos alemanes y ve los resultados spot 10 años después, al amortizar esa deuda en marcos alemanes, con ingresos denominado en

Cuadro 7: Inflación



Fuente: DATASTREAM-  
cálculos de CPR

Cuadro 8: Costo Relativo para Préstamos a 10 años en Dólares versus Marcos Alemanes (DM)



dólares al final de los 70, hubiera tenido que pagar un costo adicional comparado con haberse endeudado en dólares del 8% por año. ¿Por qué? Porque el tipo de cambio dólar - marco se ha movido en esa forma. Pueden suponer que eso pasó en el pasado. Pero si ven a finales o a mediados de los 80 ó a mediados de los 90, alguien que se endeudó encontró tal vez la oportunidad perfecta para tomar la decisión equivocada. Si se hubiera endeudado en marcos a mitad de los 80 y se ven los

resultados spot de lo que hubiera sucedido cuando tuvo que amortizar a mitad de los 80, el movimiento del dólar contra el marco fue muy importante y el costo adicional estaría cerca del 4% por año, sumado, por supuesto, a la tasa de interés de los Estados Unidos.

¿Qué nos dice esto? Nos dice que si compara únicamente las tasas de interés en un mundo donde la estabilidad monetaria no es algo que parece muy plausible, donde podemos esperar movimientos abruptos de las monedas principales, si no les gusta el riesgo, tómese solamente el dólar, quédese con el dólar y espere a ver qué pasa con él. Pero si realmente pensamos que la zona euro pudiera ser una zona interesante para ofrecer capital a países emergentes, ya que casi todos los países emergentes están muy endeudados en dólares, entonces el prerequisi-

to es esperar que el tipo de cambio entre esas monedas claves que hemos citado, el dólar y el euro, se mantengan estables.

A pesar de todos los debates que han ocurrido de las implicaciones del euro sobre el sistema monetario, creo que tenemos buenas razones para esperar que el tipo de cambio euro-dólar, no con el yen, se mantenga estable en el futuro. ¿Por qué? Esto me lleva a unos puntos que quiero que consideren. El primer punto que se plantea es que el euro va a ser extrafuerte, precisamente por las implicaciones de la formación de la unión monetaria sobre el sistema monetario internacional.

Usualmente se formula que todas las monedas que se van a consolidar en el euro representarán a un gran país en lo que respecta a la moneda y al comercio. Entonces, va a haber exceso de reservas en la zona euro y la liberación de estas reservas va a implicar un euro mucho más fuerte porque la mayoría de las reservas son en dólares. No todas pero buena parte son en dólares.

En mi opinión, este razonamiento es equivocado si conside-

“  
A pesar de todos los debates que han ocurrido de las implicaciones del euro sobre el sistema monetario, creo que tenemos buenas razones para esperar que el tipo de cambio euro-dólar se mantenga estable en el futuro.  
”

Cuadro 9: Reservas Mundiales (Millardos de Dólares)  
(Incluyendo Oro)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
TOTAL MUNDIAL	966	1.020	1.021	1.116	1.270	1.473	1.623
Países Industrializados	629	612	583	605	672	764	827
Estados Unidos	85	80	73	75	77	88	77
Japón	80	73	73	100	127	185	218
Europa	425	423	411	403	440	459	490
De lo cual UE-11	296	294	279	265	282	292	322
Otros países industrializados	39	37	27	28	28	32	41
Países en desarrollo	326	396	416	491	578	696	783

Fuente: FMI

ran el monto de reservas disponibles para los países UE11, aunque (cuadro 9) es un cálculo aproximado, pues es solamente la magnitud lo que nos interesa. Así, con el UE11 tenemos 3,5 billones de dólares de reservas, pero la mayor parte está denominado en dólares (cuadro 10). Si tratamos de calcular la cantidad de las reservas necesarias en la zona UE11, utilizando las reservas necesarias para comerciar con los países que no son los UE11, podemos obtener cifras que nos muestran que el monto de reserva excedente es muy alto.

Pero el monto de reserva que tendrá el Banco Central europeo será de unos 50 mil millones de dólares como contribución de los diferentes países, así que esto nos dará una buena medida del monto máximo de exceso de reserva. Lo importante no es discutir el monto verdadero sino pensar lo que harían los bancos centrales europeos con esos excesos. No creemos que lo vayan a vender porque no lo necesitan, porque ellos saben muy bien que esto tendrá un impacto en los mercados de cambio. Así que la idea de que simplemente venderán el exceso de reserva no es algo que creemos que vaya a pasar.

Otro punto que muestra que el euro no será llevado a una zona extrafuerte es el hecho que se utilizará en los portafolios internacionales. Esto significa que deberá haber una mayor demanda de euros en las carteras internacionales lo cual irá fortaleciendolo, pero parte de las carteras internacionales -lo



Cuadro 10: Estructura de las Reservas Oficiales en Divisas  
(Millardos de Dólares)

	1991	1992	1993	1994	1995
Dólares americanos	401	447	510	580	693
Libra Esterlina	27	26	28	36	42
Marco Alemán	123	109	128	149	168
Franco Francés	22	20	20	22	22
Franco Suizo	10	9	11	10	11
Florín Holandés	8	5	6	5	5
Yen 69	64	72	85	87	
Ecu 79	81	76	81	80	
N.e.c.	129	133	141	162	209
Total	868	894	992	1.131	1.319

Fuente: FMI

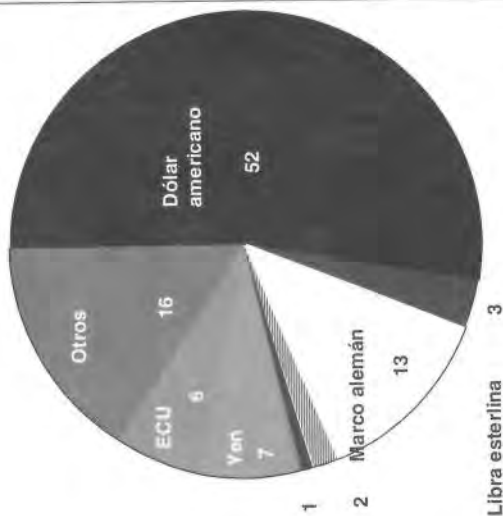
vemos en el cuadro 9- está en las reservas en divisas de los países en desarrollo, es casi la mitad de las reservas mundiales.

Estos países tal vez requieran más reservas y si miramos el próximo cuadro en forma de torta (cuadro 11), vemos la composición global de las reservas en el mundo, que predominantemente está en dólares. Supongamos que algunos países emergentes quieran salirse del dólar y utilizar euros en sus reservas, esto significaría un aumento en la demanda de euros, lo cual fortalecería el euro en comparación con el dólar.

Este tipo de razonamiento también puede aplicarse a las carteras privadas, pero el problema es definir las dimensiones, el monto, el tamaño de estas carteras privadas. Uno puede mencionar varios miles de millones de dólares y un movimiento de parte de ellos significa un movimiento muy grande de los mercados de cambio internacionales y cualquier movimiento que se haga de dólar a euro fortalecerá el euro. Pero lo incorrecto es suponer que esto ocurrirá sin ningún impacto que contraactúe, o sea, que haya acciones contrarias sin impacto sobre los mercados de cambio internacionales.

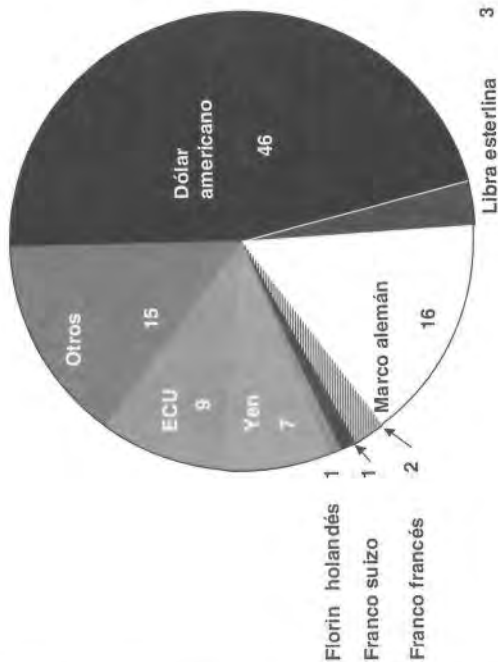
Cuadro 11: Estructura de las Reservas Oficiales en Divisas (% del Total)

1995



Fuente: FMI

1990



## Cuadro 12: Mercados Internacionales de Capital

## Total de fondos recolectados\*

	1975	1980	1985	1990	1995	1996
Emisión total equivalente en dólares americanos (\$US millardos)	40.6	116.5	259.8	361.4	841.3	1.058.6
Porcentaje de monedas elegidas:						
Dólar americano	74.3	76.2	68.8	44.6	56.0	54.4
Yen japonés	0.2	1.6	7.1	9.0	10.0	7.5
Marco alemán	9.2	8.5	4.7	7.2	10.6	10.9
Libra esterlina	0.4	1.9	3.5	11.9	6.9	8.3
Franco francés	0.9	1.6	0.6	3.0	2.3	5.9
ECU	-	0.0	3.7	7.8	2.5	0.5

Fondos totales incluyen bonos internacionales, préstamos sindicados a mediano y largo plazo y otras opciones de la deuda.

Fuente: OECD.

Asimismo es poco correcto creer que todo esto ocurrirá enseguida y conjuntamente. Por ello, en el último cuadro, quiero mostrar una de estas fuerzas contrarias: puede haber demanda excesiva de activos en euro, a nivel público o a nivel privado, es algo que puede ocurrir, pero también puede haber una oferta excesiva de activos en euro. ¿Por qué? Digamos que los eurobonos, denominados en euro, si se emiten, aumentarán la oferta de activos denominados en euro financiando a no residentes en Europa. Si miramos los montos de los fondos que son captados de esta manera, vemos que hasta ahora ha sido sobre todo en dólares.

Así que si vamos reduciendo la participación del dólar en la oferta de fondos internacionales, si aumentamos simplemente la oferta de euro a costa del dólar como proveedor de fondos al sistema financiero global, se tendrá un factor que reequilibrará la situación.

Para concluir yo quisiera decir que tenemos muchas razones -si miramos los factores fundamentales: las tasas de interés, el comportamiento de la inflación, la credibilidad de políticas pasadas- para poder decir que los factores fundamentales en euro serán muy fuertes en comparación con los factores fundamentales en dólares. Por otra parte, y al mismo tiempo, el sistema financiero mundial permite mucho manejo a las autori-

dades monetarias tanto de Europa, de Japón, como de los Estados Unidos, para tratar de ir dirigiendo los mercados de cambio. En esto hay un contraste con las tasas de cambio fijas de antaño.

No quiero que se me mal interprete, pero significa que las autoridades monetarias, con toda la presión que tienen directa o indirectamente en los mercados financieros, deben poder evitar grandes fluctuaciones y desajustes como han existido en el pasado. Esto nos muestra que el papel del euro podría significar mucha más seguridad para ambas partes y podrá ir el euro jugando un papel mucho más grande en las cuentas corrientes, en las balanzas de pago de los países emergentes. Muchas gracias.

**La perspectiva de América Latina y el Caribe**

*Europa es el segundo socio comercial de América Latina y el Caribe y, como bien señala el autor de la próxima exposición, cualquier cambio en la estructura de una contraparte con la cual realizamos transacciones comerciales genera incertidumbres y preguntas sobre los efectos que ello pueda tener en esa relación bilateral. Pero la incidencia que tendrá en nuestra región la adopción de la nueva moneda europea dependerá de diversos factores, por lo que el experto venezolano prefiere señalar que, al menos en el corto plazo, los efectos serán ambiguos.*

**Perspectives for Latin America and the Caribbean**

*Europe is Latin America's and the Caribbean's second trade partner and, as the author of this paper points out, any changes in the structure of such an important trade partner causes uncertainty and poses questions as to the effects these changes could have on bilateral relations. However, the effects the new European currency will have on our region will depend on several factors, hence the Venezuelan author concludes by pointing out that, at least in the short term, these effects will be ambiguous.*

**Perspective de l'Amérique latine et des Caraïbes**

*L'Europe est le deuxième partenaire commercial de la région. Or, comme le précise l'expert vénézuélien auteur de cet article, tout changement de structure chez le partenaire avec qui nous effectuons des transactions commerciales peut soulever incertitudes et questions sur les effets d'un tel changement dans cette relation bilatérale. Toutefois, l'incidence sur notre région de l'adoption de la monnaie unique européenne dépendra de divers facteurs. Dès lors, l'auteur préfère parler d'effets ambigus, à tout le moins à court terme.*

**A perspectiva de América Latina e o Caribe**

*Europa é o segundo sócio comercial da América Latina e o Caribe e, como bem o assinala o autor da próxima exposição, qualquer mudança na estrutura de uma contraparte com a qual realizamos transações comerciais, gera incertidumbres e perguntas sobre os efeitos que isso pode exercer nessa relação bilateral. Mais a incidência que terá na nossa região a adoção da nova moeda europeia, dependerá de diversos fatores, pelo qual o experto venezuelano prefere assinalar que, pelo menos a curto prazo, os efeitos serão ambíguos.*

# La perspectiva de América Latina y el Caribe

→ Nelson Ortiz

Asesor, Inversiones Bankers Trust

*El siguiente texto es la transcripción de la ponencia del Dr. Nelson Ortiz en el "Foro sobre el Impacto del euro en las relaciones económicas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe", realizado en la sede del SELA, Caracas, 20 de octubre de 1997.*

Cualquier cambio en la estructura de una contraparte con la que realizamos transacciones comerciales genera incertidumbres y preguntas sobre los efectos que ello pueda tener, más aún cuando esta contraparte es el segundo socio en importancia, como es el caso de la Unión Europea para América Latina.

Las exportaciones de América Latina a Europa representan aproximadamente 20% de las exportaciones totales de la región, con una tasa de crecimiento de un 4%. Si excluimos a México, que por razones obvias tiene un gran sesgo hacia sus socios del TLCAN, esta cifra llega casi a un 30%.

En términos de valor estamos hablando aproximadamente de 30 mil millones de dólares al año. En el caso de las importaciones, estas cifras, que a principios de década se situaban en alrededor de 30 mil millones de dólares, en los últimos dos años ya han rondado cerca de los 40 mil millones de dólares, observando una tasa de aproximadamente 16% de crecimiento interanual.

Estas cifras significan un déficit cercano a los 8 ó 10 mil millones de dólares por año en la región, déficit que tiende a acentuarse por las diferencias en las tasas de crecimiento, a pesar de que la demanda por importaciones de Europa está creciendo a una tasa menor que las importaciones provenientes de Estados Unidos y Japón.

Asimismo tenemos que la Unión Europea representa casi una cuarta parte, aproximadamente un 23%, de toda la inversión de la región. Fundamentalmente estos son los dos aspectos en los cuales quisiera concentrarme y evaluar, comercio e inversión, y cuál va a ser su impacto sobre América Latina y el Caribe.

Para anticipar mis conclusiones, pienso, básicamente, que a corto plazo el efecto del euro sobre la región va a ser ambiguo.

Nosotros no podemos afirmar claramente que va a tener un efecto positivo o un efecto negativo, ya que hay diversos elementos que se entremezclan. No obstante, en el largo plazo, de tener éxito el euro, coincido con el planteamiento de que deberá tener un impacto muy positivo sobre la región.

Veamos brevemente esas ambigüedades de corto plazo. El efecto que la Unión Monetaria Europea pueda tener sobre América Latina dependerá, en gran medida, primero, del crecimiento que tenga la demanda agregada y en general los países de la región; y segundo, del valor que adquiera el dólar frente al euro. Anton Brender dijo muy bien que estamos hablando de dos grandes jugadores y eso, obviamente, nos cambia todas las reglas de juego y pasa a ser muy importante la relación que estas monedas puedan tener entre sí.

En consecuencia creo que debemos evaluar estos dos temas: cómo debe concretarse la demanda agregada, el crecimiento de los países de la Unión Monetaria Europea, y cómo se debe comportar también el valor del euro en relación al dólar.

Un punto de partida para este análisis debe comenzar evaluando cuáles van a ser los efectos de Maastricht y cuáles van a ser los efectos de la creación del Banco Central Europeo sobre la fortaleza de la moneda y, específicamente, sobre la política monetaria.

El señor Fritsch anticipa una caída en las tasas de interés real, y aunque aquí se ha hablado mucho de una convergencia hacia abajo de las tasas de interés, yo confieso que tengo severas dudas de que el euro conduzca a menores tasas en el corto plazo. Porque en el corto plazo el euro va a estar sometido a una serie de pruebas de fuerza que van a tener que ser mantenidas, entre otras cosas, con una fuerte política monetaria restrictiva para garantizar el éxito. Entre otras cosas, la presencia de un Bundesbank relativamente fuerte dentro de este juego inicial, sobre todo porque Inglaterra no va a tener la presencia inicial que se anticipaba, debe conducir a que esto sea así.

Si bien hemos tenido en los últimos años una convergencia de las tasas de muchos de los países miembros de la UME hacia abajo, no sería de extrañar que una vez con el euro en funcionamiento tengamos una política monetaria mucho más restrictiva. Si el euro, por vía de esta política monetaria más restrictiva, termina generando tasas de intereses reales más altas que las que observamos especialmente en los Estados Unidos y otros países, vamos a ver un flujo de capitales reforzado.

Se genera una mayor presencia y una recomposición de

portafolios, tanto privados como públicos en euros, y eso va a generar demanda de euros. Ese mayor valor real del euro, en el corto plazo, va a significar que no estamos seguros cuál pueda ser el nivel de actividad económica de los países de la región. Por otra parte, la mayor demanda de importaciones, o esa mayor generación de flujo libre cuando las empresas tienen buenas tasas de crecimiento, y que generan los recursos para inversiones, no estamos seguros en este corto plazo, cómo puedan comportarse.

Una vez superada esta primera etapa, si el euro logra superar estas pruebas de fuego, no tenemos la menor duda de que la estabilidad se va a traducir en bajas tasas de inflación, que va a comenzar a traducirse en mayor confianza y, por consiguiente, en mayor inversión y crecimiento de la región. Posteriormente, gracias a la combinación del mayor crecimiento y de economías que generen los recursos suficientes, especialmente a través de su sector privado, es probable que estos se vuelquen hacia programas muy importantes de inversiones fuera de la región.

Pero regresemos al corto plazo y evaluemos el segundo gran tema, el aspecto de la inversión que, como les decía, desde el punto de vista macro, nos genera esa incertidumbre. Uno de los fenómenos que se ha visto en Europa en los últimos años es un número importante de fusiones, adquisiciones y asociaciones entre diferentes empresas, primero dentro de los mismos países, luego entre países.

Este proceso se ha visto acelerado gracias a la expectativas que el euro ha generado. En los últimos meses, particularmente, se han producido un número de operaciones bastante significativas tanto en tamaño como en número. Para mencionar algunas tenemos, por ejemplo, la fusión en Alemania del Hypobank y el Wereinsbank AG, para tener el segundo banco de Alemania de hoy en día, el Bayerische Hypo & Wereinsbank AG. Tenemos la adquisición hostil de la aseguradora italiana Generali sobre la francesa AGF; la fusión, aprobada por Bruselas, de las dos más grandes distribuidoras de licor del mundo, como son Guinness y Grand Metropolitan (Met); las farmacéuticas Sandoz y Ciba Geigy; y en el caso del cemento también tenemos que LaFarge adquirió la Asland, de España.

Lo que sucede en el mundo industrial también se está viendo con mayor intensidad o generando expectativas sobre el propio

“  
*Si el euro logra superar sus primeras pruebas de fuego, no habrá duda que su estabilidad se traducirá en bajas tasas de inflación.*  
 ”



mundo financiero. Entre las asociaciones estratégicas que se han estado formando pudiera mencionar, por ejemplo, el hecho de que el Banco Santander de España tiene el 9.9% del Royal Bank de Escocia, el 10% del Banco Paolo de Torino, el 78% del Banco de Comercio de Industria de Portugal, y a su vez el Royal Bank tiene 4.9% del Santander y Metropolitan Lights tiene 4.9%. Esa serie de asociaciones, de fusiones, de compras hostiles, van a comenzar a acentuarse o deben seguirse acentuando en los próximos meses.

“  
*Europa es un mercado mucho más maduro. Necesita tanto por el lado financiero como por el propio lado industrial buscar nuevas opciones de inversión y América Latina, justamente, por estar en su proceso de desarrollo le brinda esta gran oportunidad.*  
 ”

En el sector financiero español hay un fuerte debate sobre el hecho de si la banca necesita seguirse fusionando, seguir en ese proceso de consolidación vis a vis el euro. Por ejemplo, se menciona que los cinco bancos más grandes de España controlan aproximadamente el 48% de los activos, cuando en el caso de Gran Bretaña es un 57%.

Entonces ¿qué va a ocurrir, una vez que veamos consolidado estos grandes cambios en la organización industrial europea? Este proceso, que ha comenzado y ha sido independiente de muchos de los cambios de inversiones directas en América Latina, debe acentuarse. Los mercados europeos deben buscar opciones de inversión tanto en el tema de las acciones, en cuyo caso estaríamos hablando de inversiones directas, como en el caso de bonos. Muchas de estas inversiones ya han venido teniendo lugar. En el caso de Venezuela es obvio la presencia de la banca europea, no solamente española sino también holandesa. Y también en el sector de los seguros hay varias de las compañías más importantes de Europa con presencia en Venezuela. En el caso de las cementeras está La Farge y está Onelbarn, dos de las compañías cementeras más importantes del mundo, ambas europeas. Yo estoy convencido de que todo este proceso debe acelerarse, entre otras cosas, por un elemento muy importante: los diferentes grados de madurez de ambas regiones.

Europa es un mercado mucho más maduro. Necesita tanto por el lado financiero como por el propio lado industrial buscar nuevas opciones de inversión y América Latina, justamente por estar en su proceso de desarrollo, le brinda esta gran oportunidad.

Quisiera concluir señalando que, como hemos visto, los

efectos del euro son ambiguos en este corto plazo. Si el euro efectivamente se fortalece, no estamos seguros que el dólar retroceda en el corto plazo, como principal moneda mundial, debido a ese menor crecimiento relativo que ha tenido el comercio europeo frente a lo que ha sido Japón o Estados Unidos. No obstante, hay que diferenciar lo que es el lado comercial del lado de las inversiones, y que en el caso de las inversiones no vamos a ver o no se va a esperar a que se termine de consolidar el proceso de integración industrial y financiera en Europa, sino que muchas de estas van a comenzar a darse, como ya ha comenzado a ocurrir.

Finalmente, creo que debiéramos evaluar también tres temas bastante importantes: primero, el tema de las lecciones para América Latina, que es otro de los elementos que queda del establecimiento del euro. Mencionamos el ámbito comercial y el ámbito de inversiones, pero también están las lecciones que los diferentes procesos de integración que se están llevando a cabo en la región van a tener de lo que va a ser esta gran prueba que va a pasar Europa.

Después está el comentario sobre la necesidad de los mercados europeos de colocar sus excedentes a futuro, tanto en acciones como en bonos. Muchos de esos elementos ya hemos comenzado a verlos en el caso de Venezuela, país que ha sido un importante accedente a los mercados financieros europeos, especialmente el alemán. Entre las razones por lo que esto ha sucedido es porque tiene un flujo de ingresos en marcos alemanes, por una inversión que tiene Venezuela en Alemania, la empresa petrolera Veba Oil. También es cierto que parte de las reservas internacionales del Banco Central de Venezuela están en marcos alemanes. Con todo es en este cambio donde el euro ha de tener un peso más grande. En consecuencia vamos a ver una mayor presencia de emisores tanto públicos como privados latinoamericanos en los mercados financieros europeos.

Finalmente, creo que no debemos descuidar ni olvidar la capacidad que tiene Estados Unidos y su economía para seguir realizando cambios estructurales importantes. Ha sido una economía que ha venido teniendo grandes ganancias en productividad, ha sido una economía que redujo significativamente las proyecciones de déficit fiscal y cuyas tasas de interés también han venido convergiendo hacia abajo, y como todo en la economía y todo en el mundo es relativo, no podemos ver aisladamente la relación del euro con América Latina sin tomar en consideración la reacción que va a tener la economía americana frente a estos cambios que se van a suscitar en Europa. Gracias.

**Lecciones del euro para la integración latinoamericana**

*Las once naciones europeas que tomaron la decisión de adoptar una moneda común -pese a los enormes desafíos que esto representa- lo hicieron tras cuatro décadas de acciones conjuntas, voluntad, claridad de objetivos y de prioridades estratégicas en pos de una única meta: la integración. Si bien es un modelo único e irreplicable, como sostiene la autora del próximo capítulo, el proceso de integración en Europa puede ser tomado como una referencia por aquellos países que están transitando la misma senda, como los latinoamericanos.*

**The Euro's Lessons for Latin American Integration**

*The eleven nations that took the decision to adopt a common currency, in spite of the enormous challenges this represents, did so after four decades of joint actions, political will, clarity of objectives and strategic priorities aimed at one single objective: integration. As the author of this article points out, Europe's integration process, even though unique, could be viewed as a reference point by those countries, such as those of Latin America, engaged in the same effort.*

**Leçons à tirer de l'euro pour l'intégration latino-américaine**

*Les onze nations ayant décidé d'adopter une monnaie commune malgré les énormes défis que cela représente ont pris cette décision après quatre décennies d'actions conjointes, de volonté commune et de clarté dans les objectifs et priorités stratégiques visant une seule finalité : l'intégration. S'il est vrai qu'il s'agit là d'un modèle unique et incopiable, comme le soutient l'experte qui signe le chapitre suivant, il n'en reste pas moins que l'intégration européenne peut servir de références pour les pays ayant choisi un chemin similaire, comme c'est le cas des pays latino-américains.*

**Lições do euro para a integração latino-americana**

*As onze nações européias que tomaram a decisão de adotar uma moeda comum -apesar dos enormes desafios que isso representa - o fizeram depois de quatro décadas de ações conjuntas, vontade, clareza de objetivos e de prioridades estratégicas após de uma meta única: a integração. A pesar que é um modelo único e irrepetível, como menciona a autora do próximo capítulo, o processo de integração na Europa pode ser tomado como uma referência, por aqueles países que estão transitando o mesmo caminho, como os latino-americanos.*

# Lecciones del euro para la integración latinoamericana

⇨ **Dra. Manuela Tórtora**

*Asesor-Consultor del SELA*

*"We have gone beyond the point of no return".  
Y.-T. de Silguy, Comisionado Europeo para el euro.*

El 1º de enero de 1999, al entrar en vigor el euro, se iniciará un proceso de cambios profundos en el sistema monetario y financiero internacional. En los países de la Unión Europea proliferan artículos, debates y estudios sobre el impacto que tendrá la nueva moneda única sobre sus economías. Pese a las divergencias derivadas de posiciones partidistas o proyecciones diferentes, la mayoría de los expertos coincide en señalar que los cambios que introducirá el euro son difíciles de prever y evaluar con precisión.

Más impredecible aún es el impacto del euro sobre la economía global o la de América Latina, excepto pronósticos de carácter general que se refieren al peso que tendrá el euro en las transacciones comerciales y financieras o en las reservas internacionales, —como fuerte competidor del dólar—, en particular para aquellas áreas o aquellos países cuyos vínculos económicos con la Unión Europea son importantes. También hay coincidencia en señalar que el papel del euro en los mercados de capital implicará, a su vez, un creciente papel de la Unión Europea en la determinación de las tasas de interés a nivel mundial.

En los escenarios que se están formulando al respecto encontramos todos los grados posibles de optimismo y pesimismo, dependiendo de cómo se ponderan los principales "factores de riesgo" que pondrán a prueba la solidez, la eficiencia y en definitiva, el éxito del euro.

Se trata de obstáculos —o incógnitas— a la vez económicos y políticos, interdependientes y difícilmente controlables por parte del futuro Banco Central Europeo, en la medida en que trascienden sus competencias monetarias, como por ejemplo:

- el impacto del creciente desempleo sobre el comportamiento de las economías europeas;
- la reacción de la opinión y su respaldo al proceso de integra-

ción monetaria, que representa una importante cesión de soberanía nacional;

- la capacidad de las empresas europeas de hacer frente a la competencia internacional y de mantener su posición en los mercados internos y externos de la Unión;
- la tasa de crecimiento de la economía europea, y junto con ella, la percepción de que el euro, además de traer beneficios económicos, contribuye al bienestar social;

- las implicaciones políticas e institucionales del hecho de que no todos los miembros de la Unión participarán en el proceso del euro desde sus inicios;

- los riesgos que implica la fragmentación de políticas macroeconómicas entre distintas instancias, algunas nacionales y otras supranacionales (el Banco Central Europeo controlará la política monetaria, pero los ministros de hacienda podrán intervenir en la fijación de la tasa de cambio, y gran parte de la política fiscal mantendrá su carácter nacional);

- y por último, las potenciales repercusiones de crisis financieras sistémicas (como el reciente "efecto Hong Kong") que ignoran las fronteras geográficas y pueden afectar incluso a economías estables y prósperas.

“  
Desde el punto de vista de América Latina y el Caribe lo más importante es evaluar las lecciones que implica, para un proceso de integración, el establecimiento de una moneda única.  
”

En suma, las incertidumbres y la prudencia

de los expertos en sus análisis de largo plazo en torno al euro se justifican, en primer lugar, por la acelerada volatilidad que se deriva de la globalización económica; en segundo lugar por las considerables dificultades políticas y económicas que aún debe superar el euro, además del tiempo y el ritmo que requerirá para consolidarse gradualmente como instrumento monetario y financiero dentro y fuera de Europa; en tercer lugar, por la dificultad de predecir cómo se fijarán las tasas de cambio de las actuales monedas europeas frente al euro y la del euro frente al dólar y al yen, determinando el grado de fortaleza de la nueva moneda única; por último, son forzosamente imprecisos los análisis de índole global que simplifican las diferencias regionales o subregionales del impacto internacional del euro.

Pero más que los escenarios en cuanto al futuro del euro y su impacto internacional, desde el punto de vista de América Latina y el Caribe lo más importante es evaluar las lecciones que implica, para un proceso de integración, el establecimiento de una moneda única. Es obvio que la Unión Europea, por sus raíces históricas y su grado de desarrollo, difícilmente puede

ser un modelo reproducible en la realidad de otras regiones. Pero sí puede y debe ser una referencia que amerita ser estudiada y tomada en cuenta, sobre todo a la hora de abordar, en lo económico, el tema de la coordinación macro, y en lo político, la puesta en práctica de un proyecto de largo plazo y gran alcance como es la consolidación de una integración que incluye elementos de carácter supranacional.

En efecto, la Unión Europea representa un proceso de integración sofisticado e inédito, donde se han ido acumulando, en forma gradual pero ininterrumpida pese a inevitables "altibajos" en el ritmo de avance, múltiples elementos interrelacionados, en particular: una fuerte y precisa voluntad política inicial, la continuidad en la profundización del proceso por encima de los vaivenes gubernamentales, el establecimiento de una política supranacional de comercio exterior (eficiente y en varios casos proteccionista en defensa de los intereses de los productores europeos), la liberalización y regulación coordinada de la actividad económica, de los mercados de capital y de las políticas macroeconómicas, y para coronar y dirigir el proceso, fundamentos jurídicos y mecanismos institucionales eficientes.

El grado de integración alcanzado hasta ahora, al igual que el que se logrará si se consolida la unión monetaria y política, se explican por este exitoso conjunto de continuidad, voluntad, claridad de objetivos y de prioridades estratégicas.

A ello se añaden las importantes lecciones que se desprenden de la decisión de poner en vigencia el euro, independientemente de los enormes desafíos que aún debe superar la moneda única para ser considerada como otro elemento positivo en el avance de la construcción europea:

- La primera lección es la de la madurez política por parte de los gobiernos que se han comprometido con el proyecto más ambicioso del proceso europeo y más arriesgado desde el punto de vista de la aceptación de la población: son pocos los símbolos de la soberanía nacional cuyo significado es equivalente a la moneda. Aquí, con el euro, la supranacionalidad dejará de ser un concepto, una norma o una institución para convertirse en un objeto tangible, literalmente al alcance de las manos de los ciudadanos europeos.

“

*Con el euro, la supranacionalidad dejará de ser un concepto, una norma o una institución para convertirse en un objeto tangible, literalmente al alcance de las manos de los ciudadanos europeos.*

”

- La segunda lección se refiere al aparato institucional y normativo requerido por el funcionamiento de la moneda única: el diseño y futuro establecimiento del Banco Central Europeo representan uno de los mayores éxitos de la Comisión Europea (o de los “eurócratas” de Bruselas); la competencia atribuida a este Banco concretará un grado de supranacionalidad particularmente relevante si se piensa que no se trata únicamente de “coordinación”, “armonización” o “convergencia” de las políticas monetarias, sino de su fusión en una sola.
- Otra lección es la del buen manejo macroeconómico: los “criterios de Maastricht” (sobre todo el del 3% de déficit fiscal máximo) son exigentes y políticamente costosos, en particular para algunas economías con altos niveles de desempleo. Pero en términos relativos, si se compara con la situación macroeconómica de los países europeos de hace 10 o 15 años atrás, la estabilización y convergencia que ya se están logrando en términos de reducción del déficit y de las tasas de inflación son significativas. Igualmente significativo es el cambio que implica ese control sobre el déficit fiscal desde el punto de vista del papel del Estado: con ese límite, desaparece el tradicional Estado “benefactor” que sustentó la reconstrucción europea en la posguerra.
- La cuarta lección se refiere al sector empresarial y a su respaldo al proyecto del euro, a pesar de las incertidumbres y costos que implica, ya que se añade como un factor nuevo adicional a los que ya se derivan de la apertura comercial y financiera: el intenso proceso de fusiones y modernizaciones por el que atraviesan en este momento muchas de las empresas europeas obedece a expectativas de cambios profundos en su competitividad y productividad. En este sentido parece haber una oportuna articulación entre el empuje político a favor del euro y el comportamiento del empresariado. Incluso, en opinión de algunos críticos del euro, una de las causas del desempleo en algunos países de Unión radica en que las empresas se ven obligadas a recortar gastos y puestos de trabajo ante la perspectiva de políticas fiscales de los gobiernos cada vez más severas, destinadas a cumplir con los criterios de Maastricht.
- La quinta lección se refiere a lo que puede representar el euro en el avance global del proceso de integración europeo, desde el punto de vista político y económico: cuanto más rápido logrará fortalecerse la moneda común, más se acelerará el proceso de integración en su conjunto, incluso en campos no estrictamente económicos, gracias a un “efecto

demostración" positivo. El euro fungirá también de "acelerador" o en todo caso de incentivo al proceso de adhesión de nuevos miembros de la Unión, ansiosos de incorporarse en un esquema exitoso. De igual manera, el costo de un eventual fracaso o debilidad del euro puede ser alto para la consolidación de lo que ya se ha logrado a nivel comunitario y para la credibilidad de la Unión Europea en el escenario mundial.

En conclusión, los gobiernos europeos, al jugar la carta del euro, demuestran que están dispuestos a correr riesgos importantes, pero demuestran también su confianza en la validez de largo plazo del proyecto integracionista. Demuestran, asimismo, que están dispuestos a avanzar en varios terrenos simultáneamente: el del establecimiento del euro, que equivale a una profundización de la integración; el de la ampliación a nuevos miembros, que por definición plantea el riesgo de frenar o diluir el proceso (a más miembros, más dificultades en la convergencia, más asimetrías y por ende más necesidad de fragmentar los compromisos); y el de una creciente participación en la globalización de la economía mundial. Varias señales parecen indicar que de los tres, el primer terreno, el de la profundización de la integración, es en este momento prioritario, y es concebido como una fase indispensable para poder enfrentar desde una posición sólida tanto la ampliación a nuevos miembros como el aprovechamiento de la globalización.

Si la Unión Europea resulta exitosa en la profundización de sus logros y en la conciliación de estos desafíos, la última lección —la más importante— es la que legará a la historia de la integración.

“

*Los gobiernos europeos, al jugar la carta del euro, demuestran que están dispuestos a correr riesgos importantes, pero demuestran también su confianza en la validez de largo plazo del proyecto integracionista.*

”



**El euro y su impacto en la economía mundial**

*De acuerdo a lo que establece la teoría de las «áreas monetarias óptimas», la zona del «euro» no reúne todas las condiciones necesarias como para apostar por su éxito. Los autores del artículo que publicamos a continuación sostienen que aunque el compartir una misma moneda entre varios países tiene sus ventajas, si se siguen los parámetros teóricos señalados, se encontrará que en la Unión Europea hay diferencias cíclicas estructurales entre las economías de las naciones que la conforman, las tasas de interés operan de manera diferente, se han registrado varios shocks asimétricos, hay poca o ninguna movilidad del trabajo de una nación a otra y los salarios son notoriamente rígidos. De ahí que también hayan bases para los pronósticos pesimistas.*

**The Euro and Its Effect on World Economy**

*According to the "optimum monetary areas" theory, the euro's area does not meet all the necessary conditions to be successful. The authors of this article point out that, even though the adoption of a single currency does offer some advantages, the economies of European Union member countries present several structural differences, their interest rates operate differently, a number of asymmetrical shocks have taken place and there is little, if at all, labor mobility between them. This situation causes the authors to present a pessimistic outlook for the euro.*

**L'euro et ses effets sur l'économie mondiale**

*Si l'on s'en tient à la théorie dite «des zones monétaires optimales», la zone «euro» ne réunit pas toutes les conditions nécessaires à son succès. Pour les auteurs de l'article ci-suit, même s'il existe bien des avantages à partager la même monnaie, d'après les paramètres théoriques déjà mentionnés, on découvre que l'Union européenne présente des différences cycliques structurelles entre les économies des nations qui la composent. Ainsi, les taux d'intérêt fonctionnent de manière différente; des shocks asymétriques ont pu être observés; la mobilité professionnelle d'une nation à l'autre est inexistante ou presque, et les salaires restent notoirement rigides. Il existe donc des raisons étayant les pronostics pessimistes.*

**O euro e seu impacto na economia mundial**

*De acordo com o estabelecido na teoria das "áreas monetárias ótimas", a área do "euro" não reúne todas as condições necessárias como para apostar pelo seu êxito. Os autores do artigo que publicamos a seguir, pensam que se bem compartilhar uma mesma moeda entre vários países tem suas vantagens, se são cumpridos os parâmetros teóricos assinalados, poderemos observar que na União Européia existem diferenças cíclicas estruturais entre as economias das nações que a conformam, as taxas de interesse operam de forma diferente, tem-se registrado vários shocks assimétricos, existe pouca ou nenhuma mobilidade do trabalho de uma nação a outra e, os salários são notadamente rígidos. Daí que também existam bases para os pronósticos pesimistas.*

# El euro y su impacto en la economía mundial

⇨ **Graciela Molle y Arturo O'Connell**

*Consultor Senior y Director del Centro de Economía Internacional (CEI), respectivamente, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. Las opiniones vertidas en este trabajo son a título personal y no constituyen posiciones oficiales acerca de los temas tratados.*

## I. La unificación monetaria europea

### 1. Qué es el euro

Los jefes de gobierno de la Unión Europea adoptaron, el 2 y 3 de mayo pasado, en Bruselas, la decisión que once de los quince países que actualmente integran esa Unión: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Irlanda, Luxemburgo y Portugal reunían los requisitos para integrarse al área monetaria común (la Unión Monetaria Europea o UME). Así se ha abierto la última etapa de la marcha hacia la instalación, a partir del 1o. de enero de 1999, del "euro", la moneda única europea. Dinamarca, Suecia y Gran Bretaña, optaron por no integrarse, al menos, por el momento. Grecia no reunió los requisitos estipulados, pero aspira a integrarse a la unión monetaria en el año 2001.

Actualmente, la Unión Europea tiene una moneda de cuenta común, el "ecu", que en realidad es una canasta de monedas nacionales. A partir del 1o. de enero de 1999 el "ecu" desaparecerá, intercambiándose con el "euro" en una relación de 1 a 1, y quedarán conformados en la Unión Europea dos grupos de países, los que convertirán su moneda a una moneda única y conformarán el área del "euro", y los demás, que conservarán sus monedas nacionales, integradas o no en una nueva versión del Sistema Monetario Europeo, que se modificará para reflejar esta nueva situación.

### 2. Vinculación del euro con las monedas de los países del mercado común que no integran la unión monetaria

El actual Sistema Monetario Europeo vincula las monedas que participan del sistema al establecer tipos de cambio bilaterales entre las mismas. Estos tipos de cambio se consideran

## El cronograma del "euro"

- El 1o. de mayo de 1998 quedaron fijos los tipos de cambio entre las monedas de los países que integrarán la unión monetaria (el tipo de cambio inicial del "euro" —el 1o. de enero de 1999— será el del "ecu" en ese momento y el "ecu" seguirá fluctuando en estos meses con respecto a las monedas de la UME porque las monedas de los otros países de la Unión Europea —por ejemplo la libra esterlina— no han quedado fijas).
- A partir del 1o. de enero de 1999, el "euro" será la moneda de los países miembros. Al introducirse el "euro" no habrá todavía billetes y monedas con esa denominación, porque su producción y distribución demandará tres años hasta completarse. El "euro" funcionará como una moneda cuyo circulante lo constituirán los billetes y monedas de las viejas monedas nacionales, que serán legalmente expresiones no decimales de la moneda única. El "euro" será una moneda contable, y las monedas nacionales seguirán teniendo curso legal. Las distintas formas de efectivo coexistirán, pero no serán monedas separadas, sino denominaciones de una misma moneda, intercambiables a una tasa de conversión permanente.
- Todos los valores monetarios permanecerán inalterados, la cifra cambiará, pero el valor será el mismo.
- Será una conversión técnica, no una reforma monetaria. No habrá reajuste del valor de los activos (como en las reformas monetarias alemanas de 1923 y 1948) ni desajustes (como en la reforma que reemplazó el peso argentino por el austral).
- Los billetes y monedas del "euro" se pondrán en circulación el 1o. de enero del 2002, fecha a partir de la cual, durante un período de seis meses mantendrán el curso legal los billetes y monedas de las viejas denominaciones. Este período de circulación paralela podrá ser acortado por las leyes nacionales.<sup>(a)</sup>
- Los detalles de la circulación paralela del "euro" y las unidades de moneda nacional no están reguladas por la ley monetaria europea. No se aplicarán mecanismos compulsivos ni prohibiciones para el reemplazo. Habrá libertad para el uso de ambas monedas sobre la base del acuerdo de las partes contratantes.
- El 1o. de enero del 2002 será la fecha límite para modificar todos los instrumentos legales y contratos privados expresándolos en euros. Todas las referencias a las unidades de moneda nacional a partir de esa fecha serán consideradas en referencia a los respectivos importes en euros. Esta conversión será automática, sin requerir medida específica alguna de los cuerpos legislativos ni de las partes contratantes. No habrá, por lo tanto, necesidad de enmendar ni renegociar contratos.
- A las relaciones con monedas ajenas al área se les aplicará el principio de continuidad de los contratos, universalmente aceptado por casi todos los sistemas legales que establecen que la definición legal de la moneda utilizada en un contrato debe tomarse del sistema legal responsable por la moneda en cuestión.

(a) *Alemania es uno de los países que está considerando la posibilidad del reemplazo inmediato de todos los billetes y monedas de marco, que perderían su curso legal instantáneamente.*

“centrales”, porque admiten una banda de oscilación de 15% en torno a los mismos. La permanencia durante dos años consecutivos en el Sistema Monetario Europeo fue establecida como uno de los requisitos para ingresar a la unión monetaria. El único país de la UE que no participa del SME es Gran Bretaña, que se retiró en 1992.

El nuevo SME vinculará las monedas de los no participantes de la unión monetaria con una única moneda, el “euro”, con la cual se establecerán tipos de cambio bilaterales centrales, que también admitirán fluctuaciones de 15%.

Cuando una moneda toque el límite de la banda de fluctuación (en más o en menos) se disparará el mecanismo de intervención en el mercado. Los bancos centrales pueden decidir intervenir antes que la moneda alcance ese límite. Para preservar el mandato de defender la estabilidad de precios, se podrán revisar las tasas centrales y finalmente suspender la intervención en el mercado si la estabilidad de los precios internos estuviera amenazada. También se contempla la posibilidad de negociar bandas bilaterales más estrechas que el quince por ciento con bancos centrales individuales.

Gran Bretaña discute una interpretación del Tratado de Maastricht por la cual la pertenencia al SME sólo sería un requisito para los países que se integran en la primera etapa, pero no para los siguientes. Sin embargo, la reciente vinculación de Grecia, que aspira a ingresar a la UME en el 2002, refuerza la interpretación que hace la mayoría de los países sobre la pertenencia por dos años consecutivos al SME como requisito de incorporación a la UME.

### 3. El área monetaria única en teoría

En principio, compartir una misma moneda entre varios países tiene varias ventajas: más transparencia en los precios, costos de transacción más bajos, mayor certidumbre para los inversores, intensificación de la competencia. Estos beneficios han sido calculados por la Comisión Europea en 0,5% del PBI para la Unión Europea. También, en principio, una política monetaria única guiada por un claro objetivo antinflacionario traería aparejada estabilidad de precios, un logro valioso para algunos de los países de la UE con historias inflacionarias. La

“

*En principio,  
compartir una  
misma moneda  
entre varios países  
tiene varias  
ventajas, pero  
también impone  
costos.*

”

independencia de toda interferencia política del banco central unificado, a su vez, garantizaría la coherencia de su actividad con respecto a aquel objetivo (ver aparte).

Pero una moneda única también impone costos, especialmente si los cambios en la tasa de interés afectan de manera diferente a las diferentes economías.

Los beneficios, también, deben ser evaluados en relación con la pérdida de dos instrumentos de política económica: una política monetaria nacional y la posibilidad de modificar el tipo de cambio. La pérdida de estos instrumentos es particularmente grave cuando un país o región sufre un shock negativo y asimétrico<sup>1</sup>, o sea, que lo afecta de manera diferente que al resto del área monetaria, porque ya no podrá responder mediante la flexibilización de la política monetaria o devaluando su moneda. A la posibilidad de estos "shocks asimétricos" externos, otros añaden la posibilidad de shocks "internos", por ejemplo, con motivo de una negociación salarial en un país determinado fuera de línea con las de los otros países.<sup>2</sup>

La teoría de las "áreas monetarias óptimas"<sup>3</sup> también identifica tres elementos que permitirían sobrellevar shocks asimétricos:

- movilidad del trabajo: los trabajadores del país (o región) afectado deben poder y querer desplazarse libremente hacia otros países (o regiones).
- flexibilidad de precios y salarios: el país (o región) debe tener la capacidad de ajustar precios en respuesta al shock.
- la existencia de algún mecanismo automático de transferencia fiscal de recursos hacia el país (región) afectado.

La teoría concluye que para que un área monetaria pueda tener éxito, los shocks asimétricos deben ser raros, lo que implica que las economías involucradas tengan estructuras y ciclos similares. Además, la política monetaria debería afectar a todas las partes constitutivas de la misma manera, es decir, deben ser similares los mecanismos de transmisión de los efectos de la política monetaria (ver aparte). No debería haber barreras culturales, lingüísticas o legales para la movilidad del trabajo a través de las fronteras, debería haber flexibilidad salarial y algún sistema de transferencias estabilizadoras.

El área del "euro" claramente no reúne estas condiciones ideales. Hay diferencias cíclicas y estructurales entre las economías de la UE, las tasas de interés operan de manera diferente y se ha experimentado varios shocks asimétricos importantes en la década pasada, como la unificación de Alemania y el colapso del comercio de Finlandia con la ex Unión Soviética. Hay poca o ninguna movilidad del trabajo entre los

países miembros y los salarios son notoriamente rígidos. Y, además, existe poca voluntad para incrementar el presupuesto europeo para financiar transferencias fiscales.

La realidad europea, por lo tanto, resulta poco adaptada a la teoría sobre áreas monetarias óptimas. De ahí que surjan los pronósticos pesimistas basados en que la instauración de la UME lejos de resultar en una mayor armonía se verá acompañada de graves conflictos. El conocido economista estadounidense, Martin Feldstein, llega al extremo de pronosticar que la unión monetaria conduciría no a la integración política sino a la guerra<sup>4</sup>. Algunos otros observan que los conflictos graves podrían estallar sólo si las dificultades de ajuste afectaran a uno de los grandes países - Alemania o Francia - o a alguno de los países que, justamente, todavía no han decidido entrar a la UME, como Gran Bretaña o Suecia. Los demás países tendrían que terminar aceptando un plan de ajuste a la FMI regentado por el resto de los países de la UME, ya que la opción, para ellos, de salir no sería realista, en particular, para aquellos como Italia que tienen una fuerte deuda pública a ser refinanciada continuamente.<sup>5</sup>

Por otra parte, entre quienes abogan por el área monetaria<sup>6</sup> se señala que la movilidad del trabajo no sólo es limitada entre países sino también entre regiones, y, sin embargo, las monedas nacionales han sido perfectamente útiles aunque impidan devaluaciones entre las distintas regiones que constituyen un país. También se afirma que los shocks asimétricos podrían ser menos comunes en una Europa diversificada que entre algunas regiones extremadamente especializadas de una área monetaria como los Estados Unidos, y es más probable que afecten regiones que países, por lo que el tipo de cambio no sería un instrumento apropiado de intervención. Asimismo, las asimetrías del pasado podrían haber sido amplificadas por las respuestas políticas a los shocks, que desaparecerán una vez que la política monetaria esté en manos de un Banco Central Europeo único.

Pero se admite que la cuestión más seria podría ser la falta de recursos para realizar transferencias fiscales. El presupuesto europeo actual tiene un techo del 1.27% del PBI<sup>7</sup> y la mayoría de los miembros son reacios a cualquier ampliación.

“

*La realidad europea resulta poco adaptada a la teoría sobre áreas monetarias óptimas. De ahí que surjan los pronósticos pesimistas basados en que la instauración de la UME, lejos de resultar en una mayor armonía se verá acompañada de graves conflictos.*

”

Por su parte, si bien la política fiscal nacional sigue disponible, tiene enormes limitaciones impuestas por el "Pacto de Estabilidad y Crecimiento" (ver más abajo), que pone un techo del 3% a la proporción del déficit con el PBI.

En realidad, a mitad de camino entre algunos acuerdos de integración económica y una unión política que hubiera creado un Estado federal, se ha optado por una integración sólo basada en algunos acuerdos. Éstos dejan una multitud de asuntos a ser

resueltos por las autoridades nacionales pero con restricciones impuestas por esos acuerdos; se trata de un enfoque "funcional".<sup>8</sup> Este enfoque se propone superar los dilemas ya planteados en los años 60 entre la posición, por ejemplo, de Jacques Rueff "L'Europe se fera par la monnaie ou ne se fera pas" ("Europa se hará por medio de la moneda o no se hará") –bautizada como posición fundacional– y la "teoría de la coronación", por la que la unión monetaria sólo podría ser el resultado de un proceso completo de integración, incluso política. El Informe Werner, que ya a fines de los 60 se proponía la unidad monetaria, reconocía que "La unión económica y monetaria aparece, de este modo, como una levadura para el desarrollo de la unión política sin

la que no podrá funcionar en el largo plazo".<sup>9</sup>

En el último tramo de la marcha hacia la UME, un poderoso argumento a favor de su concreción fue que la perspectiva de abandonar o aún postergar el proyecto tendría un enorme potencial desestabilizador de las monedas involucradas. El mercado alemán se habría disparado, al igual que la tasa de interés en Italia y España, lo que haría muy difícil la preservación del mercado común. La carencia de una alternativa viable se convirtió, por la negativa, en un instrumento de impulso de la UME, que neutralizó las objeciones de los llamados "euroescépticos".

## **II. La unificación monetaria europea y las restricciones macroeconómicas**

Por decisión de los órganos de gobierno de la UE, la instauración de la UME, además de acarrear los beneficios y costos de cualquier otra unificación monetaria, ha quedado asociada con un conjunto de requisitos macroeconómicos instituidos por

“

*A mitad de camino entre algunos acuerdos de integración económica y una unión política que hubiera creado un Estado federal, se ha optado por una integración sólo basada en algunos acuerdos.*

”

el Tratado de Maastricht y prolongados por el pacto de Estabilidad y Crecimiento.

## 1. El Tratado de Maastricht

En el Tratado de Maastricht se estableció el cronograma y los requisitos a cumplir por los países aspirantes a formar la unión monetaria. El requisito fundamental consistió en el establecimiento de metas fiscales y monetarias, expresadas mediante coeficientes numéricos, que deberían dar testimonio de la convergencia de las economías interesadas en compartir la moneda común (ver recuadro).

### Requisitos establecidos en el Tratado de Maastricht para los países aspirantes a integrar la moneda única

- La tasa de inflación no deberá superar el 1,5% del promedio de la inflación de los tres países con tasa más baja
- La tasa de interés de largo plazo no deberá superar el 2% del promedio de la tasa de largo plazo vigente en los tres países con inflación más baja.
- El déficit fiscal no podrá exceder el 3% del PBI.
- La moneda deberá participar durante dos años del Sistema Monetario Europeo (ver aparte).
- La deuda pública no excederá el 60% del PBI.
- Deberá contar con un Banco Central independiente.
- El Tratado de Maastricht determinó que estos requisitos debían cumplirse durante el año 1997.

Con la fijación de los criterios de convergencia bajo formas exclusivamente cuantitativas, se pretendía evitar juicios económicos sobre la convergencia económica real - sincronización de los ciclos, crecimiento, empleo -, que requieren no solo mediciones cuantitativas sino análisis cualitativos susceptibles de suscitar discusiones.

El objetivo último de los criterios, en el momento en que se los fijó, fue restringir la unión monetaria a un núcleo sólido de países, excluyendo a los mediterráneos. Pero la evolución de la economía europea entre 1992 y 1997, y las políticas aplicadas para lograr la calificación que permitiera la integración al área monetaria común, produjeron resultados no esperados por Alemania: Italia, España y Portugal, se dieron los medios para cumplir los requisitos, mientras Alemania y Francia, países sin los cuales cualquier unión monetaria europea carecería de



sentido, tuvieron que recurrir a recursos excepcionales para alcanzar la meta. La posición alemana derivó entonces del cumplimiento estricto de la letra del Tratado en el año 1997, a reclamar la sustentabilidad de la posición fiscal alcanzada, lo que requiere los juicios y evaluaciones que se pretendieron eludir en Maastricht.

Algunos de los criterios se cumplen por el sólo hecho de ser candidatos a integrar la unión monetaria: la convergencia de la tasa de interés y la estabilidad de los tipos de cambio, son el reflejo de la convicción de los mercados que un país será calificado de forma de poder integrar la unión. Durante todo el año 1997 y lo que ha transcurrido de 1998, las tasas de interés en Italia bajaron a medida que se despejaban las dudas sobre su cumplimiento de la meta fiscal. Lo mismo es válido para España y Portugal.

El mayor esfuerzo estuvo puesto en la reducción del déficit fiscal de corto plazo y en las reformas estructurales requeridas para reducirlo en el largo plazo. En el corto plazo, se afectó el gasto social en general, se inició un proceso de privatizaciones de empresas públicas y se restringieron los programas de

inversión. Adicionalmente, está en marcha, con distintos alcances y distintos grados de avance, una reforma de regímenes jubilatorios públicos, con el objetivo de reducir las prestaciones jubilatorias y convertirlos más o menos gradualmente en sistemas mixtos, asociados con programas de capitalización individual, con el consiguiente estímulo a los mercados accionarios y de títulos.

La identificación de la unión monetaria con las políticas de austeridad y recorte del gasto destinado al bienestar social no contribuyeron a hacer del "euro" un proyecto popular, sino a que se lo identificara como el responsable de la desocupación creciente y de las limitaciones de las políticas públicas para atenuar sus efectos y combatir sus alcances.<sup>10</sup>

Finalmente, resultó contradictorio el establecimiento simultáneo de requisitos de cumplimiento inexorable y de un cronograma rígido. El proyecto hubiera sido abandonado de no haberse impuesto por razones de orden político un criterio flexible para la interpretación del cumplimiento de los criterios. Porque su postergación, de atenerse a la letra del Tratado, hubiera requerido su modificación, lo que a su turno hubiera quedado sujeto

“  
*La identificación de la unión monetaria con las políticas de austeridad y recorte del gasto destinado al bienestar social no contribuyeron a hacer del "euro" un proyecto popular.*  
 ”

a un complicado mecanismo de ratificaciones nacionales por medio de referendums locales.

## 2. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento

Privados de herramientas monetarias o de política cambiaria propias, el único recurso de política macroeconómica que queda en manos de los países del área del "euro" es la política fiscal.

Cumplir con el requisito impuesto por el Tratado de Maastricht requirió de todos los países la realización de esfuerzos fiscales de envergadura, además de recurrir a variados recursos de "contabilidad imaginativa" (o "dibujos contables") y a computar ingresos no regulares (venta de activos, impuestos excepcionales, etc.).

Es generalizada la sospecha que la posición fiscal alcanzada en el año 1997 no sería sostenible para algunos países del área. El esfuerzo de austeridad difícilmente se mantendría una vez alcanzada la calificación necesaria para integrar la UME. Por esta razón, Alemania propuso un Pacto de Estabilidad, para comprometer a los integrantes de la UME a mantener el techo del 3% del PBI como límite de su déficit fiscal en el futuro. El Pacto fue aprobado en la Conferencia de Amsterdam de junio de 1997, como Pacto de Estabilidad y Crecimiento (ver recuadro).

### Qué establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento

- Los países integrantes de la unión monetaria deberán respetar el techo del 3% del PBI como límite a su déficit fiscal.
- Cuando un estado miembro traspasa este techo, deberá tomar medidas para reducir el déficit dentro de los diez meses de registrado e informado.
- La primera sanción que se aplicará, en el caso de no reducir el déficit, será la constitución de un depósito de entre el 0,2 al 0,5 por ciento del PBI, que no devengará interés. La sanción consistirá, inicialmente, en la pérdida de los intereses.
- Luego de dos años, si el déficit continúa siendo excesivo, el depósito se convertirá en una multa y su importe, así como los intereses devengados, se repartirán a prorrata de la participación de los PBI nacionales en el PBI del área entre los países que no hayan registrado déficit excesivo.
- Las sanciones deberán contar con la aprobación de los dos tercios de los integrantes de la UME.

Dado su situación fiscal presente, la mayoría de los países participantes del "euro" no tiene capacidad de reacción fiscal en caso de sufrir un shock negativo de oferta o de demanda. Así lo reconoce la OCDE<sup>11</sup> al sostener que "con la pérdida de autonomía sobre la política monetaria nacional implícita en la UME, los estados miembro tendrán que recostarse en la política fiscal para cualquier esfuerzo contracíclico". De ahí que recomiendan reducir los déficits fiscales a no más del 2% del PBI, para darse la libertad de acción necesaria para llevar a cabo políticas de transferencias fiscales en el momento necesario.

Como los ingresos y gastos de los gobiernos varían sustancialmente a lo largo del ciclo económico, la OCDE recomienda eliminar el déficit estructural durante el auge. "La implicancia práctica del Pacto de Estabilidad es que para dar lugar a los estabilizadores automáticos sin que el déficit fiscal llegue al límite del 3 por ciento, los estados miembros tendrán que continuar su consolidación fiscal durante varios años".<sup>12</sup>

Al respecto, tanto entre los "euroescépticos" como entre algunos partidarios del "euro", se ha señalado la necesidad de reformar el Pacto de Estabilidad, porque el "corset" que impone sobre el déficit público podría crear más obstáculos que ventajas para el funcionamiento de la unión monetaria.

Entre los críticos del Pacto, citamos al conocido economista y premio Nobel Franco Modigliani<sup>13</sup>, quien sostiene que uno de los principales problemas que enfrenta Europa es la desocupación, que no puede ser encarada por cada país por separado sino abordada con una política común.

Modigliani considera que el nivel de la desocupación en Europa está directamente relacionado con los requisitos de Maastricht en el plano fiscal, porque su cumplimiento obligó a la reducción del coeficiente de inversión pública y privada y condujo a la contracción de la demanda agregada. Apoya su afirmación en los datos sobre el crecimiento del desempleo entre mediados de los setenta y 1997, que coincidió con una reducción de un tercio de la participación de la inversión en el PBI. Contra las afirmaciones en el sentido que el problema de la ocupación está en las rigideces del mercado de trabajo, Modigliani afirma que aún removiendo todas las supuestas rigideces, no habrá aumento del empleo sin estímulos a la inversión, lo que requiere la modificación del pacto de

“  
*El economista y premio Nobel Franco Modigliani, sostiene que uno de los principales problemas que enfrenta Europa es la desocupación, que no puede ser encarada por cada país por separado sino abordada con una política común.*  
 ”

estabilidad para permitir el endeudamiento que financie la misma. A su turno, el déficit fiscal se reduciría por el incremento de la recaudación impositiva dado el mayor nivel de actividad y por la reducción del componente cíclico de las transferencias a los desocupados.

Siguiendo con esa línea de razonamiento, de imponerse las sanciones previstas en el Pacto de Estabilidad (ver el recuadro respectivo), podría ser la clase de remedio que mata al enfermo, porque privaría a países en dificultades de parte de los recursos con que podrían enfrentarlas. En estas condiciones, se estimularían las fuerzas centrífugas que identifican los esfuerzos por entrar a la unión monetaria, primero, y los requisitos de la pertenencia a la misma, posteriormente, con las penurias de la población.

### **III. La política monetaria unificada y la independencia del Banco Central Europeo**

La unificación monetaria europea, se ha visto, viene acompañada de unos condicionamientos macroeconómicos consagrados, inicialmente, en el Tratado de Maastricht y, después, por el Pacto de Estabilidad de Crecimiento. El tercer componente de la instauración del "euro" es la creación de un Banco Central Europeo (BCE), independiente de los gobiernos, encargado de conducir la política monetaria europea con la estabilidad de precios interna como único objetivo.

#### **1. El objetivo de la estabilidad y la independencia del Banco Central Europeo**

El Banco Central Europeo será gobernado por dos instancias: i) un Directorio Ejecutivo, constituido por un Presidente, un Vicepresidente y cuatro a seis miembros nombrados por un período de 8 años no renovable y ii) una Junta de Gobernadores, constituida por el Directorio Ejecutivo y los Presidentes de todos los bancos centrales de los miembros de la Unión Monetaria Europea (UME), que tomarán decisiones por simple mayoría.<sup>14</sup> El conjunto de los bancos centrales de los países miembros de la UME constituyen el denominado Sistema Europeo de Bancos Centrales por medio de los cuales operará, en gran medida, el BCE.<sup>15</sup> Éste utilizará los instrumentos habituales, fundamentalmente el uso de las "repo", –"pases" sobre instrumentos aceptables– y, quizás, siguiendo la práctica del Bundesbank, imponga exigencias de "efectivo mínimo". El equivalente de aproximadamente cincuenta mil millones de

dólares de reservas le serán transferidos desde los distintos bancos centrales que se quedarán con el grueso de las reservas pero que las deberán utilizar con la aprobación del BCE.

El "objetivo primario" de la actividad del BCE, fijado por el Tratado de Maastricht, es "el mantenimiento de la estabilidad de precios". En esta prioridad absoluta supera lo establecido para otros bancos centrales, aun aquellos que son reconocidos como baluartes de la lucha contra la inflación como son el

Bundesbank alemán o el banco central de la Confederación Helvética. Y, además, en tanto que los estatutos de, por ejemplo, el Bundesbank pueden ser modificados por ley del parlamento alemán, los del BCE sólo pueden serlo por decisión unánime de los Jefes de Estado de la Unión Europea. Adicionalmente, no se ha previsto fórmula alguna para que un país que haya ingresado a la UME pueda salir de ella. Sólo en la cuestión de la fijación "sistémica" de un tipo de cambio del "euro" con respecto a monedas terceras, tendrán intervención los gobiernos de la UME.

El mecanismo institucional que se ha supuesto clave para poder alcanzar ese objetivo es el de la total independencia de sus autoridades para conducir la política de la institución sin intromisión alguna de los gobiernos de los países de la UME. Esta disposición ha sido acompañada de la obligación de cada uno de estos países de instituir la independencia de sus respectivos bancos centrales y de efectuar la designación de sus autoridades

por un largo período no renovable, así como por la constitución del capital del BCE, exclusivamente, por parte de esos bancos centrales nacionales independientes. Estas decisiones responden a una concepción muy difundida que otorga a la independencia de un banco central la virtud de generar estabilidad de precios y de conseguirla con menor costo para el nivel de actividad y la ocupación que cualquier otro mecanismo institucional.

Esa aseveración, sin embargo, es más que debatible. Trabajos recientes han ofrecido argumentos contundentes que ponen en duda que exista una relación causal entre la independencia del banco central y la estabilidad de precios y entre ésta y una mejor evolución del nivel de actividad. Igualmente se ha cuestionado que el "índice de sacrificio" para obtener esa estabilidad

“  
*Trabajos recientes  
 han ofrecido  
 argumentos  
 contundentes que  
 ponen en duda  
 que exista una  
 relación causal  
 entre la  
 independencia del  
 banco central y la  
 estabilidad de  
 precios y entre  
 ésta y una mejor  
 evolución del nivel  
 de actividad.*  
 ”

sea menor cuando el banco central es independiente.

El argumento conceptual, sin embargo, sonaba extraordinariamente convincente. Un banco central independiente, comprometido con la estabilidad de precios y desvinculado de presiones electorales, puede alcanzar una gran credibilidad en su política. Lo contrario, en cambio, ocurriría con gobiernos interesados en ganar elecciones y en reducir el costo del servicio de la deuda pública con un servicio fijado en términos nominales de su propia moneda. Al ser creíble la política de un banco central independiente, el comportamiento de los fijadores de salarios y precios se va a adaptar más rápidamente a esos objetivos de estabilidad y, por lo tanto, no se incurriría en aumentos preventivos a cuenta de sorpresas inflacionarias.

El problema es que muchas pruebas empíricas no abonan ese argumento. Varias investigaciones muestran que, efectivamente, la independencia de un banco central está asociada con menor inflación, pero que no es posible establecer una relación causal. Algunos han probado que es una tercera variable la que puede explicar ambas cosas (por ejemplo, la existencia de negociaciones salariales centralizadas o la no asignación de responsabilidades de supervisión del sistema bancario al banco central del caso). Más ambiciosamente, Posen ha argumentado que una y otra cosa - la independencia del banco central y la estabilidad de precios - obedecen a un sector financiero que está interesado y es capaz de hacer prevalecer sus intereses en esa estabilidad. Y que logra instrumentarlo por medio de un banco central "independiente" del poder político pero sujeto a su influencia <sup>16</sup>. Otros más, asignan el éxito en la lucha contra la inflación a una "cultura" de estabilidad en la ciudadanía que rechaza la inflación y está dispuesta a correr con los sacrificios necesaria para alcanzarla <sup>17</sup>.

En un segundo eslabón del argumento de la independencia de los bancos centrales para mejorar el desempeño económico de los países, está la afirmación que con menor inflación se alcanza un mayor crecimiento. Varios trabajos publicados en los últimos años muestran que por abajo de un cierto nivel no está probado que la inflación sea pernicioso para el crecimiento <sup>18</sup>. Por último, varios estudios han mostrado que, en los hechos, el costo de la "desinflación", en términos de caída o desacele-

“

*La independencia del banco central para muchos observadores configura un grave problema político en cuanto a la responsabilidad de una autoridad no elegida sobre un asunto clave para la vida nacional.*

”

ración del nivel de actividad y el consiguiente aumento de la desocupación, no han sido menores sino por lo contrario mayores en los países con independencia del banco central<sup>19</sup>.

Pero además, e independientemente de la evaluación de su eficacia como instrumento de lucha contra la inflación, la independencia del banco central para muchos observadores configura un grave problema político en cuanto a la responsabilidad (la "accountability" en la práctica política anglosajona) de una autoridad no elegida sobre un asunto clave para la vida nacional.

“  
A partir del 1º de enero de 1999 el BCE establecerá una tasa de interés para los once países de la Unión Monetaria, que hoy oscila -para las fijadas por los respectivos bancos centrales- entre el mínimo de 3,3% de Alemania y el máximo del 8% de Irlanda.  
”

## 2. Los problemas de una política monetaria unificada

Entre los temas de los que se tuvo que ocupar el Instituto Monetario Europeo -el predecesor del BCE- ha estado la cuestión de la elección del objetivo por el que se guiará la política monetaria unificada. El IME ha propuesto las dos opciones: el objetivo inflación (usado principalmente por el Banco de Inglaterra y crecientemente popular) o el objetivo monetario (utilizado por el Bundesbank). La ausencia de estadísticas monetarias uniformes así como de índices de precios adecuados no hace fácil, más allá de la discusión conceptual, el tomar una decisión, por lo que en recientes declaraciones, Wim Duisenberg, el presidente del BCE ha afirmado, con motivo de la inauguración oficial del banco, que se

usarán los dos objetivos.<sup>20</sup> Eso sí, al menos explícitamente, no se ha tomado en cuenta en absoluto la evolución del tipo de cambio del "euro" como un otro criterio, sobre lo cuál, véase la última sección de este trabajo.

Cualquiera que termine siendo su objetivo o mezcla de objetivos, a partir del 1o. de enero de 1999 el BCE establecerá una tasa de interés para los once países de la Unión Monetaria, que hoy oscila - para las fijadas por los respectivos bancos centrales - entre el mínimo de 3,3% de Alemania y el máximo del 8% de Irlanda. Los analistas coinciden en que la tasa única se fijará en torno al 4% y que la convergencia hacia esta tasa se producirá en los últimos meses del año 1998.

La recuperación económica en Alemania y Francia, los países centrales del área monetaria común, atraviesa una fase inicial con alta desocupación en la cual un incremento de la tasa

de interés no se justifica en términos internos. Pero, en cambio, para la mayoría de los países europeos, el 4% representará una bienvenida reducción, que, entre otras cosas contribuirá a achicar el déficit fiscal, al reducir el peso de los intereses en el servicio de la deuda pública. Banqueros que hacen reserva de su nombre, admiten que la tasa única debería ser cercana a la de Alemania y Francia, por el peso de estas economías en el PBI de la región y por la importancia de la recuperación de las mismas sobre el nivel de actividad de los demás integrantes. Por otra parte, la tasa de interés promedio ponderada por la participación de cada país en el PBI regional, es del 3,7%. La reducción de la tasa de interés ha suscitado, sin embargo, el temor de un rebrote inflacionario en los países mediterráneos y en Irlanda, donde ya hay indicios de burbujas financieras y en el mercado inmobiliario.

En qué medida la tasa única afectará a cada una de las economías de la UME dependerá, sin embargo, de los mecanismos de transmisión de los efectos de la política monetaria, que son distintos en los once países del área<sup>21</sup>. Por mecanismos de transmisión se entienden los canales a través de los cuales los efectos de la política monetaria se distribuyen en la economía real, afectando el consumo y la inversión, con sus resultados sobre el crecimiento y el empleo.

Cuanto mayor es la proporción de deuda a corto plazo o a tasa flotante, mayor será el efecto sobre los ingresos y por lo tanto mayor la caída del consumo cuando la tasa de interés sube. La velocidad con que opera el mecanismo de transmisión también depende de la velocidad con la cual los bancos trasladan a sus clientes la variación de la tasa de interés. En Gran Bretaña, los Países Bajos y España, las tasas de interés bancarias para créditos a corto plazo se ajustan dentro de los tres meses. En el otro extremo, los bancos franceses trasladan sólo tres quintos de cualquier incremento en doce meses y los alemanes tres cuartos en el mismo período. La estructura del endeudamiento de las empresas y los hogares también resulta en distintas formas de transmisión de los efectos de la modificación de la tasa de interés.

El Banco de Italia<sup>22</sup> calculó mediante un modelo econométrico el efecto sobre el PBI de Italia de cada 100 puntos básicos (1 punto porcentual) de reducción de la tasa de interés, conclu-

“

*En qué medida la tasa única afectará a cada una de las economías de la UME dependerá de los mecanismos de transmisión de los efectos de la política monetaria, que son distintos en los once países del área.*

”



yendo que el PBI se incrementaría 0,31% en el segundo año de la reducción y 0,24% en el tercero. El consumo privado crecería apenas 0,12% y la inversión 1,8%, y el incremento de la inflación sería 0,09%. La baja reacción del consumo privado se explicaría porque los hogares son grandes tenedores de activos reales y financieros, que devengan intereses con tasas flotantes. La caída de la tasa reduciría sus ingresos y neutralizaría el “efecto riqueza” producido por otros activos financieros. Lo mismo puede aplicarse a España. Por otra parte, el “euro” acarreará, al menos en una primera etapa, una mayor inseguridad en la economía, por el traslado de empresas, los despidos generados por las fusiones, las reformas en los sistemas de jubilaciones y pensiones, factores todos que desalientan el incremento del consumo privado.

El FMI<sup>23</sup> identificó dos grupos de países según la velocidad de respuesta a una modificación en la tasa de interés: Alemania, Gran Bretaña, Holanda, Austria, Bélgica y Finlandia, tendrían una respuesta lenta, mientras Dinamarca, Francia, Italia, Portugal, España y Suecia, reaccionan rápidamente. En el primer grupo, la reducción del crecimiento económico por el crecimiento de la tasa sería de entre el 0,7% y el 0,9%, mientras en el segundo grupo la contracción sería de entre el 0,4% y el 0,6%.

Otro estudio, de Rudiger Dornbusch y Carlos Favero<sup>24</sup>, concluye que el impacto inicial de una suba en la tasa de corto plazo es dos veces mayor en Italia que en Alemania y Francia, y tres veces mayor que en España.<sup>25</sup>

#### **IV. La unión monetaria y las “reformas estructurales” en Europa**

---

Muchos observadores afirman que los países europeos están paralizados por rigideces institucionales que no están adaptadas a las circunstancias de la economía mundial actual. ¿Contribuirá el “euro” a impulsar cambios estructurales en el área de la UME? Hay distintas respuestas a este interrogante.

Las referencias a “cambios estructurales” aluden, en primer lugar, a la flexibilización del mercado de trabajo, dado que muchos invocan la legislación laboral como causa de las altas tasas de desempleo en Europa continental y de un desempeño económico poco vigoroso.

Existen argumentos a favor de considerar a la UME como catalizador del cambio estructural, por la evidencia de la desregulación de los mercados de trabajo en Italia y España y por la continua privatización de empresas estatales, inducida por las necesidades de obtener recursos fiscales así como por la

transformación de los sistemas previsionales, para liberar al estado de su responsabilidad financiera y equilibrar los presupuestos en el largo plazo. En esta línea de pensamiento, el desarrollo de los sistemas de jubilación sobre la base de la capitalización individual, impulsaría el desarrollo de los mercados de capitales. El "euro", acompañado de sus requisitos macroeconómicos, parecería ser una presión a favor del cambio.

Otra respuesta es que el "euro" puede ser un impedimento para el cambio estructural, porque el doloroso proceso de alcanzar los requisitos fiscales de Maastricht ha distraído a los gobiernos del impulso de otras tareas estratégicas.

En realidad, no se ha podido demostrar relación causal entre el "euro" y las denominadas transformaciones estructurales. El FMI<sup>26</sup> advirtió que el "euro" podría hacer las economías europeas más rígidas y menos competitivas. No existen pruebas de que el establecimiento del "euro" contribuya *per se* a la desregulación del mercado de trabajo. El argumento de quienes atribuyen a las "inflexibilidades" del mercado el alto nivel de la desocupación en Europa —por la incidencia de las previsiones para afrontar despidos en la contratación de nuevos empleados en las fases de auge, y la supuesta pérdida de puestos por la competencia de países con bajos costos de mano de obra— tiene un alto componente ideológico<sup>27</sup>. Los mercados de trabajo "anglosajones", desregulados, presentan índices de pobreza más altos que los de Europa continental y existen serias dudas sobre la comparabilidad de las estadísticas de empleo y desempleo entre ambas áreas. Por otra parte, en todos los países de Europa existe una amplia cuota de flexibilidad laboral "de hecho".<sup>28</sup>

Uno de los efectos económicos que ya se está produciendo en el área de la UME es el impulso a las fusiones, consolidaciones, y reestructuraciones de empresas, en primer lugar en el sector financiero, bancos, seguros, operadores bursátiles y administradoras de inversiones.

En los últimos meses se ha intensificado las fusiones bancarias y se considera inevitable un incremento del cierre de sucursales y de pérdida de puestos de trabajo. Por otra parte, toda la franja de negocios financieros vinculados al arbitraje de

“  
*Uno de los efectos económicos que ya se está produciendo en el área de la UME es el impulso a las fusiones, consolidaciones y reestructuraciones de empresas, en primer lugar en el sector financiero.*  
 ”

monedas, en la parte correspondiente a transacciones intra-EMU, desaparecerá.

La transformación de los precios a euros hará instantáneas las comparaciones de precios, incrementando la competencia en los niveles mayorista y minorista, disminuyendo la capacidad de las empresas para explotar mercados segmentados mediante diferenciales de precios. Muchas empresas se preparan para enfrentar la presión sobre sus beneficios mediante políticas de reducción de costos y buscando socios en los países del área. Se advierte en esto el peligro de una especialización creciente, que incrementaría los riesgos de shocks asimétricos.

“  
*En el corto plazo,  
 por lo menos, la  
 reestructuración  
 empresaria  
 estimulada por la  
 unificación  
 monetaria acarreará  
 despidos, que  
 incrementarán los  
 ya  
 inaceptablemente  
 altos niveles de  
 desempleo en  
 Europa.*  
 ”

En el corto plazo, por lo menos, la reestructuración empresaria estimulada por la unificación monetaria acarreará despidos, que incrementarán los ya inaceptablemente altos niveles de desempleo. De ahí las presiones y resistencias en torno a la modificación de las leyes que encarecen los despidos. Comparaciones realizadas entre las fusiones bancarias en Europa y en los Estados Unidos indican que en Estados Unidos los costos se reducen doblemente por la facilidad con la que se eliminan puestos de trabajo.

## V. Consecuencias internacionales de la implantación del “euro”

El comercio exterior de los países miembros de la UME es equivalente al de los EEUU —alrededor de 15% de las exportaciones mundiales— y su PBI total —cerca de 7 billones de dólares<sup>29</sup>— es casi igual al de este país. El valor combinado de sus mercados de títulos de renta fija y acciones así como los activos bancarios es parecido al de los EEUU y sus reservas de divisas son casi cuatro veces mayores.<sup>30</sup> Sin embargo, cerca del 50% de las transacciones comerciales internacionales son saldadas en dólares estadounidenses mientras que las monedas de los países de la UE sólo son utilizadas en alrededor de 30% de ellas. De las emisiones internacionales de títulos de renta fija, aunque titulares residentes en los países de la Unión Europea fueron responsables por el 45% de ellas, sólo el 35% estuvo expresada en monedas de los países miembro. En cuanto a las transacciones en divisas, en general, cerca de 42% involucran

dólares estadounidenses por lo menos para una de las dos partes de la transacción y sólo 30% en monedas de países miembro de la UE.<sup>31</sup> Y los dólares estadounidenses constituyen cerca de dos tercios de las reservas oficiales de divisas excluido el oro y la mitad de la totalidad de los depósitos bancarios internacionales.

La implantación del "euro" se supone modificará radicalmente este cuadro para abrirle paso a un mayor papel en las transacciones internacionales y desplazar parcialmente al dólar estadounidense como moneda de reserva. Al respecto se discute cuán veloz será este proceso acerca de lo cual existe un fuerte debate. Todos, sin embargo, reconocen que esa velocidad estará ligada a la fortaleza del "euro" en los mercados internacionales. Y, un primer criterio, es, sin duda, qué pasa con el balance en cuenta corriente de los "Once" (los países miembros de la UME).

En 1996, la cuenta corriente de los "Once" mostraba un superávit de 89.500 millones de dólares lo que los constituía en el máximo aportante al ahorro mundial (para 1997 se supone que habría superado los 100.000 millones de dólares y, por lo tanto, el volumen del reiteradamente mencionado superávit de Japón).<sup>32</sup> A diferencia de lo que ocurría hasta hace 10 años, tal superávit no obedece sólo a la posición de Alemania sino que expresa la situación de la mayoría de los países integrantes. Si bien, además, la salida neta de capitales en concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) es alta, el saldo total neto de la balanza de pagos - que expresa la salida neta de capital financiero - es casi nulo después de años de haber sido negativo. El de los EEUU, en cambio, es deficitario en casi un 3% de su PBI.<sup>33</sup> Los "Once", asimismo, han acumulado reservas de divisas, principalmente, dólares estadounidenses, aunque un 25% de ellas estén en monedas de los países de la misma UME.<sup>34</sup>

Por todas esas razones se podría suponer que el "euro" será visualizado como una moneda fuerte. Tal circunstancia desencadenaría su propia profundización. En efecto, los bancos centrales de los "Once" se desprenderían de parte de sus reservas al producirse la unificación monetaria.<sup>35</sup> Lo mismo podría ocurrir con tenedores oficiales y privados de activos en dólares que podrían pasarse al "euro" al reconocérselo como

“

*La implantación del "euro" se supone modificará y reemplazará parcialmente al dólar estadounidense como moneda de reserva. Al respecto se discute cuán veloz será este proceso acerca de lo cual existe un fuerte debate.*

”

"moneda fuerte". Estos vuelcos de cartera estima Fred Bergsten podrían llegar a entre 500.000 millones y 1 billón de dólares<sup>36</sup>. Otros, en cambio, opinan que la incertidumbre que rodeará a la nueva moneda hará que el proceso de su instauración como moneda fuerte internacional podría demorarse. Y que los Bancos Centrales actuarán con gran cautela antes de desprenderse masivamente de dólares estadounidenses.

Más allá de la característica restrictiva o expansionista que tenga la política del BCE, el corrimiento hacia el "euro" debería impulsar hacia un alza su cotización con respecto a otras monedas, en particular con respecto al dólar. Tal circunstancia, por cierto, le otorgaría una cierta latitud a la política del BCE para encaminarse en una dirección más expansionista, como ha estado ocurriendo en estos últimos años con el dólar y las políticas de la Reserva Federal que han permitido alcanzar altos niveles de ocupación. Para los países como Argentina, totalmente, o Brasil, parcialmente, que tienen sus monedas atadas al dólar estadounidense, la valorización del "euro" puede significar algún alivio de la posición en la que han quedado, particularmente, en este último año con las desvalorizaciones en Asia.

“  
*Para países como Argentina, totalmente, o Brasil, parcialmente, que tienen sus monedas atadas al dólar estadounidense, la valorización del "euro" puede significar algún alivio de la posición en la que han quedado, particularmente, en este último año con las desvalorizaciones en Asia.*  
 ”

Más temprano o tarde el "euro" habrá desplazado parcialmente al dólar estadounidense en el sistema internacional. Esto coloca a los participantes del sistema económico internacional en un contexto que no se daba desde

el período entre-guerras cuando el dólar estadounidense y la libra esterlina se disputaban, todavía, la supremacía monetaria. La experiencia histórica, por cierto, es que cada vez que hay más de una moneda de peso en el sistema internacional se producen fuertes inestabilidades dominadas por movimientos de capital de corto plazo que tendrían, masivamente, alternativas válidas, en este caso, al dólar.

Ahora bien, como una altísima proporción del comercio exterior de los "Once" se efectúa entre ellos mismos, resulta que su comercio extra-UME será una parte tan reducida de su producto como en el caso de los EEUU; ambas serán economías acentuadamente "cerradas". Para los países integrantes de la UME esto significa la posibilidad - inalcanzable para cada país aisladamente - de tener una política monetaria más autónoma y no sólo regida por los acontecimientos internacionales.

El uso que se haga de este espacio no será solamente de importancia para sus países miembro sino para el mundo entero dado el carácter del "euro" como moneda internacional.

En ese sentido, para la Argentina y el MERCOSUR se abren por lo menos dos interrogantes. El primero se refiere a la posible influencia mundial de políticas monetarias restrictivas a ser puestas en práctica por los países de la UME. Y el segundo tiene que ver con las perspectivas de mayor o menor inestabilidad cambiaría en el futuro.

En cuanto a lo primero. ¿La política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) será tan pertinazmente restrictiva como lo auguran algunos observadores? Se ha visto más arriba que no necesariamente será así. Los dos países más influyentes en la UME serán, sin duda, Alemania y Francia y ambos tienen un serio problema de desocupación. Ni una tasa de interés alta ni un tipo de cambio alto para el "euro" resultarían funcionales a una necesaria reactivación económica en esos dos países. Pero, al mismo tiempo, el BCE, independiente y manejado por "halcones" monetaristas podría insistir en políticas restrictivas. En esto se diferenciaría del hasta ahora Banco Central dominante en el mundo, la Reserva Federal de los EEUU, que, uno, es menos independiente del poder político y, dos, tiene objetivos de política más ambiguos donde pesa el problema del desempleo. Por esta razón, salvo en períodos excepcionales y poco duraderos, la política de la Reserva Federal, que fija parámetros fundamentales para el mercado financiero internacional y, en consecuencia, para el ritmo de la actividad económica mundial, no ha sido particularmente restrictiva. Podría, hipóticamente, haber, a partir de la consolidación del "euro", un contrapeso de otra área monetaria de gran importancia. Esta fuerza deflacionista podría empujar los precios de los "commodities" que exportan nuestros países hacia la baja.

Y en cuanto al segundo interrogante. ¿Predominará en la gestión del BCE—como ha ocurrido justamente en el caso de la Reserva Federal— una cierta indiferencia (lo que en inglés denominan "benign neglect") por la evolución de la cotización internacional del "euro" dado que, al ser una economía cerrada, el impacto de las variaciones del tipo de cambio sería mucho menor que el que, hasta ahora, hubiera tenido para cada economía aislada los movimientos de sus signos monetarios nacionales? Esto es lo que cree la mayoría de los observadores. Y de ser esto así podría esperarse una fuerte inestabilidad en el tipo de cambio del "euro" con el dólar que no sería conveniente para los países del MERCOSUR.<sup>37</sup> Porque estos países son "global traders" cuyo comercio exterior geográfica-

mente diversificado no está concentrado ni en el área de los EEUU ni en el de la UME. Los vaivenes en aquel tipo de cambio, por lo tanto, pueden generar dificultades competitivas ora en un área ora en otra, ambas de importancia para nuestras economías.

El surgimiento del "euro" como moneda importante en la economía internacional acarrearía algunos problemas a la imperfecta institucionalidad que la rige en los temas monetarios

“  
 El surgimiento del  
 "euro" como  
 moneda importante  
 en la economía  
 internacional  
 acarrearía algunos  
 problemas a la  
 imperfecta  
 institucionalidad que  
 la rige en los temas  
 monetarios y  
 financieros.  
 ”

y financieros. Un actor de suma importancia – como la UME– difícilmente pueda actuar con el poder que lo hace los EEUU, por ejemplo, en su reciente intervención conjunta con Japón para detener la desvalorización acelerada del yen. El BCE, por estatuto, tiene como objetivo la estabilidad interna de precios. Si es que existe algún antecedente, es que el Bundesbank siempre fue reticente a las intervenciones en los mercados cambiarios y se opuso, inicialmente, a el Mecanismo de Tipos de Cambio (el ERM en sus siglas en inglés) a fines de los 70.<sup>38</sup> Y, además, cómo podría alcanzarse un consenso de las autoridades de 9 países para efectuar una intervención urgente, intervenciones que pueden fracasar y redundar en altos costos políticos?. Esto acentuaría una situación ya perceptible en la que Europa, con toda su potencia económica,

tiene serias dificultades para diseñar y llevar a la práctica políticas internacionales. Si es que el "euro" es sólo un paso hacia la unidad política de Europa, entonces esta unidad resolverá los problemas. En el interín una moneda de peso en la economía mundial no tendrá por detrás un poder político que pueda actuar con plena capacidad en el escenario internacional.

En conclusión, la creación del "euro" aunque pueda llegar a constituir una saludable alternativa al monopolio del dólar en el sistema financiero internacional puede generar inestabilidad y dificultades de encarar crisis que van a requerir de una cooperación internacional acentuadas.

1. Por shock asimétrico se entiende un cambio económico que afecta de diferente manera a los miembros de una unión. Los shocks reales —por oposición a los monetarios, más fáciles de manejar— están asociados con vuelcos de la demanda excedente de un grupo de mercancías a otro. En el área productora de las mercancías cuya demanda cae, aumenta la desocupación. En el área cuya demanda se incrementa, se desatan mecanismos inflacionarios. En ausencia de instrumentos monetarios y de la posibilidad de manejar el tipo de cambio, las transferencias fiscales son casi el único instrumento que puede atenuar el shock.

2. Ver Schieber, Helmut "Macroeconomic convergence: prospects after May 2". Speech delivered at the conference on "Coordination of Macroeconomic policies in MERCOSUR, Buenos Aires, June 13, 1998.

3. Ver Mundell, R.A. "A theory of optimum currency areas". *American Economic Review*; vol.51,

September 1961, pp.:657-664, McKinnon, R.L. "Optimal currency areas". *American economic review*; vol.53, September 1963, pp.: 717-24 y Kenen, P.B. "The theory of optimal currency areas: an eclectic view" en Mundell, R.A. and Swoboda, .... "Monetary problems in the international economy". Chicago. 1969

4. Ver Feldstein M., "EMU and International Conflict", en *Foreign Affairs*, noviembre/diciembre de 1997, Vol. 76, No. 6

5. Ver, por ejemplo, de Cecco, M. de "Macroeconomic convergence in the EMU after May, 1998", trabajo presentado al seminario sobre "Coordinación de políticas macroeconómicas en el MERCOSUR", efectuado en Buenos Aires, junio 12-13, 1998.

6. Ver, por ejemplo, Mundell, Robert, "The Case for the Euro", en *The Wall Street Journal*, 24 y 25 de marzo de 1998.

7. En 1977 se había calculado la necesidad de un presupuesto del 7%

del FBI para contar con recursos en el caso de tener que jugar un rol estabilizador.

8. Ver Schieber, H., op.cit.

9. Citado en ídem.

10. Los últimos datos sobre la desocupación en Alemania, indican que la reducción de la misma obedece a que recién en vísperas de elecciones que tendrán lugar en octubre, el gobierno ha puesto en práctica planes de capacitación y empleo que cuentan con un financiamiento de 2.800 millones de dólares.

11. Ver OECD *Economic Outlook* No. 62, December 1997.

12. De manera general, por déficit estructural se entiende aquél que —con iguales estructuras tributarias y de gasto— se daría cuando la economía estuviera en ocupación plena. A niveles inferiores de ocupación, parte de un déficit podría meramente obedecer a una menor recaudación por el menor nivel de actividad o a mayores gastos resultantes de transferencias a los



desocupados. De ahí que se recomienda eliminar el componente estructural del gasto durante el auge, para poder atender el componente cíclico vinculado a estos y otros factores durante la depresión, una menor recaudación y un mayor gasto en los desocupados, que se convertirían en "estabilizadores automáticos".

13. Ver Modigliani F. y La Malfa G., "Yes to the Euro, but Also to an Investment Plan for Jobs", en *International Herald Tribune*, 10/3/98, y "Perils of unemployment", en *Financial Times*, 16/1/98.

14. Fueron elegidos como Presidente Wim Duisenberg (de los Países Bajos, ex ministro de finanzas y ex-presidente del Banco de Holanda), Christian Noyer (de Francia) como Vicepresidente y Eugenio Domingo Solans (España), Sirkka Härmäläinen (Finlandia), Otmar Issing (Alemania) y Tommaso Padoa-Schioppa (Italia) como los otros miembros. La prensa ha dado a conocer las alternativas de esta elección dominadas por la insistencia del gobierno de Francia en apoyar un candidato propio a la Presidencia y, en su

defecto, obtener un compromiso que el Sr. Duisenberg abdicaría su puesto a la mitad del período para dar lugar al nombramiento de Claude Trichet, actualmente el presidente del Banco de Francia.

15. El BCE ha sido precedido por el Instituto Monetario Europeo (IME) que ha estado funcionando en Frankfurt bajo la presidencia, primero, de Alexander Lamfalussy (belga, anteriormente Gerente General del Banco de Ajustes Internacionales de Basilea) y, después, por el mismo Duisenberg.

16. "Why Central Bank independence does not cause low inflation: there is no institutional fix for politics" por Adam S. Posen; *American Express Review*, 1996.

17. Otmar Issing, ahora miembro del Comité Directivo del BCE y, antes, Economista Principal del Bundesbank ha afirmado: "Ni un banco central independiente puede permanentemente defender la estabilidad monetaria contra una 'sociedad de demandas excedentes', en otras palabras, toda sociedad termina teniendo la tasa de

inflación que se merece y que, básicamente, desea"; ver "The ECB as a new institution and the problem of accountability" en *Deutsche Bundesbank, Auszüge aus Presseartikeln*, No. 19, Frankfurt-am-Main, vom 24. März 1998.

18. Ver, por ejemplo, Sarel, M. "Non-linear effects of inflation on economic growth"; *Working Paper 95/96*, IMF, 1995 y Bruno, M. and W. Easterly "Inflation and growth: in search of a stable relationship", *Federal Reserve Bank of St. Louis Review*; vol. 78, No.3, pp.: 139-146.

19. Ver, por ejemplo, Eijffinger, S. & De Haan, J. "The political economy of central bank independence", *Special Papers in International Economics* No. 19, Princeton University, 1996.

20. Ver "Song and dance as central bank is launched - but big decisions are still awaited". *Financial Times*, 30/06/98.

21. Ver *European Commission, Directorate General 2, "Economic Policy in Emu, Part B"*, *Economic Papers*, No. 125.

22. Citado por Riccardo Barbieri en "Emu's hard edges", *Financial Times*, 19/3/98.

23. Ver "The Real Effects of Monetary Policy in the European Union: What are the Differences?", IMF Working Paper No. 160, Diciembre 1997
24. Dornbusch R. y Favero C., "A Red Letter Day?", CEPR Discussion Paper No. 1804, Febrero de 1998.
25. Las distintas conclusiones de los estudios citados reflejan distintos supuestos de los modelos económicos en los que se basan.
26. "EMU and the World Economy" en IMF World Economic Outlook, octubre de 1997.
27. Ver por ejemplo Nickell, Stephen y Bell, Brian, "Changes in the distribution of wages and unemployment in OECD countries", American Economic Review, papers and proceedings 82. También Pischke, Jörn-Steffen y Krueger, Paul, "Observations and conjectures on the US employment miracle", National Bureau of Economic Research, Working Paper 6146.
28. Ver por ejemplo, Münchau, Wolfgang, "Flexibility isn't everything", en Financial Times, 18/9/97 y Cooper, Helene y Kamm, Thomas, "Europe Firms Lift Unemployment By Laying Off Unneeded Workers", en The Wall Street Journal, 4/6/98.
29. Estamos usando billones en su acepción en castellano, esto es, 1 millón de millones o sea 1 billón=10<sup>12</sup>
30. Para los EMU-11 el valor combinado de activos financieros a fines de 1995 era de U\$S 21,1 billones y para los EEUU de U\$S 22,9 billones; las reservas de divisas excluido el oro eran a esa misma fecha, respectivamente, de U\$S 284.500 millones y U\$S 74.800 millones; ver International Monetary Fund "International Capital Markets", 1997 ed., Ch. III "EMU: systemic implications and challenges", Table 12, p.23.
31. Ver IMF "European Monetary Union and International Capital Markets: Structural Implications and Risks". WP/97/62; pp.8-10.
32. Ver "The EMU balance of payments" en Conjoncture; March 1998; No.3, 28th.year.
33. Ver *idem*
34. Ver IMF, WP/97/62, *op.cit.*, p.53.
35. Una estimación supone que se desprenderían de hasta U\$S 50.000 millones pero muchos la consideran exagerada al basarse en un mero coeficiente entre reservas e importaciones cuando no es éste el criterio que se sigue normalmente en un mundo de fuertes movimientos de capital.
36. Ver "EMU and the international system" by Fred Bergsten; submitted to an IMF symposium on EMU in March 1997 y, también, "O Dólar e o euro" en Foreign Affairs, Edição Brasileira, 11/07/97.
37. Ver *idem* pero otros autores especulan con que los países decisivos en la UME cuidarán de no quedar fuera de competencia en los mercados internacionales por lo que vigilarán la cotización del "euro". (ver, por ejemplo, de Cecco, M. de, *op.cit.*)).
38. Ver "Nobody in charge" by Wolfgang Münchau. Financial Times, 22/06/98.

**La Unión Monetaria Europea: esbozo de algunas implicaciones estructurales**

*Las expectativas en torno al euro son muchas, de allí que las autoridades monetarias de muchos países, como en el caso del Banco Central de Venezuela, hayan venido siguiendo con detalle el proceso conducente a la creación de la nueva divisa común europea. Sus incidencias en los mercados monetarios y de capitales, la banca internacional y centros financieros, en los compromisos de pago de las obligaciones en monedas europeas, flujos comerciales y reservas internacionales, son algunos de los aspectos que se abordan en el siguiente documento.*

**The European Monetary Union: Some Structural Implications**

*The establishment of the euro has unleashed many expectations, causing the monetary authorities in many countries, such as Venezuela's Central Bank, to follow the process leading to the creation of the new European single currency. This document analyzes issues such as the euro's effect on money and capital markets, international banking and financial centers, payments obligations in European currencies, trade flows and international reserves.*

**Union monétaire européenne: ébauche d'implications structurelles**

*On attend énormément de l'euro. C'est la raison pour laquelle les autorités monétaires de nombre de pays, notamment la Banque centrale du Venezuela, ont suivi de près le processus vers la monnaie commune européenne. L'article aborde notamment les effets de cette monnaie nouvelle sur les marchés des changes et de capitaux, les banques internationales et les centres financiers, les promesses de paiement des obligations libellées en devises européennes, les flux commerciaux et les réserves internationales.*

**A União Monetária Européia: perfil de algumas implicações estruturais**

*As expectativas em torno ao euro são muitas, daí que as autoridades monetárias de muitos países, como o caso do Banco Central da Venezuela, tenham acompanhado com detalhe o processo conducente à criação da nova divisa comum europeia. Suas incidências nos mercados monetários e de capitais, a banca internacional e centros financeiros, nos compromissos de pagamento das obrigações em moedas européias, fluxos comerciais e reservas internacionais, são alguns dos aspectos que serão abordados no seguinte documento.*

# La Unión Monetaria Europea: esbozo de algunas aplicaciones

➔ **Antonio Casas González**

*Presidente del Banco Central de Venezuela*

## Introducción

---

La Unión Monetaria Europea (UME) fue considerada por mucho tiempo como un proceso que sólo involucraba a las naciones europeas y, por tanto, las consecuencias de su creación para el resto del mundo eran comúnmente aminoradas por las prioridades nacionales que predominaron en el contexto internacional en años recientes. Sin embargo, las expectativas generadas por el avance integracionista europeo han cambiado dramáticamente, al punto que la creación de la moneda única europea, el euro, se concibe como un fenómeno financiero de implicaciones económicas globales, al convertirse éste, no sólo en un competidor directo del dólar estadounidense como principal unidad de reserva internacional, sino, además, por las repercusiones que la sustitución inicial de once monedas por el euro, tendrá sobre los flujos de comercio y capitales internacionales.

La Unión Monetaria Europea y la consecuente introducción del euro como moneda de circulación es, sin duda, uno de los acontecimientos financieros más importantes del presente siglo ya que concentra los riesgos de la volatilidad cambiaria asociada a las distintas divisas de los países participantes de la Unión en torno a una moneda única común, al tiempo que exalta la competencia entre los mercados financieros, donde los parámetros de liquidez de mercado, rating financieros, situación fiscal y deuda de dichas naciones, serán los principales determinantes en la preferencia de los inversionistas institucionales por este mercado.

“  
*La Unión Monetaria Europea y la consecuente introducción del euro como moneda de circulación es, sin duda, uno de los acontecimientos financieros más importantes del presente siglo.*  
”

Las expectativas en torno a la UME han incidido decisivamente en los mercados internacionales de capital al ponerse en evidencia la trascendencia de la Unión. En efecto, a partir de 1995, la incertidumbre generada por las expectativas previas al inicio de la UME han jugado un rol importante en el comportamiento del mercado internacional de divisas y de instrumentos denominados en monedas europeas, en lo que han influido factores como la puntualidad en el comienzo de la Unión y los países participantes, formándose, en cada fase, nuevas expectativas que giran alrededor del avance de este proceso integracionista. El BCV ha seguido con interés el desarrollo de los eventos asociados al proceso de la Unión y de la consecuente creación del euro, dada la referida incertidumbre que ello ha generado en los mercados internacionales de capital y sus particulares incidencias en el manejo de las reservas internacionales, ante lo cual ha anticipado acciones tendientes a evitar el posible deterioro de sus posiciones en divisas europeas.

Si bien es cierto que la incertidumbre ha cedido luego que el Consejo Europeo (CE) decidiera las paridades fijas irrevocables y los 11 países conformantes de la primera etapa, ello no significa que se haya disipado totalmente, por lo cual el BCV seguirá atento a este proceso después de la entrada en vigor de la tercera etapa (enero 1, 1999), puesto que quedará abierta la posibilidad de ingreso de otros países a la UME.

A futuro, las variables financieras de la UME estarán determinadas por la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) y la disciplina fiscal de los países miembros. El marco institucional dado por la sección III del Tratado de la Unión, da razones para esperar una política monetaria adherida a la estabilidad de precios, la cual ha sido la principal meta de política económica en Europa en los últimos años, con progresos realmente impresionantes por parte de los países con deseos de adherirse a la Unión.

Estas consideraciones otorgan sustrato a los cambios que se darán en los esquemas de comercio e inversión sostenido por terceros países, especialmente frente al área del dólar estadounidense, puesto que el comercio de bienes y servicios, así como la deuda o la colocación de reservas en mercados denominados en euros, se verán favorecidos por mercados más grandes y líquidos, resultando, por tanto, más atractivos que mercados separados denominados en las diferentes monedas europeas, a la par de reducir su dependencia del área del USA\$.

Los inicios de la integración económica y monetaria de Europa tuvieron lugar luego de la firma del Acuerdo de Bretton Woods el 22 de julio de 1944, y el colapso, treinta años más tarde, de ese mismo acuerdo. Con la firma del Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957, se introducen acuerdos de liberalización de movimientos de capitales y coordinación de la política económica para los países europeos, los cuales se rompen en 1968 con la crisis del franco francés y su posterior devaluación, que llevó a la reintroducción de controles de cambio.

En 1969, con el Plan Barré, la integración europea cobra impulso, al introducir un nuevo elemento, como fue la coordinación y solidaridad de la política monetaria. Sin embargo, no fue sino hasta octubre de 1970 cuando se concreta un plan de unión monetaria y económica en el llamado Reporte Werner, considerado el antecesor del Plan Delors que inspiró el Tratado de Maastricht. El Reporte recomendaba la convertibilidad total de las monedas, tasas de cambio fijas irrevocables y libre movimientos de capital. La introducción de una moneda única no era considerada necesaria pero sí preferible y, aunque no trataba los mecanismos de

creación de la moneda única, sugería centralizar la política monetaria y mantener un centro independiente para la política económica. Entre las decisiones emanadas en el mismo se incluían también, la reducción de las bandas de fluctuación de las monedas respecto al USA\$, la introducción de facilidades de financiamiento a corto plazo y el reforzamiento de la cooperación.

En 1971, la intensa especulación respecto al USA\$ y sus efectos en las monedas europeas, particularmente en el marco alemán, que culminó con la suspensión de la convertibilidad del USA\$ en oro, el 15 de agosto de ese año, hizo más urgente crear un sistema de estabilidad monetaria en Europa, naciendo así un acuerdo conocido como "serpiente en el túnel" que restringía la fluctuación de las monedas europeas, entre ellas y frente al USA\$, en una banda con límites máximos y mínimos de 2,25%.

En 1973, la crisis petrolera y los cambios de la política económica en los diferentes países produjeron un nuevo entor-

“

*Los inicios de la integración económica y monetaria de Europa tuvieron lugar luego de la firma del Acuerdo de Bretton Woods el 22 de julio de 1944, y el colapso, treinta años más tarde, de ese mismo acuerdo.*

”

no internacional que acabó con dicho acuerdo. Con la entrada en vigencia de la segunda enmienda al Sistema de Bretton Woods, el 1 de abril de 1978, se validó el sistema de tasas de cambio flotantes y se desmonetizó el oro. Así, los líderes europeos, en respuesta a ello, crearon el Sistema Monetario Europeo (SME) a finales de ese año, el cual ha prevalecido por más de 20 años.

El SME fue un sistema de tasas de cambio fijas pero ajustables, en el cual las monedas participantes debían fluctuar dentro de bandas en torno a una paridad central fija. El ancla de este sistema era la Unidad de Cuenta Europea (ECU), definida como una cesta de monedas ponderadas, en el cual las realineaciones o variaciones en los tipos de cambio sólo podían producirse por acuerdo de todos los participantes, al permitir que los bancos centrales intervinieran en el mercado cambiario cuando sus monedas estuvieran cerca de los límites de las bandas. Al principio, los márgenes de fluctuación fueron de 2,25% alrededor de la paridad central pero, países como España, Italia, Reino Unido y Portugal entraron al sistema con una banda de fluctuación permitida de 6%.

Posteriormente, la crisis que afectó al SME entre 1992 y 1993, amplió los márgenes de flotación controlada hasta un 15% en torno a la paridad central. El SME ayudó a reducir las

fluctuaciones entre las monedas miembros del sistema, así como frente a otras monedas como el yen japonés y el dólar estadounidense, a pesar de haberse realizado 12 realineaciones desde su creación hasta la crisis de 1992.

El 7 de febrero de 1992, los 12 estados miembros<sup>1</sup> adoptaron el Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea, el cual incluyó la necesidad de una mayor convergencia en las políticas económicas, siendo ésta un prerequisite para la introducción posterior de una política monetaria única. El Tratado de Maastricht establece que la UME es el principal objetivo del Tratado de la Unión Europea, el cual involucra tanto la introducción de una moneda única como la transferencia de competencias de las autoridades monetarias nacionales a un Banco Central Europeo, representando así un salto cualitativo del vigente ambiente de cooperación económica y monetaria intergubernamental hacia un nivel de integración monetaria supranacional.

“

*El 7 de febrero de 1992, los 12 estados miembros adoptaron el Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea, el cual incluyó la necesidad de una mayor convergencia en las políticas económicas, siendo ésta un prerequisite para la introducción posterior de una política monetaria única.*

”

### 1. Mercados Monetarios y de Capitales

De los estudios comparativos realizados acerca de la volatilidad en los mercados de bonos, acciones y monedas, se desprende la relación directa entre la volatilidad del tipo de cambio y la de los instrumentos negociados en los mercados de capitales. De esta forma, la mayor estabilidad cambiaría que se generaría con la creación del euro otorgaría una menor volatilidad a los mercados de capitales europeos, esperándose que se incrementen los flujos internacionales hacia dichos mercados, en particular los provenientes de inversionistas institucionales, que han evitado tomar riesgos en el mercado accionario europeo por su pequeño tamaño y poca integración. La mayor entrada de capitales a la zona euro probablemente provenga de inversionistas privados más que de bancos centrales, por el mayor monto de activos que poseen los primeros.

Una característica de los mercados financieros europeos es su tendencia a la segmentación y diferenciación entre los mercados de instrumentos de deuda y de acciones con orientaciones distintamente nacionales, donde la búsqueda de financiamiento se realiza, básicamente, a través de préstamos bancarios más que mediante emisiones de bonos o de acciones, con una banca proveedora de servicios bancarios al detal. Con el establecimiento de la UME se abriría la posibilidad de dismantelar las barreras entre el segmentado mercado europeo para depósitos y préstamos bancarios, instrumentos de renta fija y pagos de otros servicios financieros, creándose la oportunidad para negociar en mercados de capitales más integrados, rivalizando así en tamaño, eficiencia e importancia internacional con otros mercados de importancia como el estadounidense.

A pesar del menor desarrollo relativo de los mercados de capitales europeos, éstos han venido integrándose y siendo más líquidos, gracias a la desregulación financiera, desintermediación bancaria y mayores oportunidades para el inversionista otorgadas por el proceso de creación de la UME. Asimismo, la convergencia de políticas macroeconómicas ha contribuido a la integración del mercado, reduciendo los diferenciales financie-

“  
*Con el establecimiento de la UME se abriría la oportunidad para negociar en mercados de capitales más integrados, rivalizando así en tamaño, eficiencia e importancia internacional con otros mercados de importancia como el estadounidense.*  
”



ros entre los distintos instrumentos. Con la introducción del euro se reforzaría la tendencia de mayor uniformidad del mercado, más transparencia en la determinación de los precios, reducción de los costos transaccionales y del riesgo cambiario con el resto de las monedas fuera del área europea. Todo ello incentivaría la armonización en las prácticas de mercado, como técnicas de subastas, emisiones programadas, espectros de vencimiento, tanto para emisores como para inversionistas, ayudando al desarrollo de mercados más líquidos a corto plazo.

“  
*La introducción del euro es probable que acelere el desarrollo de los mercados de bonos corporativos, especialmente si la concentración en el riesgo de crédito en los mercados de instrumentos soberanos en esta moneda permite el desarrollo de una "cultura de riesgo de crédito", tal como existe en Estados Unidos.*  
 ”

En el establecimiento y desarrollo de los mercados monetarios y de capitales, los bancos centrales han tenido un importante rol. En el caso del mercado financiero estadounidense, la elevada liquidez, capitalización y eficiencia que lo caracteriza, se ha debido, principalmente, al importante papel jugado por el Sistema de la Reserva Federal mediante su participación diaria en el mercado monetario, generando estabilidad a las tasas de interés. En Europa, por el contrario, la conducción de la política monetaria y financiera, se ha caracterizado por elevados requerimientos de reserva y escasas intervenciones en el mercado monetario, lo que no ha estimulado la liquidez en el sistema bancario, tendiendo a frenar el desarrollo de los mercados financieros.

Con relación a lo anterior, el Sistema de Bancos Centrales Europeos vendrá a significar un importante cambio por su analogía con el sistema estadounidense. Sin embargo, existe cierta incertidumbre al no especificarse, de manera explícita en el Tratado de Maastricht, el rol que en el funcionamiento del sistema financiero tendrá el SBCE, a pesar de su plena autoridad para intervenir en los mercados coordinadamente con los bancos centrales nacionales de manera de hacer frente a las presiones del propio mercado. Con todo ello, se espera que la segmentación que caracteriza a los mercados europeos disminuya.

La introducción del euro es probable que acelere el desarrollo de los mercados de bonos corporativos, especialmente si la concentración en el riesgo de crédito en los mercados de instrumentos soberanos en esta moneda permite el desarrollo de una "cultura de riesgo de crédito", tal como existe en Estados Unidos. Asimismo, la creación de una sola moneda incentivaría

una mayor participación de inversionistas institucionales que ayudaría al desarrollo de estos mercados al hacerlos más líquidos, promoviendo la competitividad entre las instituciones financieras y acelerando el proceso gradual de desintermediación y fusión que ha venido observándose en la banca europea. Igualmente, es probable que se acelere el proceso de consolidación e innovación tecnológica que ha caracterizado a los mercados bursátiles en años recientes, a la par que abriría la competencia entre los emisores soberanos europeos, al coadyuvar en la desegmentación del mercado de capitales.

El Pacto de Estabilidad suscrito por los países miembros de la UME, en su objetivo de consolidación fiscal, hace posible la reducción del volumen excesivo de nuevas emisiones de los gobiernos. Asimismo, como el rol de los fondos del sistema de

**Cuadro I**  
**Mercados de capitales: Indicadores del tamaño del mercado.**  
**Norteamérica, Japón y Unión Europea**  
**(1995)**

Países	Población (Millones)	Reservas Totales menos Oro (Mil Mill. USA\$)	Capitalización Mercado de Acciones (Mil Mill USA\$)	Instrumentos de Deuda (Mil Mill. USA\$)	Activos Bancarios (Mil Mill. USA\$)	Total Bonos, Acciones y Activos Bancarios (Mil Mill. USA\$)	Bonos, Acciones y Activos Bancarios (% del PIB)
EE.UU	263,3	74,8	6.857,6	11.007,5	5.000,0	22.865,1	315,22
Canadá	29,6	15,0	366,3	682,4	515,8	1.564,5	276,61
Japón	125,2	183,3	3.667,3	5.325,8	7.382,2	16.375,2	320,21
<b>Unión Europea</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>369,2</b>	<b>376,4</b>	<b>3.778,5</b>	<b>8.673,0</b>	<b>13.818,2</b>	<b>26.269,7</b>	
Alemania	81,7	85,0	577,4	2.179,6	2.752	5.509,4	269,82
Austria	8,1	18,7	32,5	211,3	457,7	701,5	300,66
Bélgica	10,0	16,2	105,0	470,4	734,2	1.309,6	486,45
Dinamarca	5,2	11,0	56,2	329,9	155,5	541,6	312,55
España	38,7	34,5	197,8	361,8	840,2	1.399,8	250,34
Finlandia	5,1	10,0	44,1	144,2	143,5	331,8	265,54
Francia	57,5	26,9	522,1	1.485,5	2.923,0	4.930,6	320,61
Grecia	10,5	14,8	17,1	105,5	63,9	186,5	163,06
Holanda	15,5	33,7	356,5	387,7	808,0	1.552,2	392,28
Irlanda	3,6	8,6	25,8	45,9	82,3	154,0	248,63
Italia	56,3	34,9	209,5	1.618,2	1.513,5	3.341,2	307,33
Luxemburgo	0,4	0,1	30,4	16,8	555,0	602,2	3.124,56
Portugal	9,3	15,9	18,4	71,8	161,8	252,0	245,25
Reino Unido	58,5	42,0	1.407,7	825,7	2.424,4	4.657,8	421,01
Suecia	8,8	24,1	178,0	418,7	202,8	799,5	348,84

Fuente: Garry, Schinasi "European Monetary Union and International Capital Markets: Structural Implications and Risks". Seminar on EMU and the International Monetary System, Marzo 17-18, 1997, Washington, D.C.

seguridad social se estima que disminuirá, el papel de los inversionistas institucionales, como compañías de seguros y fondos de pensiones privados incrementarán la demanda de papeles públicos y privados a diferentes vencimientos.

## 2. Banca Internacional

En años recientes, la banca europea ha experimentado fuertes presiones asociadas con la desregulación y abolición de los controles al capital, lo que ha reducido sus márgenes de beneficio operacional, además de la necesidad de incrementar las provisiones para pérdidas por préstamos vinculados a sectores deprimidos. En la mayoría de los casos, los bancos europeos han contrarrestado esta situación mediante la reducción de sus costos e incremento de sus ingresos por operaciones no vinculadas a servicios financieros, resistiéndose a la consolidación por razones de ventajas cambiarias, restricciones legales y regulatorias entre los distintos países y fuertes relaciones tradicionales y culturales.

“  
*Los bancos universales, sobre todo aquellos con fuerte presencia en banca de inversión, son los que más se beneficiarían de la UME.*  
 ”

Con la introducción del euro, los sistemas bancarios europeos se han venido reestructurando y consolidando, primordialmente hacia un nivel de banca al mayor, donde se ha impuesto la competencia global frente al rezago presente a nivel de la banca al detal, donde, contrariamente, ha habido una mayor resistencia a las presiones competitivas. Este hecho deriva de que la banca europea se caracteriza por su alcance local, además de poseer ineficiencias y subempleo de factores y tecnología que se refleja en servicios a precios poco competitivos, lo cual se subsanaría más fácilmente en el ámbito de competencia generado por la UME.

Asimismo, los bancos universales, sobre todo aquellos con fuerte presencia en banca de inversión, son los que más se beneficiarían de la UME, debido al hecho que sólo este tipo de instituciones financieras poseen el capital, recursos y alcance geográfico para proveer los servicios que exigen los entes que actúan en los mercados globales, en tanto que los bancos más débiles serían objeto de adquisiciones y fusiones en el futuro. La UME propiciaría el proceso de alianzas y fusiones con instituciones más agresivas, para satisfacer así la creciente demanda de servicios bancarios que se generarían de la propia expansión del mercado común.

De esta manera, se estima un incremento razonable de la competencia bancaria mediante: fusiones ofensivas y defensivas de pequeñas y medianas instituciones europeas, compra de pequeños bancos por grandes bancos, fusiones con bancos fuera de la euro zona, fusiones con entidades de ahorro y compañías de seguro, mayor énfasis en la banca electrónica, acceso de los clientes regionales a los mercados internacionales globales, disminución gradual del número de instituciones y sucursales, y una importante penetración del estilo de los bancos de inversión americanos en la banca europea.

### 3. Centros Financieros Europeos

En términos de los centros alternos de inversión, las nuevas condiciones que emergerán en los centros financieros europeos generarán cambios considerables. Londres, por ejemplo,

**Cuadro II: Países de la Unión Europea y otros Países  
( 1989-1996)**

Países	En Números		En Miles de Millones de USA\$		% de Fusiones y Adquisiciones del Total de Industrias	
	1989-90	1995-96	1989-90	1995-96	1989-90	1995-96
Alemania	19	27	0,1	0,7	4,5	3,5
Bélgica	11	12	0,0	0,4	0,2	7,9
España	30	26	4,0	2,1	18,5	34,1
Finlandia	6	4	0,4	0,8	13,9	11,3
Francia	52	43	2,7	3,2	5,1	10,4
Holanda	12	7	10,9	0,8	56,3	9,5
Italia	41	65	8,2	3,0	22,7	19,7
Reino Unido	86	28	6,4	21,7	2,6	12,4
Suecia	10	8	2,0	0,1	8,8	0,4
Estados Unidos	1.501	1.176	37,8	82,5	7,3	13,5
Canadá	13	14	0,8	0,1	1,3	0,3
Japón	8	17	31,2	33,8	71,8	77,0
Australia	23	19	2,3	2,5	4,3	5,8
Noruega	12	2	0,4	0,4	9,2	4,4
Suiza	31	14	0,5	0,7	4,7	1,6
TOTAL	1.855	1.452	108,6	153,0	9,6	14,0

Fuente: Schinasi, Garry. European Monetary Union and International Capital Markets: Structural Implications and Risks. Seminar on EMU and the International Monetary System, March 17-18, 1997, Washington, D.C.

**Cuadro III**  
**Reestructuración Bancaria: Número de Instituciones y Concentración.**  
**Norteamérica, Japón, Países de la Unión Europea y Otros Países**  
**( 1980- 1995)**

Países	Número de Instituciones		Concentración (Total de Activos Mantenidos en Porcentaje)			
	1980	1995	1980		1995	
			5 Mayores Instituciones	10 Mayores Instituciones	5 Mayores Instituciones	10 Mayores Instituciones
Alemania	5.355	3.487	-	-	17	28
Bélgica	148	150	64	76	59	73
España	357	318	38	58	49	62
Finlandia	531	352	63	68	74	83
Francia	1.033	593	57	69	47	63
Holanda	200	174	73	81	81	89
Italia	1.071	941	26	42	29	45
Reino Unido	796	560	63	80	57	78
Suecia	598	112	64	71	86	93
EE.UU	35.875	23.854	9	14	13	21
Canadá	1.671	1.030	-	-	65	88
Japón	618	571	25	40	27	43
Australia	812	370	62	80	67	79
Noruega	346	148	63	74	58	71
Suiza	478	415	45	56	50	62

Fuente: Schinasi, Garry. European Monetary Union and International Capital Markets: Structural Implications and Risks. Seminar on EMU and the International Monetary System, March 17-18, 1997, Washington, D.C.

continuará teniendo ventajas en muchas áreas, sin importar si toma parte o no de la UME. Entonces, dado el volumen de operaciones involucradas, Londres tomaría los beneficios de convertirse en el centro offshore para el euro, probablemente en un grado mayor de lo que hoy es Luxemburgo para los negocios basados en marcos alemanes. Por tanto, para mantener la competitividad financiera externa de la UME se hace necesario que el futuro espectro de instrumentos de política monetaria no promueva desventajas competitivas, lo cual se lograría si no se introducen requerimientos de reservas a los bancos de la UME mayores a los establecidos en los principales centros financieros ajenos a la Unión.

En términos de competitividad, las oportunidades de un centro financiero estarán dadas básicamente por su mercado primario de bonos y acciones, liquidez, costos transaccionales

e impuestos, así como ambiente técnico y regulatorio. Londres, Frankfurt y París serán presumiblemente los de mayores ventajas respecto a los centros más pequeños.

En términos de ingresos, la eliminación de las transacciones cambiarias en las monedas de los países participantes afectará a los centros financieros en diferente grado. Por ejemplo, Londres, el centro cambista más grande en el mundo, resultará muy poco afectado por la creación de la UME, puesto que menos del 10% del total de operaciones cambiarias son en las monedas de los futuros países conformantes. Frankfurt se ubica en medio, con alrededor de 15%. Sin embargo, París, Madrid y Milán sufrirán más, al perder más de 1/5 de sus negocios en cambios.

Con respecto a los bancos centrales no UME, se puede considerar que una de las razones para el predominio del USA\$ como una moneda de reserva es la existencia de un mercado de instrumentos del tesoro muy líquido. No obstante, en la medida en que los mercados financieros de la UE se integren bajo la moneda única, el mercado en euros ganará tamaño y liquidez, ofreciendo una alternativa atractiva frente a las tenencias de letras del tesoro estadounidense que hasta ahora han sido de preferencia por los bancos centrales, incluyendo los de Asia y del Medio Oriente, quienes posiblemente incrementarían sus posiciones en euros contra USA\$. Sin embargo, debe considerarse que un punto en contra del rápido crecimiento del mercado UME frente al mercado en USA\$ es la imposibilidad de emitir centralmente los títulos, por lo que su liquidez no podría equipararse al del mercado en Estados Unidos en forma inmediata.

“  
 En la medida en que los mercados financieros de la UE se integren bajo la moneda única, el mercado en euros ganará tamaño y liquidez, ofreciendo una alternativa atractiva frente a las tenencias de letras del tesoro estadounidense que hasta ahora han sido de preferencia por los bancos centrales, incluyendo los de Asia y del Medio Oriente.  
 ”

#### 4. El euro y el Sistema Monetario Internacional

En el sistema monetario internacional el mercado en euros será probablemente mayor a la suma de las actuales monedas individuales pertenecientes a la Unión Europea, tanto como moneda de reserva como moneda de denominación para transacciones internacionales. Se estima que se produciría un reacomodo de los portafolios, tanto oficiales como privados, así como de los flujos de capitales en favor de la moneda única.

Los cambios en los portafolios privados y en los flujos de

capital reflejarían los cambios en la visión de riesgo hacia un mercado financiero tripolar por parte de los inversionistas internacionales. Un euro fuerte o débil dependerá de la habilidad de las autoridades europeas para alcanzar la consolidación fiscal y las reformas estructurales, incluyendo los sistemas bancarios y los mercados de capitales, así como la efectividad y credibilidad de las políticas monetaria y cambiaría por parte de la UME.

“  
*En términos absolutos, la introducción del euro tiene el potencial para crear el mayor mercado financiero doméstico en el mundo. Este mercado superaría en tamaño al mercado japonés y equivaldría al mercado doméstico estadounidense.*  
 ”

En términos absolutos, la introducción del euro tiene el potencial para crear el mayor mercado financiero doméstico en el mundo. Este mercado superaría en tamaño al mercado japonés y equivaldría al mercado doméstico estadounidense. Otra importante razón que justificaría el tamaño potencial del mercado en euros es que el uso de las monedas europeas en las transacciones financieras internacionales ocupa, actualmente, el segundo lugar después del USA\$. Asimismo, en los mercados de divisas, las monedas del sistema monetario europeo combinadas, alcanzaban, para mediados de 1997, cerca del 35%, de las cuales, el 18% correspondía al marco alemán; mientras el USA\$ participa con el 42% del mercado, el yen con el 12% y la libra esterlina con el 5%.

El rol del euro como moneda de reserva se prevé que aumentará en un número considerable de países, especialmente de Europa Oriental y Norte de África, dados sus vínculos actuales con diversas monedas europeas que se trasladarían al euro, estimándose, inclusive, que pudieran aumentar el número de países que anclen sus paridades al euro por la estabilidad que proporcionaría este último.

En relación al impacto de la UME en el nivel y composición de monedas de reserva internacional, se presume que será menor en el caso de los bancos centrales de los países miembros de la UE que en el de los bancos centrales externos. Cabe destacar que las reservas internacionales en divisas mantenidas por los bancos centrales que integrarán la UME se encuentran básicamente en USA\$, de las cuales el 25% serían convertidas en activos domésticos denominados en euros.

## 5. Implicaciones de Riesgo

La eliminación del riesgo cambiario en la UME tendrá como

**Cuadro IV**  
**Emisiones de bonos internacionales: Participación por monedas**  
**más importantes**  
**(en porcentaje)**

Monedas	1975	1980	1985	1990	1995	1996
USA\$	51,2	42,7	60,9	34,8	37,8	43,5
Yen Japonés	0,4	4,8	7,2	13,4	17,7	11,1
Marco Alemán	16,3	21,9	6,8	8,0	15,6	14,1
Libra Esterlina	0,2	3,0	4,2	9,2	4,6	7,3
Franco Francés	1,8	3,0	0,9	4,2	2,7	6,5
ECU	-	0,0	4,3	7,8	1,5	0,6

Fuente: OECD Secretarial.

principal efecto el incremento de la importancia relativa de otros elementos de riesgo, entre los que figura el de crédito, de liquidez, de pago, legal y de eventos. De todos ellos, el riesgo de crédito es el más importante por su peso en la determinación del precio de los instrumentos en los mercados de capitales de la UME, permaneciendo como el principal factor que influirá en el diferencial de tasas de interés entre los emisores de la UME después de la introducción del euro. De esta forma, el precio de las emisiones de bonos de dos deudores con idéntico riesgo de crédito, por ejemplo, Alemania y Francia, podría variar en función de las diferencias que cada país posea en cuanto a técnicas de emisión, procedimientos legales, de compensación, pagos y situación fiscal.

Lo anterior eliminaría las ventajas individuales del mercado europeo actual dadas, justamente, por la existencia de monedas diferentes. Con la introducción del euro y la eliminación del riesgo cambiario, estas ventajas serían sustituidas por una mayor uniformidad y transparencia en las prácticas de mercado, en los precios y en la ruptura de la segmentación del mercado intraeuropeo. Así, con la eliminación del riesgo de cambio, la convergencia de los diferenciales de crédito y más uniformidad en las prácticas del mercado, se espera que se incremente la profundidad y liquidez de los mercados de capitales europeos.

La mayor o menor desegmentación y niveles de liquidez de



los mercados de deuda europeos dependerá de cómo se refleje el riesgo de crédito en los precios de los instrumentos, ya que los rating asignados a los instrumentos de deuda denominada en euros podrían ser mejores a los asignados en moneda extranjera. Los factores que determinarían ello son: (1) la insuficiencia de moneda extranjera en un momento dado, que eleva la probabilidad de incumplimiento de sus emisiones, en virtud de que no es objeto de emisión por parte de los bancos centrales nacionales como lo sería el euro; (2) la deuda doméstica, que en su mayor parte es deuda del gobierno y, por razones políticas, es mucho más probable que el servicio de la misma se mantenga en el tiempo; (3) para los gobiernos puede resultar

**Cuadro V**  
**Ratings de deuda soberana en moneda extranjera y local.**  
**Norteamérica, Japón y Unión Europea**  
**(1998)**

Países	Moneda Extranjera (IBCA)		Moneda Local (IBCA)
	Corto Plazo	Largo Plazo	Largo Plazo
Estados Unidos	F1+	AAA	AAA
Canadá	F1+	AA	AAA
Japón	F1+	AAA	AAA
<b>Unión Europea</b>			
Alemania	F1+	AAA	AAA
Austria	F1+	AAA	AAA
Bélgica	F1+	AA+	AAA
Dinamarca	F1+	AA+	AAA
España	F1+	AA	AAA
Finlandia	F1+	AA+	AAA
Francia	F1+	AAA	AAA
Grecia	F3	BBB	-
Holanda	F1+	AAA	AAA
Irlanda	F1+	AA+	AAA
Italia	F1+	AA-	AAA
Luxemburgo	F1+	AAA	AAA
Portugal	F1+	AA-	AAA
Reino Unido	F1+	AAA	AAA
Suecia	F1+	AA-	AAA

Fuente: Fitch IBCA. The International Rating Agency. Mayo, 1998.

más fácil elevar los impuestos o reducir los gastos para repagar la deuda en euros que repagar la deuda denominada en moneda extranjera.

Al concentrarse el riesgo cambiario de terceras monedas respecto a Europa y reducirse los costos transaccionales, la introducción del euro disminuirá los costos de emisión e inversión en instrumentos de los gobiernos, lo que se estima que estimularía el desarrollo de los mercados de capitales en euros. Cuando ello ocurra, la atención de los inversionistas se centrará en otros elementos de riesgo menos volátiles, incrementándose la competencia con otros emisores, tanto europeos como extra europeos, así como entre intermediarios financieros para servir como agentes de colocación y gerentes de fondos de inversión. De esta forma, el establecimiento de la UME contribuirá a reestructurar las empresas globales de la banca de inversión y universal.

## **6. Compromisos de Pago de las Obligaciones en Moneda Europea**

En la reunión del CE realizada a finales de 1995 en Madrid, se decidió que la nueva deuda pública transable, con vencimiento superior al 2002, debería ser emitida en euros desde el propio comienzo de la UME (año 1999). Aunque no se decidió sobre los plazos de conversión de los bonos existentes, se presume que los instrumentos más líquidos serán redenominados inmediatamente a los fines de evitar una división en los mercados y asegurar la liquidez (esto incluye los mercados asociados de derivados y futuros).

El ECU cesará de existir una vez el euro se convierta en la moneda oficial en enero de 1999 y los activos y pasivos denominados en ECU serán redenominados a euros a una tasa de 1 a 1, sin descartar los acuerdos entre las partes. Desde el inicio de la UME, los bonos en ECU serán servidos en euros, con excepción del período de transición en que los pagos podrían ser acreditados en euros o en moneda nacional.

## **7. Flujos Comerciales**

La moneda única como paso siguiente a la formación del mercado común es el punto de partida para las nuevas interrelaciones con las redes comerciales del resto del mundo. La consolidación del euro evitará que las distorsiones del tipo de cambio puedan afectar al comercio o a la inversión extranjera en Europa, al reducir la incertidumbre que introduce la volatili-

dad de los tipos de cambio. En particular, propiciará una competencia directa que redundará en un beneficio, tanto para los consumidores internos como externos, lo que significa que los precios se podrán comparar en una misma moneda, sin necesidad de conocer un tipo de cambio entre monedas.

La competitividad internacional de las mercancías y servicios mercadeados en euros, estará determinada por las variaciones que se operen en las paridades del euro frente a las monedas de los países exportadores e importadores, lo cual no sólo depende de las condiciones y políticas económicas prevalecientes en Europa, sino de las existentes en el resto del mundo para el alcance de los respectivos equilibrios externos.

La consolidación de la estabilidad económica redundará en un mayor avance comercial que atraerá la inversión extranjera, lo cual producirá un mayor efecto riqueza, un aumento de los niveles de empleo y fortalecerá al consumo comunitario en una dinámica que favorecerá un mayor crecimiento del producto y comercio mundiales.

La existencia del SBCE permitiría una menor volatilidad de los tipos de interés, los cuales se orientarán hacia los promedios de los países con tipos de interés más bajos, estimulando el crédito y con ello la demanda interna.

El euro permitirá una reducción de los costos transaccionales entre las monedas del comercio intraeuropeo que se estima alrededor de 0,5% del producto interno bruto comunitario, lo cual permitirá abaratar los costos unitarios de los bienes y servicios transables, impulsando así una mayor demanda foránea.

Otra implicación importante, es que la propia Unión constituye, por el tamaño del mercado, una de las mayores potencias comerciales del mundo, lo cual incidirá sobre el propio euro, convirtiendo a éste en un importante medio de reserva frente a los riesgos comerciales que implicarían unas monedas más débiles.

La política de competencia productiva que proporcionará el euro tenderá a evitar que las diferencias en las condiciones nacionales de competencia perjudiquen el comercio entre los estados miembros. Este principio de no discriminación debido al origen de las empresas y productos, redundará en mejores

“  
*La competitividad internacional de las mercancías y servicios mercadeados en euros, estará determinada por las variaciones que se operen en las paridades del euro frente a las monedas de los países exportadores e importadores.*  
 ”

**Cuadro VI**  
**Flujo comercial de los países de la Unión Europea**  
**(1997)**  
**(En porcentaje)**

Países	Importaciones desde	Exportaciones hacia
Estados Unidos	19,8	20,1
Japón	11,1	5,7
Europa Central y del Este	11,7	12,1
Lejano Oriente	19,2	17,7
América Latina	3,6	5,9
Otros	34,6	38,5

Fuente: OECD Secretarial

términos de comercio entre la UME y el resto del mundo. Sin embargo, esto no presume que la UME pueda adoptar medidas orientadas a sesgar el comercio en favor de ciertos países.

En general las políticas de competencia, están orientadas a favorecer el surgimiento de empresas de dimensión europea en relación con las extranjeras, aunque la liberalización de actividades permite que no se evalúe el tamaño de las empresas, si ello no implica un abuso de su posición dominante.

La competitividad comercial enfrenta como principal dilema, el limitar la concentración, para evitar el abuso de la posición

**Cuadro VII**  
**Participación de las principales monedas**  
**en el comercio mundial**  
**(En porcentaje)**

Monedas	1980	1992
USA\$	56	48
Cinco Principales Europeas(*)	31	31
Marco Alemán	14	16
Yen Japonés	2	5

(\*) Incluye Marco Alemán, Franco Francés, Lira Italiana, Libra Esterlina y Florin Holandés.

Fuente: OECD Secretarial

dominante y favorecer, al mismo tiempo, el alcance de la dimensión europea. La estrategia de propiciar las fusiones de empresas de varios estados miembros para que alcancen la dimensión europea se fragua en el Acta Única Europea, la cual plasma como garantía, que deba realizarse una vigilancia estricta de este aspecto por parte de la Comisión Europea.

## 8. Implicaciones para Venezuela

“  
*Dada la reducción de los diferenciales de inflación entre la UME y los demás países industrializados, el valor del euro respecto a las principales monedas del mundo estaría determinado por las percepciones del mercado acerca de la conducción de la política monetaria y fiscal en la UME.*  
 ”

Debido al tamaño de la UME, sus políticas fiscal y monetaria tendrán un significativo impacto en el ambiente macroeconómico en el resto del mundo. Los mecanismos de transmisión de las políticas de la euro zona hacia Venezuela se realizarían a través del desarrollo del tipo de cambio euro/USA\$ y de los tipos de interés, además de las incidencias de riesgo que la reestructuración de la banca europea tendría en la concentración para la colocación de los activos.

### a. Flujos Comerciales

Dada la reducción de los diferenciales de inflación entre la UME y los demás países industrializados, el valor del euro respecto a las principales monedas del mundo estaría determinado por las percepciones del mercado acerca de la conducción de la política monetaria y fiscal en la UME, definiendo así el tipo de cambio del euro vis a vis con el USA\$, y por defecto con respecto al bolívar. De esta forma, la mayor o menor fortaleza que podría presentar el euro no afectaría las relaciones comerciales de Venezuela con Europa, ya que las mismas continuarían estando determinadas, básicamente, por el comportamiento de nuestra moneda y, por consecuencia, no ocasionaría una modificación significativa en la vigente estructura del comercio exterior venezolano.

### b. Endeudamiento Externo

Con relación al manejo de los pasivos externos de Venezuela, vale la pena destacar que los pagos por concepto de deuda externa deberán ser transformados a euros y su impacto sobre las erogaciones por concepto de intereses y amortización dependerá de la fortaleza o debilidad del euro respecto al USA\$, no obstante, la convergencia en materia de tasas de interés

hace prever que las mismas serán relativamente bajas en Europa, lo cual jugaría en favor de los pasivos venezolanos existentes en monedas europeas y/o euros.

En el endeudamiento externo de la República, la porción de la deuda vigente denominada en moneda europea debería ser registrada administrativa y contablemente en euros lo más pronto posible, para evitar los problemas asociados al doble esquema de pagos que operaría en la transición hacia la moneda única. Alternativamente, para el nuevo endeudamiento o refinanciamiento de la deuda existente, la estabilidad de los tipos de interés en Europa y las menores primas de riesgo, podrían significar una mejor programación financiera, al tiempo de abrir oportunidades a un endeudamiento menos costoso en relación a otros mercados, lo cual dependería no sólo de las condiciones económicas imperantes en Venezuela al momento de los lanzamientos, sino de la rigurosidad en las condiciones de emisión.

El mayor desarrollo de los mercados de capitales europeos,

**Cuadro VIII**  
**Composición por monedas del total de deuda pública externa**  
**contraída desde 1993**

MONEDAS	Emisiones de Bonos incluyendo créditos			Otros Créditos a la exportación			TOTAL
	Monto (millones de US\$)	% del total de emisiones	% de la deuda total	Monto (millones de US\$)	% del total de otros créditos	% deuda Total	
Marco Alemán	1.441,12	63,88	12,66	182,75	2,38	1,61	1623,87
Chelín Austríaco	-	-	-	64,91	0,85	0,57	64,91
Franco Francés	-	-	-	35,49	0,46	0,00	35,49
Franco Suizo	-	-	-	5,00	0,06	0,00	5,00
Coronas Noruegas	-	-	-	122,21	1,59	1,07	122,21
Florín Holandés	-	-	-	7,03	0,09	0,00	7,03
Otras Monedas	2256,08	36,12	19,83	7.263,71	94,57	63,84	9.519,79
Total (*)	3697,20	100	32,49	7.681,10	100	67,51	11378,30

(\*) No incluye el canje de bonos realizado el 18-09-97 por USA\$ 4.000 millones.

Fuente: BCV. Oficina de Estudios Internacionales

como consecuencia de la introducción del euro, ampliaría las posibilidades de acceso a este mercado como fuente alterna de fondos, más aún, cuando el mercado japonés luce rezagado debido a sus problemas estructurales y financieros, lo que podría significar una diversificación de las fuentes de fondos venezolanas, con un mayor énfasis en Europa.

### c. Reservas Internacionales

“  
*No obstante la importancia del dólar para la economía venezolana, la creación del euro tiene implicaciones directas para la administración de las reservas internacionales que incluyen, además del US\$, el dólar canadiense, el marco alemán, la libra esterlina y el franco francés.*  
 ”

La introducción del euro tendría también implicaciones importantes sobre el manejo de las reservas internacionales. En tal sentido, cabe destacar que el 21,5% de las reservas totales están representadas en oro, mientras que del 78,5% restante conformado por divisas, un 89% corresponde a USA\$. Esta característica obedece a la particular estructura del comercio exterior venezolano, vinculado en un 78% a países del continente americano, siendo la moneda base de este comercio el USA\$, mientras los flujos de comercio con países europeos representan alrededor del 11%. Alternativamente, los ingresos provenientes de las exportaciones petroleras, además de conformarse básicamente en USA\$, proveen alrededor del 60% de los ingresos de divisas.

No obstante la importancia del USA\$ para la economía venezolana, la creación del euro tiene implicaciones directas para la administración de las reservas internacionales, toda vez que a partir de 1989, el BCV inició un proceso de diversificación en instrumentos y monedas, que ha conducido a mantener, además del USA\$, el dólar canadiense, el marco alemán, la libra esterlina y el franco francés, siendo notable, la conversión que se suscitará en la porción de monedas europeas a euros, así como el consecuente comportamiento de esta divisa frente a terceras monedas, lo cual es materia de seguimiento permanente por parte del BCV, para ajustarse a los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad que exige el manejo de los activos externos de un banco central.

Los beneficios del traspaso de todos los activos externos denominados en monedas europeas a euros, dependerían de la fortaleza o debilidad de esta moneda respecto al USA\$. Concretamente, la volatilidad esperada del tipo de cambio de las principales monedas en relación al euro no sería superior a la observada en las paridades de las divisas europeas frente al

**Cuadro IX**  
**Composición de las reservas en divisas**  
**(al 30-06-98)**

	Millones de USA\$	Porcentaje
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>11.819</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL NORTEAMÉRICA</b>	<b>10.821</b>	<b>91,56</b>
Dólar Estadounidense	10.423	88,19
Dólar Canadiense	398	3,37
<b>TOTAL EUROPA</b>	<b>998</b>	<b>8,44</b>
Marco Alemán	388	3,28
Franco Francés	209	1,77
Libra Esterlina	401	3,39

Fuente: BCV. Departamento de Inversiones.

USA\$ o al yen en los períodos previos al inicio de la UME. El BCV podría verse favorecido al incrementar sus posiciones de reservas internacionales en instrumentos financieros denominados en euros, en la medida que la paridad euro/USA\$ sea estable.

Asimismo, los montos de colocación en monedas de los países participantes de la UME, existentes a la fecha de introducción del euro, serán convertidos a euros a una tasa fija, mientras los vencimientos y las tasas de interés permanecerían sin cambios respecto a lo pactado con las contrapartes. Una vez establecidas las tasas fijas de conversión, las redenciones y los intereses de tales títulos podrían también ser percibidos en euros.

Lo anterior significa que, si en las reservas internacionales operativas del BCV se mantiene un bono del gobierno alemán con un vencimiento a 5 años, emitido en 1997, el mismo será pagado a su vencimiento, en euros, no obstante, durante la fase de transición de intercambio de monedas, los pagos por intereses de este título seguirán denominados en la respectiva moneda local, aun cuando algunos segmentos del mercado de instrumentos se encontrasen operando en euros.

Otra implicación de importancia en el manejo de las reservas internacionales estaría vinculado al rol que jugará el oro en la

“  
*Otra implicación de importancia en el manejo de las reservas internacionales estaría vinculado al rol que jugará el oro en la composición de las reservas del BCE, al convertirse en un patrón de referencia para otros bancos centrales fuera y dentro de Europa.*  
 ”



composición de las reservas del BCE, al convertirse en un patrón de referencia para otros bancos centrales fuera y dentro de Europa, definiendo también la importancia relativa que tendría el mismo como activo de reserva internacional, pudiendo afectar, de esta manera, al precio del mismo y por consiguiente su valoración.

Adicionalmente, se encuentran las consideraciones de riesgo de crédito para efectos de la selección de contrapartes. En este caso, si bien el riesgo de cambio se concentrará en una sola moneda, el riesgo de crédito de los emisores europeos continuará siendo diferente, dependiendo de la calidad del emisor.

Otro aspecto estaría relacionado con el proceso de selección de las instituciones financieras internacionales, en el sentido de que las fusiones y competencia interbancaria en Europa podrían significar que los montos de colocación se realicen en un número más reducido de grandes bancos, lo cual concentraría el riesgo de colocación de las reservas internacionales venezolanas. En este sentido, el BCV podría verse en la necesidad de establecer nuevos mecanismos a fin de minimizar el riesgo de concentración bancaria, significando una reducción de los costes transaccionales asociados a la colocación en un menor número de instituciones financieras.

## **Notas**

---

*1. Incluye: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Reino Unido.*

# Decisión 400 del Consejo Latinoamericano del SELA

*Texto completo del pronunciamiento sobre la acción futura del SELA hecho por el Consejo Latinoamericano, en su VII Reunión Extraordinaria, celebrada en Caracas el 31 de mayo.*

## Vistos:

Los artículos 15, inciso 10, 17 y 31 del Convenio de Panamá;

El documento informativo «Cronología de las actividades recientes del SELA. Febrero-Mayo 1998» (SP/CL/VII.E/Di N° 1), que da cuenta del siniestro acaecido los días 5 y 6 de febrero pasado, que destruyó totalmente las instalaciones de la sede de la Secretaría Permanente; y

Los documentos «Lineamientos para la acción futura del SELA. Reflexiones de la Secretaría Permanente» (SP/CL/VII.E/DT N° 1) y «Situación financiera de la Secretaría Permanente» (SP/CL/VII.E/DT N° 2), presentados por la Secretaría Permanente.

## Considerando:

La necesidad de contar con un organismo regional, ágil y flexible, que permita desarrollar respuestas adecuadas y oportunas frente al nuevo escenario económico internacional;

La conveniencia de adecuar al SELA a las nuevas circunstancias, como foro natural para el análisis y el intercambio de experiencias de los países de la región en materias vinculadas con la agenda económica externa, así como para el desarrollo de la cooperación regional, en coordinación con otros organismos de la región; y

Los esfuerzos que está realizando la Secretaría Permanente, con vistas a modernizar su esquema organizativo,

## Decide:

**Artículo 1º.** Reafirmar la plena vigencia del SELA como organismo propio de los países de América Latina y el Caribe, así como de las funciones previstas en el Convenio de Panamá,

debidamente actualizadas en función de los nuevos desafíos y condiciones del cambiante contexto económico internacional y de las necesidades de los Estados Miembros.

**Artículo 2º.** Constituir un Grupo de Trabajo Ad-Hoc, de composición abierta, integrado por representantes de los Estados Miembros, para que, con el apoyo de la Secretaría Permanente, prepare un proyecto comprensivo de reestructuración del SELA que: (1) adecúe los objetivos y funciones del Organismo a la realidad actual e identifique las nuevas prioridades, teniendo en cuenta la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos con otros organismos regionales; (2) establezca los lineamientos para el programa de trabajo del Organismo; (3) recomiende pautas para la adecuación y modernización de la Secretaría Permanente; y (4) defina los criterios con que se elaborará el presupuesto, acorde con el programa de trabajo. El Grupo de Trabajo Ad-Hoc será convocado inicialmente por la Secretaría Permanente, comenzará sus labores en la sede de la misma a la brevedad posible y presentará los resultados de sus trabajos a la consideración de la XXIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

**Artículo 3º.** Instar a los Estados Miembros al pago del total de las cuotas correspondientes al Presupuesto del año 1998, a la mayor brevedad posible, así como encomendar al Grupo de Trabajo Ad-Hoc que proponga modalidades que faciliten y estimulen el pago de las cuotas adeudadas por los Estados Miembros correspondientes a ejercicios presupuestarios anteriores.

**Artículo 4º.** Agradecer los valiosos esfuerzos realizados por el Gobierno de Venezuela para dotar de una sede provisional al organismo y felicitar a la Secretaría Permanente por su empeño para mantener su funcionamiento y continuar normalmente sus actividades.

## **CARICOM conmemora su XXV Aniversario**

*El siguiente es un resumen del comunicado oficial emitido al finalizar la XIX Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes de la Comunidad del Caribe.*

La Decimonovena Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe se celebró en Castries, Santa Lucía, del 30 de junio al 4 de julio de 1998.

La ceremonia de apertura se celebró como parte de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la Comunidad. En su discurso de apertura, el Secretario General de Caricom destacó que, con la inminente llegada del siglo XXI y ahora que la Comunidad ocupa una posición que le garantiza un sitio viable en el sistema internacional cambiante, los éxitos y fracasos de los últimos 25 años habían demostrado claramente que "nuestra opción más efectiva sigue siendo actuar de manera concertada en la búsqueda de la satisfacción de nuestro interés común".

Ante la llegada del nuevo milenio, recomendó a la Comunidad del Caribe adoptar una visión que forjara instrumentos y mecanismos destinados a proporcionar a la juventud un "amplio acceso a la formulación de políticas, toma de decisiones e implantación de las mismas en la región".

También hizo uso de la palabra durante la Ceremonia el Primer Ministro de Grenada y Presidente saliente de la Conferencia de Jefes de Gobierno, Keith Mitchell, quien manifestó su convicción de que los estados pequeños, como los del Caribe, debían acelerar el ritmo de su integración si deseaban desempeñar un papel significativo en el entorno global cambiante.

En este sentido, se sintió animado por el nivel de "interacción y compromiso que ya existe con Cuba, República Dominicana y Haití, nuestros vecinos más grandes del Caribe".

El Presidente saliente destacó que la unidad de propósito y una cooperación más profunda entre todos los países del Caribe debían ser los principios fundamentales que orienten las acciones de la Comunidad, por lo que "nuestra resolución de actuar mancomunadamente tiene que ser firme".

### **Progresos hacia un mercado y economía únicos**

Los Jefes de Gobierno acogieron con beneplácito la aceleración de la puesta en marcha del Mercado y Economía Únicos

del CARICOM (CSME) y acordaron trabajar en pro de la total implantación de los elementos principales restantes para 1999. La Conferencia observó que se había avanzado fundamentalmente en lo atinente a la firma de los Protocolos que Modifican el Tratado de Chaguaramas, la implantación del Arancel Externo Común, cuya Fase IV se espera se haya completado sustancialmente para finales del año 1998.

También avalaron la decisión del Consejo de Finanzas y Planificación de reunirse periódicamente, por lo menos dos veces al año, para supervisar el avance logrado en la convergencia de economías regionales y la coordinación de políticas económicas y, en este sentido, para abordar los asuntos financieros y monetarios que resulten críticos para el progreso y la integración de la Comunidad.

### **Reformas al Tratado de Chaguaramas**

Los Jefes de Gobierno suscribieron los Protocolos III y V que Modifican el Tratado que da origen a la Comunidad del Caribe. Estos Protocolos se refieren a la Política Industrial y la Política Agrícola respectivamente.

La Conferencia convino en que los trabajos finales relacionados con el Protocolo IV (Política Comercial) deberían estar listos para ser firmados durante la Décima Reunión Inter-Sesional de la Conferencia. El día 4 de julio de 1998, Montserrat firmó el Protocolo II y entró en vigencia la firma del mismo por parte de Surinam. Con estos dos actos, el Protocolo II inició provisionalmente su validez.

### **Establecimiento de la Corte de Justicia del Caribe**

Los Jefes de Gobierno adoptaron, en principio, el acuerdo que establece la Corte Suprema del Caribe, bajo el nuevo apelativo de Corte de Justicia del Caribe, a la que se le conferirá, entre otros, jurisdicción original en materia de interpretación y aplicación del Tratado de Chaguaramas.

La Conferencia reconoció que los requisitos constitucionales impedirían a algunos Estados Miembros participar en un principio en la función de apelación de la Corte, y manifestó su deseo de que el futuro cercano esta «institución vital» de CARICOM pueda desempeñar esta función para todos sus Miembros.

Con referencia particular a las diferencias existentes entre los sistemas legales de los Estados Miembros, especialmente en lo atinente a Surinam, que ha expresado su apoyo general

a la creación de la Corte, convinieron en organizar un Grupo de Trabajo que se encargará de analizar dichas diferencias y recomendar fórmulas para la participación eventual de Surinam.

### **Negociaciones externas**

Los Jefes de Gobierno reafirmaron sus decisiones iniciales referentes al papel, las funciones y las responsabilidades de la **Maquinaria Negociadora Regional (MNR)** y específicamente aceptaron una serie de recomendaciones formuladas por la Reunión de la Dirección celebrada en Santiago de Chile en abril de 1998. Entre dichas recomendaciones, figuran la confirmación de los acuerdos relativos a las responsabilidades de Barbados en relación con las finanzas de la MNR.

También avalaron el gran empuje que caracterizó a las propuestas que presentara el Negociador Principal en el documento que presentó, titulado "Negociaciones Económicas Externas: La Próxima Fase", al tiempo que presentaron ante el Subcomité Ministerial Principal de Negociaciones Externas una serie de recomendaciones específicas sobre los arreglos detallados que se señalan en documentos anexos.

Los Jefes de Gobierno fueron notificados de las reformas del **Régimen Bananero de la Unión Europea** que se aprobarán recientemente y destacaron que, aunque se perderían algunos de los beneficios de los que han disfrutado los proveedores de banano, el nuevo régimen salvaguardaría el acceso del Caribe al mercado y brindaría a la industria la seguridad y la estabilidad a largo plazo que tanto necesitaba.

Por consiguiente, felicitaron a la recientemente concluida Presidencia del Reino Unido por los arduos esfuerzos desplegados para garantizar que la Unión Europea adoptara un Régimen Bananero reformado, que no sólo es compatible con los principios de la Organización Mundial del Comercio, sino que también cumple con las obligaciones establecidas en Lomé.

Igualmente hicieron un llamado a la Organización Mundial del Comercio, opositores del Régimen, particularmente Estados Unidos, para que desistieran de sus ataques al sistema.

Además, señalaron que las negociaciones destinadas a ampliar el presente **Acuerdo Comercial y Económico con Colombia** culminaron exitosamente y que los Estados Miembros estaban adoptando las medidas necesarias para dar vigencia al Protocolo que modifica el Acuerdo CARICOM/Colombia original.

La Conferencia también destacó que se estaban emprendiendo todas las acciones necesarias para concluir las negociaciones del **Acuerdo de Libre Comercio con República Dominicana**, con miras a la firma de un tratado en el mes de agosto de 1998.

### **Intercambio de opiniones con el Presidente de Suráfrica**

Los Jefes de Gobierno se reunieron con el Presidente de Sudáfrica, Sr. Nelson Mandela, quien manifestó su agradecimiento por el apoyo que brindara la región en la lucha contra el Apartheid, al que calificó como uno de los mayores crímenes contra la humanidad cometidos en este siglo.

El Presidente Mandela también propuso que se estableciera una Comisión Conjunta CARICOM/Sudáfrica para que promoviera el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones. Al respecto, sus colegas caribeños manifestaron la esperanza de que, en el futuro cercano, se presente la oportunidad de llevar a la práctica esta propuesta.

### **Intercambio de opiniones con el Presidente de Venezuela**

Los Jefes de Gobierno expresaron su profundo agradecimiento al Presidente de Venezuela por su visita de buena voluntad a la Comunidad del Caribe en ocasión de su XXV aniversario.

En dicho intercambio se comprometieron a establecer niveles de contacto, solidaridad y cooperación aún mayores, por ser ello la manera más eficaz de enfrentar los retos planteados por la continua transformación que experimentan las relaciones entre los Estados en los ámbitos regional, hemisférico e internacional.

Los Jefes de Estado y Gobierno y el Presidente de Venezuela reiteraron su compromiso para con la Asociación de Estados del Caribe y respaldaron la convocatoria de una Cumbre de la AEC a principios de 1999, cuyo propósito sería orientar e impulsar aún más el trabajo de la Asociación dado el papel clave que se espera desempeñe en el desarrollo de un nuevo patrón de relaciones hemisféricas fomentadas por el proceso de la Cumbre Hemisférica.

A esta histórica conferencia asistieron también el Secretario General de la OEA, César Gaviria; el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, y el Secretario General Adjunto (Asuntos Políticos) de la Mancomunidad.

## Fechas y sedes de las próximas reuniones

El Presidente de Surinam asumirá la Presidencia de la Conferencia durante el período comprendido entre enero y junio de 1999, mientras que el Primer Ministro de Trinidad y Tobago hará lo propio durante el lapso comprendido entre julio y diciembre de 1999. De acuerdo con las prácticas del pasado, los Gobiernos de Surinam y Trinidad y Tobago aprovecharon la oportunidad para ofrecer sus respectivos países como sede de la Décima Reunión Inter-sesional de la Conferencia del 1 al 2 de marzo de 1999 y la Vigésima Reunión Ordinaria de la Conferencia del 4 al 7 de julio de 1999 respectivamente.

## Ceremonia de clausura

Durante la ceremonia de clausura hicieron uso de la palabra el Presidente de Sudáfrica, Sr. Nelson Mandela; el Presidente de la Conferencia y Primer Ministro de Santa Lucía, Kenny D. Anthony; y el Primer Ministro de Jamaica, Percival J. Patterson.

El Primer Ministro Patterson destacó en su alocución que la celebración de un vigésimo quinto aniversario constituye un hito importante y que, aunque todas las expectativas no se habían satisfecho, "cualquier revisión objetiva demostrará que mucho es lo que se ha logrado".

Calificó al Presidente Mandela "como un símbolo de lucha en pro de los principios y valores que son perdurables y universales", y afirmó que los habitantes de las Indias Occidentales se sentían orgullosos y privilegiados de haber desempeñado un papel importante en la batalla librada contra "una fuerza maligna: el Apartheid".

Agregó además que, durante los próximos 25 años, el CARICOM deberá tratar de encarnar el espíritu creativo y los sueños y aspiraciones de su pueblo. Señaló que la Región deberá armonizar mucho más aún su capacidad productiva y actividades de exportación, a fin de aprovechar al máximo las oportunidades que presenta el nuevo mercado global.

Por su parte, el Primer Ministro Anthony destacó la importancia de la visita del Presidente Mandela y aseveró que no resulta posible hablar de progreso «a menos que demostremos ser dueños de nuestro propio destino».

El Presidente Mandela, por su parte, afirmó que el 25 aniversario de CARICOM es también motivo de alegría para África, así como de celebración «para todos los que desean ver



a aquellos a quienes la historia colocó en las periferias de los bloques de poder y las economías mundiales, triunfar en su esfuerzo de organizarse para asumir la responsabilidad de sus propios destinos”.

DOCUMENTOS |

## III cumbre Centroamérica/México

*A continuación, la Declaración Conjunta emitida al finalizar la III reunión de Jefes de Gobierno y de Estado de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.*

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, el Primer Ministro de Belize y el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, nos reunimos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 17 de julio de 1998, para consolidar y fortalecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla que representa la base para acrecentar las afinidades y el acercamiento político así como la cooperación entre una Comunidad de Naciones identificadas con un pasado histórico, un presente común y un futuro compartido;

Convencidos de la importancia de fortalecer los lazos de amistad, el diálogo político, las relaciones económicas y comerciales y la cooperación.

### ACORDAMOS:

1. Reafirmar nuestra voluntad política de profundizar y consolidar una Asociación Privilegiada entre los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla que permita, en lo político, adoptar consensos sobre asuntos de interés común y fortalecer su posición ante la comunidad de naciones; en lo económico, establecer y reforzar una relación de socios en los ámbitos de comercio, servicios e inversiones, así como en la promoción y el financiamiento del desarrollo, e impulsar una mayor relación de cooperación regional técnica, científica, educativa y cultural.
2. Reconocer que el Mecanismo de Tuxtla es un espacio político idóneo para que los países lleven a cabo consultas y concerten posiciones sobre asuntos de interés común, para lo cual desarrollaremos, por medio de las Cancillerías, acciones tendientes a coordinar posiciones conjuntas ante foros y reuniones internacionales.
3. Destacar las acciones que actualmente se desarrollan en Centroamérica para la profundización y el perfeccionamiento del proceso de integración, a través de las reformas institucionales del Sistema, con el fin de avanzar en la integración regional para lograr el desarrollo económico y social de los pueblos.

4. Establecer una nueva modalidad institucional, como parte integral del Mecanismo de Diálogo y Concertación, consistente en convocar reuniones sectoriales, a fin de que se aborden los temas en los que sea necesario acordar o definir líneas de acción conjunta. La convocatoria de estas reuniones será realizada de común acuerdo entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo de Tuxtla.
5. Coincidir en que la reforma de las Naciones Unidas es una necesidad del sistema internacional que implica la ampliación de la membresía del Consejo de Seguridad, basada en la representación geográfica equitativa y en el consenso de los grupos regionales y de los mecanismos subregionales existentes. Esta reestructuración deberá contemplar la revisión de sus procedimientos para garantizar una mayor representatividad, transparencia y eficiencia.
6. Reconocer la importancia del fortalecimiento y renovación de la Organización de los Estados Americanos y su aporte a la convivencia pacífica en el Hemisferio y a la observancia y evolución del Derecho Internacional.  
Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores para que se realicen los trabajos preparatorios que permitan a nuestros países una participación activa y concertada durante la Asamblea General de la OEA que tendrá lugar en Guatemala, en 1999.
7. Reafirmar el compromiso de participar activamente en el fortalecimiento de las Cumbres Iberoamericanas, procurando que los temas que son analizados respondan en mayor medida a los intereses prioritarios de este grupo de naciones.
8. Expresar nuestra satisfacción por la celebración de la II Cumbre Hemisférica de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, realizada en Santiago, Chile, los días 18 y 19 de abril del presente año, oportunidad que sirvió para continuar el diálogo constructivo y de cooperación iniciado en Miami en diciembre de 1994, en la que se asumieron compromisos concretos de cooperación y se impulsaron mecanismos de integración y libre comercio.
9. Reiterar lo positivo que ha sido atender, bajo una perspectiva integral, las causas y manifestaciones del fenómeno migratorio y los factores estructurales, de carácter económico y social que lo generan. En este sentido, recomendamos que la Conferencia Regional sobre Migración, como foro especializado de participación multidisciplinaria, continúe desarrollando las actividades y proyectos de su Plan de

Acción, y aprovechar, cuando sea oportuno, el Mecanismo de Tuxtla, para la concertación de posiciones.

- 10. Promover soluciones adecuadas y permanentes para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos del migrante, independientemente de su condición migratoria y, cuando fuera necesario, exigirlo ante terceros países, velando por la estricta aplicación y cumplimiento de lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, y en los instrumentos internacionales vigentes sobre derechos humanos.**

Destacar la importancia de la participación de Estados Partes en la solicitud de la Opinión Consultiva OC-16 planteada por el Gobierno de México a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre la inobservancia del artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, a la luz de la Convención Americana de Derechos Humanos y otros Tratados Internacionales concernientes al tema. Ello, con el fin de garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos que deben tener sus connacionales en otros países, así como la respectiva notificación consular, como parte del derecho al debido proceso, incluyendo los casos de pena de muerte.

- 11. Profundizar la cooperación entre los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla para mejorar la protección de sus migrantes en terceros países, a través de sus representaciones diplomáticas y consulares.**
- 12. Manifiestar nuestra satisfacción por los progresos en la tipificación del delito de tráfico ilegal de migrantes e instar a aquellos países miembros de este Mecanismo que no lo han hecho, a promover la adopción de leyes sobre la materia.**
- 13. Promover la gradual simplificación de los procedimientos y trámites migratorios para facilitar el flujo de personas como una de las medidas que enriquezca la asociación privilegiada entre nuestros países.**

En ese sentido, el Presidente de México anunció una serie de facilidades migratorias para nacionales de Centroamérica y de otros países residentes en esta región, tales como: otorgamiento de formas migratorias de turista a través de agencias de viaje; bases registrales de turistas y personas de negocios, con vigencia de 5 y 10 años, respectivamente, que eliminan el trámite antes de cada visita a México; documentación de transportistas de carga y operadores turísticos; y documentación de estudiantes sin permiso previo del Instituto Nacional de Migración de México.

14. **Manifiestar nuestra satisfacción por los resultados obtenidos por medio de los programas nacionales y regionales de recolección de armas ilícitas en manos de civiles, control de armas y lucha contra el tráfico internacional de las mismas. En ese contexto, consideramos de gran trascendencia la ratificación para la pronta entrada en vigencia de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, suscrita en noviembre de 1997.**
15. **Expresar nuestro beneplácito por la adopción de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. En ese sentido, nos comprometemos a impulsar la ratificación de dicho instrumento para su efectiva aplicación. Asimismo, resaltamos los avances logrados por Centroamérica para constituirse en una región libre de Minas Terrestres Antipersonal para el año 2000, por lo que realizaremos gestiones conjuntas que permitan captar recursos financieros adicionales para completar la labor de desminado en los países de la zona.**
16. **Reiterar, en esta dirección, la importancia de la Misión Tripartita México, Canadá y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que visitó El Salvador, Honduras y Nicaragua en septiembre de 1997, a fin de recabar la información necesaria para desarrollar el Programa de Cooperación conjunta dirigido a la rehabilitación de víctimas de minas antipersonal en Centroamérica, proyecto que incluye como beneficiarios a ciudadanos de los tres países.**
17. **Condenar la realización de los ensayos nucleares practicados por India y Pakistán, los cuales ponen en peligro el régimen internacional de No Proliferación de Armas Nucleares y son contrarios a los avances que la Comunidad Internacional ha realizado en pro de la paz y la seguridad mundiales. Asimismo, reiterar el apoyo a todos los esfuerzos y compromisos encaminados a lograr la entrada en vigor y la plena aplicación del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN), como un paso indispensable para lograr la eliminación total de las armas nucleares.**

Sobre el particular, respaldamos la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de su Opinión Consultiva de 1996, en la que se señala que existe una obligación de emprender de buena fe y de concluir negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

18. Reiterar nuestro compromiso de impulsar las recomendaciones emanadas de la Declaración de San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, celebrada en febrero de 1998. De igual manera, tomar nota de los avances obtenidos por la Comisión de Seguridad de Centroamérica en materia de Fomento de la Confianza y Seguridad.
19. Resaltar los avances que han logrado los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla en lo que se refiere al combate de la producción, tráfico y consumo de drogas y sus delitos conexos que atentan contra su seguridad nacional. Por ello, reiterar el compromiso de actuar en los ámbitos bilateral y multilateral, impulsando acciones y proyectos que incluyan la capacitación, la cooperación técnica, el intercambio de tecnologías y en general, la cooperación entre los ocho países.  
Instruir a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores para que soliciten al Secretario Ejecutivo del PNUFID que autorice el desembolso de los fondos que permitan dar inicio a la ejecución de los proyectos entre los países del Mecanismo de Tuxtla.
20. Rechazar la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes y criterios de evaluación pues constituyen acciones que vulneran la igualdad jurídica de los Estados, los principios de respeto y dignidad de la soberanía y la no intervención en los asuntos internos, valores indispensables para la convivencia armónica entre los Estados.
21. Manifiestar nuestro rechazo a la realización de operaciones encubiertas que violen las leyes y ordenamientos internos, así como aquellas que transgredan leyes de terceros países, por constituir violaciones a los principios de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados, y de la no intervención en sus asuntos internos.
22. Expresar nuestra satisfacción por los resultados alcanzados en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas dedicada a combatir la producción, venta, demanda, tráfico y distribución ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y actividades relacionadas.
23. Expresar nuestra decisión de realizar consultas en el marco de las negociaciones en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, para el desarrollo de un sistema único por el que se establezca un procedimiento objetivo que permita evaluar multilateralmente las acciones y la cooperación destinadas a prevenir y combatir todos los

aspectos del problema de las drogas y sus delitos conexos, fundado en los principios de respeto a la soberanía, a la integridad territorial, responsabilidad compartida y con un enfoque integral y equilibrado.

24. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica y a las autoridades competentes de México y Belize, a fin de que diseñen una estrategia operativa para el combate al crimen organizado en todas sus expresiones. Dicha estrategia deberá contemplar, entre otras acciones un sistema de comunicación e información; así como identificar ámbitos de coordinación entre los países.
25. Reiterar el compromiso de nuestros gobiernos de coadyuvar al éxito de la Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea a celebrarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en 1999. Al efecto, convenimos en concertar posiciones y contribuir activamente en su preparación, en el marco del esquema establecido por el Comité Preparatorio de América Latina y el Caribe a fin de garantizar la plena participación de todos los países de la región. Destacamos igualmente que esta Cumbre deberá impulsar un avance cualitativo y cuantitativo en el intercambio económico y en la cooperación de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea.
26. Intensificar la colaboración en la protección del medio ambiente y en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Asimismo, concertar posiciones conjuntas en Acuerdos Internacionales sobre estos temas y, en especial, crear un grupo de trabajo Centroamérica y México encargado de elaborar una agenda de trabajo común en el marco de la Convención de Cambio Climático y otros instrumentos internacionales relacionados con la materia. Alentar y brindar todo nuestro apoyo a la relación de colaboración que se ha iniciado entre los Consejos de Desarrollo Sostenible de Mesoamérica, dentro del marco de la Agenda 21 acordada en la Cumbre de Río, y propiciar mecanismos de comunicación, cooperación e intercambio de experiencias que faciliten y promuevan el desarrollo sostenible de la región. Asimismo, solicitar a los organismos regionales e internacionales su colaboración para el logro de estos objetivos.
27. Reiterar la importancia de las recomendaciones y los compromisos emanados de la Reunión Cumbre sobre Desarrollo Social. En esta dirección, acordamos dinamizar la cooperación internacional y regional con el objeto de reforzar los programas orientados a combatir la pobreza y concentrar esfuerzos en proyectos de amplio alcance social orien-

- tados a elevar los niveles de vida de nuestras respectivas poblaciones.
28. Resaltar nuestra satisfacción por la decisión del Gobierno de México de poner a la disposición de los demás gobiernos participantes en el Mecanismo de Tuxtla, los institutos y centros culturales de México en el mundo, para promover y difundir, individual o colectivamente, su arte, cultura y otras manifestaciones, a través de modalidades que serán acordadas mutuamente.
  29. Resaltar la importancia de las gestiones que se realizan para incorporar a miembros del Congreso mexicano en calidad de observadores al Parlamento Centroamericano como parte de los vínculos que se desarrollan entre los diversos actores que impulsan la integración.
  30. Reafirmar la conveniencia de establecer una unidad de seguimiento permanente de los compromisos, actividades y acciones emanadas de mandatos del Mecanismo de Tuxtla. Con el propósito anterior, encomendar a la Presidencia Pro Témpore de Centroamérica, a la Secretaría General del SICA y a las autoridades que designen los Gobiernos de Belize, México y Panamá, formular una propuesta que deberá ser considerada a la brevedad por una reunión de la Comisión de Alto Nivel.

### ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS

31. Reiterar nuestro compromiso de impulsar la construcción del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el objeto de eliminar progresivamente las barreras al comercio y a la inversión en el continente americano. Asimismo, expresamos la voluntad de nuestros países de continuar participando activamente en las reuniones de Ministros, del Comité de Negociaciones Comerciales y de los Grupos de Negociación, a efecto de cumplir con los mandatos establecidos en la Declaración y el Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas y en la Declaración Ministerial de San José, en particular el de concluir las negociaciones a más tardar en el año 2005, así como de lograr avances concretos en la búsqueda de este objetivo para final del siglo. Asimismo, manifestamos nuestra satisfacción por la designación de sedes de negociaciones del ALCA que les fue asignado a México y a Panamá durante la pasada Reunión Cumbre.
32. Reafirmar que solo mediante el pleno aprovechamiento de los instrumentos de liberalización existentes y en proceso



de negociación se podrán fortalecer los intercambios comerciales y el flujo de inversión en la región.

En este contexto, México reitera su respaldo a los esfuerzos que están realizando los países del Istmo Centroamericano, para mejorar el acceso preferencial de sus productos al mercado de los Estados Unidos de América.

33. **Expresar nuestro apoyo a las decisiones de la VII Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), a efecto de que coadyuve de manera sustantiva en las tareas de consulta, coordinación y de cooperación e integración regional.**
34. Destacar la importancia de continuar participando activamente en el proceso de consolidación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y reiterar el compromiso de nuestros países de proseguir las tareas que se tienen programadas en la Asociación, especialmente en lo relativo al comercio, las inversiones y el turismo, incluyendo los trabajos concernientes al establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe.
35. Manifestar nuestra satisfacción por los resultados hasta ahora obtenidos con el Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, así como por la firma y puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México y Nicaragua.
36. Destacar el avance sustantivo de las negociaciones que se desarrollan para la suscripción de tratados de libre comercio entre México y los países que conforman el Triángulo Norte y Panamá. En este contexto, y debido a la importancia de dichos procesos para el fortalecimiento de los vínculos comerciales y de inversión entre nuestros países, ratificamos nuestro interés de que continúen los trabajos tendientes a lograr acuerdos que permitan concluir con el proceso de negociación de los Tratados de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte, y entre México y Panamá, antes de que finalice el presente año. Para esos efectos, los Mandatarios de México, del Triángulo Norte y de Panamá, instruimos a nuestras respectivas autoridades. Asimismo, expresamos nuestra complacencia por los avances en los trabajos sobre el Tratado de Libre Comercio entre México y Belize, el cual se concluirá en el menor tiempo posible.
37. Reiterar nuestro compromiso para que una vez finalizados todos los tratados de libre comercio entre México y los países de Centroamérica, se pueda iniciar el proceso para lograr su convergencia en un solo tratado.

- 38.** Destacar la importancia que tiene la prórroga de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos por México con El Salvador, Guatemala y Honduras, para fortalecer las relaciones comerciales mientras se concluye el proceso de negociación y entra en vigor el Tratado de Libre Comercio entre los cuatro países.
- 39.** Continuar con la definición y ejecución de programas anuales de promoción comercial y de inversión entre México y cada uno de los países del área, con el propósito de incrementar los intercambios comerciales y de inversión. Dichos programas deberán comprender la realización de misiones comerciales, participación en ferias e intercambio de información, así como los siguientes aspectos:
- El establecimiento de alianzas estratégicas entre empresas mexicanas y centroamericanas, lo que constituye un importante y valioso paso en el proceso de integración regional. A este respecto, coincidimos en la necesidad de conjuntar esfuerzos para favorecer este tipo de asociaciones entre empresas, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas a través, entre otros medios, de un foro permanente Centroamérica - México que integre y difunda información básica y oportunidades de negocios, así como vinculando los programas de apoyo tecnológico al mejoramiento productivo y en general los sistemas de promoción a la micro, pequeña y mediana empresa de toda la región. Con este propósito, habrá de solicitarse el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica con el objeto de desarrollar un programa de colaboración que concrete los avances que en la materia han tenido con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México, y en particular celebrar la primera reunión del Foro de referencia, el primer trimestre de 1999.
  - Coadyuvar a consolidar al Istmo Centroamericano como destino de las inversiones extranjeras, mediante el establecimiento de mecanismos de promoción de la inversión de México en la región, reconociendo la importancia que tienen dichas inversiones mexicanas para el desarrollo económico y social de la región.
  - Fortalecer la promoción de las exportaciones centroamericanas a terceros países, a través de las representaciones de BANCOMEXT, por lo que instruimos a las entidades responsables de la promoción de exportaciones en Centroamérica y a las autoridades de BANCO-

MEXT a realizar los contactos necesarios para cumplir dicho compromiso.

- Manifestar la relevancia de propiciar un mayor vínculo entre los sectores empresariales de los países del Mecanismo de Tuxtla, por lo que nos comprometemos a continuar impulsando el proceso de establecimiento de Cámaras de Comercio e Industria entre México y cada uno de los países centroamericanos, con el objeto de favorecer la constitución de una Cámara de Comercio e Industria México-Centroamérica.
40. Reconocer con beneplácito el exitoso desarrollo del Primer Foro Empresarial de los países del Mecanismo de Tuxtla, realizado paralelamente a esta Cumbre en la ciudad de San Salvador, El Salvador, a la vez que coincidimos en la importancia de continuar llevando a cabo este tipo de encuentros empresariales simultáneamente a las reuniones que se celebren en este marco.
  41. Destacar la relevancia que tienen las líneas de crédito comprador suscritas por BANCOMEXT con los bancos comerciales y regionales de los países del Istmo Centroamericano, recursos que han apoyado la adquisición de bienes y servicios mexicanos de interés para fortalecer el aparato productivo de estos países.
  42. Reconocer la importancia de la iniciativa mexicana de constituir en el marco del programa FICE, un fondo para financiar actividades de exportación a los empresarios de Centroamérica, Panamá y Belize con potencial exportador hacia México.
  43. Resaltar la trascendencia de los Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE, los cuales contribuyen al financiamiento de proyectos importantes para el desarrollo económico y social de la región y señalar nuestro interés por continuar aprovechando de forma óptima los recursos de dichos instrumentos financieros.
  44. Subrayar la importancia y plena vigencia del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), instrumento único en su género, por medio del cual desde 1980 se asegura el suministro de petróleo y se generan recursos para el financiamiento de importantes proyectos que contribuyen al desarrollo económico y social de los países centroamericanos.

En este contexto, y reconociendo el dinamismo que ha adquirido el Acuerdo de San José y el impacto positivo de las modificaciones a los términos y condiciones de genera-

ción de recursos financieros bajo este esquema de cooperación, las cuales han permitido la ampliación de los recursos disponibles, así como el establecimiento de plazos de financiamiento más amplios para el desarrollo de proyectos en la región, coincidimos en la importancia de revisar las condiciones del Acuerdo de San José para continuar utilizando plenamente los recursos financieros que se generen de éste, particularmente en el porcentaje de bienes y servicios mexicanos que deben ser utilizados en el desarrollo de los proyectos; las tasas de interés de los préstamos; y, el porcentaje de financiamiento otorgable con relación al costo total de los proyectos.

Al respecto, el Presidente de México se comprometió a realizar dicha revisión en lo que se refiere a las condiciones aplicables a los recursos mexicanos en el marco de dicho Acuerdo y, dentro de las posibilidades reales del Gobierno de México, a efectuar los ajustes pertinentes.

45. Impulsar las acciones de colaboración en materia energética en las áreas de regulación, desarrollo de fuentes renovables y en la conservación de la energía (ahorro, uso eficiente y racional). En ese sentido, el Presidente de México propuso en materia de uso eficiente y ahorro de energía, el intercambio de información, experiencias y asistencia técnica; en regulación energética, el intercambio de experiencias que incidan en el desarrollo del marco jurídico que regule las actividades de los agentes públicos y privados en el sector energético.
46. Resaltar que la consolidación del proyecto de interconexión eléctrica en Centroamérica promoverá el desarrollo de este sector en beneficio de los habitantes de los países centroamericanos. El Presidente de México reiteró su interés de coadyuvar a la puesta en marcha del proyecto a través de acciones de colaboración que estén encaminadas a satisfacer las necesidades propias de los países de la región.
47. Reiterar la importancia que tiene el Proyecto del Gasoducto Regional México-Istmo Centroamericano, el cual contribuiría al desarrollo económico y a la integración regional. Para ello, expresamos nuestro apoyo en el sentido de brindar facilidades a inversionistas privados interesados en el mismo, para que realicen los estudios pertinentes. De igual forma, instamos a las autoridades nacionales competentes para que elaboren un Modelo Regulatorio a nivel centroamericano del Proyecto del Gasoducto, con el propósito de uniformar las bases técnico-legales que permitan agilizar la aplicación o suscripción de los Convenios que sean nece-

- sarios, entre los países interesados, y planificar el proyecto de tal manera que facilite a los inversionistas su ejecución.
48. Destacar la urgencia de emprender acciones decididas en el campo de la infraestructura física que facilite la integración entre los países. Al respecto, resaltamos la importancia particular de los proyectos de infraestructura carretera y portuaria.
  49. Señalar la importancia de promover una mejor vinculación aérea entre México y Centroamérica. En este contexto, acordamos instruir a nuestras autoridades competentes para fortalecer los acuerdos bilaterales de transporte aéreo ya existentes entre México y algunos países de la región, e iniciar negociaciones para la suscripción de acuerdos bilaterales de transporte aéreo entre México y los demás países del Istmo con los que aún no se tienen, de manera congruente con los procesos de apertura y liberalización que actualmente llevamos a cabo, para incrementar los intercambios de comercio, inversión y turismo entre nuestros países.
  50. Realizar acciones conjuntas de cooperación regional por conducto de las entidades nacionales que tienen a su cargo la instrumentación de la política cafetalera integral, a fin de optimizar los apoyos que se brindan a los productores de café y a la agroindustria orientados a incrementar la productividad y competitividad de estos sectores estratégicos que tienen una importante participación en las exportaciones de la mayoría de los países de la región y del que depende una gran población de escasos recursos.

## ASUNTOS DE COOPERACION REGIONAL

51. Expresar nuestra satisfacción por los resultados obtenidos de la cooperación México-Centroamérica en proyectos ejecutados por un importante conjunto de instituciones mexicanas y centroamericanas, y nos congratulamos por los esfuerzos realizados para maximizar el impacto y el beneficio derivados del mecanismo de Tuxtla.
52. Reafirmar los acuerdos obtenidos en la Reunión de Cancilleres de Centroamérica y México realizada en agosto de 1997 en Tegucigalpa, Honduras, mediante los cuales se decidió concentrar la Agenda de Trabajo del Plan de Acción del Mecanismo de Tuxtla, en las siguientes áreas prioritarias: Educación, Medio Ambiente, Salud, Turismo, Agricultura y Ganadería, Prevención y Atención de Desastres, sobre las cuales se ha formulado el Programa de Coopera-

- ción Regional 1998-2000; y adoptar este Programa en las áreas prioritarias antes referidas.
53. Continuar colaborando en el marco del Acuerdo de Cooperación en Materia de Educación a Distancia, suscrito por los países del Mecanismo de Tuxtla el 25 de abril de 1996, ya que es necesario multiplicar los esfuerzos para educar a los niños y adolescentes de secundaria de los países centroamericanos con la instalación de telesecundarias.
  54. Convocar a nuestras autoridades, empresas privadas y estatales en el ramo de telecomunicaciones, así como a las de nuestros sectores educativos, para que conformen un grupo de trabajo que diseñe y desarrolle un programa de cooperación mesoamericano en tecnologías de la información, mediante una red de transmisión de datos de alta capacidad e Internet avanzado, denominado Red Informática de Mesoamérica. Esta red deberá integrar los esfuerzos de las redes académicas de México y de Centroamérica, desarrollados durante la última década con el objetivo de dotar a la región de una red de telecomunicaciones avanzada, especialmente orientada a apoyar los procesos educativos y el desarrollo de la investigación y reforzar los lazos de integración y cooperación entre nuestros países.
  55. Expresar nuestra satisfacción por los avances y resultados obtenidos en el Programa de Intercambio Académico México - Centroamérica, el cual tiene el propósito de mejorar, a través de la cooperación, la calidad de la educación superior de México y Centroamérica, así como de apoyar los procesos de integración regional. Dichos avances, fueron posibles gracias a las exitosas gestiones conjuntas para conseguir financiamiento del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para las actividades del período.
  56. Continuar con las actividades de cooperación para el establecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano a través del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, intercambio de experiencias y sistemas de información.
  57. Asumir que uno de los principales retos en materia de recursos naturales es la conservación y manejo sostenible del recurso agua y en ese sentido nos comprometemos a colaborar en la conformación del Plan de Acción sobre Recursos Hídricos de Centroamérica, particularmente en lo relativo a establecer un intercambio de experiencias, armonización de políticas, legislación e instrumentos económicos orientados a esos objetivos; así como ampliar el acceso al consumo de agua potable y mejorar su calidad, por la

correlación que existe entre ésta y la disminución de las enfermedades de origen hídrico y, por ende, la disminución en las tasas de mortalidad, particularmente la infantil.

58. Intensificar el control de las enfermedades transmitidas por vectores, las cuales representan una amenaza cada vez más grave, no sólo para la población de los países de la región, sino para su desarrollo socio-económico.
59. Reforzar la atención de la salud reproductiva integral y atención perinatal, por cuanto son condiciones indispensables para alcanzar un desarrollo sostenible y socialmente equitativo en la región.
60. Promover la salud mediante la acción de los propios habitantes de las comunidades, a través de las escuelas, convertidas, mediante el trabajo concertado de los sectores educativo, de salud y otros, en ejes de acción comunitaria que irradian los beneficios de la atención médica integral a sus respectivas áreas de influencia.
61. Fortalecer el desarrollo institucional de entidades que ejecutan planes, programas y proyectos con componentes de seguridad alimentaria y nutricional en los países de la región, lo cual coadyuvará al desarrollo humano integral en las poblaciones de riesgo.
62. Apoyar el desarrollo de una cultura de la calidad y excelencia del servicio turístico, así como promover un mecanismo centroamericano, capaz de estimular la inversión en el sector turístico, de manera que estas acciones permitan aprovechar de manera eficiente las riquezas naturales y culturales de los países de la región.

Congratularnos por los avances en las negociaciones para implementar una política de cielos abiertos en el marco del proyecto Mundo Maya e instruimos a las autoridades competentes a continuar avanzando en esta dirección, con la finalidad de lograr acuerdos de mayor alcance y cobertura regional.

63. Propiciar la cooperación entre Centroamérica y México para la consolidación de la región como una Zona Libre de Enfermedades y Plagas de importancia económica y cuarentenaria, con el propósito de incrementar la competitividad del sector agropecuario con respecto a los mercados internacionales.

En este sentido, los países de la región, en coordinación con los organismos regionales e internacionales, establecerán programas de control y erradicación de la mosca del mediterráneo y de la fiebre porcina clásica, así como un programa de control integrado de otras moscas de la fruta.

Estos programas se llevarán a cabo mediante el fortalecimiento de los servicios de apoyo en sanidad vegetal y salud animal; la capacitación integral en medidas sanitarias y fitosanitarias; la consolidación de un sistema de vigilancia y alerta sobre los brotes de las plagas y enfermedades indicadas y la cooperación en el diagnóstico, prevención y control de problemas fitosanitarios de interés común.

64. Reiterar la voluntad de continuar apoyando la promoción de la mujer y de la igualdad de género, así como la voluntad de desarrollar acciones que fortalezcan los vínculos permanentes de intercambio y cooperación entre las oficinas Gubernamentales de la mujer de la subregión, en cumplimiento con los compromisos asumidos en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de México y Centroamérica (Tuxtla II) y contribuyendo al seguimiento de la Plataforma de Acción apoyada por los Estados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.
65. Desarrollar acciones e instrumentos conjuntos que permitan prevenir y mitigar los efectos que ocasionan los fenómenos naturales, a través del diseño e implementación de acciones de cooperación de carácter preventivo.
66. Adoptar, en consecuencia, el programa de cooperación que se anexa como parte integrante de esta Declaración Conjunta, el cual representa un paso adelante en la solución de problemas que son comunes a toda la región y que solo pueden ser atendidos eficientemente a través de acciones de cooperación con perspectiva regional e integral.
67. Constituir un mecanismo para la coordinación, el seguimiento y la evaluación de la cooperación regional, a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, SG-SICA, a fin de conocer las propuestas relacionadas con los proyectos, para lo cual llevarán a cabo reuniones periódicas.
68. Convenir que para la ejecución de proyectos se identificará, cuando sea el caso y de común acuerdo, cooperación que podría provenir de organismos internacionales, terceros países y otras fuentes. Para ello se establecerá un grupo de trabajo ad-hoc conformado por la Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaría General del SICA, el cual podrá explorar posibles líneas de cooperación. No obstante, la gestión de la misma quedará sujeta a los procedimientos internos y preceptos legales de cada uno de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla.



69. Impulsar los esfuerzos nacionales y regionales para desarrollar las acciones del Programa de Cooperación aquí acordado.

Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, el Primer Ministro de Belize y el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, expresamos nuestro sincero agradecimiento por la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno de El Salvador durante nuestra permanencia en esta ciudad.

**Armando Calderón Sol**

Presidente de la República de El Salvador

**Miguel Angel Rodríguez Echeverría**

Presidente de la República de Costa Rica

**Ernesto Zedillo Ponce de León**

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

**Alvaro Arzú Irigoyen**

Presidente de la República de Guatemala

**Carlos R. Flores**

Presidente de la República de Honduras

**Arnoldo Alemán Lacayo**

Presidente de Nicaragua

**Manuel Esquivel**

Primer Ministro de Belize

**Ricardo Alberto Arias Arias**

Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá

# Comunicado de la XIV reunión del Consejo del MERCOSUR

*Texto del Comunicado Conjunto suscrito por los Presidentes de los países integrantes del Mercosur durante la XIV Reunión del Consejo del Mercado Común.*

Se realizó en la ciudad de Ushuaia, el 24 de julio de 1998, la XIV Reunión del Consejo del Mercado Común, con la participación de los Presidentes de la República Argentina, Carlos S. Menem, de la República Federativa del Brasil, Fernando Henrique Cardoso, de la República del Paraguay, Juan Carlos Wasmosy, y de la República Oriental del Uruguay, Julio María Sanguinetti.

Los Presidentes manifestaron su satisfacción por la presencia de los Señores Presidentes de la República de Bolivia, Hugo Banzer, y de la República de Chile, Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Destacaron el significado que reviste la presencia del Presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, en el entendido que la asistencia de un mandatario de otra región en una Cumbre del MERCOSUR refuerza la vocación de regionalismo abierto que lo caracteriza.

Reafirmaron su adhesión a los principios e instituciones democráticas, al Estado de Derecho, al respeto de los Derechos Humanos y señalaron que el principio democrático, junto a la estabilidad económica y la justicia social, es condición esencial para el proceso de integración en curso.

Así, en el espíritu de la Declaración Presidencial sobre el Compromiso Democrático en el MERCOSUR, firmada en San Luis, Argentina, el 25 de junio de 1996, los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile, suscribieron el «Protocolo de Ushuaia» que será parte integrante del Tratado de Asunción y de los Acuerdos de Integración suscritos por el MERCOSUR con Bolivia y Chile, una vez cumplidos los requisitos necesarios para su entrada en vigencia.

Destacaron la significación que adquiere la firma de la Declaración Política de Zona de Paz entre los Estados Partes del MERCOSUR y las Repúblicas de Bolivia y Chile, así como la adopción de diversas iniciativas tendientes a afianzar el sentido de pertenencia de sus nacionales a esta comunidad de naciones.

Resaltaron la forma en que el MERCOSUR enfrentó la coyuntura impuesta por la grave crisis financiera internacional, puntualizando que la acción conjunta y coordinada de los Gobiernos, basada en la flexibilidad y realismo de las políticas adoptadas, es muestra del convencimiento en la importancia que reviste el éxito de este gran proyecto de integración regional para los Estados Partes.

Los Presidentes ratificaron la confianza en las acciones y medidas adoptadas por el Paraguay en el plano de sus políticas macroeconómicas y manifestaron su voluntad de cooperar solidariamente ante cualquier contingencia que surja en el ámbito financiero.

Se congratularon por los avances registrados en la consolidación de la Unión Aduanera y en la profundización del proceso de integración, lograda mediante la estabilidad jurídica y de una posición constructiva y pragmática al abordar los principales desafíos de la integración.

Reafirmaron su compromiso de continuar con el perfeccionamiento del MERCOSUR a fin de garantizar la libre circulación en la Unión Aduanera, el fortalecimiento institucional y la seguridad jurídica del MERCOSUR.

Destacaron la importancia del comercio de servicios para el desarrollo de las economías de los Estados Partes del MERCOSUR y para la progresiva conformación del Mercado Común y expresaron su satisfacción por haber sumado al Protocolo de Montevideo sobre Servicios disposiciones sectoriales y compromisos específicos iniciales de liberalización.

Se congratularon por la definición de criterios, procedimientos y plazos para la elaboración de un marco jurídico específico en materia de compras gubernamentales en el MERCOSUR, que permitirá ampliar el alcance de las reglas del libre comercio intrazona de bienes y servicios.

Tomaron conocimiento del avance en las conversaciones para la definición de la política automotriz común del MERCOSUR, la cual comprenderá el Arancel Externo Común, el libre comercio intrazona y la ausencia de incentivos nacionales que distorsionen la competitividad, conforme a lo establecido en la Decisión CMC Nº 29/94. Al respecto, reiteraron que dicha política deberá entrar en vigencia el 1º de enero del año 2000.

Decidieron instruir a las autoridades competentes que traten los distintos aspectos de la política del sector automotor con el propósito de acordar la política común en la próxima sesión ordinaria del Consejo del Mercado Común.

Coincidieron en señalar que el proceso de profundización de la Unión Aduanera debe ser enriquecido con nuevas iniciativas

que permitan definir disciplinas fiscales y de inversión, trabajar en la armonización de las políticas macroeconómicas y dar consideración a los demás aspectos que podrían facilitar en el futuro el establecimiento de una moneda única en el MERCOSUR.

Reafirmaron que la intensificación de los vínculos comerciales con los demás países de la región es esencial para el desarrollo económico y social. En ese sentido, se congratularon por la suscripción, el 16 de abril de 1998, en Buenos Aires, del Acuerdo Marco para la Creación de la Zona de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina.

Conscientes de la importancia que tiene el fortalecimiento de las relaciones comerciales y económicas en el Continente Americano, los Presidentes expresaron su beneplácito por la firma, el 18 de abril de 1998, del Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre el MERCOSUR y los Países Miembros del Mercado Común Centroamericano, así como, el 16 de junio de 1998, del Entendimiento de Cooperación en Materia de Comercio e Inversiones y Plan de Acción entre Canadá y el MERCOSUR.

Destacaron la relevancia de la participación constructiva del MERCOSUR en el proceso de integración hemisférica y se congratularon por el contenido de la Declaración de Santiago (18 y 19 de abril de 1998) donde se da inicio a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, de conformidad con los principios, objetivos, estructura, modalidades y demás decisiones establecidas en la Declaración Ministerial de San José (19 de marzo de 1998).

Manifestaron su interés de que avancen los entendimientos con la Unión Europea, y reiteraron la necesidad del MERCOSUR de que las negociaciones para el establecimiento de una zona de libre comercio interregional sean comprensivas y no excluyan ningún sector de interés esencial para las economías de los Estados Partes.

Asimismo, en el marco del relacionamiento externo del MERCOSUR, los Presidentes señalaron su beneplácito por el desarrollo de los contactos con otros interlocutores extraregionales.

Tomaron nota con satisfacción de los Acuerdos alcanzados en el ámbito de las Reuniones de Ministros de Salud, Industria, Justicia, Educación, Agricultura e Interior del MERCOSUR, que constituyen una demostración adicional de las consecuencias positivas generadas por la propia dinámica del proceso de integración regional.

Acogieron con beneplácito la creación de la Reunión Espe-

cializada de la Mujer en el ámbito del MERCOSUR, que contribuirá al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades de los Estados Partes.

Destacaron la importancia que tiene la labor de la Comisión Parlamentaria Conjunta, órgano representativo de los Parlamentos de los Estados Partes del MERCOSUR, para acelerar la entrada en vigor de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, para el afianzamiento institucional del proceso integrador.

Los Presidentes tomaron nota con satisfacción de las actividades del Foro Consultivo Económico y Social, como órgano de representación de los sectores económicos y sociales de los Estados Partes, así como de los contactos que éste ha establecido con el Comité, Económico y Social de la Unión Europea.

Finalmente, los Presidentes coincidieron en señalar que el MERCOSUR es un proyecto de fundamental importancia para el desarrollo del potencial de riqueza que encierran nuestros países y reafirmaron el compromiso de poner todos los esfuerzos para continuar la marcha exitosa del proceso de integración orientada a la formación del mercado común.

# Declaración del Consejo Presidencial Andino sobre democracia e integración

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, y el Primer Vicepresidente del Perú, reunidos en Santafé de Bogotá, con motivo de la toma de posesión del Señor Presidente Andrés Pastrana Arango, celebraron la victoria de la democracia colombiana, manifestación inequívoca de la vocación de paz del pueblo colombiano, que marca un nuevo hito en el desarrollo político de esta Nación. También expresaron su profunda satisfacción por el exitoso proceso democrático, que protagonizó el pueblo ecuatoriano, el cual culminó en la elección del doctor Jamil Mahuad Witt a la Presidencia de la República.

La vigencia de la democracia en América Latina se ve fortalecida con estas experiencias de los países de la Comunidad Andina, que han asumido la democracia como condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la subregión.

Los Presidentes consideraron propicia esta oportunidad para dar testimonio de su compromiso con la democracia, en la convicción de que su consolidación contribuirá a asegurar una efectiva y creciente participación ciudadana en todos los ámbitos de la vida política, económica y social.

Por iniciativa del Presidente Andrés Pastrana Arango y bajo su Presidencia, se constituyeron en Consejo Presidencial Andino a fin de suscribir el siguiente,

## Compromiso de la Comunidad Andina con la Democracia

1. La Comunidad Andina es una comunidad de naciones democráticas. La plena vigencia de la democracia ha sido condición esencial para el diálogo y la cooperación política, fundamentos del proceso de integración económica, social y cultural en el marco del Acuerdo de Cartagena y demás instrumentos que conforman el Sistema Andino de Integración.

2. La Comunidad Andina tiene entre sus objetivos principales el desarrollo y consolidación de la democracia y el Estado de Derecho así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

3. En virtud de lo anterior acuerdan:

Encomendar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la preparación, antes de fin de año, de un proyecto de Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena, que establezca las medidas a ser adoptadas por los países ante una eventual ruptura del orden democrático en un país miembro.

### **Avances para la Integración**

Al mismo tiempo, adoptaron las siguientes Directrices:

1. Encomendar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para que, a la mayor brevedad posible, establezca una agenda de política exterior comunitaria y defina los elementos fundamentales de una estrategia que asegure una eficaz participación y proyección de la Comunidad Andina sobre los nuevos escenarios internacionales. Estos trabajos deberán ser presentados a consideración del XI Consejo Presidencial Andino.

2. Encomendar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que, en desarrollo de la Decisión 435 que creó el Comité Andino de Autoridades Ambientales, y en coordinación con la Secretaría General, dé inicio a la elaboración de una estrategia comunitaria sobre desarrollo sostenible, a fin de profundizar la integración andina y alcanzar los objetivos de un desarrollo integral económica, social y ambientalmente equilibrado.

Finalmente, los Presidentes de la Comunidad Andina se congratularon por los avances registrados en las negociaciones con el Mercosur y reafirmaron su más vivo deseo de que estas culminen exitosamente y contribuyan así, de manera positiva, al proceso de integración latinoamericana y hemisférico.

Santafé de Bogotá, 7 de agosto de 1998

#### **Hugo Banzer**

Presidente de la República de Bolivia

#### **Andrés Pastrana Arango**

Presidente de la República de Colombia

#### **Fabián Alarcón Rivera**

Presidente de la República del Ecuador

#### **Rafael Caldera**

Presidente de la República de Venezuela

#### **Ricardo Márquez**

Primer Vicepresidente de la República del Perú

## **El Grupo de Río ante la crisis financiera internacional**

Ante los recientes acontecimientos que han perturbado los mercados financieros internacionales, cuyas causas originarias son ajenas a la región latinoamericana, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río expresan que:

1. Después de una década de reformas estructurales, las economías de América Latina presentan claros rasgos de fortaleza, como se reconociera en la reciente reunión de ministros de economía y finanzas, así como de gobernadores y presidentes de bancos centrales de América Latina, Estados Unidos y Canadá con los organismos financieros multilaterales;
2. por interés propio de cada país e interés común, reafirman su compromiso de continuar manejando de manera responsable los mecanismos de política económica que garanticen estabilidad y crecimiento;
3. les preocupa la posibilidad de que la crisis financiera internacional continúe agravándose hasta el punto en que pudiera presentarse el riesgo de una recesión mundial que tendría consecuencias sumamente negativas sobre la economía de la región;
4. exhortan a los países en los cuales se ha generado la crisis financiera internacional a que adopten las medidas indispensables para corregir sus desequilibrios;
5. resulta indispensable que los países del G-7 tomen de inmediato las medidas necesarias para restaurar la estabilidad en los mercados financieros y garantizar el crecimiento de la economía mundial;
6. hacen un llamado a los organismos financieros internacionales a que se involucren de manera más rápida y efectiva en la solución de la crisis financiera internacional;



7. confían en que la adopción de políticas económicas adecuadas y la decidida participación de los países desarrollados y de los organismos financieros internacionales permitirán superar la coyuntura actual.

Panamá, 5 de septiembre de 1998.

## Declaración de Panamá

*A continuación reproducimos el documento final de la XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.*

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política –Grupo de Río– nos hemos congregado en la Ciudad de Panamá, los días 4 y 5 de septiembre de 1998, con el fin de refrendar, sobre la base de principios y valores compartidos orientados a robustecer y defender la paz, la democracia representativa y la edificación de un proyecto conjunto de desarrollo económico y social, la voluntad de nuestros gobiernos de fortalecer al Grupo de Río como vehículo de interlocución privilegiado y más representativo de la Región y de reflexionar e intercambiar experiencias y puntos de vista sobre los importantes temas de nuestra agenda en esta reunión.

La globalización, la apertura de las economías, el incremento sustantivo del comercio intrarregional, la aparición de esquemas de integración económica y los correspondientes foros de concertación política a nivel subregional, la desaparición de la bipolaridad y el fortalecimiento de la democracia en el continente constituyen señales que permiten vislumbrar un camino a seguir, con miras hacia el fortalecimiento del marco de concertación e integración en los que nuestros países están involucrados.

Al recordar el compromiso acordado en la VIII Cumbre, renovamos nuestra disposición a que nuestro diálogo político abarque todo el espectro de nuestras relaciones.

Expresamos nuestra convicción de que los estrechos vínculos políticos y económicos existentes entre los países de la región; nuestra profunda identidad histórica y cultural, así como la cooperación y solidaridad que nos unen, constituyen un importante patrimonio común que nos permitirá avanzar hacia la consolidación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Los retos de fin de siglo demandan el continuo fortalecimiento de nuestro mecanismo, para que podamos actuar de manera eficaz frente a situaciones de interés común. Para eso propiciaremos, cuando sea necesario, la revisión de los procedimientos del Mecanismo, manteniendo su naturaleza flexible e informal y su método de trabajo basado en el consenso.

Reiteramos que la preservación de los valores democráticos en la región constituye un objetivo esencial de este Mecanismo de Concertación y Consulta Política. Este compromiso se fundamenta en nuestra convicción de que la vigencia de las instituciones democráticas y el desarrollo económico y social son esenciales para fortalecer la paz y la seguridad hemisférica y para fomentar la cooperación entre los Estados.

Estamos convencidos de que la implementación de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad en el hemisferio afianzará, en el marco de un proceso gradual, la cooperación en materia de transparencia en políticas de defensa y coadyuvará, desde una perspectiva actualizada e integral, al fortalecimiento de las instituciones e instrumentos que conforman el sistema de seguridad hemisférica.

Reiteramos nuestro firme propósito de avanzar gradualmente hacia una efectiva limitación de armamentos convencionales en la región y de destinar, por esa vía, mayores recursos al desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Por ese motivo, respaldamos la iniciativa de convocar al Grupo de Trabajo Ad Hoc del Grupo de Río sobre Limitación de Armamento Convencional para que una recomendación al respecto sea considerada en nuestra XIII Cumbre.

Reiteramos nuestro apoyo al mandato establecido en el Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas referente a la necesidad de fortalecer la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos y de realizar, a comienzos de la próxima década, una Conferencia Especial sobre Seguridad en el marco de la OEA.

América Latina y el Caribe ha logrado avances significativos hacia la consolidación de la región como zona de paz. En este sentido, destacamos nuestro beneplácito por la reciente Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz, suscrita en ocasión de la XIV Reunión del Consejo del Mercado Común, celebrada el 24 de julio de 1998 en Ushuaia, República Argentina. Resaltamos la importancia de esta iniciativa, pues contribuye a reforzar la región como un espacio unido por la cooperación, en el cual la prosperidad económica se encuentra respaldada por la existencia de un clima de paz y seguridad.

Asimismo, destacamos la especial contribución a la paz y la seguridad internacionales del Tratado de Tlatelolco, el Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y al Funcionamiento del Canal de Panamá, el Tratado Marco de

Seguridad Democrática en Centroamérica, la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, así como de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Exhortamos a los países que aún no lo hayan hecho a ratificar o adherirse, a la brevedad posible, a dichos instrumentos.

Tomamos nota de la iniciativa del Gobierno de Bolivia encaminada al establecimiento de un centro de prevención de conflictos, y sobre medidas de fomento de la confianza.

Urgimos a la comunidad internacional a que tome medidas inmediatas para lograr un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Reiteramos nuestra enérgica condena a la realización de ensayos de armas nucleares y nuestra honda preocupación por el retroceso que estos ejercicios representan para el logro de la eliminación total de las pruebas nucleares y de la no proliferación de las armas de este tipo.

En este contexto, exhortamos a los países que aún no lo hayan hecho a ratificar o adherirse al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, así como a la completa observación de ambos instrumentos por todos los Estados. Asimismo, instamos a adherir a otros instrumentos internacionales como la Declaración Conjunta sobre la Prohibición Completa de Armas Químicas y Biológicas (Compromiso de Mendoza), la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su destrucción.

## **Derechos Humanos**

En el año que se conmemora el Cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre expresamos que los valores consagrados constituyen parte indisoluble de la identidad de nuestras sociedades y reafirmamos que la plena vigencia de los derechos establecidos en estos instrumentos, configuran una norma común a ser alcanzada por todos los pueblos y todas las naciones. Teniendo presente la Declaración y Programa de Acción de Viena (Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de 1993), reiteramos que los principios de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, la

democracia y el desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Por ello, seguiremos impulsando los esfuerzos conjuntos y la cooperación con los organismos internacionales, con miras a asegurar el respeto a todos los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo.

En ese contexto, promoveremos la firma tanto como ratificación y la adhesión a los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como también la observación de las disposiciones contenidas en aquellos instrumentos en los cuales somos parte.

Reiteramos nuestra profunda preocupación por las manifestaciones contemporáneas de discriminación racial, xenofobia e intolerancias semejantes y nos congratulamos por la convocatoria en el marco de las Naciones Unidas, de una Conferencia para tratar estos graves problemas, a realizarse antes de que finalice el año 2001. Coincidimos en la necesidad de promover compromisos para asegurar el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales y para evitar la aplicación de penas o tratamientos crueles, inhumanos o degradantes. Coincidimos igualmente en la importancia de otorgar protección adecuada a los grupos más vulnerables de la sociedad, en particular a las minorías étnicas y lingüísticas, a los indígenas, a las mujeres, a las niñas y los niños y a los trabajadores migrantes y sus familias.

Destacamos la responsabilidad de los Estados de origen y destino de migrantes en cuanto a fortalecer la cooperación en materia migratoria. En tal sentido, instamos a continuar adoptando de común acuerdo, medidas tendientes a asegurarle el pleno ejercicio de sus derechos humanos, así como su bienestar social y económico.

Reafirmamos el compromiso de nuestros gobiernos con el pleno respeto y cumplimiento de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, e instamos a todos los países a cumplirla, particularmente en lo que se refiera al derecho que tienen los nacionales, sin importar su condición migratoria, a comunicarse con un funcionario consular de su Estado en caso de ser detenidos.

Reafirmamos nuestro compromiso con los principios fundamentales y normas universales del derecho internacional humanitario.

## **Lucha contra la pobreza**

Reafirmamos nuestra determinación de superar la pobreza, la desnutrición, la marginalidad, la falta de acceso a los servicios

de salud y el analfabetismo, mediante políticas que conduzcan a un desarrollo económico sostenible en el mediano y largo plazo.

Nos comprometemos a continuar ejecutando políticas favorables para que los agentes económicos, en particular la pequeña y mediana empresa, generen empleos productivos con remuneraciones dignas, así como a impulsar la educación, formación y capacitación laboral, como prioridad esencial para los sectores más vulnerables de nuestras poblaciones.

Los avances políticos y económicos en nuestra región deben conciliarse con la reducción de las desigualdades sociales. Estamos convencidos de que la transformación productiva será sostenible en el tiempo sólo en la medida que alcancemos mayores niveles de equidad y que para lograrlo, la formulación y ejecución de proyectos y programas conjuntos en el campo de la educación representan instrumentos pertinentes y primordiales.

## **Desarrollo Sostenible**

El alivio de la pobreza es parte integral del desarrollo sostenible. Sólo se obtendrán los beneficios de la prosperidad mediante políticas que aborden las interrelaciones entre el ser humano y la naturaleza. La definición de las políticas y programas de desarrollo sostenible deben efectuarse con una amplia participación de la sociedad civil, prestando especial atención a las necesidades de las minorías y discapacitados, facilitando su plena participación en el proceso de desarrollo.

Reconocemos que se han logrado numerosos resultados positivos, tanto en el ámbito mundial y regional, pero estamos profundamente preocupados porque las tendencias globales para un desarrollo sostenible son cada vez más negativas por el continuo deterioro del medio ambiente mundial, incluyendo la tendencia negativa en términos de contaminación medio ambiental y la degradación de los recursos naturales.

Exhortamos a los países desarrollados, a los organismos de cooperación y a las instituciones financieras internacionales a reforzar su apoyo a los países en desarrollo, especialmente en materia de transferencia de tecnología y de recursos financieros para tal efecto, e instamos al cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo 33 del Programa 21, en materia de asistencia oficial al desarrollo y aplicación de mecanismos innovadores de financiación.

Tomamos nota de la iniciativa de Caricom de promover el

reconocimiento internacional del Mar Caribe como área especial dentro del contexto del Desarrollo Sostenible.

Reconocemos que el concepto de un nuevo orden global humano parte de un desarrollo basado en el ser humano y coloca el bienestar y equidad social de los pueblos en el centro del desarrollo a nivel nacional e internacional.

## **Comercio Internacional y Mercados Financieros**

El actual proceso de globalización de la economía mundial ha abierto nuevas oportunidades y retos para el crecimiento y el bienestar social de nuestros países. Este nuevo entorno internacional está caracterizado, entre otros factores, por el acelerado crecimiento del comercio y las inversiones internacionales, los esfuerzos de liberalización comercial e integración económica; los cambios institucionales a nivel mundial; la armonización de las reglas de comercio e inversión y la segmentación e internacionalización de las cadenas productivas.

Las experiencias regionales de integración en América Latina y el Caribe han sido la respuesta de nuestros países a los retos de la competencia mundial. La liberalización del comercio prevista en los diversos instrumentos y proceso de integración ha propiciado mayor productividad y mejores condiciones para participar en el comercio mundial.

Los progresos alcanzados por la Comunidad Andina, el G3, CARICOM, MERCOSUR, el Mercado Común Centroamericano y otros esquemas bilaterales de integración y liberalización comercial en vigor o en gestión de América Latina y el Caribe constituyen nuestra contribución hacia un orden mundial más abierto, competitivo consistente con lo establecido en la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se complementa y refuerza mutuamente al sistema multilateral de comercio. Los avances en materia de integración deben ser concebidos como un proceso de desarrollo armónico de la región en su conjunto, que beneficia a todos los niveles de la sociedad, especialmente a través de la creación de mayores y mejores empleos.

Coincidimos con los principios de regionalismo abierto, en el marco del sistema multilateral de comercio, libre, no discriminatorio y transparente, que favorezca el ingreso de nuestras economías al sistema económico internacional. En ese contexto, instamos a los países miembros de la OMC a cumplir los acuerdos asumidos en la Ronda Uruguay del GATT, en orden a mejorar el funcionamiento del sistema multilateral de comercio, lo que facilitará los flujos comerciales entre nuestra región y el resto de los países.

El comercio y los mercados globales son unos de nuestros mejores aliados para impulsar las oportunidades de empleo, para facilitar las inversiones, elevar la competitividad nacional y la incorporación de conocimientos y tecnología. El sector exportador se ha convertido en uno de los rubros más dinámicos de nuestras economías y en una fuente fundamental de generación de empleos. El empleo de las empresas orientadas a la exportación ha mostrado un crecimiento más rápido que aquellas que producen solo para el mercado interno, en algunos casos, o las que conforman el sector servicios, entre otros.

El sistema adoptado por más de 120 naciones en el marco de la OMC promueve la realización de negociaciones amplias y comprehensivas como el mejor instrumento para lograr una mayor liberalización comercial que se traduzca en beneficios para todos los miembros.

La OMC tiene también el reto de hacer frente a las tendencias recientes de carácter proteccionista, particularmente a aquellas referidas a los subsidios agrícolas, o aquellas que pretendan utilizar derechos compensatorios para proteger industrias obsoletas o imponer obstáculos al acceso de los productos procedentes de la región, con el pretexto de asegurar una mejor protección del medio ambiente o de los derechos laborales.

Expresamos nuestra preocupación por la situación planteada en los mercados financieros y sus efectos comerciales y financieros sobre la economía de los países de la región, a la vez que reafirmamos la necesidad de movilizar los mecanismos competentes en la materia, tanto nacionales como internacionales.

Observamos con beneplácito el inicio de las negociaciones del ALCA y declaramos una vez más nuestros compromisos con la conclusión de las negociaciones a más tardar en el año 2005 y de lograr avances concretos para fines del presente siglo.

Tomamos nota de la propuesta del Caricom de establecer un Fondo de Integración Regional dentro del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas como mecanismo para solucionar el problema de los desbalances existentes entre las naciones más desarrolladas y las economías más pequeñas del hemisferio.

### **Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea**

Destacamos el papel fundamental del diálogo institucionalizado Grupo de Río-Unión Europea para mantener y robustecer el excelente entendimiento que, en sus ocho años de existencia, ha prevalecido entre las dos regiones.



La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea a celebrarse en Río de Janeiro, Brasil, con la co-presidencia, en el ámbito latinoamericano y caribeño, del país sede (Brasil) y el país a cargo de la Secretaría Pro Tempore (México), constituye una significativa oportunidad para avanzar cualitativamente, al más alto nivel político, en la consolidación de una nueva asociación privilegiada birregional y de mutuo beneficio.

Ratificamos nuestro compromiso de participar en la Cumbre, firmemente convencidos de que representa una ocasión singular para impulsar, hacia el siglo XXI, la concreción de trascendentales objetivos nacionales y regionales y contribuir a la consolidación de una comunidad mundial más equilibrada, pacífica y cooperativa. Para ello, apoyamos los trabajos del Comité Preparatorio establecido para ese propósito.

En el marco de los tres grandes capítulos de la agenda – asuntos políticos, económico-comerciales y culturales, educativos y humanos– nuestros Gobiernos desarrollarán propuestas basadas en valores e intereses que compartimos ambas regiones. En el ámbito político, la Reunión Cumbre brinda la oportunidad de elevar el nivel del diálogo e intercambiar puntos de vista sobre el perfeccionamiento de la democracia y el pluralismo, la promoción de los derechos humanos, el impulso al desarrollo sostenible, y otros temas de la agenda internacional de interés común, como es el caso de la seguridad y la lucha contra las drogas y sus delitos conexos.

Propiciaremos también un diálogo abierto y franco con los mandatarios de la Unión Europea sobre las relaciones económicas birregionales, con el objetivo de impulsar decididamente las negociaciones comerciales en curso, el acceso a los mercados y las inversiones. Asimismo, abordaremos otros temas de especial relevancia, tales como los flujos financieros internacionales y la articulación y convergencia de los procesos de integración económica, a fin de lograr entendimientos comunes sobre los grandes procesos y problemas que afectan a nuestras economías.

Destinaremos especial impulso al aprovechamiento del enorme potencial de cooperación en ambas regiones, en particular en los ámbitos educativo, cultural, tecnológico y científico, en beneficio de nuestras sociedades. La Cumbre constituye una oportunidad excepcional para identificar mecanismos que permitan lograr estos objetivos. En cuanto al tema de la mujer, también impulsaremos el intercambio de experiencias y la definición de programas de cooperación que nos permitan avanzar en ese ámbito.

Acordamos darle seguimiento a los acuerdos y programas que surjan de la Cumbre AlyC/UE a través del diálogo institucionalizado Grupo de Río-Unión Europea y, cuando corresponda, de los distintos diálogos institucionalizados existentes entre las dos regiones.

### **Cumbre de las Américas**

Reiteramos nuestra satisfacción por los avances en materia de integración en América Latina y el Caribe, señalando que la misma no debe ser concebida como un instrumento limitado a incrementar el comercio, sino como un proceso de desarrollo armónico que beneficie a todos los niveles de la sociedad.

La II Cumbre de las Américas, efectuada en Santiago de Chile, fue un evento de fundamental importancia en el cual se definió la agenda de las Américas para los próximos años. Tanto la Declaración Política de los Jefes de Estado y de Gobierno suscrita en dicha oportunidad, como el Plan de Acción, constituyen documentos prioritarios que marcan un hito en el proceso de integración y cooperación hemisférica. Reiteramos nuestro decidido compromiso con la implementación y el seguimiento de los mencionados instrumentos, en especial con el Plan de Acción, a cuyo desarrollo y cumplimiento asignamos la mayor prioridad.

Asimismo, dentro del contexto de los acuerdos logrados en la II Cumbre de las Américas, expresamos nuestra firme intención de continuar fortaleciendo el marco institucional hemisférico, en particular a través de la acción de la Organización de los Estados Americanos.

### **Medidas unilaterales**

Reafirmamos la Declaración adoptada en la XI Cumbre del Grupo de Río en Asunción, en la que expresamos nuestro enérgico rechazo a la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes nacionales, por constituir acciones que violan principios fundamentales del derecho y la convivencia internacionales y tienen un impacto negativo en la cooperación, el comercio y las inversiones entre los países. Entre estas medidas destacan la Ley Helms-Burton, las recientes iniciativas adicionales para ampliar sus alcances, y los procesos de certificación en la lucha contra el narcotráfico.

Ratificamos nuevamente nuestra firme disposición para mantener un diálogo constructivo en la materia y para seguir concertando posiciones en los foros regionales e internacionales.

les. Igualmente, nos comprometemos con el fortalecimiento de las instancias multilaterales, conscientes de que la participación amplia y democrática en ellas afianza el principio de corresponsabilidad como el criterio para el tratamiento de las problemáticas mundiales, favoreciendo mejores grados de simetría y transparencia en las relaciones internacionales.

### **Acción común para contrarrestar el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos**

El uso indebido, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y los delitos conexos vinculados a ello, son un problema mundial. La acción para prevenirlos, controlarlos y sancionarlos constituye una responsabilidad común y compartida que exige un enfoque integral y equilibrado de los esfuerzos y estrategias nacionales e internacionales, reconociendo como pilar fundamental de esta labor, la acción concertada y cooperativa de los Estados.

En ese sentido, reiteramos nuestro firme compromiso y voluntad política de agotar los medios que permitan obtener la plena implementación y ejecución de las tareas y compromisos adquiridos por nuestros países durante el XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la acción común para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, celebrado recientemente en Nueva York.

Destacamos la importancia del desarrollo alternativo y la necesaria promoción de opciones socioeconómicas para las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos. En ese sentido, reconocemos como fundamental el apoyo de la comunidad internacional a programas que permitan avanzar en este propósito.

Instruimos a nuestras autoridades competentes para que, en el espíritu del compromiso asumido en la II Cumbre de las Américas, y de conformidad con la estrategia convenida en el seno de la CICAD, forjemos una alianza contra las drogas ilícitas, con objeto de establecer un procedimiento único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema.

Destacamos con satisfacción la celebración de la primera Reunión de Alto Nivel entre los Estados Latinoamericanos y del Caribe y la Unión Europea, y damos la bienvenida al estableci-

miento del Mecanismo de Coordinación y Cooperación contra las Drogas Ilícitas allí establecido.

En este sentido, tomamos nota de que durante la primera Cumbre Especial del Foro del Caribe de los Estados APC (Cariforum), que tuvo lugar en la República Dominicana en agosto de 1998, los Jefes de Estado y de Gobierno endosaron firmemente el Mecanismo y que acordaron que todos los Estados de Cariforum deben participar en él.

Manifestamos nuestro más enérgico rechazo a la realización de operaciones encubiertas que violen las leyes y ordenamientos internos de terceros países, relacionadas con manifestaciones delictivas del problema de las drogas, por constituir una violación a la soberanía nacional y al principio de no intervención.

### **Terrorismo**

Al reiterar nuestra condena al terrorismo, que amenaza la paz y la seguridad de la sociedad y perjudica el pleno ejercicio de los derechos sociales e individuales, expresamos nuestro repudio a los recientes actos criminales contra misiones diplomáticas en Kenya y Tanzania.

A este respecto, manifestamos nuestra convicción de que toda acción a escala internacional en la prevención y la represión del terrorismo, debe realizarse en plena y total concordancia con el Derecho Internacional.

Reafirmamos la importancia del fortalecimiento de la solidaridad y cooperación para prevenir, combatir y erradicar el terrorismo a través de una mayor y permanente promoción de medidas bilaterales y multilaterales, con pleno respeto a la soberanía y jurisdicción de cada Estado y la cabal observancia de lo establecido en los instrumentos internacionales sobre la materia.

En tal sentido, expresamos nuestra firme voluntad de adoptar las medidas pertinentes, según lo acordado en la Declaración y el Plan de Acción de Lima, y resaltamos la importancia de la Segunda Conferencia Especializada Interamericana, a efectuarse en la República Argentina.

### **El problema computacional del año 2001**

El ingreso al tercer milenio conlleva el cambio de los dígitos de las fechas en los sistemas computacionales, hecho que puede traer graves consecuencias, dada la elevada interdependencia de los sistemas informáticos.

En este sentido, apoyamos la adopción de medidas destinadas a precaver y superar el problema en cuestión, en particular en relación con los sistemas que se encuentran bajo su propio control, generando las condiciones para asegurar la operatividad básica de los sistemas nacionales, e impulsando y apoyando las acciones que correspondan al sector privado. Fomentaremos para ello el intercambio de conocimiento y experiencias para reducir los riesgos y generar ahorros en esta tarea.

\* \* \*

Acordamos llevar a cabo la XIII Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en 1999 en México.

Los Jefes de Estado y de Gobierno concurrentes en Panamá expresamos nuestro agradecimiento y felicitamos al Presidente de la República de Panamá, Ernesto Pérez Balladares, a su Gobierno y al pueblo panameño por su hospitalidad, así como por la excelente organización y conducción de la XII Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política-Grupo de Río.

Asimismo, nos unimos al regocijo del pueblo y gobierno panameños por los avances en el proceso de reversión del Canal del Gobierno de los Estados Unidos a la República de Panamá. Coincidimos en que su inminente culminación coronará la tarea histórica de los pueblos y gobiernos de América Latina y el Caribe por afirmar la soberanía del pueblo panameño sobre esa vía interoceánica.

### **¿Qué papel juega el ALCA en la estrategia global de EE UU?**

*Aunque altos voceros de la Casa Blanca han proyectado la impresión de que el ALCA se convertirá en la "piedra angular" para un nuevo orden hemisférico, las actuales tendencias económicas y políticas indican que la proyectada Area de Libre Comercio de las Américas será insuficiente para lograr cambios profundos en las relaciones de América Latina y el Caribe con Estados Unidos, de acuerdo a la opinión del académico estadounidense autor de este artículo. Sin embargo, sostiene que estas negociaciones ofrecen una oportunidad única a las naciones latinoamericanas para establecer una nueva etapa en las relaciones económicas interamericanas.*

### **What is the FTAA's Role in The Global Strategy of the USA?**

*White House spokesmen have given the impression that the FTAA will become the "cornerstone" for a new hemispheric order, however, in the opinion of the author, current economic and political trends indicate that the Free Trade Area of the Americas will not, by itself, significantly alter relations between the United States and Latin America and the Caribbean. Nevertheless, he points out that such negotiations do offer Latin American countries a unique opportunity to initiate a new phase in inter-American economic relations.*

### **Rôle de la Zone de libre-échange des Amériques dans la stratégie globale des États-Unis**

*Certains porte-parole de la Maison blanche ont laissé à penser que la Zone de libre-échange des Amériques s'érigerait en «pierre angulaire» d'un nouvel ordre hémisphérique. Or, les actuelles tendances économiques et politiques indiquent plutôt qu'une telle initiative sera insuffisante pour permettre des changements en profondeur dans les relations de l'Amérique latine et les Caraïbes avec les États-Unis. C'est l'opinion de l'universitaire américain qui signe cet article. Toutefois, concède-t-il, les négociations menées dans ce cadre offrent une opportunité unique aux nations latino-américaines d'ouvrir une période nouvelle dans les relations économiques interaméricaines.*

### **Qué rol executa o Area de Livre Comércio das Américas – ALCA, na estratégia global dos EEUU?**

*Não obstante altos voceros da Casa Branca tenham projetado a impressão de que o ALCA converter-se-ia na "pedra angular" para um novo ordem hemisférico, as atuais tendências econômicas e políticas indicam que a projetada Area de Livre Comércio das Américas será insuficiente para lograr mudanças profundas nas relações de América Latina e o Caribe com os EUA, de acordo à opinião do académico norte-americano autor deste artigo. Sem embargo, ele diz que estas negociações oferecem uma oportunidade única às nações latino-americanas para estabelecer uma nova etapa nas relações econômicas interamericanas.*

# ¿Qué papel juega el ALCA en la estrategia global de EE.UU?

→ **Craig VanGrasstek**

*Presidente de VanGrasstek Communications y Conferencista de la American University of International Service, Washington, D.C.*

Las negociaciones para el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) ofrecen una oportunidad única a los países de América Latina y el Caribe de establecer una nueva relación económica con Estados Unidos. En casi 200 años de independencia de los poderes coloniales europeos, las repúblicas Americanas han realizado varios intentos de crear una relación económica especial.

Desde el Congreso de Panamá hasta la Alianza para el Progreso, estos intentos no han cumplido con las expectativas de sus protagonistas. ¿Podrá el ALCA tener éxito donde otros fallaron? Para lograrlo deberá sortear dos tipos de obstáculos: las recurrentes diferencias desde el punto de vista económico e incesantes disputas políticas. En esta etapa de la negociación los obstáculos políticos irán apareciendo más que los económicos.

La indicación más prometedora para las negociaciones del ALCA es la convergencia de ideas económicas en la región. Uno de los problemas más persistentes en las relaciones económicas interamericanas ha sido los diversos puntos de vista que existen sobre el papel del Estado y del mercado.

Durante el siglo 19 fue Estados Unidos el que promovió una política proteccionista para el comercio y el desarrollo. Desde la Segunda Guerra Mundial hasta las reformas a mediados de los 80, en muchos países de la región hubo una gran intervención estatal en la economía en los asuntos nacionales e internacionales. Sin embargo, con la crisis de la deuda las ideas económicas han cambiado, orientándose hacia una economía menos intervencionista y más inclinada hacia el mercado. Aunque sería una exageración decir que los Estados Unidos y sus

“  
*El gran consenso en los asuntos económicos no ha puesto fin a las disputas políticas que han existido en las relaciones interamericanas.*  
”

socios de la región están completamente de acuerdo en los asuntos de comercio y estrategias de desarrollo, si está claro que sus puntos de vista coinciden ahora más que en cualquier momento desde 1930.

El gran consenso en los asuntos económicos no ha puesto fin a las disputas políticas. Las relaciones económicas interamericanas han estado subordinadas a las tensiones políticas: en generaciones pasadas éstas han estado signadas por relaciones paternalistas como la "Doctrina Monroe", "The Big Stick" y la "Diplomacia del Dólar". La Guerra Fría trajo aparejada un nuevo grado de politización a la citada relación.

Es posible que los más optimistas tengan la esperanza de que las tensiones políticas cesen después de 5 décadas de tensiones, pero las hostilidades entre Cuba y los Estados Unidos – con las presiones de terceros países del hemisferio – se mantienen altas. Otra fuente de tensiones políticas entre Estados Unidos y la región es la lucha contra las drogas. Este flagelo ha impuesto severos costos a todos los países, incluyendo a los productores, consumidores o a los que sirven como vía de tránsito de la droga o del lavado de dinero. Las personas que toman las decisiones en Estados Unidos, los *policymakers*, critican apresuradamente la falta de cooperación en la lucha contra las drogas.

Finalmente, Estados Unidos ha adoptado un acercamiento más enérgico para estimular a los demás países a revisar sus contratos sociales. Esto incluye el apoyo a introducir cambios en las relaciones laborales, políticas ambientales, así como leyes de competencia y sanciones a los sobornos y la corrupción. A pesar de que los Estados Unidos presentan estos temas bajo la rúbrica comercial, es imposible ignorar que crean problemas políticos. Tomados juntos, estos temas nacionales e internacionales pueden provocar serias tensiones en la negociación, aprobación e instrumentación del ALCA.

## **I. El lugar de América Latina y el Caribe en las prioridades de los Estados Unidos**

---

¿Dónde se ubica América Latina y el Caribe en la estrategia global de los Estados Unidos? La respuesta a esta pregunta no la podemos encontrar en la prometedora retórica que a veces se escucha en las altas esferas del gobierno de los Estados Unidos. Las declaraciones de los *policymakers*, pueden producir la falsa impresión de que el ALCA será la piedra fundamental de un "nuevo orden mundial", en el cual los países de América Latina y el Caribe ocuparán un lugar de gran importancia. Una



valoración moderada de la actual tendencia política y económica revela que para los Estados Unidos estas negociaciones son un elemento más en una gran política de aproximación global.

Muy al contrario de las recientes declaraciones de los *policy-makers* de Washington, la región no se aproxima a niveles de gran importancia para el comercio de los Estados Unidos. Esa conclusión se justifica solamente si se toma en cuenta a Canadá o se asume que la historia inició hace 17 años con la crisis de la deuda. Es verdad que el flujo de bienes y servicios entre el norte y el sur se ha recuperado de la fuerte caída por la crisis de los 80, pero América Latina y el Caribe todavía tiene mucho por delante.

En 1950, la región representaba el 27,9% de las exportaciones y el 34,1% de las importaciones de los Estados Unidos. Desde esa época, el flujo del comercio estadounidense se ha desplazado hacia el norte y el oeste, al convertirse Canadá y Asia en grandes mercados y proveedores. Como se puede ver en los gráficos 1 y 2, la región representa en la actualidad el 19,5% de las exportaciones y el 15,0% de las importaciones de los Estados Unidos. Esta situación no difiere mucho del *status quo* de 1970, cuando América Latina y el Caribe representaban el 15,1% de las exportaciones y un 14,6% de las importaciones. Se requerirán altos niveles de crecimiento para que ALC alcance el nivel de importancia que una vez ostentó para el comercio norteamericano.

Un obstáculo para el comercio interamericano es la creciente sensibilidad del público americano. En este contexto, es de suma importancia política el dominio mexicano en el comercio entre Estados Unidos y la región. México entró en recesión poco tiempo después que el TLCAN entró en vigencia, y el declive en las importaciones mexicanas produjo un cambio en el comercio bilateral con los Estados Unidos: del superávit comercial de \$5.400 millones de 1992 se pasó a un déficit de \$15.800 millones y \$17.500 millones en 1995 y 1996 respectivamente. Esto permitió a los opositores al libre comercio argumentar, *post hoc ergo propter hoc*, que el libre comercio está perdiendo importancia para los Estados Unidos. Aún ahora, cuando México ya se ha recuperado de su crisis financiera, el déficit de Estados Unidos con este país se mantiene relativamente alto (\$14.500 millones en 1997). Transcurrirá mucho tiempo antes de que el público norteamericano deje de asociar reducción de

“

*Un obstáculo para el comercio interamericano es la creciente sensibilidad del público americano, la cual se incrementa de forma inversamente proporcional al tamaño de la relación comercial.*

”

barreras al comercio con incrementos en el déficit comercial.

Un aspecto perverso del miedo del público, es que éste se incrementa de forma inversamente proporcional al tamaño de la relación comercial. Cuando el Congreso aprobó el Acuerdo con Canadá en 1988, se tomó muy poco tiempo para estudiarlo, considerando que este es su mayor socio comercial. Cinco años más tarde, el debate sobre el TLCAN se centró en un socio que, en ese entonces, representaba 2/5 del comercio con Canadá. Desde 1994, el Congreso ha negado al presidente la autorización para negociar con Chile<sup>1</sup> (vía rápida): un país que en 1997 representaba solamente 2/5 del comercio con México y 1/5 del comercio con Canadá (sin mencionar el superávit comercial de \$2.100 millones). Todos los países de Sudamérica y de la Cuenca del Caribe representan una pequeña porción del comercio total de los Estados Unidos con México o con Canadá, y paradójicamente tienen una relación comercial más controversial. La hipersensibilidad de los Estados Unidos se acentúa al examinarse la actual distribución del comercio de los Estados Unidos con la región. Mientras posee notables déficit comerciales con México y Venezuela (\$6.800 millones en 1997), debido a las importaciones de petróleo, los Estados Unidos goza de un superávit comercial de \$16.200 millones con los demás países de América Latina y el Caribe. El superávit comercial en 1997 fue particularmente grande con respecto a Brasil (\$6.300 millones) y Argentina (\$3.600 millones). A pesar de que Estados Unidos registra un déficit comercial con los países de América Latina y el Caribe de \$5.100 millones, éste representa apenas un 2,8 % del total del déficit.

No debe sobrestimarse la importancia que tienen las negociaciones del ALCA para los Estados Unidos. Las negociaciones pendientes con ALC son una de las numerosas negociaciones bilaterales, plurilaterales y multilaterales que los Estados Unidos han iniciado en estos años. Como se muestra en la tabla 1 ese país está realizando o planificando 12 negociaciones importantes, así como muchas otras iniciativas menores. Algunas de estas negociaciones implican una única instancia (así sea bilateral, plurilateral o multilateral), mientras otras son conducidas a través de una serie de instancias bilaterales. Muchos de los países de la región se encuentran involucrados (en algún grado u otro) en seis de estas negociaciones fuera del ALCA. México es el único país latinoamericano que participa en uno de ellos (por ser miembro de la OCDE)<sup>2</sup> y los demás países de la región no tienen ninguna participación en cuatro de ellas.

El punto a resaltar es que las negociaciones del ALCA no van a recibir una atención exclusiva por parte de los negociadores

Gráfico 1  
 Porcentaje de importaciones estadounidenses  
 (De un total de \$ 870.000 millones en 1997)

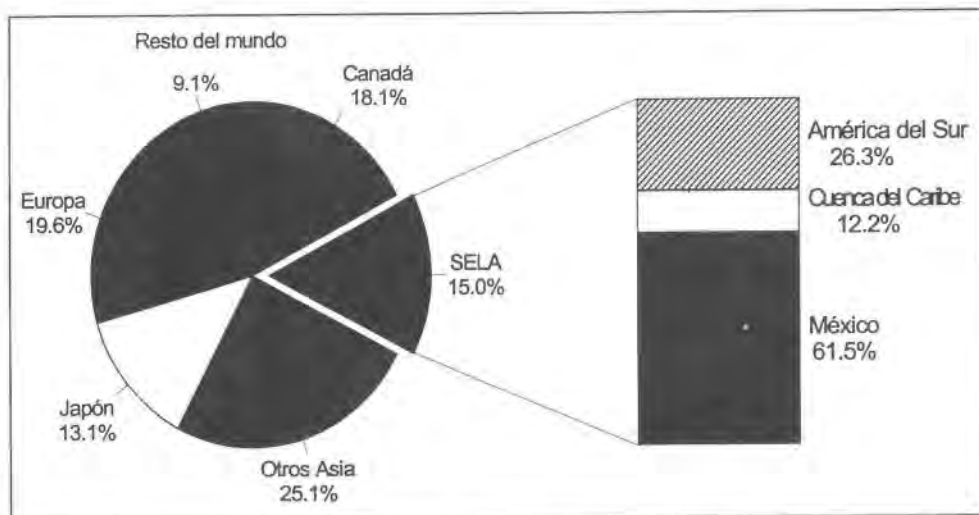
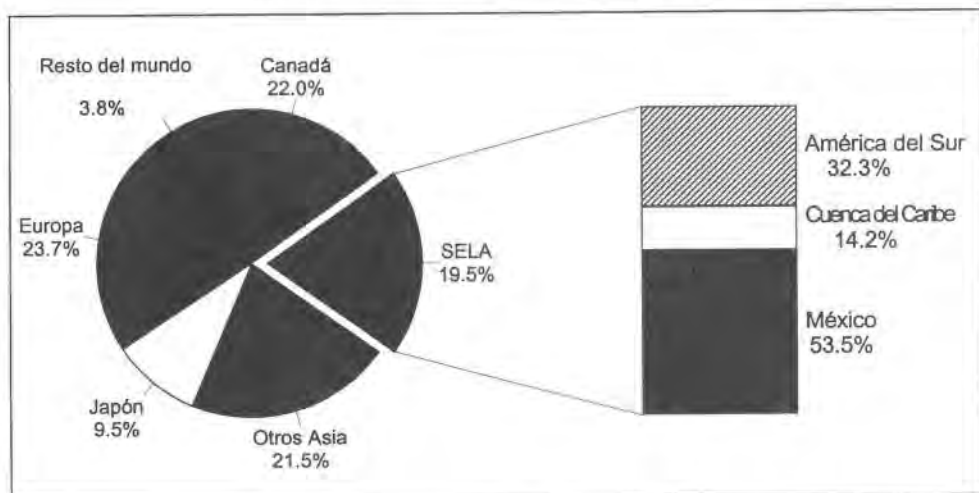


Gráfico 2  
 Porcentaje de importaciones estadounidenses  
 (De un total de \$ 688.900 millones en 1997)



norteamericanos. Los *policymakers* de ALC no deben asumir que todos sus asuntos económicos más importantes con los Estados Unidos serán abordados exclusiva y definitivamente en estas conversaciones. En cambio, se puede esperar que

Washington vea estas negociaciones del ALCA como un instrumento más en su menú de opciones de política comercial.

Si los negociadores norteamericanos creen que un problema específico se puede solucionar mejor a través de otras instancias bilaterales (por ejemplo en la negociación de un acuerdo con el país en cuestión) o multilaterales (por ejemplo en la OMC o cualquier otro foro), aprovecharán esa oportunidad. No se sentirán obligados a tratar las negociaciones del ALCA como un

“paquete” en el cual todos los acuerdos deben cubrir la región en su totalidad. Buscarán alcanzar acuerdos concretos con algunos o todos los países de la región en otras materias, mediante negociaciones independientes que intentarán concluir y poner en práctica a la brevedad posible.

En ese contexto debe enfocarse la importancia que los Estados Unidos han atribuido al comercio de bienes electrónicos y a la facilitación del comercio (“business facilitation”) (incluyendo las compras gubernamentales, las reformas aduaneras y otros temas). Se puede decir lo mismo con respecto a las negociaciones *a la carta*, opción que los Estados Unidos le presentarán a los países individualmente,

así como de los acuerdos bilaterales de trato a las inversiones y a la propiedad intelectual.

“  
Es una política muy  
común de los  
negociadores  
norteamericanos  
hacer  
negociaciones  
secuenciales para  
establecer  
precedentes.  
”

## II. Implicaciones para América Latina y el Caribe

Los negociadores del ALCA deberían observar cuidadosamente las otras negociaciones en las cuales participan los Estados Unidos, pues éstas les darán las “pistas” sobre las posiciones que ellos adoptarán en las negociaciones del ALCA. Es una política muy común de los negociadores norteamericanos hacer negociaciones secuenciales para establecer precedentes. Las concesiones realizadas por el país A serán las plataformas de las demandas al grupo regional B, y estos compromisos pueden ser la base de la propuesta de Estados Unidos a la OMC. En ciertas ocasiones estos precedentes establecidos en las negociaciones del ALCA pueden ser el punto de partida para las negociaciones con otros socios y viceversa.

Esta práctica tiene dos implicaciones importantes para los países de ALC. La primera es que las propuestas de los Estados Unidos no siempre incluirán temas de gran importancia especí-

**TABLA 1**  
**Negociaciones comerciales de los EE.UU. actuales y futuras**

Indicadas en orden de mayor a menor importancia con respecto a la participación de América Latina y el Caribe

<b>Acuerdo</b>	<b>Participantes</b>	<b>Autoridad para negociar</b>
Area de Libre Comercio de las Américas	32 países de América Latina y el Caribe y Canadá	Puede resultar difícil obtener la aprobación del ALCA sin la vía rápida
Negociaciones sobre comercio agrícola	Forma parte de la "agenda incorporada" de la OMC	La administración podría buscar que se otorgue la vía rápida para un propósito específico
Negociaciones de servicios	Forma parte de la "agenda incorporada" de la OMC	No se requirió legislación para los acuerdos de telecomunicaciones y servicios financieros porque la ley estadounidense ya cumplió con las obligaciones para ambos acuerdos
Tratados bilaterales para la inversión	Desde 1982, se han acordado 42 tratados bilaterales para la inversión, 10 de ellos con países de América Latina y el Caribe (se prevén más tratados)	Presentados al Senado como tratados formales que requieren la aprobación de 2/3; no han requerido la instrumentación de legislación interna
Acuerdos para la Tecnología de Información (I & II)	Negociados bajo el patrocinio de APEC y OMC; contarán con la participación de varios países de América Latina y el Caribe	El presidente tiene autoridad residual (bajo el Acta de la Ronda Uruguay) para negociar acuerdos arancelarios para ciertos productos
Libre Comercio en la Región de Asia Pacífico	Chile, México y Perú son miembros del foro para la Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)	Probablemente requerirá una extensión de la autoridad para negociar por la vía rápida
Negociaciones arancelarias sectoriales	Negociadas inicialmente en APEC y ampliadas en el marco de la OMC; algunos países de América Latina y el Caribe participan	La autoridad residual de la Ronda Uruguay cubre algunos de los sectores en negociación; otros requerirán ser aprobados por el Congreso
Acuerdo Multilateral sobre Inversiones	Inicialmente solo miembros de la OCDE, pero podría abrirse a la adhesión de otros países y/o ser incorporado en la OMC	Se espera que sea presentado al Senado como un tratado formal (si acaso concluyen las conversaciones); también podría requerir que el Congreso introduzca legislación habilitante adicional
Ingresos a la OMC	Han ingresado principalmente países de Asia y del Medio Oriente; todos los países de América Latina y el Caribe han ingresado	No se requiere ninguna acción por parte del Congreso (exceptuando aquellos casos donde haya sido negado el trato de nación más favorecida)
Acuerdos de Mutuo Reconocimiento	Acuerdos bilaterales con la Unión Europea que permiten el reconocimiento mutuo de estándares técnicos, resultados de pruebas científicas, etc.	Pueden ser puestos en vigencia mediante procedimientos administrativos; el Congreso es consultado pero no se requiere ninguna acción de su parte
Acuerdo Económico Transatlántico	Acuerdo bilateral con la Unión Europea	Podría limitarse a asuntos que pueden realizarse sin autorización por vía rápida
Acuerdos NMF	Economías en transición (por ejemplo Laos, Camboya y Vietnam)	Sujeto a la aprobación del Congreso de acuerdo a reglas parecidas a las de la vía rápida

fica para el comercio de las Américas. A veces pareciera que los Estados Unidos sobrestiman un tema más de lo que pueda justificarse y son renuentes a “abrirle el camino” a los países de ALC. Por ejemplo, los negociadores norteamericanos se mostrarán renuentes a permitir el uso de cuotas cinematográficas “screen quotas” u otras restricciones culturales, aunque estas estén siendo aplicadas por un país que tiene un mercado muy pequeño para las películas y los programas de televisión. Su

principal preocupación es la de no sentar un precedente que permita mantener medidas similares en Europa (especialmente en Francia). Igualmente, es su intención usarlo como “plataforma” en las negociaciones en algún otro foro, como el acceso de China a la OMC o la próxima Ronda de servicios en la OMC.

Esto nos lleva al segundo punto: los países de América Latina y el Caribe no deben considerar como un hecho que las concesiones que reciban de los Estados Unidos serán un compromiso único y permanente de acceso preferencial. Por el contrario, el método utilizado en las negociaciones sucesivas hará que los posibles acuerdos alcanzados en el ALCA sean igualados y en algunos casos superados posteriormente en tratos con otros socios.

“  
*Los países de América Latina y el Caribe no deben considerar como un hecho que las concesiones que reciban de los Estados Unidos serán un compromiso único y permanente de acceso preferencial.*  
 ”

Este fue el patrón seguido en las tres áreas de libre comercio negociadas anteriormente. Los acuerdos alcanzados en el TLCAN (1991-1992) fueron más profundos que los alcanzados con Canadá en 1986-87 y éstos, a su vez, más que los alcanzados con Israel en 1984-85. Las negociaciones del ALCA están programadas para terminarse 5 o 10 años antes que finalicen las negociaciones con la región de Asia-Pacífico. Se puede anticipar que las concesiones de Estados Unidos a la APEC igualarán o excederán los tratados con los países de ALC. Es posible que a corto plazo los acuerdos regionales—sin importar que hayan concluido un acuerdo en las Américas, la Cuenca del Pacífico o con Europa— sean “globalizados” en la OMC.

Consideremos, por ejemplo, la Ronda sobre comercio agrícola de la OMC, que comenzará el año que viene. Actualmente los Estados Unidos imponen cuotas arancelarias a varios productos agrícolas de interés para los de América Latina y el Caribe. El ALCA podría eliminar gradualmente todas las cuotas arancelarias. Sin embargo, si los negociadores norteamerica-

**TABLA 2**  
**Jerarquía de preferencias de acceso al mercado de EE.UU.<sup>3</sup>**

Presentadas en orden decreciente del trato preferencial; los datos comerciales corresponden a las importaciones, valor de aduana, de un total de US\$ 870.700 mil millones del año 1997.

Tipo de instrumento	Condiciones	Países de América Latina y el Caribe y otros que forman parte de este Grupo	Importaciones provenientes del grupo
Acuerdos de libre comercio	Acceso comprensivo libre de impuestos al mercado de EEUU	México (desde 1994), al igual que Israel (desde 1985) y Canadá (desde 1989)	30 por ciento del mundo, 61.5 por ciento del México
Preferencias comerciales especiales (ICC y ATPA)	Acceso libre de impuestos para la mayoría de los bienes (exceptuando el petróleo, vestimenta, productos de cuero, etc.); tratamiento de cuota preferencial para los textiles de la Cuenca del Caribe	Países centroamericanos y caribeños bajo ICC (desde 1984 y sin límite de vigencia); Bolivia, Colombia, Ecuador, y Perú bajo ATPA (desde 1992, expira en 2001)	3 por ciento del mundo, 18.6 por ciento de América Latina y el Caribe
Sistema Generalizado de Preferencias	Acceso libre de impuestos para muchos bienes pero varios están excluidos y las reglas permiten la eliminación de productos o de países	Países MERCOSUR, Chile y Venezuela son algunos de los 118 países en vía de desarrollo y economías en transición incluidos en esta categoría	11.7 por ciento del mundo, 19.8 por ciento de América Latina y el Caribe
Trato incondicional de nación más favorecida (NMF)	Relaciones comerciales "normales", también conocidas como trato NMF permanente o no discriminatorio; los países se benefician de reducciones arancelarias otorgadas desde 1934	Ningún país de la región. 53 países conforman esta categoría (que incluye Japón, Unión Europea, la mayoría de los países de la OPEP, y los países asiáticos recién industrializados)	48.1 por ciento de mundo
Trato NMF condicional	El trato NMF está sujeto a las condiciones de libre migración de la legislación EEUU	Entre los cinco países de esta categoría ninguno es de América Latina y el Caribe (China y otros países en transición)	7.2 por ciento
Ausencia de trato NMF	Sujeto a tasas establecidas por la legislación arancelaria Smoot-Hawley	Afganistán, Laos y Vietnam (nominalmente incluye Cuba y Corea del Norte)	0.05 por ciento
Embargo comercial	Sujeto a embargos comerciales parciales o totales (algunos reciben trato NMF nominalmente)	Cuba, al igual que Irán, Irak, Libia y Corea del Norte	(Virtualmente ninguna)

nos utilizan estos aranceles como instrumentos de negociación en las discusiones de la OMC en 1999, podrían disminuir o anular las posibilidades de alcanzar acuerdos en las instancias del ALCA que otorguen márgenes de preferencia reales a los exportadores de ALC.

El patrón comercial de los Estados Unidos demuestra que aunque los países de ALC disfrutaron de un status preferencial en el acceso a su mercado, esa preferencia no es exclusiva para

ellos. La información de la tabla 2 indica que el acceso al mercado estadounidense tiene su propia jerarquía, y el trato de nación más favorecida (NMF) no es ni la "más favorecida" ni la categoría predominante. En 1997 los países con trato de (NMF) representaron por primera vez menos del 50% de todas las importaciones de los Estados Unidos. La mayoría de los países de la región disfrutaron de un mejor acceso que otros países en desarrollo al mercado norteamericano, pero esta situación no va a durar mucho tiempo más. La administración Clinton está buscando la aprobación en el Congreso de un programa especial de comercio para África, y las negociaciones en la APEC y otros foros seguirán avanzando.

“  
Mientras Estados Unidos siga buscando múltiples acuerdos regionales y acuerdos multilaterales en la OMC, sus socios de América no deben esperar un acceso especial a su mercado.  
”

Mientras Estados Unidos siga buscando:

a) múltiples acuerdos regionales y b) acuerdos multilaterales en la OMC, sus socios de América no deben esperar un acceso especial a su mercado. Siguiendo la conclusión lógica de esta política comercial, se puede anticipar que la meta final será el mercado mundial, acercándose a la idea del siglo XIX: comercio libre y universal, con muy poca o ninguna discriminación entre los socios comerciales. Si esta política tiene éxito, el ALCA contribuiría a dicho proceso y luego se eclipsaría por él. Aún falta mucho para ese mundo ideal de libre comercio y los debates actuales en Washington sugieren que tal vez nunca se alcance. Mientras tanto, es importante que la región reconozca que el ALCA es visto por su contraparte norteamericana solo como un paso, pero uno de gran importancia, en un viaje muy largo.



1. No está definido y decidido formalmente si la negociación con Chile sería su acceso al TLCAN, o una negociación a un acuerdo de libre comercio bilateral.

2. A pesar de que algunos países miembros del SELA son observadores en la OCDE, su participación es limitada en las negociaciones que se llevan a cabo bajo los auspicios de esa organización.

3. Debido a que se redondean las cifras, los porcentajes no necesariamente sumarán 100. Algunos países pueden aparecer en

más de una categoría. Con la excepción de los países sujetos a embargos comerciales, un país es considerado "socio" y sus datos de importación son incluidos en la categoría correspondiente al trato más favorable que le es otorgado. Por ejemplo, casi todos los países ICC y APTA también reciben trato SGP (Nicaragua es la única excepción), y todos reciben trato NMF incondicional; sus datos son reportados únicamente en las "preferencias comerciales especiales."

Todas las importaciones provenientes de países incluidos en una categoría aparecen en ella, sin importar si los productos ingresaron realmente bajo los términos especiales de dicho programa comercial.  
Fuente: Clasificación Arancelaria Armonizada de los Estados Unidos de América (Harmonized Tariff Schedule of the United States) 1998. Datos comerciales calculados usando como referencia el Banco de Datos sobre Comercio Nacional del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.

**Aspectos a considerar en la ronda agrícola de la OMC**

*Para antes del año 2000 está previsto el inicio de las negociaciones agrícolas en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), luego de que la Ronda Uruguay (RU), celebrada entre 1986 y 1993, incorporara al plano multilateral, por primera vez en la historia, las normas y reglas que rigen el comercio agrícola internacional. A continuación se analizan los principales aspectos relacionados con la instrumentación del acuerdo RU sobre agricultura y su importancia dentro de la dinámica del sistema de comercio multilateral.*

**Issues to be Considered in the WTO's Agricultural Round**

*Agricultural negotiations are slated to begin before the year 2000 within the framework of the World Trade Organization, following the incorporation into the international agenda of the rules and regulations regarding international trade in agriculture by the Uruguay Round, held between 1986 and 1993. This article analyzes the main issues related to the implementation of the Uruguay Round's agricultural agreements and their importance for the international trading system.*

**Cycle agricole de l'OMC: aspects à prendre en compte**

*Dans le cadre de l'Organisation mondiale du commerce (OMC), il est prévu d'entamer un cycle de négociations sur l'agriculture avant l'an 2000. C'est le Cycle d'Uruguay (1986-1993) qui avait intégré aux discussions multilatérales, et pour la première fois dans l'histoire, les normes et réglementations régissant le commerce agricole international. Dans cet article sont analysés les principaux aspects de l'application de l'accord sur l'agriculture conclu au terme du Cycle d'Uruguay, et son importance dans la dynamique du système commercial multilatéral.*

**Aspectos a ser considerados na Rodada Agrícola da Organização Mundial do Comércio—OMC.**

*Para antes do ano 2000 está previsto o início das negociações agrícolas no seio da Organização Mundial do Comércio (OMC), logo que a Rodada Uruguai (RU), celebrada entre 1986 e 1993, incorporara ao plano multilateral, pela primeira vez na história, as normas e regras que regem o comércio agrícola internacional. A seguir analisam-se os principais aspectos relacionados com a instrumentação do acordo RU sobre agricultura e sua importância dentro da dinâmica do sistema de comércio multilateral.*

# Aspectos a considerar en la ronda agrícola de la OMC

♦ **Mariza Díaz-Henderson**

*Especialista en Economía Política Internacional, Universidad de Warwick, Inglaterra.*

## Introducción

En el presente trabajo se analizarán los principales aspectos relacionados con la instrumentación del Acuerdo de la Ronda Uruguay (RU) sobre Agricultura y se determinará su importancia dentro de la dinámica del sistema de comercio multilateral. Al hacer esto, se sentarán las bases para que los países de América Latina y del Caribe comiencen a desarrollar estrategias y posiciones para las negociaciones agrícolas cuyo inicio está programado para antes del año 2000.

La naturaleza del comercio agrícola internacional ha cambiado en diversas formas. Una de las transformaciones más notables a ser considerada en las futuras negociaciones comerciales es que los productos agrícolas actualmente están integrados al régimen de la OMC. Las negociaciones de la RU (1986-1993) marcaron un momento decisivo ya que fue la primera vez que las normas y reglas que rigen el comercio agrícola se acordaron multilateralmente y fueron incorporadas al régimen de cooperación internacional de la OMC.

Otro aspecto relacionado con la naturaleza cambiante del comercio agrícola es que los ajustes en las regulaciones agrícolas a nivel regional e internacional produjeron cambios en las relaciones establecidas entre los diversos actores del mercado y las autoridades políticas. Esto es particularmente relevante para los países de América Latina y del Caribe, en vista del rápido desarrollo de las iniciativas regionales y subregionales para integrar y liberalizar el comercio en el área.

Sin embargo, la evolución de la reforma regional del sector

“  
Una de las transformaciones más notables a ser considerada en las futuras negociaciones comerciales es que los productos agrícolas actualmente están integrados al régimen de la OMC.  
”

agrícola y del régimen de comercio global se hará efectiva sólo si es compatible con las limitaciones internas. Cada país opera con sus propias circunstancias internas, aunque sean diferentes, y propiciará ciertos resultados desde diversas perspectivas, incluyendo los intereses tradicionales, el cuidado del ambiente y las relaciones especiales con terceros países.

En este documento no se abordan los detalles de esas opciones y posibilidades políticas sino los aspectos que han sido considerados importantes en la instrumentación del Acuerdo sobre Agricultura, y que además de ello son relevantes para hacer que las normas que rigen el comercio internacional sean más justas.

### **Instrumentación del acuerdo agrícola: elementos para la negociación**

---

De conformidad con los acuerdos de la RU, las barreras no arancelarias para las importaciones fueron convertidas en aranceles. Al final del período de instrumentación, el arancel promedio no ponderado debe ser reducido en 36 por ciento (24 por ciento en el caso de los países en desarrollo). Se demostró que era fácil revelar la reducción en los aranceles vinculados a las importaciones. Esto se debe a que cada rubro arancelario tiene que ser reducido en sólo un 15 por ciento de los equivalentes arancelarios declarados entre 1986-88 (10 por ciento en el caso de los países en desarrollo). Los equivalentes de los aranceles declarados para el período base y, en consecuencia, las consolidaciones arancelarias iniciales generalmente eran mucho más elevados que lo debido.

En consecuencia, los países podrán estar tan bien protegidos por los aranceles como estaban antes de que se estableciera la RU<sup>1</sup>. La UE y Estados Unidos han estado en capacidad de establecer los aranceles reales a un nivel mucho más bajo que los aranceles consolidados, y variarlos para estabilizar la economía del mercado interno.

Sin embargo, el "Establecimiento de Aranceles Sucios", tal y como la denomina K. Anderson, también puede ser hallado en los países en desarrollo. Esto es así porque se les permitía convertir los aranceles no consolidados en "aranceles máximos", que no guardaban ninguna relación con los niveles arancelarios previos. Los niveles a los que algunos países en desarrollo han decidido vincular sus aranceles son mucho mayores que los niveles de restricciones que estaban en vigencia en los años 80 y a comienzos de los 90.

Por lo tanto, uno de los retos más importantes que deben

enfrentar los miembros de la OMC en las futuras negociaciones relacionadas con el sector agrícola es la consideración de reducciones efectivas reales en sus niveles arancelarios.

Los países de América Latina y del Caribe deberían sopesar los patrones de ganancia y pérdida y tomar en cuenta el nivel de preferencia regional antes de participar en las negociaciones comerciales multilaterales. No obstante, esos países deberían mantener abiertas sus opciones en un plano global, dado que los mercados latinoamericanos y del Caribe han demostrado ser muy dinámicos en la última década. Además, algunos autores consideran que la región será "una de las partes de la economía mundial que registrará un crecimiento más rápido en el futuro cercano".<sup>2</sup>

### **Los objetivos de los países latinoamericanos**

Entre los objetivos de los diversos países latinoamericanos probablemente se encuentren las mejoras en el acceso al mercado y la reducción de los aranceles máximos. Esos objetivos estarían sujetos a negociaciones. El primer aspecto ha estado muy limitado y es probable que algunos países latinoamericanos busquen la expansión de los compromisos mínimos de acceso.

En lo que respecta al segundo aspecto, en un estudio publicado recientemente por la OCDE se concluyó que "...hay evidencias de que aunque se ha reducido (el reajuste arancelario) en algunos casos, aún... se mantiene en una serie de cadenas de productos, generalmente en varias que son de importancia para los países en desarrollo, tales como café, cacao, semillas oleaginosas, vegetales y frutas y nueces<sup>3</sup>. Por lo tanto, la aplicación de una fórmula de armonización probablemente sería planteada por algunos países.

La filosofía de quienes diseñaron el acuerdo sobre agricultura defendía la creación de un régimen comercial más justo. No obstante, los negociadores estaban conscientes de que el acuerdo debería coordinar las normas generales vinculadas a la liberalización comercial con la existencia ubicua de los programas de apoyo al sector agrícola de sus países miembros.

Un buen ejemplo del compromiso es el establecimiento de una cláusula de salvaguarda especial (SGE) en el acuerdo

“

*Uno de los retos más importantes que deben enfrentar los miembros de la OMC en las futuras negociaciones relacionadas con el sector agrícola es la consideración de reducciones efectivas reales en sus niveles arancelarios.*

”

sobre el sector agrícola. El Artículo 5 del Acuerdo sobre Agricultura establece la aplicación temporal de un derecho adicional, además de aranceles aplicados en los casos de aumentos en el volumen de importaciones o caídas en el precio de las importaciones.

La cláusula de salvaguarda especial es una opción para los mecanismos de salvaguarda normal ofrecidos a través del Artículo XIX del GATT, de fecha 1994, y el Acuerdo sobre Salvaguardas. Este puede entrar en vigencia bajo una activación basada en el volumen o una activación basada en los precios, pero no en ambas. Las cláusulas SGE son mucho más fáciles de invocar que los mecanismos de salvaguarda normal ya que las SGE no requieren de una prueba de agravio.

“  
 La filosofía de  
 quienes diseñaron  
 el acuerdo sobre  
 agricultura  
 defendía la  
 creación de un  
 régimen comercial  
 más justo.  
 ”

En un reciente estudio relacionado con las medidas de salvaguarda especial en la UE, O'Connors señala algunas dificultades que él encontró en la evaluación de las medidas de salvaguarda especial basadas en los precios en el sector avícola: "Los métodos utilizados para calcular el precio representativo no son evidentes al examinar la Comisión que estableció la normativa ni al analizar las diversas

normas con carácter de enmienda que establecen los detalles sobre el precio representativo y sobre los derechos adicionales. No está claro cuáles son los mercados externos o internos utilizados, cuáles los criterios de calidad aplicados ni cómo se ponderan los diferentes mercados para fines de comparación."<sup>4</sup>

Uno de los miembros de la OMC también identificó diversos problemas con los mecanismos actuales de las cláusulas SGE basadas en el volumen y en el precio. Por ejemplo, el nivel en el que se han aplicado las cláusulas SGE basadas en el volumen en ocasiones es muy bajo. Incluso ha habido casos en los cuales el nivel de activación fijado es cero. Además, la activación de salvaguarda basada en el precio en ocasiones es establecida en niveles que son mucho más altos que el precio de referencia externo utilizado para calcular los aranceles. En consecuencia, el monto del derecho impuesto sobre las importaciones en ciertas oportunidades es sumamente elevado.

La interrogante que surge es si la agricultura debería seguir disfrutando de los beneficios que ofrecen las cláusulas SGE. Las medidas de protección comercial están a la disposición del sector agrícola bajo las disposiciones del Acuerdo sobre Salvaguarda, según el cual todos los productores nacionales están

protegidos de los aumentos en las importaciones. Este mecanismo considera el posible impacto de los aumentos de las importaciones sobre los productores nacionales, así como también las condiciones específicas de mercado. Las Disposiciones de Salvaguarda Especial para la Agricultura no toman en cuenta el efecto real que las importaciones ejercen sobre el mercado nacional.

El acuerdo sobre apoyo nacional fue un compromiso basado en un equilibrio cuidadoso y que estaba integralmente ligado a las estructuras nacionales de asignación de políticas en el sector agrícola.

Por esta razón, este acuerdo permitía a los miembros la flexibilidad necesaria para institucionalizar sus principales políticas comerciales. Al evaluar los logros y limitaciones de los acuerdos sobre apoyo nacional y establecer las bases para una reforma futura, uno de los aspectos a considerar desde el principio es el grado en el cual las medidas identificadas en el recuadro verde actúan como elementos distorsionadores.

Las medidas que siguen siendo parte del marco deben ser enfocadas, transparentes y no distorsionadoras en términos de producción y comercio. De no ser éste el caso, el uso por parte de los miembros de las medidas del recuadro verde pondrá en peligro los beneficios obtenidos a partir de las reformas de otros subsidios nacionales. Para garantizar que los subsidios del recuadro verde logren sus objetivos sin producir un impacto que distorsione el comercio, deben desarrollarse definiciones de medidas aceptables más claras y precisas.

Además de llegar a acuerdos sobre nuevas reducciones en el campo del apoyo, es necesario que los Miembros aborden los problemas que hayan sido identificados con las actuales disciplinas en las medidas del recuadro ámbar, que de otra manera podrían restringir el avance hacia una reforma sustancial.

Por ejemplo, una de las principales limitaciones observadas surge del uso de la Medida Agregada de Apoyo (MAA) Total más que de la MAA para el producto básico individual, como elemento básico de los compromisos sobre reducción. El uso de la AMS total permitió que los miembros aumentaran realmente el apoyo a algunos productos, a la vez que seguían cumpliendo con los compromisos anuales de reducción agregada, lo que afecta el objetivo de lograr una reducción progresiva en el apoyo y en las correcciones a las distorsiones en todos los mercados agrícolas.

El Acuerdo sobre Agricultura fue el primer paso en la reforma de los mercados agrícolas a nivel mundial. A pesar de los muchos logros alcanzados, el apoyo nacional sigue teniendo un

gran impacto sobre la producción y el comercio agrícolas. Cualquier revisión que se haga a las disciplinas y compromisos de apoyo nacional, incluyendo la Medida Agregada de Apoyo, el Artículo 6.5 y el Anexo 2 del Acuerdo sobre Agricultura, debería tratar de lograr menores niveles de apoyo nacional y un cambio que se aparte de las formas de apoyo que distorsionen el comercio.

### **La «cláusula de paz», otro elemento clave**

“  
*El Acuerdo sobre Agricultura fue el primer paso en la reforma de los mercados agrícolas a nivel mundial. A pesar de los muchos logros alcanzados, el apoyo nacional sigue teniendo un gran impacto sobre la producción y el comercio agrícolas.*  
 ”

Finalmente, es importante señalar que otro de los elementos claves en el acuerdo final sobre agricultura fue el establecimiento de la denominada “Cláusula de Paz” (artículo 13), que ofrece protección contra acciones tomadas bajo el Acuerdo sobre Subsidios, siempre y cuando las medidas de apoyo nacional y los subsidios a las exportaciones estén en total conformidad con el Acuerdo sobre Agricultura. Esta disposición actualmente se aplica por un período de nueve años (es decir, hasta el 2003). Sin embargo, hay algunos miembros de la OMC que proponen la continuidad de las disposiciones del artículo 13, luego de esa fecha. Todavía falta por hacerse un análisis cuidadoso de las disposiciones del Acuerdo sobre Subsidios y Medidas de Compensación con relación al Acuerdo sobre Agricultura.

Algunos países latinoamericanos, es decir los grandes exportadores, consideran que este aspecto pone en juego sus principales intereses, mientras que para otros países de América Latina y del Caribe este factor no implica mayor relevancia. Utilizando las palabras de Siawmwalla: “Recuerden que lo que parece ser un problema para los países desarrollados son las deseconomías externas de las políticas seguidas por otros países desarrollados; pero estas mismas políticas generan externalidades positivas para la mayoría de los países en desarrollo, excepto para los países miembros del grupo de Cairns.”<sup>5</sup>

El acuerdo de la RU sobre agricultura no tuvo un efecto drástico sobre las políticas agrícolas de los países industriales. De conformidad con el acuerdo, para el año 2000, los subsidios a las exportaciones agrícolas en los países industriales sólo deben ser aproximadamente un 20 por ciento menores en volumen que a comienzo de los años 80.



Aunque los gastos presupuestarios por concepto de subsidio a las exportaciones han de ser recortados en un 36 por ciento, en los primeros años de la instrumentación de los precios de los alimentos a nivel internacional, estos gastos han sido más elevados que en el período base, de manera que los países industriales sólo requerirán niveles más bajos de subsidios para poder disponer de sus exportaciones.

Además de una mayor reducción en los subsidios a las exportaciones, es posible prever una presión por parte de algunos miembros de la OMC para reforzar sus disciplinas.<sup>6</sup> Algunos miembros de la OMC han sugerido que las disposiciones sobre flexibilidad en los subsidios a las exportaciones establecidas en el acuerdo sobre agricultura les permitan retener los subsidios no utilizados a las exportaciones para utilizarlos en el futuro.

Esta interpretación debilita la efectividad de los acuerdos sobre subsidios a las exportaciones de la Ronda Uruguay. La finalidad de establecer las disposiciones sobre flexibilidad era proteger contra las pequeñas variaciones anuales, y no fomentar un mayor nivel de subsidios a las exportaciones en los años siguientes.

El uso de los subsidios a las exportaciones de los años anteriores puede tener el efecto de deprimir los precios internacionales, desestabilizar el mercado y de desplazar las exportaciones provenientes de proveedores no subsidiados. Al mismo tiempo, la acumulación de subsidios a las exportaciones estimula una producción más intensa en los países subsidiados en detrimento de los productores más eficientes.

Para resumir los tres puntos básicos discutidos en este documento, los objetivos principales de los países desarrollados y en vías de desarrollo deberían ser desarrollar aún más un sistema comercial más justo, estar en capacidad de aprovechar las ventajas que ofrece el comercio, y utilizar el sistema para la solución de controversias.

Las mayores implicaciones de los puntos analizados en este documento, relacionados con el proceso de liberalización, destacan la percepción de que no se debe esperar que la liberalización sea fácil o definitiva. Las negociaciones comerciales enfrentan la interacción compleja de fuerzas socio-económicas nacionales y la dinámica de negociación internacional en una economía de mercado transnacional.

“

*Además de una mayor reducción en los subsidios a las exportaciones, es posible prever una presión por parte de algunos miembros de la OMC para reforzar sus disciplinas.*

”

Asimismo, el acuerdo exitoso para "establecer un sistema comercial agrícola justo y orientado al mercado" no debería ser considerado el final del problema. La liberalización trae consigo la reestructuración económica y tal vez el resurgimiento de las presiones proteccionistas nacionales. La liberalización y la reforma pueden ser víctimas de sus propios éxitos.

## Notas

1. Anderson Kym, *Agriculture and the WTO into the 21<sup>st</sup> century*, Adelaide, Centre for International Economic Studies, 1998.

2. Tussie, D. *Multilateralism's New Approach in the World Economy in SELA, Globalization and External Relations of Latin America and the Caribbean*, Caracas, SELA, 1998:29-48

3. OECD *The*

*Uruguay Agreement on Agriculture and Processed Agricultural Products*, Paris, OECD, 1997; 49.

4. O'Connors et al, *Special Safeguard Measures in EC and WTO law*, Brussels, O'Connors and Co., 1998: 46.

5. Siamwalla, A. *Agriculture, the UR and developing Countries* en Allan Maunder y Alberto Valdes eds.,

*Agriculture and Governments in an interdependent world*, Aldershot, Dartmouth, 1990: 325.

6. Las negociaciones sobre subsidios a las exportaciones probablemente estarían relacionadas con la manera en la que se desarrollen las negociaciones en otras áreas tales como comercialización estatal y créditos a las exportaciones.

# CAPITULOS

REVISTA TRIMESTRAL DEL SELA

Sistema Económico Latinoamericano  
Latin American Economic System  
Sistema Economico Latino-Americano  
Systeme Economique Latinoamericain



## COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

### NOVEDADES

ENGLISH  
VERSION

BUSQUEDA

CALENDARIO  
DE REUNIONES

VISITE EL WEBSITE DEL SELA EN  
INTERNET  
<http://www.sela.org>

- 1. PERFIL SELA
- 1. ACTIVIDADES
- 1. PUBLICACIONES
- 1. DOCUMENTOS
- 1. ARTICULOS Y DISCURSOS
- 1. CONEXIONES

Documentos informativos y análisis actualizados, en castellano e inglés, sobre globalización, Comercio, Relaciones Internacionales, Financiamiento al desarrollo e Inversiones, Integración Regional, Políticas Económicas y Sociales, Cooperación Técnica.

Revista **CAPITULOS** del SELA, una publicación trimestral sobre temas económicos y sociales de América Latina y el Caribe.

Actividades y reuniones de organismos regionales.

Boletines mensuales sobre los principales temas de la agenda internacional, relaciones hemisféricas e integración regional.

Conexiones a más de 50 sitios de interés.

Web sobre privatización.

Libro electrónico "Claves de América Latina"

**Las prioridades de América Latina en las negociaciones agrícolas**

*El acceso a los mercados, los apoyos domésticos, los subsidios a las exportaciones y las regulaciones sanitarias y fitosanitarias serán los puntos de partida de la ronda agrícola de la OMC, pero podrían incorporarse nuevos temas, como el de la biotecnología, a medida que se acercan las negociaciones. Pese a la diferencia en el «menú» de los temas a tratar, como a las diferencias existentes entre los países de América Latina y el Caribe -ya que van desde exportadores o importadores netos de productos agrícolas hasta a aquellos que buscan la autosuficiencia alimentaria- el objetivo común de la región durante las negociaciones debería ser el de resaltar las diferencias de las consecuencias económicas de la liberalización del comercio agrícola para los países desarrollados y los en vías de desarrollo.*

**The Agricultural Negotiations: Latin America's Priorities**

*Access to markets, domestic support mechanisms, export subsidies and sanitary and phyto-sanitary regulations are some of the issues to be discussed in the WTO's round of agricultural negotiations. However, new issues, such as biotechnology, may be included in the agenda as time goes by. This article points out that, in spite of differences regarding the issues on the agenda, as well as among the countries of Latin America and the Caribbean- due to the fact that some are net exporters or importers of agricultural goods, while others are working towards self sufficiency in foodstuffs- the region's common objective in the negotiations should be to underline the different economic effects the liberalization of agricultural trade will have on developing and developed countries.*

**Les priorités de l'Amérique latine dans les négociations agricoles**

*L'accès aux marchés, les aides nationales, les subventions à l'exportation et les réglementations sanitaires et phytosanitaires constitueront le point de départ du Cycle agricole de l'OMC. Toutefois, d'autres thèmes pourraient être inclus, telle que la biotechnologie, à mesure que l'ouverture des négociations approche. Les « ordres du jours » divergent et les pays de l'Amérique latine et des Caraïbes connaissent des situations très différentes —qui vont de la situation d'exportateur ou d'importateur net de produits agricoles à la recherche de l'autosuffisance alimentaire. En dépit de telles écarts, l'objectif commun de la région au cours des négociations à venir doit être celui de souligner que la libéralisation du commerce agricole a des conséquences économiques très différentes sur les pays développés et les pays en développement.*

**As prioridades da América Latina nas negociações agrícolas.**

*O acesso aos mercados, os apoios domésticos, os subsídios às exportações e as regulações sanitárias e fitosanitárias serão os pontos de partida da Rodada Agrícola da OMC, mais poderiam incorporar-se novos temas, como o da biotecnologia, a medida que aproximam-se as negociações. Apesar da diferença no "menú" dos temas a tratar, como às diferenças existentes entre os países da América Latina e o Caribe —já que vão desde exportadores ou importadores netos de produtos agrícolas, até aqueles que procuram a auto-suficiência alimentária — o objetivo comum da região durante as negociações deveria ser, ressaltar as diferenças das conseqüências econômicas da liberalização do comércio agrícola para os países desenvolvidos e, os que se encontram em vias de desenvolvimento.*

# Las prioridades de América Latina en las negociaciones agrícolas

♦♦ **Constanza Valdés**

*Economista, Servicio de Investigaciones Económicas del Departamento de Agricultura de Estados Unidos. Asesora Agrícola del SELA.*

## Introducción

---

Las políticas agrícolas, y más aun los objetivos de política agrícola, han cambiado de manera significativa durante la última década en los países de América Latina. En el pasado, para lograr el objetivo económico de la industrialización, dichos países adoptaron una política de sustitución de importaciones, manteniendo altas barreras arancelarias y no arancelarias para la importación de bienes agrícolas, mientras que se establecieron normas de entrada menos restrictivas para bienes intermedios y de capital. Las reformas multilaterales y unilaterales fomentaron la transición de proteccionismo hacia una política interna y comercial de mercado, así como mejores condiciones para la inversión en América Latina y el Caribe. Estas reformas se han reflejado en reducciones significativas de los aranceles, de las restricciones al comercio y de los subsidios y programas de apoyo domésticos.

El Acuerdo de la Ronda Uruguay estableció un nuevo conjunto de reglas y disciplinas comerciales para la agricultura a nivel multilateral y a nivel de las intervenciones en los mercados internos. Todos los países de América Latina y el Caribe miembros de la OMC están sujetos a este nuevo conjunto de disciplinas; el Artículo 20 del Acuerdo Agrícola ofrece el marco para las negociaciones. Tomando en cuenta que el proceso de *Análisis e Intercambio de Información (AII)* <sup>(1)</sup> se encuentra en una etapa de preparación para las negociaciones, los países de la región pueden evaluar los efectos favorables de la instrumentación de las disposiciones de la OMC y las modificaciones requeridas para incrementar su participación en el marco comercial multilateral.

Los intereses particulares de los países de América Latina y el Caribe –y de los países en desarrollo en general– en las

negociaciones dependerán de si el país es exportador neto de alimentos, importador neto de alimentos, o que busca la autosuficiencia alimentaria. Los intereses también dependerán de que el país sea un productor de bienes agrícolas primarios o de alimentos procesados.

Igualmente significativo será el trato preferencial que los países desarrollados e importadores ofrezcan a los países en desarrollo en forma de asignación preferencial de cuotas para importar. De cualquier manera, el objetivo común de los países

de la región durante las próximas negociaciones será el resaltar las diferencias conceptuales de las consecuencias económicas de la liberalización del comercio agrícola para los países desarrollados y para los países en desarrollo, y asegurar que las nuevas reglas multilaterales no sean contrarias las políticas de desarrollo de estos últimos.

Las cuatro áreas más importantes en las negociaciones pasadas: acceso a mercados, apoyos domésticos, subsidios a las exportaciones y regulaciones sanitarias y fitosanitarias serán el punto de partida de las negociaciones agrícolas en la próxima ronda de la OMC sobre agricultura, a iniciarse antes del año 2000. Este período de preparación es la oportunidad para los países de proponer temas de política comercial para impulsar el proceso de reforma agrícola que comenzó en

la Ronda Uruguay, y al mismo tiempo, participar activamente en la formulación de la agenda de negociaciones.

### **Patrones del comercio agrícola en los países de América Latina y el Caribe**

La agricultura todavía juega un papel importante en la economía de América Latina y el Caribe, aunque su contribución en el producto interno bruto de la región es menos del 10 por ciento. La importancia de la agricultura en relación con el total de la producción es mayor en los países de menor desarrollo de la región que en los países de mayor crecimiento. De todas maneras, la importancia de la agricultura ha declinado en las últimas décadas.

La importancia relativa de los productos agrícolas en el comercio total de la región también se ha reducido en los últimos 20 años. Sin embargo, para aquellos países de América Latina

“  
*Los intereses particulares de los países de América Latina y el Caribe –y de los países en desarrollo en general– en las negociaciones dependerán de si el país es exportador neto de alimentos, importador neto de alimentos, o si busca la autosuficiencia alimentaria.*  
 ”

y el Caribe que todavía dependen de sus exportaciones agrícolas para la entrada de divisas, y generación de ingresos y empleo, la expansión del intercambio tiene suma importancia. En 1996, más de dos tercios de los países de la región recibieron más del 50 por ciento de sus ingresos de exportación por concepto del comercio de productos básicos. La participación de las exportaciones agrícolas ha disminuido dentro de las exportaciones totales de la región, cayendo de 27 por ciento del total en 1987 a 24 por ciento en 1996. Actualmente, las exportaciones de la región representan el 10.5 por ciento de las exportaciones mundiales de productos agrícolas.

Durante la década pasada, la estructura del comercio agrícola sufrió cambios significativos, tanto a nivel global como regional<sup>(2)</sup>. La porción del valor total del comercio global agrícola de productos básicos cayó de 52 por ciento a 41 por ciento, dominado por la caída del intercambio de productos básicos sin procesar. Con respecto a los bienes de consumo procesados, el valor del comercio aumentó en promedio un 10,4 por ciento por año, representando más del doble del valor del año 1986.

Puestas en orden de importancia, las 4 categorías en 1986 compartían equitativamente el mercado, siendo la más importante los productos básicos sin procesar (26,8 por ciento), seguida de los productos básicos procesados (25,3 por ciento), bienes de consumo sin procesar (24,4 por ciento) y bienes de consumo procesados (23,5 por ciento). En 1996, este orden fue revertido, ya que el comercio de bienes de consumo procesados saltó del cuarto al primer lugar con 31,6 por ciento del total, mientras que el comercio de productos básicos sin procesar cayó al cuarto lugar con un porcentaje del mercado de sólo 16,6 por ciento. Los productos básicos procesados y los bienes de consumo no procesados representaron 24,5 por ciento y 27,4 por ciento respectivamente.

Para la región, la composición del comercio agrícola es bastante diferente. Mientras el comercio a nivel mundial se dividía casi de manera igual entre productos básicos y bienes de consumo en 1996, los países de América Latina y el Caribe exportaban principalmente productos básicos (62 por ciento del total de las exportaciones) al resto del mundo, mientras las principales importaciones consistían en productos de consumo final (70 por ciento). Para la región, la categoría más importante son los productos básicos procesados (33,3 por ciento), seguida de productos básicos sin procesar (28,9 por ciento), bienes de consumo sin procesar (28,6 por ciento) y bienes de consumo procesados (9,2 por ciento).

Los posibles aspectos que serán planteados en las negocia-

ciones para el próximo proceso de reforma, identificados en el proceso de Análisis e Intercambio de Información, cubre las áreas contenidas en el Acuerdo Agrícola: acceso al mercado (cuotas y aranceles), apoyos internos, subsidios a las exportaciones y temas sanitarios y fitosanitarios. Además, como cada área contemplada en el Acuerdo contiene disposiciones de Tratamiento Especial y Diferenciado, el impacto del Acuerdo sobre los países en desarrollo estará ampliamente determinado por el grado de concesiones dadas por las disposiciones de Tratamiento Especial y Diferenciado (ver cuadro 1).

“  
*La conversión a aranceles de medidas no arancelarias en el sector agrícola por parte de los países desarrollados ha llevado muy frecuentemente a imponer tasas prohibitivas a los productos básicos de interés para América Latina y el Caribe.*  
 ”

### Acceso al Mercado

Durante las primeras rondas de negociaciones comerciales multilaterales, el sector agrícola adoptó el método de reducción lineal de la fórmula arancelaria, destinado a una reducción promedio de 36 por ciento, con una reducción mínima de un 15 por ciento de cada línea arancelaria. Sin embargo, la experiencia de los últimos tres años indica que este método ha creado una amplia dispersión arancelaria. Las reducciones se han concentrado en bajas tasas arancelarias, mientras que ha habido un aumento en la protección arancelaria para los productos más sensibles.

Además, la conversión a aranceles de medidas no arancelarias en el sector agrícola por parte de los países desarrollados ha llevado muy frecuentemente a imponer tasas prohibitivas a los productos básicos de interés para América Latina y el Caribe. Normalmente, el promedio arancelario en los países de la región varía entre 10 y 20 por ciento, lo cual es considerablemente bajo si se compara con las tasas del 20 al 60 por ciento de hace una década (CEPAL, diciembre de 1997).

Un estudio reciente de la UNCTAD/OMC sobre picos y escalada arancelarios indica que cerca del 87 por ciento de los picos arancelarios de la UE después de la Ronda Uruguay (tasas mayores del 12 por ciento) se concentran en el sector agrícola (Japón -80 por ciento-, Estados Unidos -36 por ciento- y -Canadá -28 por ciento-). La frecuencia y las tasas más altas se encuentran en productos como el azúcar, el tabaco, el algodón, frutas y vegetales preparados, todos productos de interés para los exportadores de la región.



## **CUADRO 1**

### **Tratamiento Especial y Diferenciado en el Acuerdo Agrícola de la Ronda Uruguay**

- Los compromisos de reducción de los países en desarrollo representan generalmente dos tercios de los compromisos de los países desarrollados, y los períodos de instrumentación son más largos: 10 años en vez de 6. Los países menos adelantados no están obligados a llevar a cabo compromisos de reducción generales, pero los aranceles y el apoyo interno están limitados a niveles de base.

#### **Acceso al mercado**

- Los países en desarrollo y los países menos adelantados pueden aplicar topes arancelarios a los derechos de aduana que no tenían dichos topes o restringir las importaciones de bienes agrícolas de primera necesidad.
- Puede darse un tratamiento especial en relación con la distribución de cuotas a las necesidades particulares de los exportadores de los países en desarrollo.
- Son acordadas excepciones en los compromisos de reducción para ciertos productos de importancia para la seguridad alimentaria.
- Los países desarrollados han acordado brindar mejores términos de acceso a productos agrícolas de interés para los países en desarrollo, incluyendo la total liberalización del comercio de productos agrícolas tropicales como medio para diversificar la producción de cosechas ilícitas.

#### **Apoyo interno**

- En el Acuerdo se conceden excepciones adicionales a los países menos adelantados, incluyendo retrasos en la aplicación de las disposiciones y mayores plazos para las notificaciones sobre apoyo interno (sólo cada dos años)
- El porcentaje de minimis es de 10 por ciento para los países en desarrollo y los países menos adelantados (en contraste con el 5 por ciento para otros países)
- El apoyo interno para respaldar la diversificación de cosechas de narcóticos ilícitos no se incluye en el cálculo de subsidios internos.
- Los países en desarrollo pueden tener mayor flexibilidad en cuanto a los programas a incluir en la "caja verde" en relación a guardar alimentos y venderlos a precios subsidiados a la población rural y urbana de bajos ingresos y brindar subsidios generales a la inversión en el sector agrícola.

#### **Apoyo a la exportación**

- Los países en desarrollo y los países menos adelantados pueden brindar subsidios para reducir los costos de mercadeo de exportación, y proveer subsidios de transporte interno e internacional para las exportaciones agrícolas
- El trato diferencial es acordado para créditos a la exportación agrícola.

Fuente: Developing Countries' Issues in the WTO Related to Agriculture, Constanza Valdes and Edwin Young (por publicarse)

La fórmula de reducción de aranceles es un instrumento idóneo para enfrentar el tema de los "picos arancelarios" y la "escalada arancelaria" de los productos básicos agrícolas.

Durante la ronda agrícola de la OMC en 1999-2000, los países de la región buscarán que el entorno comercial se haga más favorable para sus productos agrícolas de exportación, a través de una reducción progresiva de las barreras comerciales, de fórmulas de reducción de aranceles, y de una administración

más favorable de las cuotas arancelizadas. Además, buscarán:

- mayores reducciones en los aranceles y los picos arancelarios;
- mayores reducciones arancelarias para los productos básicos procesados que los no procesados, para reducir el impacto de la escalada arancelaria;
- la continua transformación de las barreras no arancelarias en aranceles y su reducción global;
- la renovación de la excepción de los países en desarrollo para realizar compromisos de reducción;
- una extensión de la cobertura de productos

amparados bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) a todo el sector agrícola.

La administración de cuotas es importante para América Latina y el Caribe por el peso de sus exportaciones agrícolas. Pareciera que de manera recurrente, dichas cuotas han sido usadas para restringir, en vez de para mejorar, las oportunidades de acceso al mercado. Los países de América Latina y el Caribe buscarán:

- incrementar la cantidad de sus cuotas en los países miembros de la OCDE;
- eliminar todas las cuotas que no han sido llenadas hasta el momento por la falta de demanda interna;
- introducir mecanismos alternativos para proveer a los países de la región un mejor acceso a la asignación de cuotas mínimas de acceso bajo el SGP;
- crear lineamientos claros en los procedimientos de distribución de licencias de importación.

### **Apoyo Interno**

Durante las negociaciones de la Ronda Uruguay, el apoyo

“  
*La administración  
 de cuotas es  
 importante para  
 América Latina y el  
 Caribe por el peso  
 de sus  
 exportaciones  
 agrícolas.*  
 ”

interno no fue motivo de mayor preocupación por parte de los países de América Latina y el Caribe excepto para los miembros del grupo Cairns, cuyo nivel de subsidios era bajo debido a problemas presupuestarios. Además, antes de celebrarse la Ronda Uruguay y por muchos años, el sector agrícola de varios países de la región no solo no recibía subsidios sino que estaba sometido al pago de impuestos.

De conformidad con el actual Acuerdo Agrícola, a los países de la región se les permite aplicar medidas de apoyo a los precios o medidas directas de apoyo al ingreso sólo dentro del nivel *de minimis*, es decir 10 por ciento del valor de producción de productos involucrados. Por el contrario, los países desarrollados han podido mantener cerca del 80 por ciento de su gasto por concepto de apoyo interno. Bajo la Ronda Agrícola de la OMC en los años 1999-2000, los países en desarrollo buscarían:

- añadir una cláusula al compromiso de reducción de apoyo interno que permita cierto grado de flexibilidad para aumentar dicho apoyo si se presenta la necesidad;
- incluir los subsidios a los insumos y la inversión en los programas de desarrollo rural;
- eliminar la "caja azul" que incluye mecanismos de intervención de los países más desarrollados.

## **Subsidios a las Exportaciones**

---

La experiencia adquirida en tres años de instrumentación del Acuerdo Agrícola indica que los países que han declarado subsidios de gran magnitud a las exportaciones en el año base, siguen proporcionando elevados subsidios incluso después de haber sido instrumentados los compromisos. Como en el caso del apoyo interno, los países que señalaron que no tenían ningún tipo de subsidio en el período base no tienen en la actualidad la influencia necesaria para ofrecer nuevos subsidios.

Según los informes de la AI, los primeros cinco proveedores de subsidios a las exportaciones de productos tales como trigo, arroz, aceite vegetal, carne bovina y porcina representaban 90 por ciento de los subsidios totales a las exportaciones (en volumen) que fueron notificados en tales productos. Ante esta situación, los países en desarrollo buscan:

- una revisión de las normas de subsidios a la exportación;
- la inclusión del tema del financiamiento a las exportaciones en las negociaciones agrícolas;

- mayores reducciones en los subsidios a la exportación de los países de la OCDE, particularmente por parte de la Unión Europea en cereales, carne y leche.

## Otros Temas Agrícolas

---

### Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Las medidas sanitarias y fitosanitarias de los principales países importadores se han tornado cada vez más complejas, y en algunos casos requieren de un nivel de tecnología que aún no se encuentra ampliamente disponible en los países exportadores de la región. Existe la necesidad de fortalecer la aplicación de estándares en los países de la región de manera que puedan aprovechar las oportunidades comerciales. Los países de América Latina y el Caribe podrían adoptar mecanismos que faciliten la instrumentación de las disposiciones en el área de la asistencia técnica. El acuerdo actual en la materia aborda específicamente la necesidad de brindar asistencia técnica, pero deja a discreción del donante el suministro de la misma.

### Tratamiento Especial y Diferenciado

En el actual Acuerdo Agrícola, el tratamiento especial y diferenciado es proporcionado bajo tres formas:

- derogaciones con límites de tiempo: los países de la región tienen cierto grado de flexibilidad para instrumentar sus compromisos en un período de 10 años, en comparación con los 6 años acordados a los países desarrollados;
- aranceles más favorables y reducciones de subsidios: las reducciones de aranceles, de apoyo interno y de subsidios a la exportación están establecidas a no menos de dos tercios de aquellas especificadas para los países desarrollados;
- mayor flexibilidad en las obligaciones y los procedimientos: los países de la región tenían la opción de ofrecer topes máximos arancelarios y mantener restricciones a importaciones de productos básicos, y estaban exentos de compromisos de reducción en programas ligados al desarrollo agrícola y rural.

El Artículo 20 del Acuerdo establece que debería tomarse en cuenta el trato especial y diferenciado a los países en desarrollo durante las negociaciones para continuar el proceso de reforma. El proceso de Análisis e Intercambio de Información es un

buen indicador de los beneficios derivados de dicho trato para el sector agrícola de los países de la región. Para asegurar el apoyo a los esfuerzos de desarrollo en el sector agrícola, las modificaciones al tratamiento especial y diferenciado podrían incluir:

- mayor flexibilidad en las reducciones arancelarias;
- asignación de cuotas favorables a los exportadores de la región, al tiempo que se ofrecen oportunidades de acceso al mercado;
- excepciones temporales en la reducción de los compromisos para ciertos productos de importancia relacionados con temas de seguridad alimentaria;
- mayor flexibilidad en un futuro incremento del apoyo interno.

### **Seguridad alimentaria y variabilidad en los precios**

La preocupación por la seguridad alimentaria en los países latinoamericanos y caribeños importadores de alimento se considera en la Decisión de Marrakesh sobre Medidas Concernientes a los Posibles Efectos Negativos del Programa de Reforma sobre los Países Menos Desarrollados e Importadores de Alimentos<sup>9</sup>. Un cierto número de países en desarrollo que importan alimentos deben ahora pagar precios más altos por productos básicos que, antes de la entrada en vigencia del Acuerdo, estaban subsidiados.

Los países latinoamericanos y caribeños importadores netos de alimentos se muestran cada vez más preocupados por el hecho de que, mientras su volumen de importación de alimentos se eleva ante el incremento de la demanda y el aumento en el ritmo de crecimiento demográfico, la reducción de los excedentes pudiera llevar a una disminución en la disponibilidad de la asistencia alimentaria.

Las variaciones en precios es también materia de preocupación para los países en desarrollo, incluyendo los países latinoamericanos. Las reducciones en el apoyo interno han llevado a variaciones en los precios de los alimentos, debido a que las compras gubernamentales de stocks de alimentos se han reducido significativamente.

“  
Un cierto número de países en desarrollo que importan alimentos deben ahora pagar precios más altos por productos básicos que, antes de la entrada en vigencia del Acuerdo, estaban subsidiados.  
”

## Asistencia en materia alimentaria

La Decisión de Marrakesh incluye un conjunto de mecanismos para supervisar en forma periódica el nivel de asistencia alimentaria otorgada bajo la Convención de Ayuda Alimentaria y garantizar un grado suficiente de asistencia bajo la forma de donaciones.

Hasta la fecha, los países en desarrollo no parecen haber aprovechado al máximo una de las disposiciones contempladas en la Decisión de Marrakesh, la cual permite que los programas de asistencia de los donantes ofrezcan asistencia técnica y financiera con el fin de mejorar la productividad agrícola y la infraestructura de los países menos desarrollados y de los países importadores netos de alimentos.

### Aspectos relacionados con los Productos Básicos (Productos Tropicales)

En el caso de los países en desarrollo, los aspectos relacionados con los productos básicos se refieren a las oportunidades que se derivan de la instrumentación del Acuerdo Agrícola, incluyendo las mejoras en el acceso a mercados de los países desarrollados para sus exportaciones agropecuarias, en especial azúcar, bananos, carne bovina, cítricos y productos de horticultura (frescos y semiprocesados), así como el desarrollo de nuevas oportunidades de comercialización en mercados emergentes.

Sin embargo, la evidencia indica que los patrones de producción y comercio no han sufrido mayores alteraciones como resultado del Acuerdo. En el proceso de Análisis e Intercambio de Información, algunos países en desarrollo han propuesto la liberalización total del comercio de productos tropicales.

Entre los aspectos que afectan el comercio de productos básicos para los países en desarrollo están incluidos:

- la naturaleza compleja del cálculo de los niveles aduaneros;
- negociaciones que apoyen la liberalización de los productos alimentarios transformados, más que de las materias primas agrícolas.

### Empresas Comercializadoras Estatales

Dichas empresas todavía existen en varios países en desarrollo. Deben tratar de proponer nuevas reglas y disciplinas que a la vez que tomen en cuenta sus objetivos de política de desarrollo incrementen la transparencia de las actividades de

## Nuevos Temas de la Próxima Ronda

A medida que se acerca la próxima ronda, seguirán apareciendo nuevos temas y prioridades de investigación. En el área de la biotecnología, se presentará un debate muy restrictivo sobre los productos modificados genéticamente tanto en lo que respecta a una prohibición eventual en la importación de ese tipo de productos en la Unión Europea como en cuanto a la colocación obligatoria de etiquetas. Es probable que la UE introduzca en las negociaciones temas técnicos relacionados con la calidad de los cereales, tales como las microtoxinas en los cereales y sus derivados, o el uso de la somatropina en la producción lechera.

Con respecto a los aspectos vinculados con los consumidores y la seguridad en materia alimentaria, se planteará el desarrollo de una segmentación del mercado, que parte del establecimiento de estándares de calidad muy restrictivos, especialmente en lo que respecta a los productos modificados genéticamente (etiquetas, denominación de origen, productos biológicos) o el Punto de Control Crítico de Análisis de Riesgo de EE.UU.

Desde el punto de vista de los países en desarrollo existe preocupación en torno a la creciente generalización en el uso de argumentos ambientales, así como de medidas no arancelarias, para proteger los mercados y como factores que distorsionan la competencia, en general.

En el análisis de los acuerdos regionales, el principal tema que plantearon esos países fueron las normas de origen. Ha habido una proliferación de acuerdos comerciales regionales en la región de Asia Pacífico y en el hemisferio occidental. Acuerdos tales como el TLCAN, MERCOSUR, la Comunidad Andina, el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la CARICOM ya existían durante la Ronda Uruguay, pero su impacto en las negociaciones fue modesto. Sin embargo, recientemente dichos acuerdos se han vuelto factores de mayor peso en el desempeño de muchos países de la región, y han influenciado significativamente las actitudes de los miembros clave. Existe una oportunidad para los países líderes del

“  
*En el área de la biotecnología, se presentará un debate muy restrictivo sobre los productos modificados genéticamente.*  
”

hemisferio de ir más rápido hacia el libre comercio y para desarrollar posiciones coordinadas con respecto a la OMC.

## Bibliografía

CEPAL. *Acceso a los Mercados de Bienes en el Nuevo Contexto Internacional: Desafíos para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, CEPAL, Noviembre 1997.

CEPAL. *Panorama de la Agricultura de América Latina y el Caribe en las Últimas Décadas*. Naciones Unidas, CEPAL, Noviembre 1997.

OMC, documentos no publicados.

SELA, *Instrumentación del Acuerdo Agrícola de la Ronda Uruguay: Aspectos prioritarios para América Latina y el Caribe*, SP/DRE/Di. No.22-98

Sharma, Ramesh, Panos Konandreas, y Jim Greenfield. "Synthesis of results on the impact of the Uruguay Round on Global and LAC agriculture," *Implementing the Uruguay Round Agreement in Latin America: The Case of Agriculture*, (eds. Jose Luis Cordeu, Alberto Valdes, and Francisca Silva), Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Santiago, Chile, 1997.

Shirotori, Miho. "Multilateral Trade Liberalization in Agriculture: An Analytical Consideration of Issues and Options," junio de 1998.

"The Post-Uruguay Round Tariff Environment for Developing Country Exports: UNCTAD/WTO Joint Study," 1997.

UNCTAD/OMC, *Implementation of WTO Provisions in Favour of Developing Country Members*. WT/COMTD/W/35, febrero de 1998.

## Notas

1. El proceso de Análisis e Intercambio de Información (All) se inició en la primera Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Singapur, en diciembre de 1996.

2. La información utilizada en este análisis fue tomada de la base de datos comercial de las

Naciones Unidas y se expresa en dólares estadounidenses. La base de datos consiste en 163 productos básicos agrícolas a nivel de cuatro dígitos del SITC e incluye bienes que van desde productos básicos no procesados hasta alimento listo para el consumo.

3. Los países importadores netos de alimentos incluyen a todos los países menos desarrollados reconocidos como tal por el ECOSOC de Naciones Unidas, además de Costa de Marfil, Egipto, Jamaica, Mauricio, Marruecos, Perú, Senegal, Sri Lanka, Trinidad y Tobago y Túnez.



■ **Secretaría Permanente del SELA**

*La crisis financiera en Asia: distintas percepciones*

■ **Entrevista al Secretario Permanente del SELA**

*De crisis en crisis hasta que llegue la reforma*

■ **Secretaría Permanente del SELA**

*El euro, la nueva moneda*

■ **Wolfgang Fritsch**

*El futuro Sistema Europeo de Bancos Centrales*

■ **Anton Brender**

*UME y globalización*

■ **Nelson Ortíz**

*La perspectiva de América Latina y el Caribe*

■ **Manuela Tortora**

*Lecciones del euro para la integración latinoamericana*

■ **Graciela Molle-Arturo O'Connell**

*El euro y su impacto en la economía mundial*

■ **Antonio Casas González**

*La Unión Monetaria Europea: esbozo de algunas implicaciones estructurales*

■ **Documento**

*El Grupo de Río ante la crisis financiera internacional*

■ **Craig VanGrasstek**

*¿Qué papel juega el ALCA en la estrategia global de EE.UU.?*

■ **Marisa Díaz-Henderson**

*Aspectos a considerar en la ronda agrícola de la OMC*

■ **Constanza Valdés**

*Las prioridades de América Latina en las negociaciones agrícolas*